



INFORME FINAL DEL

II CENSO NACIONAL

DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



Ministerio
del Interior

Instituto Nacional
de Rehabilitación



Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



INFORME FINAL DEL II CENSO NACIONAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Resumen

Este documento sintetiza los principales resultados del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, realizado entre el 13 de febrero y el 10 de diciembre de 2025 en el marco de un contrato entre el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a través de la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, y el Ministerio del Interior, con financiación del Programa Integral de Seguridad Ciudadana-II (PTMO BID 5812/OC-UR). La base final de análisis quedó conformada por 13.182 casos válidos, lo que representa una cobertura aproximada del 80% de la población inicialmente prevista para el relevamiento.

La información relevada incluye aspectos sociodemográficos de las personas privadas de libertad en unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), antecedentes personales, hogar y composición familiar, vivienda y ayudas sociales, condiciones de la vida carcelaria, salud, discapacidad y expectativas a futuro.

Entre los principales resultados se destaca que la población penitenciaria concentra múltiples situaciones de vulnerabilidad social que anteceden al ingreso al sistema penitenciario. Las trayectorias relevadas se caracterizan por experiencias tempranas de exclusión e institucionalización, abandono educativo, inserciones laborales precarias, condiciones habitacionales desfavorables y una importante presencia de responsabilidades familiares y de cuidado. Asimismo, se observan diferencias relevantes según género y territorio, que muestran la heterogeneidad de las trayectorias y condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

En las dimensiones directamente vinculadas al funcionamiento del sistema penitenciario y al ejercicio de derechos durante la privación de libertad, se identifican desafíos en materia de acceso a la justicia, salud, convivencia e intervención penitenciaria. Si bien se observan avances en algunos indicadores, persisten brechas en los apoyos para personas con discapacidad, los mecanismos de redención de pena, las oportunidades de trabajo y estudio, y las condiciones de convivencia y seguridad dentro de los establecimientos penitenciarios. Las diferencias territoriales observadas muestran, además, la importancia de considerar las particularidades de los contextos en los que transcurre la privación de libertad.

El relevamiento también permite caracterizar los vínculos con el exterior a través de las visitas y otras formas de contacto y apoyo familiar, así como las expectativas de las personas privadas de libertad respecto de su futuro y las condiciones previstas para el egreso. En conjunto, la información producida ofrece una caracterización integral y



actualizada de la población privada de libertad y aporta evidencia para la identificación de necesidades y desafíos del sistema penitenciario.

Octubre, 2026



EQUIPO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES¹

Dirección del proyecto

Fase I: Ana Vigna (hasta el 10 de febrero de 2025) y Eduardo Bottinelli

Fase II: Eduardo Bottinelli

Coordinación

Alejandra Iervolino

Equipo de investigación:

- Musto, Clara
- Pardo, Ignacio

Equipo de campo Fase I

Jefatura de campo:

- Maglia, Lucia

Supervisoras/es:

- Benitez, Paula
- Mazzioti, Florencia
- Roel, Nahuel

Entrevistadoras/es:

Acuña, Iliane; Balada, Diana; Blanc, Macarena; Busakr, Marisa; Caceres, María Victoria; Cappelli, Dino; Correa, María; Cusano, Marilea; De mello, Ileana; Duret, Eloanne; Echague, María; Ferreira, Gabriel; Filgueira, Elisa; Filgueira, Santiago; Forlan, Romina; Gallo, Grindalet; García, Paula; Guenaga, Helena; Goycochea, Tamara; Granda, Christian; Lanero, Yumei; Lima, Melany; López, Emily; Magallanes, Valentin; Mello, Silvia; Oviedo, Cinthia; Patron, Jaqueline; Penna, Ana; Robaina, Laura; Rodríguez, Alison; Sánchez, Néstor; Sosa, Virginia; Torres, Gimena; Torres, Miyali; Torres, Susan; Traversa, Micaela, y Zannier, Facundo

Equipo de campo Fase II

Jefatura de campo:

- González, Emiliano

Supervisoras/es de campo:

- Filgueira, Santiago
- Forlan, Romina
- Torres, Miyali

Supervisor de calidad y gestión de datos:

- Roel, Nahuel

Entrevistadoras/es:

Abreu, Tatiana; Adan, Luz; Aurucci, Dario; Álvarez, Naomi; Álvarez, Rossana; Amaral, Melany; Balsamo, José; Banega, Melanie; Blanc, Macarena; Bonanata, Catalina; Cabrera, Pierina; Collazzi, Lucrecia; Colli, Fiona; Colman, Romina; Dalto, Guadalupe; Escorcia, Verónica; Ferres, Malena; Gallo, Yanina; Grasso, Penelope; López, Emily; Magnone, Valentin; Martínez, María; Martínez, Rocío; Melo, Silvia; Miranda, Mayra; Ossandon, Constanza; Otero, Victoria; Paiva, María; Perdomo, Fabiana; Pereira, María; Pereyra, Lucia; Ramírez, Asdrual; Ribeiro, María; Rosano, Romina; Salazar, María; Silveira, María; Stefanoli, Mathias; Viera, Anahi, y Villanueva, Juan.

¹ El presente informe está elaborado en base a procesamientos y versiones previas elaboradas por la Economista Analía Rivero.



EQUIPO MINISTERIO DEL INTERIOR E INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Fabián Rossano – Jefe de Secretaría de Dirección Instituto Nacional de Rehabilitación – Coordinación institucional en el sistema penitenciario.

Juliana Morales – Programa Integral de Seguridad Ciudadana II (Ptmo. BID 5812/OC-UR), Ministerio del Interior – Coordinación técnica.

Diego Rivero – Programa Integral de Seguridad Ciudadana II (Ptmo. BID 5812/OC-UR), Ministerio del Interior – Coordinación general.

Carolina Díaz – Programa Integral de Seguridad Ciudadana II (Ptmo. BID 5812/OC-UR), Ministerio del Interior – Apoyo operativo.

Agradecimientos

Este proyecto fue posible gracias al aporte de múltiples personas que a través de las instituciones y organizaciones a las que pertenecen contribuyeron en distintos momentos del proceso.

En particular interesa agradecer a las autoridades del Ministerio de Interior y del Instituto Nacional de Rehabilitación que junto a los y las directores/as de las unidades penitenciarias, y sus equipos de dirección y personal policial y operadores penitenciarios hicieron posible la planificación y ejecución de las actividades de campo.

A ellos se suma el agradecimiento al Centro de Formación Penitenciaria, la Dirección de Género y Diversidad, la Dirección de la Policía Nacional, el Estado Mayor General, la Dirección Nacional de Políticas de Género, el Área Tecnologías de la Información y Comunicación, las Jefaturas Departamentales, y el Departamento de Transporte del Ministerio del Interior.

Asimismo, se agradece a la Oficina del Comisionado Parlamentario Penitenciario, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la Dirección Nacional del Liberado del Ministerio de Desarrollo Social, Familias Presentes, Mizangas, Colectivo Trans del Uruguay y al Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Finalmente, un agradecimiento especial a todas las personas privadas de libertad que participaron del censo, compartiendo su tiempo y sus respuestas.



Tabla de contenido

1- Introducción.....	18
2- Relevamiento censal, cuestionario y metodología empleada para el análisis.....	20
2.1 Relevamiento censal.....	20
2.2 Cuestionario censal aplicado a las personas privadas de libertad.....	21
2.3 Base final y metodología aplicada para el análisis.....	23
2.4 Alcance de resultados.....	24
3- Contexto nacional e indicadores penitenciarios.....	26
4- Resultados.....	35
4.1 Caracterización sociodemográfica.....	35
4.2 Antecedentes personales.....	42
4.3 Hogar y composición familiar.....	80
4.4 Vivienda y ayudas sociales.....	98
4.5 Condiciones de la vida carcelaria.....	103
4.5.1 Trato penitenciario.....	103
4.5.2 Convivencia.....	133
4.5.3 Visitas.....	162
4.5.4 Tratamiento.....	171
4.5.5 Acceso a la justicia.....	191
4.5.6 Salud.....	208
4.5.7 Discapacidad.....	227
4.5.8 Maternidad y prisión.....	233
4.6 Expectativas a futuro.....	238
5- Consideraciones finales.....	242
Referencias bibliográficas.....	245
Anexo 1 – Información descriptiva por Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad referida a la planificación e implementación del trabajo de campo.....	247
Anexo 2 - Cuestionario censal.....	250
Anexo 3 - Consentimiento informado.....	263



Índice de figuras

Figura 1- Tasa de prisionización por departamento.....	27
Figura 2- Tasa de prisionización por departamento y sexo.....	28
Figura 3- Participación de los departamentos de Uruguay en el nacimiento y residencia previa de las personas privadas de libertad nacidas en Uruguay.....	40

Índice de cuadros

Cuadro 1- Distribución por cantidad de delitos asociados a la/s causa/s de la privación de libertad actual, según identidad de género.....	29
Cuadro 2- Distribución por tramos de edad al momento de cometer el primer delito y región de las unidades del INR.....	49
Cuadro 3- Distribución por tramos de edad al momento de cometer el primer delito e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	50
Cuadro 4- Distribución por suma total de condenas en años e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	56
Cuadro 5- Distribución por máximo nivel educativo alcanzado hasta el momento y región de las unidades del INR.....	59
Cuadro 6- Distribución por máximo nivel educativo alcanzado hasta el momento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	60
Cuadro 7- Distribución por tipo de trabajo y región de las unidades del INR.....	67
Cuadro 8- Distribución por tipo de trabajo e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	68
Cuadro 9- Cantidad de mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijos/as, niños y niñas convivientes y mujeres gestantes. Abril, julio y diciembre de 2025.	237
Cuadro 10- Cantidad de niños y niñas que conviven con sus madres privadas de libertad y mujeres gestantes, según ubicación de las unidades penitenciarias. Julio de 2026.....	237
Cuadro A1- Cantidad de personas privadas de libertad por sexo y unidad al 16 de octubre de 2024.....	247
Cuadro A2- Cobertura y rechazo por Unidad penitenciaria.....	248
Cuadro A3- Efecto de ponderar sobre los principales indicadores del informe.....	248

Índice de gráficos

Gráfico 1- Evolución del total de personas privadas de libertad en Uruguay 2003-2025 y distribución por género.....	26
--	----



Gráfico 2- Distribución por proporción de aparición de distintos delitos asociados a las personas privadas de libertad.....	30
Gráfico 3- Distribución por proporción de aparición de distintos delitos asociados a las personas privadas de libertad e identidad de género.....	31
Gráfico 4- Distribución de tiempo restante hasta el vencimiento de pena en años de las personas privadas de libertad e identidad de género.....	33
Gráfico 5- Distribución por calidad procesal de las personas privadas de libertad e identidad de género.....	34
Gráfico 6- Distribución por identidad de género y región de las unidades del INR.....	36
Gráfico 7- Distribución por tramos de edad y región de las unidades del INR.....	37
Gráfico 8- Distribución por tramos de edad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	38
Gráfico 9- Distribución por país de nacimiento y región de las unidades del INR.....	39
Gráfico 10- Distribución por principal ascendencia étnico-racial y región de las unidades del INR.....	41
Gráfico 11- Distribución por principal ascendencia étnico-racial e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	42
Gráfico 12- Distribución por haber estado en situación de calle en infancia o adolescencia y región unidades del INR.....	43
Gráfico 13- Distribución por haber estado en situación de calle en infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	44
Gráfico 14- Distribución por haber estado institucionalizado/a en hogar del INAU o similar en infancia o adolescencia y región de las unidades del INR.....	45
Gráfico 15- Distribución por haber estado institucionalizado/a en hogar del INAU o similar en infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	46
Gráfico 16- Distribución por haber tenido padre/madre, tutores o hermanos que incurrieran en actividades delictivas o violencia familiar en su infancia o adolescencia y región de las unidades del INR.....	47
Gráfico 17- Distribución por haber tenido padre/madre, tutores o hermanos que incurrieran en actividades delictivas o violencia familiar en su infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	48
Gráfico 18- Distribución por ser primario/a y región de las unidades del INR.....	51
Gráfico 19- Distribución por ser primario/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	52
Gráfico 20- Distribución por cantidad de veces recluso/a y región de las unidades del INR.....	53
Gráfico 21- Distribución por cantidad de veces recluso/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	54
Gráfico 22- Distribución por suma total de condenas en años y región de las unidades del INR.....	55
Gráfico 23- Distribución por edad en la que dejó de asistir a la educación formal y región de las unidades del INR.....	57



Gráfico 24- Distribución por edad en la que dejó de asistir a la educación formal e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	58
Gráfico 25- Distribución por haber tenido alguna vez un trabajo remunerado y región de las unidades del INR.....	61
Gráfico 26- Distribución por haber tenido alguna vez un trabajo remunerado e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	62
Gráfico 27- Distribución por tramos de edad a los que tuvo su primer trabajo remunerado y región de las unidades del INR.....	63
Gráfico 28- Distribución por tramos de edad a los que tuvo su primer trabajo remunerado e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	64
Gráfico 29- Distribución por estar trabajando antes de perder la libertad y región de las unidades del INR.....	65
Gráfico 30- Distribución por estar trabajando antes de perder la libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	66
Gráfico 31- Distribución por tiempo de permanencia en el trabajo en años y región de las unidades del INR.....	69
Gráfico 32- Distribución por tiempo de permanencia en el trabajo en años e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	70
Gráfico 33- Distribución por existencia de aportes al BPS u otra caja de jubilaciones y región de las unidades del INR.....	71
Gráfico 34- Distribución por existencia de aportes al BPS u otra caja de jubilaciones e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	72
Gráfico 35- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales y región de las unidades del INR.....	73
Gráfico 36- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	73
Gráfico 37- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	74
Gráfico 38- Proporción de tipo de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	75
Gráfico 39- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos en privación de libertad y región de las unidades del INR.....	76
Gráfico 40- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos en privación de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	77
Gráfico 41- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos en privación de libertad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	78
Gráfico 42- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos en privación de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	79
Gráfico 43- Distribución por tenencia de hijos/as y región de las unidades del INR.....	80
Gráfico 44- Distribución por tenencia de hijos/as e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	81



Gráfico 45- Distribución por cantidad de hijos/as y región de las unidades del INR.....	82
Gráfico 46- Distribución por cantidad de hijos/as e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	83
Gráfico 47- Distribución por edad a la que tuvo su primer hijo/a y región de las unidades del INR.....	84
Gráfico 48- Distribución por edad a la que tuvo su primer hijo/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	85
Gráfico 49- Distribución por cantidad de hijos/as que vivían con la persona al menos una parte de la semana antes de estar en prisión y región de las unidades del INR.....	86
Gráfico 50- Distribución por cantidad de hijos/as que vivían con la persona al menos una parte de la semana antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	87
Gráfico 51- Distribución por cantidad de hijos/as que no vivían con la persona antes de estar en prisión, pero dependían económicamente de ella y región de las unidades del INR.....	88
Gráfico 52- Distribución por cantidad de hijos/as que no vivían con la persona antes de estar en prisión, pero dependían económicamente de ella e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	89
Gráfico 53- Distribución por cantidad de menores de 18 años que vivían con la persona antes de estar en prisión y región de las unidades del INR.....	90
Gráfico 54- Distribución por cantidad de menores de 18 años que vivían con la persona antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	91
Gráfico 55- Distribución por lugar y personas con las que vivía antes de estar en prisión y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (porcentaje que responde Sí, por variable).....	92
Gráfico 56- Distribución por lugar y personas con las que vivía antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	93
Gráfico 57- Distribución por tenencia de pareja y región de las unidades del INR.....	94
Gráfico 58- Distribución por tenencia de pareja e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	95
Gráfico 59- Distribución por duración de la pareja en años y región de las unidades del INR.....	96
Gráfico 60- Distribución por duración de la pareja en años e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	97
Gráfico 61- Distribución por tipo de espacio en el que la persona vivía antes de estar en prisión y región de las unidades del INR.....	98
Gráfico 62- Distribución por tipo de espacio en el que la persona vivía antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	99
Gráfico 63- Distribución por ubicación de la vivienda en que la persona vivía en asentamiento y región de las unidades del INR.....	100



Gráfico 64- Distribución por ubicación de la vivienda en que la persona vivía antes de estar en prisión en asentamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	101
Gráfico 65- Distribución por percepción por parte de la persona o algún miembro del hogar de algún tipo de ayuda social al momento de su detención y región de las unidades del INR.....	102
Gráfico 66- Distribución de percepción por parte de la persona o algún miembro del hogar de algún tipo de ayuda social al momento de su detención e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	103
Gráfico 67- Distribución por haber estudiado estando en prisión en los últimos doce meses y región de las unidades del INR.....	104
Gráfico 68- Distribución por haber estudiado estando en prisión en los últimos doce meses e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	105
Gráfico 69- Distribución por tipo de estudio realizado estando en prisión y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	106
Gráfico 70- Distribución por tipo de estudio realizado estando en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	107
Gráfico 71- Distribución por cantidad de horas semanales destinadas al estudio y región de las unidades del INR.....	108
Gráfico 72- Distribución por cantidad de horas semanales destinadas al estudio e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	109
Gráfico 73- Distribución por tipo de razón por la que no realiza actividades educativas y región de las unidades del INR.....	110
Gráfico 74- Distribución por tipo de razón por la que no realiza actividades educativas e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	111
Gráfico 75- Distribución por desempeñar actividades laborales en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	112
Gráfico 76- Distribución por desempeñar actividades laborales en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	113
Gráfico 77- Distribución por cantidad de horas trabajadas la semana anterior considerando todos los trabajos y región de las unidades del INR.....	114
Gráfico 78- Distribución por cantidad de horas trabajadas la semana anterior considerando todos los trabajos e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	115
Gráfico 79- Distribución por si alguna de las tareas que realiza es paga y región de las unidades del INR.....	116
Gráfico 80- Distribución por si alguna de las tareas que realiza es paga e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	117
Gráfico 81- Distribución por fuente de pago de las tareas laborales y región de las unidades del INR.....	118
Gráfico 82- Distribución por fuente de pago de las tareas e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	119
Gráfico 83- Distribución por tipo de actividad laboral que realiza y región de las unidades del INR.....	120



Gráfico 84- Distribución por tipo de actividad laboral que realiza e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	121
Gráfico 85- Distribución por realización de alguna de las actividades fuera del establecimiento y región de las unidades del INR.....	122
Gráfico 86- Distribución por realización de alguna de las actividades fuera del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad	123
Gráfico 87- Distribución por percepción de utilidad de las actividades laborales que realiza para conseguir trabajo una vez que salga en libertad y región de las unidades del INR.....	124
Gráfico 88- Distribución por percepción de utilidad de las actividades laborales que realiza para conseguir trabajo una vez que salga en libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	125
Gráfico 89- Distribución por tipo de motivo por el que no realiza actividades laborales y región de las unidades del INR.....	126
Gráfico 90- Distribución por tipo de motivo por el que no realiza actividades laborales e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	127
Gráfico 91- Distribución por acceso a redención de pena según tipo de actividad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)	128
Gráfico 92- Distribución por tipo de actividades de redención de pena e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	129
Gráfico 93- Distribución por participación de actividades deportivas dentro del establecimiento y región de las unidades del INR.....	130
Gráfico 94- Distribución por participación de actividades deportivas dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad	131
Gráfico 95- Distribución por participación de actividades culturales o religiosas dentro del establecimiento y región de las unidades del INR.....	132
Gráfico 96- Distribución por participación de actividades culturales o religiosas dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	133
Gráfico 97- Distribución por cantidad de horas de patio que tuvo la semana anterior y región de las unidades del INR.....	134
Gráfico 98- Distribución por cantidad de horas de patio que tuvo la semana anterior e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	135
Gráfico 99- Distribución por nivel de satisfacción con la cantidad de alimentos que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	136
Gráfico 100- Distribución por nivel de satisfacción con la cantidad de alimentos que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	137
Gráfico 101- Distribución por nivel de satisfacción con la calidad de los alimentos que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	138



Gráfico 102- Distribución por nivel de satisfacción con la calidad de los alimentos que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	139
Gráfico 103- Distribución por percepción de situación de convivencia con la mayoría de las personas privadas de libertad y región de las unidades del INR.....	140
Gráfico 104- Distribución por percepción de situación de convivencia con la mayoría de las personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	141
Gráfico 105- Distribución por percepción de relación entre operadores penitenciarios y personas privadas de libertad y región de las unidades del INR.....	142
Gráfico 106- Distribución por percepción de relación entre operadores penitenciarios y personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	143
Gráfico 107- Distribución por percepción de relación entre policías y personas privadas de libertad y región de las unidades del INR.....	144
Gráfico 108- Distribución por percepción de relación entre policías y personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	145
Gráfico 109- Distribución por percepción de seguridad dentro del establecimiento y región de las unidades del INR.....	146
Gráfico 110- Distribución por percepción de seguridad dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	147
Gráfico 111- Distribución por haber sido víctima de un robo dentro del establecimiento en los últimos seis meses y región de las unidades del INR.....	148
Gráfico 112- Distribución por haber sido víctima de un robo dentro del establecimiento en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	149
Gráfico 113- Distribución por haber sido agredido físicamente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	150
Gráfico 114- Distribución por haber sido agredido físicamente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	151
Gráfico 115- Distribución por haber sido agredido sexualmente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	152
Gráfico 116- Distribución por haber sido agredido sexualmente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	153
Gráfico 117- Distribución por haber sufrido algún otro tipo de violencia o extorsión en los últimos seis meses y región de las unidades del INR.....	154
Gráfico 118- Distribución por haber sufrido algún otro tipo de violencia o extorsión en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	155



Gráfico 119- Distribución por espacio en el que realiza la denuncia y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	156
Gráfico 120- Distribución por espacio en el que realiza la denuncia e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	157
Gráfico 121- Distribución por haber sido trasladado en esta causa alguna vez y región de las unidades del INR.....	158
Gráfico 122- Distribución por haber sido trasladado en esta causa alguna vez e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	159
Gráfico 123- Distribución por motivo de traslado y región de las unidades del INR...	160
Gráfico 124- Distribución por motivo de traslado e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	161
Gráfico 125- Distribución por recepción de visitas en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	162
Gráfico 126- Distribución por recepción de visitas en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	163
Gráfico 127- Distribución por personas de quienes reciben la visita y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	164
Gráfico 128- Distribución por personas de quienes reciben la visita e identidad de género de las personas privadas de libertad (porcentaje que responde Sí, por variable).....	165
Gráfico 129- Distribución por percepción de cómo es el trato que reciben las visitas en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	166
Gráfico 130- Distribución por percepción de cómo es el trato que reciben las visitas en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad	167
Gráfico 131- Distribución por recepción de encomiendas o paquetes y región de las unidades del INR.....	168
Gráfico 132- Distribución por recepción de encomiendas o paquetes e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	169
Gráfico 133- Distribución por recepción de visitas de instituciones u organizaciones y cuáles y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	170
Gráfico 134- Distribución por recepción de visitas de instituciones u organizaciones y cuáles e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	171
Gráfico 135- Distribución por participación en algún programa de tratamiento y región de las unidades del INR.....	172
Gráfico 136- Distribución por participación en algún programa de tratamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	173
Gráfico 137- Distribución por tipo de programa de tratamiento en el que participó y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)	174
Gráfico 138- Distribución por tipo de programa de tratamiento en el que participó e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	175



Gráfico 139- Distribución por motivos por los que no participa de programas de tratamiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	176
Gráfico 140- Distribución por motivos por los que no participa de programas de tratamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	177
Gráfico 141- Distribución por consumo durante los últimos doce meses previos a ser detenido de alcohol u otra sustancia ilegal y región de las unidades del INR	178
Gráfico 142- Distribución por consumo durante los últimos doce meses previos a ser detenido de alcohol u otra sustancia ilegal e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	179
Gráfico 143- Distribución por frecuencia con la que consumía alcohol u otra sustancia ilegal y región de las unidades del INR.....	180
Gráfico 144- Distribución por frecuencia con la que consumía alcohol u otra sustancia ilegal e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	181
Gráfico 145- Distribución por consideración de tener un consumo problemático de alguna de ellas y región de las unidades del INR.....	182
Gráfico 146- Distribución por consideración de tener un consumo problemático de alguna de ellas e identidad de género de las personas privadas de libertad	183
Gráfico 147- Distribución por tipo de sustancia que considera que tenía un consumo problemático y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	184
Gráfico 148- Distribución por tipo de sustancia que considera que tenía un consumo problemático e identidad de género de las personas privadas de libertad. .	185
Gráfico 149- Distribución por haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas y región de las unidades del INR.....	186
Gráfico 150- Distribución por haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	187
Gráfico 151- Distribución por haber recibido ayuda al solicitarla en el establecimiento por consumo de drogas y región de las unidades del INR.....	188
Gráfico 152- Distribución por haber recibido ayuda al solicitarla en el establecimiento por consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	189
Gráfico 153- Distribución por calificación de la ayuda recibida ante consumo de drogas y región de las unidades del INR.....	190
Gráfico 154- Distribución por calificación de la ayuda recibida ante consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	191
Gráfico 155- Distribución por conocimiento de los pasos a seguir para realizar solicitudes ante las autoridades del establecimiento y región de las unidades del INR.....	192
Gráfico 156- Distribución por conocimiento de los pasos a seguir para realizar solicitudes ante las autoridades del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	192



Gráfico 157- Distribución por haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses y región de las unidades del INR.....	193
Gráfico 158- Distribución por haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	194
Gráfico 159- Distribución por motivo de la salida transitoria y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	195
Gráfico 160- Distribución por motivo de la salida transitoria e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	196
Gráfico 161- Distribución por tenencia y tipo de abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR.....	197
Gráfico 162- Distribución por tenencia y tipo de abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	198
Gráfico 163- Distribución por conocimiento del abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR.....	199
Gráfico 164- Distribución por conocimiento del abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	200
Gráfico 165- Distribución por cantidad de veces presenciales o por zoom que vio a su abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR.....	201
Gráfico 166- Distribución por cantidad de veces presenciales o por zoom que vio a su abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	202
Gráfico 167- Distribución por medio en el que se dan las comunicaciones con su abogado/a defensor/a generalmente y región de las unidades del INR.....	203
Gráfico 168- Distribución por medio en el que se dan las comunicaciones con su abogado/a defensor/a generalmente e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	204
Gráfico 169- Distribución por nivel de satisfacción con su abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR.....	205
Gráfico 170- Distribución por nivel de satisfacción con su abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	206
Gráfico 171- Distribución por haberse podido comunicar en caso de ser necesario con alguna persona de la embajada de su país o consulado y región de las unidades del INR.....	207
Gráfico 172- Distribución por haberse podido comunicar en caso de ser necesario con alguna persona de la embajada de su país o consulado e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	208
Gráfico 173- Distribución por haber sido visto por algún médico en la primera semana de reclusión en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	209
Gráfico 174- Distribución por haber sido visto por algún médico en la primera semana de reclusión en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	209
Gráfico 175- Distribución por tipo de atención en salud que recibió en los últimos seis meses en el establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	210



Gráfico 176- Distribución por tipo de atención en salud que recibió en los últimos seis meses en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	211
Gráfico 177- Distribución por padecimiento de algún tipo de enfermedad crónica y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)	212
Gráfico 178- Distribución por padecimiento de algún tipo de enfermedad crónica e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	213
Gráfico 179- Distribución por uso y tipo de medicación de forma permanente y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	214
Gráfico 180- Distribución por uso y tipo de medicación de forma permanente e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	215
Gráfico 181- Distribución por tipo de proveedor de la medicación y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	216
Gráfico 182- Distribución por tipo de proveedor de la medicación e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	217
Gráfico 183- Distribución por haber sido internado/a en algún centro hospitalario y tipo en los últimos seis meses y región de las unidades del INR.....	218
Gráfico 184- Distribución por haber sido internado/a en algún centro hospitalario y tipo en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	219
Gráfico 185- Distribución por nivel de satisfacción en la atención en salud que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR.....	220
Gráfico 186- Distribución por nivel de satisfacción en la atención en salud que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad	221
Gráfico 187- Distribución por realización de control de próstata estando en prisión y región de las unidades del INR.....	222
Gráfico 188- Distribución por acceso a productos de higiene menstrual y región de las unidades del INR.....	223
Gráfico 189- Distribución por realización y tiempo de controles ginecológicos estando en prisión y región de las unidades del INR.....	224
Gráfico 190- Distribución por realización y tiempo de PAP estando en prisión y región de las unidades del INR.....	225
Gráfico 191- Distribución por realización y tiempo de mamografía estando en prisión y región de las unidades del INR.....	226
Gráfico 192- Distribución por tenencia de algún tipo de limitación o discapacidad y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (porcentaje que responde Sí, por variable).....	227
Gráfico 193- Distribución por tenencia de algún tipo de limitación o discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	228
Gráfico 194- Distribución por poseer diagnóstico en caso de declarar alguna discapacidad y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad.....	229



Gráfico 195- Distribución por poseer diagnóstico en caso de declarar alguna discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad...	230
Gráfico 196- Distribución por tenencia de algún tipo de apoyo en caso de declarar alguna discapacidad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable).....	231



Gráfico 197- Distribución por tenencia de algún tipo de apoyo en caso de declarar alguna discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	232
Gráfico 198- Distribución por nacimiento de algún hijo/a estando privada de libertad.....	233
Gráfico 199- Distribución por acceso a controles en el embarazo en caso de haber tenido algún hijo/a estando privada de libertad.....	234
Gráfico 200- Distribución por cantidad de hijos menores de 18 años viviendo fuera de la prisión y región de las unidades del INR.....	235
Gráfico 201- Distribución por tipo de referente de hijos/as que viven fuera de la prisión y región de las unidades del INR.....	236
Gráfico 202- Distribución por percepción de que el Estado puede hacer algo para sus posibilidades de reinserción y región de las unidades del INR.....	238
Gráfico 203- Distribución por percepción de que el Estado puede hacer algo para sus posibilidades de reinserción e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	239
Gráfico 204- Distribución por tipo de apoyo principal que en su caso sería de utilidad y región de las unidades del INR.....	240
Gráfico 205- Distribución por tipo de apoyo principal que en su caso sería de utilidad e identidad de género de las personas privadas de libertad.....	241



1- Introducción

Este documento sintetiza los principales resultados del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad realizado entre el 13 de febrero y el 10 de diciembre de 2025 en el marco del contrato entre el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a través de la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, y el Ministerio del Interior, con financiación del Programa Integral de Seguridad Ciudadana-II (PTMO BID 5812/OC-UR).

El cuestionario aplicado a las personas privadas de libertad en ocasión del II Censo Nacional constó de nueve secciones, seguidas de un apartado para reportar el nivel de ayuda necesitado por el o la encuestada para comprender las preguntas y un espacio para otras consideraciones u observaciones. Las nueve secciones estuvieron constituidas por aspectos: I) sociodemográficos, II) antecedentes personales, III) hogar y composición familiar, IV) vivienda y ayudas sociales, V) condiciones de la vida carcelaria, VI) salud, VII) discapacidad, VIII) mujeres con hijos/as, y IX) expectativas a futuro.

El II Censo se desarrolló en un contexto nacional caracterizado por el crecimiento sostenido de la población penitenciaria, así como por cuestionamientos en torno a las condiciones de vida en prisión y los elevados niveles de reincidencia. En las últimas décadas, Uruguay se ha consolidado como uno de los países con mayores tasas de prisionización de la región y del mundo, en un escenario regional caracterizado por la expansión de las políticas penales y el aumento del encarcelamiento. A ello se suman alertas persistentes sobre las condiciones de reclusión, las oportunidades de acceso a programas socioeducativos y de tratamiento, y las dificultades estructurales para la reintegración social de las personas liberadas.

En este contexto, el II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad y el documento que aquí se presenta se constituye como herramienta para actualizar y ampliar la información disponible sobre la población privada de libertad en Uruguay, tomando como base lo aportado por las personas encarceladas.

El trabajo de campo censal se organizó en dos fases y tuvo como objetivo alcanzar la cobertura de la totalidad de las personas privadas de libertad alojadas en todas las unidades penitenciarias del país. La implementación del operativo implicó importantes desafíos logísticos y metodológicos vinculados al tamaño y heterogeneidad de las unidades, las condiciones de conectividad y la necesidad de adaptar en tiempo real los dispositivos de recolección de información. Inicialmente se preveía una modalidad de aplicación en línea integrada al Sistema de Gestión Carcelaria (SGC), pero las dificultades técnicas y operativas llevaron a combinar formularios en papel y posteriormente migrar a un sistema offline en tablets.

El cuestionario censal fue diseñado por un equipo interdisciplinario de la Facultad de Ciencias Sociales tomando como antecedente el I Censo Nacional de Reclusos de 2010 (MI-DS FCS), con el objetivo de mantener la comparabilidad, e incorporar nuevas dimensiones de análisis. Una vez finalizado el trabajo de campo, la información



relevada atravesó distintos procesos de validación, estandarización y control de calidad orientados a asegurar la consistencia y confiabilidad de los datos.

La base final utilizada para el análisis quedó conformada por 13.182 casos válidos, sobre un total de 16.162 personas privadas de libertad inicialmente previstas para ser relevadas, lo que representa una cobertura cercana al 80%. Sin embargo, dado que el trabajo de campo se extendió en el tiempo, el total de personas privadas de libertad fue variando a lo largo del período de relevamiento. Los detalles sobre las decisiones metodológicas adoptadas y la composición final de los casos válidos se presentan en la sección metodológica de este documento.

Los resultados del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad muestran que la población penitenciaria continúa concentrando múltiples situaciones de vulnerabilidad social que anteceden al ingreso al sistema penitenciario. Las trayectorias de vida relevadas se caracterizan por experiencias tempranas de exclusión, abandono educativo, inserciones laborales precarias, condiciones habitacionales desfavorables y una importante presencia de responsabilidades familiares y de cuidado. Asimismo, el censo confirma la existencia de diferencias significativas según el género y el territorio, evidenciando que las trayectorias que conducen a la privación de libertad no son homogéneas y requieren abordajes diferenciados.

Sobre dimensiones directamente vinculadas al funcionamiento del sistema penitenciario y al ejercicio de derechos durante la privación de libertad, la información censal permite identificar desafíos en materia de acceso a la justicia, salud, convivencia e intervención penitenciaria. Asimismo, los resultados muestran que, si bien existen avances en algunos indicadores, persisten brechas relevantes en apoyos para personas con discapacidad, mecanismos de redención de pena, oportunidades de trabajo y estudio, y condiciones de convivencia y seguridad dentro de los establecimientos penitenciarios. Las diferencias territoriales observadas en diversos indicadores, muestran la importancia de incorporar una perspectiva territorial en el diseño y evaluación de las políticas penitenciarias.

El documento se ordena de la manera que sigue: en primer lugar, se da cuenta de las principales características del relevamiento censal, el cuestionario y la metodología utilizada para realizar el análisis; luego se presenta el contexto nacional y algunos indicadores penitenciarios para tener en cuenta a la hora de leer los resultados de este trabajo; ello le sigue, en el cuarto apartado, una síntesis de los principales resultados siguiendo el orden temático establecido en el formulario. Los principales cortes analíticos para llevar adelante lo anterior contemplan las dimensiones de territorio (Montevideo y área metropolitana/interior) e identidad de género. Se cierra el documento con una serie de consideraciones finales.



2- Relevamiento censal, cuestionario y metodología empleada para el análisis

2.1 Relevamiento censal

El relevamiento censal se desarrolló en dos fases: la primera se extendió entre febrero y julio de 2025, mientras que la segunda tuvo lugar entre setiembre y diciembre de 2025. Esta organización respondió a la necesidad de adecuar la planificación inicial a las dificultades encontradas durante la implementación del operativo.

Para la primera fase, se acordó con el Ministerio del Interior la utilización del módulo de encuestas del Sistema de Gestión Carcelaria (SGC) como plataforma para el relevamiento, mediante una modalidad en línea. Esta opción buscaba aprovechar la infraestructura tecnológica disponible y facilitar tanto la identificación de las personas a censar como la supervisión en tiempo real del trabajo de campo. La integración con el SGC permitiría, además, recuperar automáticamente la ficha institucional a partir de los datos identificatorios, facilitando la confirmación de identidad y reduciendo errores de registro. A su vez, sentaría las bases para una actualización permanente de la información, mediante la aplicación del instrumento a las nuevas personas que ingresaran al sistema penitenciario. Asimismo, se definieron conjuntamente la población objetivo y las unidades y sectores que, por razones de seguridad, sanitarias o metodológicas, quedarían excluidos del relevamiento².

Durante la primera fase³, sin embargo, se presentaron dificultades vinculadas principalmente al funcionamiento del software y a la falta de condiciones de conectividad en las unidades penitenciarias. Esto hizo necesario adaptar el dispositivo previsto y recurrir en una proporción importante de los casos a cuestionarios en papel, así como modificar los procedimientos de supervisión y control. Ante estas dificultades, y en coordinación con el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación, se resolvió interrumpir temporalmente el trabajo de campo y redefinir las condiciones para completar el relevamiento en una segunda fase⁴.

A partir de la experiencia de la primera etapa, para la Fase II⁵ se acordó migrar el relevamiento a una modalidad offline mediante tablets, eliminando la dependencia de la conectividad y del funcionamiento en línea del SGC. Este cambio requirió, a su vez,

² Se acordó con el Ministerio del Interior una población inicial a censar de 16.162 personas privadas de libertad, de acuerdo con la información actualizada al 16 de octubre de 2024. Asimismo, en acuerdo con el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación, se definió no censar el Anexo Salud Mental, que a esa fecha alojaba 10 personas; la Unidad N.º 25, con 32 personas; el módulo de estafadores de la Unidad N.º 1; y los sectores con personas privadas de libertad con diagnóstico activo de tuberculosis. Estas exclusiones respondieron a criterios de seguridad del equipo de campo, resguardo sanitario y, en el caso del Anexo Salud Mental, a consideraciones metodológicas vinculadas a la validez de la información que pudiera ser relevada.

³ El trabajo de campo inició el 13 de febrero y finalizó el 31 de mayo de 2025, con excepción de las Unidades N.º 14 y 17, correspondientes a los departamentos de Colonia y Lavalleya respectivamente, que finalizaron el 12 de junio de 2025.

⁴ Al 31 de mayo se relevaron 7.695 personas privadas de libertad: 6.127 completaron la encuesta y 1.568 no participaron por inasistencia al relevamiento o porque rechazaron participar.

⁵ El campo se realizó entre el 29 de setiembre y el 10 de diciembre de 2025.

establecer procedimientos alternativos para la verificación de la identidad de las personas censadas y reforzar los mecanismos de resguardo, transferencia y control de la información.

Se determinó la necesidad de finalizar el trabajo en las siguientes unidades: N° 1 Punta de Rieles PP, N° 3 Libertad, N° 6 Punta de Rieles, N° 17 Lavalleja, N° 20 Salto y N° 24 Soriano donde el relevamiento había quedado parcialmente ejecutado. Por otra parte, debido a su tamaño y complejidad, las Unidades N° 4 (Complejo Santiago Vázquez) y N° 13 (Maldonado) quedaron pendientes para ser relevadas en la segunda etapa del Censo. En el caso del Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación (CIDD), dado su carácter de unidad de alta rotación y población itinerante, se resolvió programar su relevamiento para el tramo final del operativo.

El objetivo específico de la Fase II fue relevar a la población restante no cubierta en la etapa inicial, estimada en aproximadamente 8.350 personas, concentradas mayoritariamente en las unidades de gran escala del área metropolitana y Maldonado. El número de personas privadas de libertad y su distribución por Unidad fue de 16.526 actualizada al 12 de setiembre de 2025. Su distribución por unidad se presenta en el Cuadro A2 del Anexo 1.

Por otra parte, a efectos de garantizar la protección y seguridad de la información relevada, se diseñó un protocolo específico de resguardo y transferencia de datos. La información recogida era almacenada de forma segura y cifrada en cada tablet utilizada en campo. Al finalizar cada jornada censal, el/la supervisor/a realizaba la sincronización de los cuestionarios mediante transferencia local entre dispositivos a través de bluetooth, sin conexión a redes públicas durante el trabajo de campo. Este procedimiento permitió mantener las bases de datos en un entorno controlado, reduciendo riesgos asociados a la conectividad externa y asegurando la integridad y confidencialidad de la información de las personas privadas de libertad.

De esta forma, la segunda fase⁶ permitió completar el relevamiento en las unidades pendientes y dar por culminado el operativo censal en diciembre de 2025⁷.

2.2 Cuestionario censal aplicado a las personas privadas de libertad

El diseño del formulario censal estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, con aportes de distintos actores

⁶ En la Fase II se censaron 8.063 personas, sobre una población estimada en 8.350, lo que representa una cobertura del 96,5%, con una tasa de rechazo global de 8,6%, dando por culminado de esta manera el relevamiento censal. En esta etapa también se completó la digitalización de los 142 cuestionarios en papel pendientes de la Fase I correspondientes a las Unidades de Colonia (N°14) y Lavalleja (N°17).

⁷ La modalidad offline implicó sustituir la validación automática de identidad prevista originalmente a través del SGC. En coordinación con las unidades penitenciarias, se estableció un mecanismo alternativo mediante listados impresos de las personas previstas para entrevistar, que permitían corroborar su identidad ante eventuales dudas.

relevantes vinculados al Instituto Nacional de Rehabilitación y el Ministerio del Interior. Se elaboró tomando como base el formulario aplicado en el I Censo Nacional de Reclusos de 2010, a fin de mantener comparabilidad de la información. Sobre esa base se incorporaron nuevas dimensiones y ajustes en los contenidos, orientados a dar respuesta a vacíos de información identificados, así como a atender nuevas demandas relevantes para el diseño y la gestión de la política pública penitenciaria.

Los bloques del formulario quedaron expresados de la siguiente manera⁸:

- a) Identificación e información sociodemográfica: recoge información básica de identificación y perfil sociodemográfico de las personas privadas de libertad, incluyendo edad, identidad de género, lugar de nacimiento, residencia previa a la privación de libertad y autoidentificación étnico-racial.
- b) Antecedentes personales: indaga trayectorias previas a la privación de libertad, incluyendo experiencias en la infancia y adolescencia de institucionalización y situación de calle, antecedentes delictivos, edad de inicio en el delito, reincidencia, trayectoria educativa y laboral previa, así como vínculos familiares y sociales con antecedentes penales.
- c) Hogar y composición familiar: releva información sobre la composición del hogar previo al encarcelamiento, la existencia de hijos/as, responsabilidades parentales, convivencia familiar y vínculos de pareja.
- d) Vivienda y ayudas sociales: explora las condiciones habitacionales previas a la privación de libertad y el acceso a políticas y programas de protección social, incluyendo ayudas económicas, alimentarias y otros dispositivos estatales.
- e) Condiciones de la vida carcelaria: aborda distintos aspectos de la experiencia de reclusión, organizados en subdimensiones: trato penitenciario, convivencia, visitas, tratamiento, y acceso a la justicia.
- f) Salud: releva el acceso y la atención en salud durante la reclusión, incluyendo controles médicos, atención en salud mental, enfermedades crónicas, medicación, internaciones, salud sexual y reproductiva, y satisfacción con la atención recibida.
- g) Discapacidad: indaga la existencia de limitaciones o discapacidades, el acceso a diagnósticos y apoyos, y la percepción de necesidades específicas vinculadas a la discapacidad.
- h) Mujeres con hijos/as: bloque específico destinado a relevar la situación de mujeres privadas de libertad con hijos/as, incluyendo embarazo y controles durante la reclusión, convivencia con hijos/as en prisión, cuidados, visitas, salud, educación y acceso a prestaciones sociales.
- i) Expectativas a futuro: explora percepciones y expectativas respecto a la reinserción social, identificando las principales áreas en las que las personas consideran necesario el apoyo del Estado tras el egreso.

⁸ El formulario final, con el detalle de las preguntas por bloque se encuentra disponible en el Anexo 2.



Al final del formulario, se incluyó un apartado para reportar el nivel de ayuda necesitado por el encuestado o la encuestada en la comprensión de las preguntas y un espacio para otras consideraciones u observaciones⁹.

Finalmente, junto con el diseño del formulario censal se confeccionó un formato de consentimiento informado, para ser firmado por parte de todas las personas participantes del relevamiento. El consentimiento tenía tres objetivos: el registro de la autorización expresa para el tratamiento y cesión de los datos personales con fines estadísticos y de gestión pública, informar a las personas participantes que los datos relevados serían incorporados a una base de datos administrada por el Ministerio del Interior, y que su tratamiento se realizaría conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales¹⁰.

2.3 Base final y metodología aplicada para el análisis

Una vez finalizadas las dos fases del relevamiento, se integró y consolidó la información obtenida en una única base de datos. A partir de esta base se realizaron controles de consistencia y completitud orientados a identificar registros duplicados, verificar la validez de los casos y homogeneizar la información para su posterior procesamiento y análisis¹¹.

La base consolidada inicialmente contenía 16.052 registros, correspondientes a la totalidad de los formularios generados durante el operativo censal, e incluye tanto las encuestas efectivamente realizadas como los registros de las personas que, habiendo sido convocadas, declinaron participar. Como primer control, se identificaron 578 cédulas de identidad duplicadas, correspondientes a personas que habían sido censadas más de una vez, ya fuera en distintas unidades o en diferentes fases del Censo. Para resolver estas duplicaciones se conservó, en cada caso, el registro que presentaba la mayor proporción de respuestas completas entre las preguntas que correspondía responder. Como resultado de este procedimiento se obtuvieron 15.178 registros con cédula de identidad no duplicada y 296 registros sin cédula, para los cuales no se identificaron indicios de duplicación.

⁹ Una vez finalizado el diseño del formulario se realizó un piloto en la Unidad N.º 10, Juan Soler, ubicada en el departamento de San José, a fines de enero de 2025, en acuerdo con las autoridades del INR. El piloto puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la planificación y coordinación de la conectividad y la conveniencia de retomar instancias de ajuste técnico del software en articulación con los equipos informáticos del Ministerio del Interior.

¹⁰ El consentimiento informado que acompañó al formulario censal se encuentra disponible en el Anexo 3.

¹¹ Validación sistemática: se ejecutaron rutinas automatizadas para identificar y corregir errores de rango, inconsistencias lógicas entre variables. Estandarización: se homogeneizaron formatos de respuesta, codificando variables abiertas o semiabiertas según nomenclaturas preestablecidas y asegurando la uniformidad terminológica en campos clave como historial educativo o situación laboral. Verificación de metadatos: Se revisó la integridad y completitud de la información asociada a la recolección misma, como la fecha y hora de la entrevista, el identificador del censista, y la ubicación precisa dentro del centro de reclusión, lo cual fue fundamental para el control de cobertura y la trazabilidad de la información.



Posteriormente, se verificó la existencia de consentimiento para participar del Censo y la realización efectiva de la encuesta. La participación fue voluntaria: todas las personas privadas de libertad convocadas al relevamiento tuvieron la posibilidad de aceptar o rechazar su realización. Se registraron 2.062 rechazos, que fueron excluidos de la base destinada al análisis, quedando 13.412 casos.

Como último criterio de validación se verificó la disponibilidad de la información sociodemográfica básica, utilizada como aproximación a la completitud del formulario. Luego de este control, la base final de análisis quedó conformada por 13.182 casos, que constituyen el universo sobre el cual se presentan los resultados de este informe.

La estimación de una tasa de respuesta precisa presenta algunas limitaciones debido a las variaciones en la población privada de libertad y, por tanto, en el universo a relevar entre las dos fases del Censo. No obstante, tomando como referencia los 16.162 casos inicialmente previstos para el operativo y los 13.182 casos finalmente considerados válidos, se obtiene una cobertura aproximada del 80%. Esta cifra debe interpretarse como una aproximación a la cobertura global del relevamiento y no como una tasa de respuesta en sentido estricto.

El análisis que será presentado en el apartado que sigue se realizó por región del país y género. En cuanto a la región, se definieron dos categorías: Montevideo y área metropolitana, que comprende 8.565 personas privadas de libertad; e interior, que comprende 4.617. La primera de estas categorías está conformada por las Unidades: N.º 1 CIDD, N.º 1 - Punta de Rieles, N.º 2 - Libertad – Chacra, N.º 3 – Libertad, N.º 4 - ex Comcar, N.º 5 – Femenino, N.º 6 - Punta de Rieles, N.º 7 - Canelones y Chacra, N.º 8 - Domingo Arena, N.º 9 - Madres con Hijos, y N.º 25 - Máxima Seguridad. Por su parte, la categoría interior, estuvo conformada por las Unidades N.º 10 - Juan Soler, N.º 11 - Río Negro, N.º 12 - Rivera y Anexo, N.º 13 – Maldonado, N.º 14 – Colonia, N.º 15 - Cerro Largo, N.º 16 – Paysandú, N.º 17 – Lavalleja, N.º 18 – Durazno, N.º 19 – Florida, N.º 20 - Salto y anexo, N.º 21 - Artigas y anexo, N.º 22 – Rocha, N.º 23 - Treinta y Tres, N.º 24 – Soriano y N.º 26 - Tacuarembó. En cuanto al género se distinguirá en la mayor parte de los casos entre hombres, mujeres y otros, categoría esta última que engloba a varones trans, mujeres trans, y aquellas personas que en la pregunta sobre identidad de género respondieron otra¹². En la lectura de los resultados, un aspecto a tener en cuenta es que cualquier interpretación de todo el sistema estará fuertemente influida por lo que sucede en las Unidades con mayor volumen de población, es decir la Unidad - N.º 4 ex Comcar, N.º 1 - Punta de Rieles y N.º 3 - Libertad.

2.4 Alcance de resultados

Los resultados que se presentan en este informe corresponden a frecuencias sin ponderar. Esta decisión se fundamenta en la naturaleza censal del operativo y fue verificada empíricamente.

¹² Aclaración: En los cuadros y gráficos en los que se presentan agrupadas las categorías mujeres trans, varones trans y otras identidades de género, esta agrupación se identifica como “Otras”. Asimismo, para simplificar la presentación, se utilizan las denominaciones “mujeres” y “varones” para referirse a las categorías “mujeres cis” y “varones cis”, respectivamente.

A diferencia de una encuesta por muestreo, el censo no seleccionó unidades de análisis mediante un diseño probabilístico: la población objetivo fue el conjunto de las personas privadas de libertad alojadas en las unidades penitenciarias del país. No existen, por tanto, probabilidades de selección que deban invertirse mediante factores de expansión. La distancia entre la población de referencia y la base final no proviene de un diseño muestral, sino de la no respuesta y de la depuración descrita en el apartado anterior; corregirla mediante ponderadores exigiría adoptar un supuesto sobre el comportamiento de quienes no participaron.

A efectos de evaluar si esa no respuesta introduce sesgos relevantes, se compararon las características de quienes integran la base final y de quienes no completaron la encuesta, a partir de la información administrativa registrada en el Sistema de Gestión Carcelaria, disponible con independencia de la participación en el censo. El ejercicio arrojó tres resultados que corresponde explicitar.

En primer lugar, la propensión a no participar fue mayor entre las mujeres: representan el 11,2% de los casos sin encuesta. Como consecuencia, las mujeres quedan algo subrepresentadas en la base (7,4% de los casos válidos) respecto de su peso en la población privada de libertad (8,6% al 12 de setiembre de 2025).

En segundo lugar, la cobertura fue dispar entre unidades, con valores que van del 93,0% en la Unidad N.º 13, al 58,2% en la Unidad N.º 15, y tasas de rechazo que oscilan entre menos del 1% y el 27% (con la excepción de la Unidad N.º 8 cuya tasa de rechazo fue del 90%). Dos situaciones merecen advertencia particular: el Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación, por su carácter de unidad de alta rotación, alcanzó una cobertura del 44,6%, por lo que los resultados no captan adecuadamente la situación de las personas de ingreso reciente; y la Unidad N.º 9 (Madres con Hijos) alcanzó el 50%, lo que obliga a leer con cautela los resultados referidos a mujeres con hijos e hijas a cargo.

En tercer lugar, quienes no participaron en el censo son en promedio levemente más jóvenes y presentan con mayor frecuencia la condición de primarios en la causa, sin diferencias apreciables en su situación procesal.

Para dimensionar el efecto conjunto de estas diferencias se realizaron dos pruebas de sensibilidad, reponderando los casos válidos de modo de reproducir la estructura poblacional por sexo y, alternativamente, la distribución de la población entre unidades. En la primera, ninguno de los indicadores principales del informe se desplazó más de 0,3 puntos porcentuales; en la segunda, ninguno superó 0,9 puntos. Se concluye que la aplicación de factores de ponderación no modificaría las conclusiones sustantivas del informe, por lo que se optó por presentar la información sin ponderar, preservando la transparencia y la replicabilidad del procesamiento (Ver Cuadro A3 en Anexo 1).

Los resultados deben leerse entonces como una descripción de las personas efectivamente censadas, es decir sobre los 13.182 casos, que corresponden a una cobertura del 80% de la población privada de libertad.



Ministerio
del Interior

Instituto Nacional
de Rehabilitación



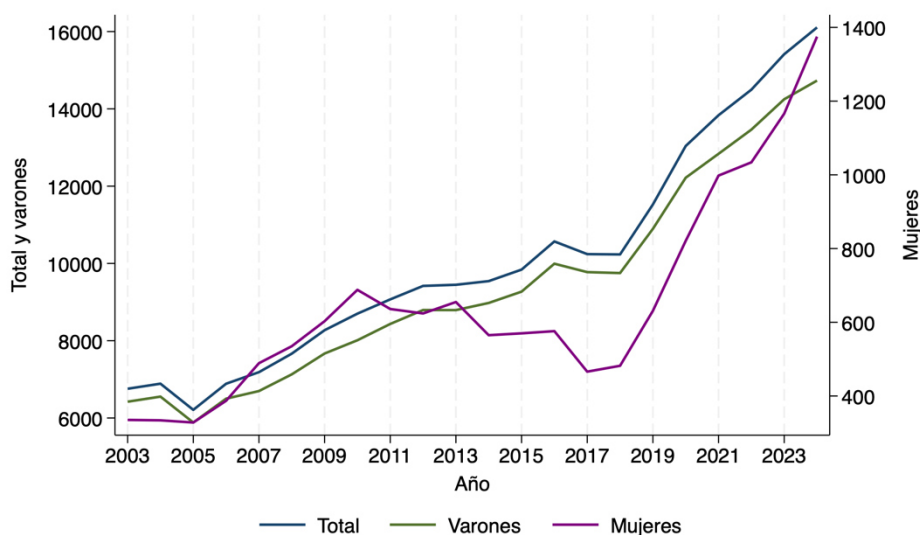
3- Contexto nacional e indicadores penitenciarios

América Latina ha experimentado el sistemático aumento de la población sujeta a medidas penales durante las últimas décadas (Bergman, 2023) y Uruguay en particular se ha consolidado como uno de los países con mayor cantidad de personas privadas de libertad por habitante del mundo¹³.

A ello se agregan los fuertes cuestionamientos que ha recibido el sistema penitenciario uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional, en relación con las malas condiciones de vida, las escasas posibilidades de participación en actividades socioeducativas, la baja cobertura de los pocos programas de tratamiento existentes, el reducido número de funcionarios por interno, entre otros aspectos (Petit, 2025; Vigna, 2024, Juanche y Palummo, 2012, Nowak, 2010).

A diciembre de 2025, cuando el II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad tenía días de finalizado la población privada de libertad alcanzaba las 16.570 personas, lo que supera ampliamente a las 6.757 que tenía en 2003 según datos del Ministerio del Interior. Crece la población tanto de varones como de mujeres, pasando los primeros de 6.422 a 15.190, y las segundas de 335 a 1.380. Estas últimas con un comportamiento singular, decrecen entre 2011 y 2019, para a partir de allí presentar un crecimiento acelerado, tal como se puede ver en el gráfico 1.

Gráfico 1- Evolución del total de personas privadas de libertad en Uruguay 2003-2025 y distribución por género



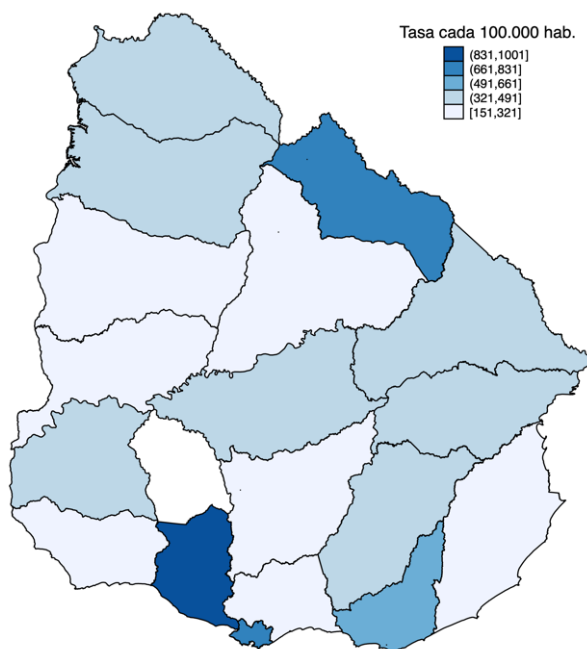
Fuente: elaboración propia en base a datos públicos del Ministerio del Interior disponibles en el visualizador de Indicadores del Sistema Carcelario disponible en <https://catalogodatos.gub.uy/showcase/visualizador-de-indicadores-del-sistema-carcelario>

¹³ <http://prisonstudies.org/world-prison-data/highest-lowest/highest-lowest-prison-population-rate>

El crecimiento de la población privada de libertad se refleja también en el aumento de la tasa de prisionización, indicador que permite dimensionar la población penitenciaria en relación con el tamaño de la población del país. A partir de las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística para diciembre de 2025, fecha en que había finalizado el II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, la tasa se ubicaba en casi 480 personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes.

Como se observa en la Figura 1, la tasa presenta diferencias importantes a nivel territorial. Montevideo, San José, Maldonado y Rivera registran los valores más elevados de personas privadas de libertad en relación con su población departamental.

Figura 1- Tasa de prisionización por departamento



Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio del Interior al 31/12/2025 y proyecciones INE de población por departamento diciembre 2025

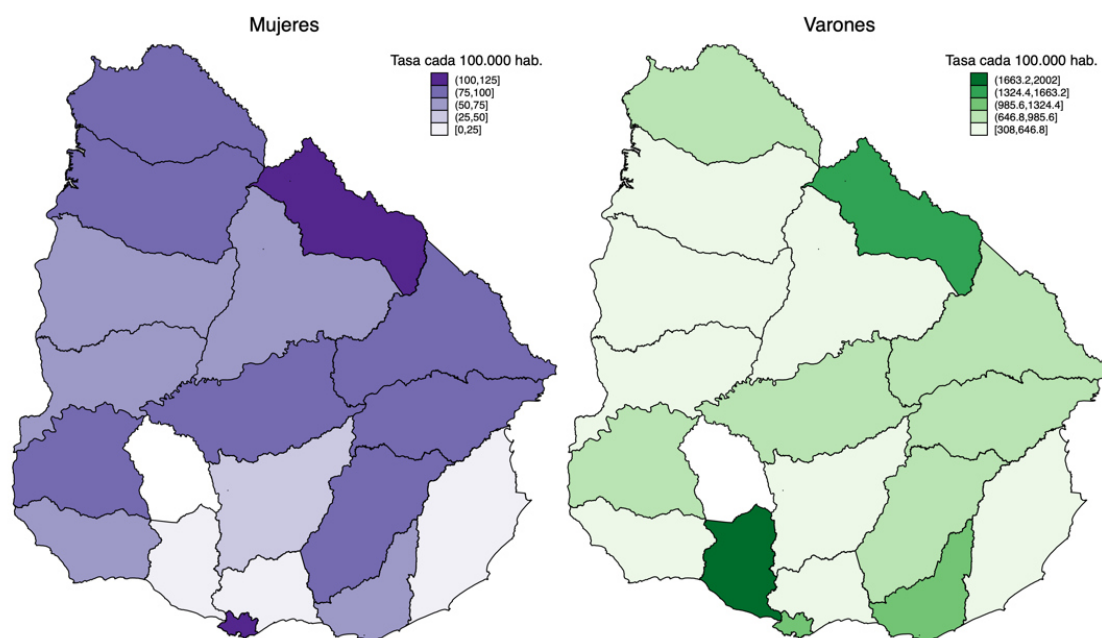
El caso de San José, sin embargo, debe tomarse con cautela ya que allí se encuentra emplazada la Unidad N° 3 Penal de Libertad, una de las mayores prisiones del país, lo que no tiene correlato con su población departamental.

Si se comparan los datos del primer y segundo censo de personas privadas de libertad se observa que la tasa de prisionización de 2025, casi que duplica a la de 2010 (253 personas privadas de libertad cada 100 mil habitantes). Por otro lado, la comparación territorial entre ambos censos evidencia una importante estabilidad intercensal en los departamentos que presentan las mayores tasas de prisionización. La principal variación se observa en Canelones y Rivera: mientras el primero se encontraba entre los departamentos con tasas más altas en el censo anterior, en el actual ese lugar corresponde a Rivera.

Lo anterior se modifica al analizar la tasa de prisionización por sexo. En el caso de los varones los departamentos de Montevideo, San José, Maldonado y Rivera continúan siendo los que presentan las mayores tasas de prisionización. En el caso de las mujeres, como se observa en la Figura 2, Montevideo y Rivera continúan presentando las tasas de prisionización más elevadas, seguidos por otros departamentos del norte del país y del sur del Río Negro. Si bien se observan algunas variaciones en los departamentos que presentan los valores más altos, las diferencias territoriales en las tasas de prisionización de varones y mujeres ya habían sido identificadas en el I Censo Nacional de Reclusos.

En todos los departamentos, las tasas de prisionización de los varones son considerablemente superiores a las de las mujeres, en consonancia con la menor presencia de estas últimas en el conjunto de la población penitenciaria nacional.

Figura 2- Tasa de prisionización por departamento y sexo



Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio del Interior al 31/12/2025 y proyecciones INE de población por departamento diciembre 2025

Respecto a los delitos registrados, el tiempo restante hasta el vencimiento de la pena y la calidad procesal, la información disponible en los registros administrativos presenta algunas limitaciones. No obstante, en el marco del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, la combinación de los datos de identificación relevados durante el trabajo de campo con los registros administrativos del Ministerio del Interior permitió realizar algunas aproximaciones a estas dimensiones.

En cuanto a la cantidad de delitos tipificados, los registros administrativos permitieron distinguir entre personas con un único delito tipificado y personas con más de un delito, tal como se presenta en el cuadro 1^{14 15}.

Cuadro 1- Distribución por cantidad de delitos asociados a la/s causa/s de la privación de libertad actual, según identidad de género

	Mujer	Hombre	Total
	Col %	Col %	Col %
1	82.9	73.9	74.6
2	11.9	18.7	18.2
3	4.3	5.5	5.4
4	0.5	1.4	1.3
5	0.1	0.4	0.3
6	0.2	0.1	0.1
7	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0
n	954	11842	12855

Nota: la diferencia en el total de la muestra con respecto al total de la desagregación de hombres y mujeres corresponde a casos que en el censo declararon ser mujer trans, hombre trans u otro.

Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior

Allí se da cuenta que el 74,6% de los casos en que se pudo asociar información registró un único delito tipificado, mientras que el 18,2% presentaba dos delitos y el 7,1% restante tres o más. Al desagregar por género es de hacer notar que las mujeres presentan con mayor frecuencia un único delito, ubicándose estas en el 82,9% del total de su categoría frente al 73,9% que presentan los hombres. En síntesis, los hombres concentran una proporción relativamente mayor de casos con dos o más delitos registrados.

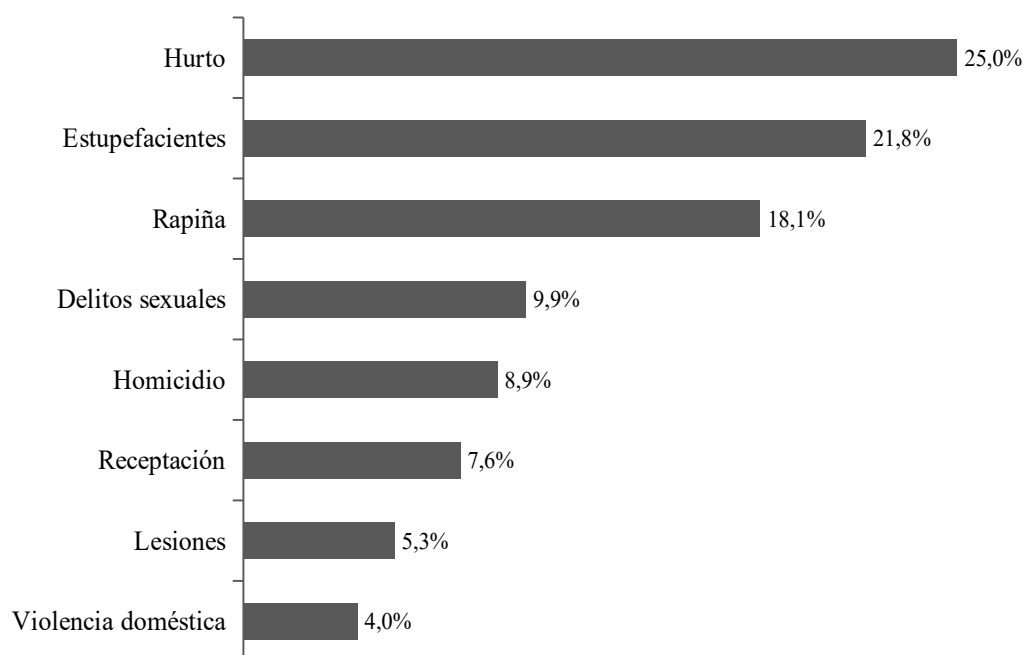
¹⁴ La construcción de estos indicadores resulta de relevancia, en la medida en que el encarcelamiento altera las trayectorias de vida al restringir aún más las oportunidades, ya de por sí limitadas, de quienes terminan en prisión. La inflación del sistema penal y penitenciario se ha convertido en un motor clave de la desigualdad social (Wakefield y Uggen, 2010; Western, 2007). Ello se manifiesta en las consecuencias que tiene la cárcel en los resultados del mercado laboral, donde las desventajas que tienen los exreclusos antes de ir a la cárcel (por ejemplo, bajo nivel educativo, historial de desempleo, problemas de salud y habitacionales) se ven agravadas por el estigma asociado a los antecedentes penales (Pager, 2003; Visser et al., 2011; Larroulet, et al. 2020). Identificar los delitos que cometen las personas privadas de libertad, así como la duración de las penas, y su regreso o no al sistema, es de vital importancia para pensar formas de atender la reproducción de un ciclo que a priori parece inercial y de difícil salida.

¹⁵ Para la construcción de los indicadores relativos a los delitos se vincularon los datos administrativos brindados por el Instituto Nacional de Rehabilitación con la base final del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad. De los 13.182 casos válidos relevados en el II Censo, fue posible vincular de forma certera a 12.855 personas con los registros administrativos, lo que representa el 97,5% del total. La información proporcionada por el Instituto Nacional de Rehabilitación identifica, para cada persona, uno o varios delitos, sin que sea posible establecer la importancia relativa de cada uno de ellos. A partir de esta información se construyeron dos indicadores: la cantidad de delitos tipificados para cada persona y la presencia de los distintos tipos de delitos en el total y según género. Para construir el primero, se separaron los delitos registrados en un único campo y se contabilizó la cantidad de delitos válidos correspondiente a cada persona.

En cuanto al tipo de delito tipificado, dado que una misma persona puede tener registrado más de un delito, no fue posible construir categorías agregadas mutuamente excluyentes. En su lugar, se consideró la presencia de cada tipo de delito entre las personas privadas de libertad, para los siguientes grupos delictivos de interés: estupefacientes, hurto, rapiña, homicidio, receptación, lesiones, violencia doméstica y delitos sexuales.

En los gráficos 2 y 3 se presenta la proporción de personas que tiene registrado al menos un delito de cada tipo, para el total y según género, respectivamente. Dado que una misma persona puede estar incluida en más de una categoría, los porcentajes no son mutuamente excluyentes y su suma puede superar el 100%.

Gráfico 2- Distribución por proporción de aparición de distintos delitos asociados a las personas privadas de libertad



Nota: % en los que aparece el delito del total de personas para las que se tiene información. Una misma persona puede tener más de un delito registrado, por lo que la suma supera el 100%.

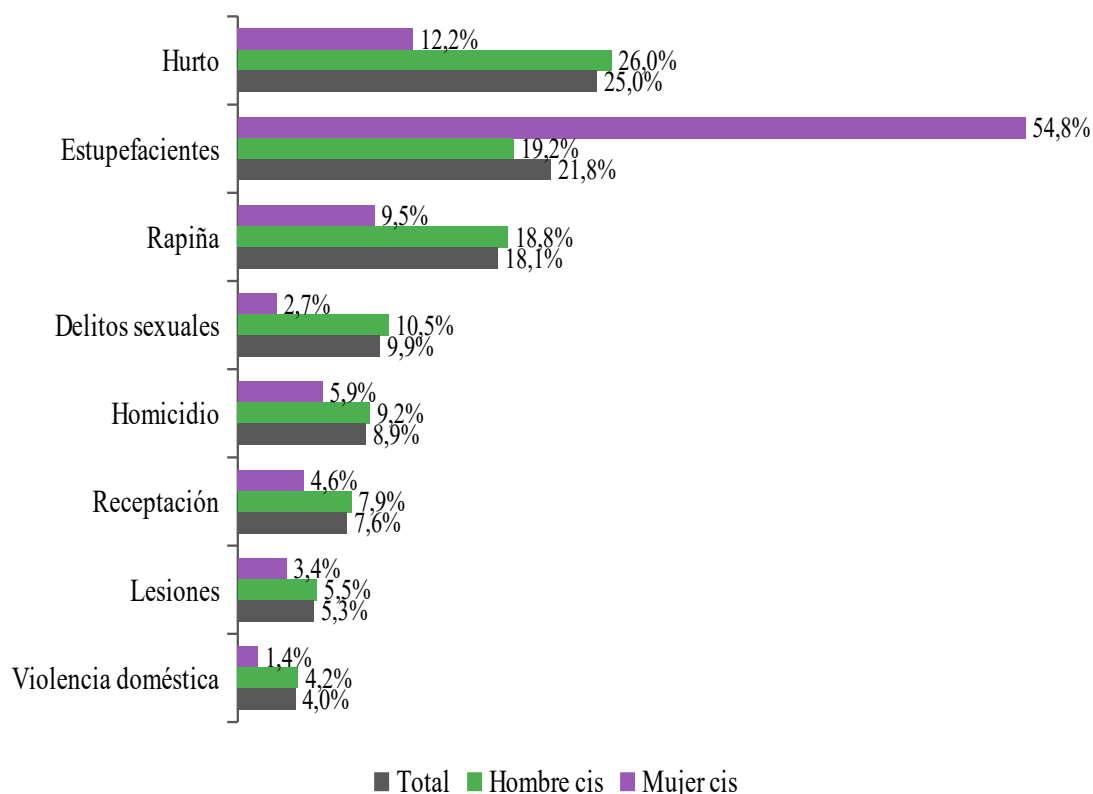
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior

Como se observa, entre las personas para las que fue posible vincular la información censal con los registros administrativos, los delitos contra la propiedad, particularmente el hurto y la rapiña, se encuentran entre los más frecuentes, junto con los delitos asociados a estupefacientes.

Este patrón ya se observaba en el I Censo Nacional de Reclusos, en el que aproximadamente la mitad de las personas se encontraba privada de libertad por delitos contra la propiedad relativamente poco sofisticados, principalmente rapiña y hurto. Con una menor presencia relativa se ubican los delitos sexuales, los homicidios, la

receptación y las lesiones, mientras que la violencia doméstica es la categoría menos frecuente entre las analizadas.

Gráfico 3- Distribución por proporción de aparición de distintos delitos asociados a las personas privadas de libertad e identidad de género



Nota: % en los que aparece el delito del total de personas para las que se tiene información. Una misma persona puede tener más de un delito registrado, por lo que la suma supera el 100%.
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior

La comparación por género evidencia perfiles delictivos diferenciados. Entre los hombres predominan los delitos contra la propiedad y los vinculados a estupefacientes, un patrón que, dado su peso mayoritario en la población privada de libertad, se refleja también en los resultados observados para el total.

En cambio, entre las mujeres adquieren un peso relativamente mayor los delitos relacionados con estupefacientes, al tiempo que disminuye la incidencia de los delitos violentos contra las personas y contra la propiedad.

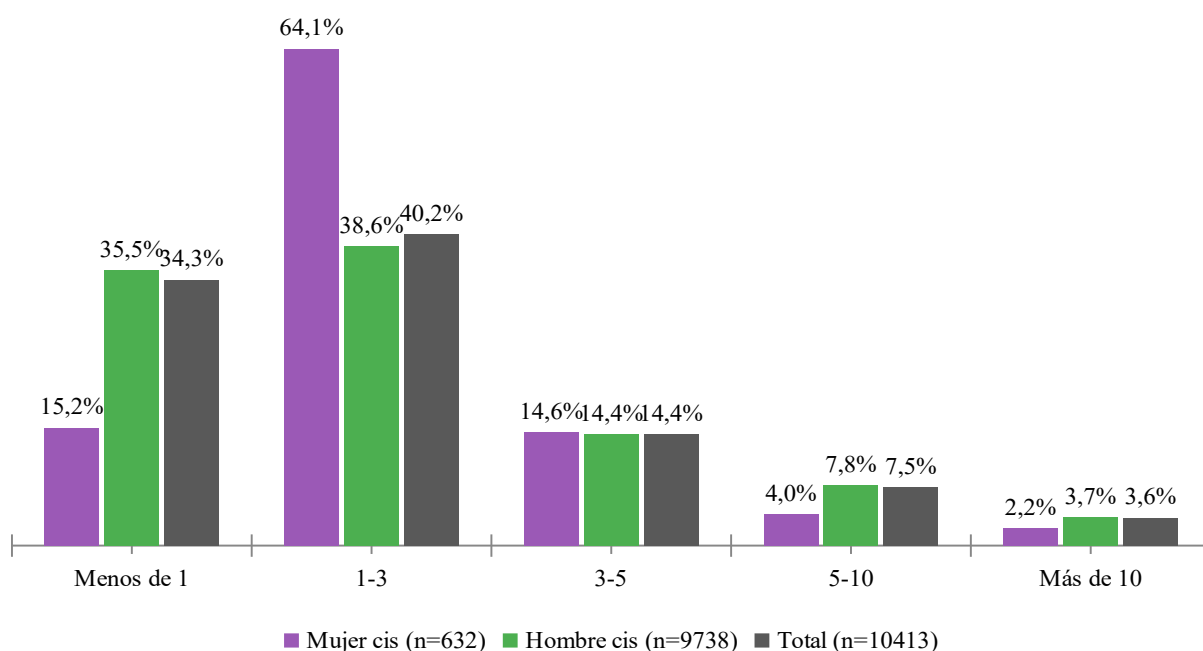
Estas diferencias reflejan la existencia de trayectorias delictivas distintas según el género, aspecto que resulta relevante para el diseño de estrategias de intervención y políticas penitenciarias específicas.

En línea con los resultados del II Censo, en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, realizado en 2010, ya se observaba entre las mujeres un marcado involucramiento en delitos vinculados al tráfico y la venta de estupefacientes, que comprendían a más de la tercera parte de las mujeres privadas de libertad. Entre los hombres, en cambio, predominaban los delitos contra la propiedad, patrón que vuelve a observarse en los resultados del II Censo.

Por otra parte, a partir de la vinculación de la información relevada en el II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad con los registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria, fue posible estimar el tiempo restante hasta el vencimiento de la pena para el 79% de las personas censadas¹⁶.

Como se observa en el gráfico 4, entre las personas para las que se dispuso de esta información, una proporción importante se encontraba relativamente próxima al vencimiento de la pena: el 34,3% tenía menos de un año restante y el 40,2% entre uno y menos de tres años. Esta información resulta relevante para la planificación de programas de egreso y acompañamiento.

Gráfico 4- Distribución de tiempo restante hasta el vencimiento de pena en años de las personas privadas de libertad e identidad de género



Nota: la diferencia en el total de la muestra con respecto al total de la desagregación de hombres y mujeres, corresponde a casos que en el censo declararon ser mujer trans, hombre trans u otro

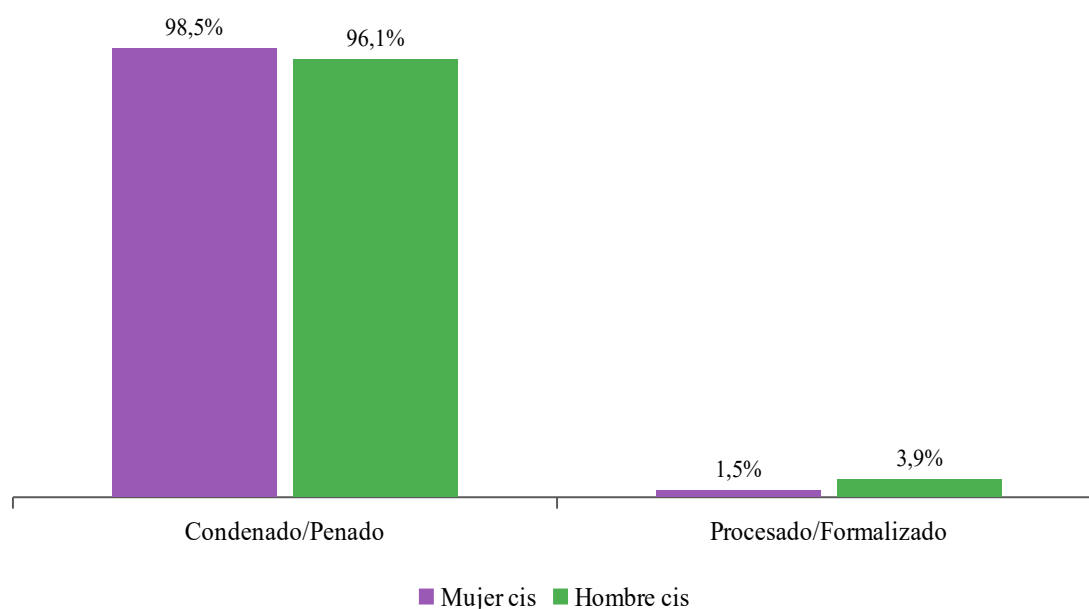
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior

¹⁶ De los 13.182 casos válidos relevados en el Censo, fue posible vincular de forma certera la fecha de vencimiento de la pena para 10.413 personas, equivalentes al 79% del total. Para cada caso se tomó como referencia la fecha de realización de la encuesta y se la comparó con la fecha de vencimiento de la pena registrada en el Sistema de Gestión Carcelaria. A partir de esta diferencia se calculó la cantidad de días restantes hasta el vencimiento y su equivalente en años.

Si miramos la desagregación por género, entre las mujeres predomina ampliamente el tramo de uno a menos de tres años con un 64,1%, mientras que, entre los hombres, aunque esta también es la categoría principal con el 38,6%, le sigue muy de cerca con el 35,5% quienes tienen menos de un año restante de condena.

Finalmente, en cuanto a la calidad procesal de las personas privadas de libertad (PPL) censadas, se obtuvo información de los registros administrativos para 12.890 casos. Los resultados muestran que más del 96% de las personas se encontraban condenadas o penadas, con una proporción ligeramente mayor entre las mujeres (98,5%) que entre los hombres (96,1%).

Gráfico 5- Distribución por calidad procesal de las personas privadas de libertad e identidad de género



Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos provenientes del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior

4- Resultados

4.1 Caracterización sociodemográfica

En esta sección se presentan los resultados correspondientes al módulo inicial del censo que buscaba caracterizar de forma sociodemográfica a las personas privadas de libertad consultándoles sobre su identidad de género, edad, lugar de nacimiento, residencia previa a la reclusión y ascendencia étnico racial.

En los gráficos y cuadros desagregados por identidad de género no se incluyen en las categorías las respuestas de las seis personas que no respondieron esa pregunta (NS/NC). Sin embargo, estas personas sí se contabilizan en el total de casos cuando respondieron la variable analizada. Por este motivo, la suma de las tres categorías de género puede ser inferior al n total, con diferencias de entre uno y seis casos, dependiendo de cuántas de esas seis personas respondieron cada pregunta.

En prácticamente todas las sociedades, los varones cometen la mayoría de los delitos, especialmente los más violentos (Naciones Unidas, 2021; 2023). En este sentido se observa en el Gráfico 6 que la población privada de libertad relevada está mayormente compuesta por varones, los que representan el 92,1% del total, mientras que las mujeres alcanzan el 7,4%. Las personas trans tienen una presencia muy reducida, en el conjunto representan un 0,3%¹⁷ del total. Mientras que aquellas personas que declararon tener otra identidad de género, diferente de las anteriores, se ubican en el 0,1% de los casos. Esta distribución se mantiene de forma consistente tanto en Montevideo y área metropolitana como en el interior del país, sin diferencias sustantivas entre regiones. Entre las 981 mujeres encuestadas, 546 se encontraban alojadas en la Unidad N.º 5 Femenino.

Las personas trans tienen una presencia reducida en términos absolutos, aunque proporcionalmente superior a la observada en la población general. En el II Censo Nacional de PPL representan el 0,3% de las personas privadas de libertad, frente al 0,09% registrado en la población general por el Censo 2023 (INE), lo que evidencia su sobrerrepresentación en el sistema penitenciario¹⁸.

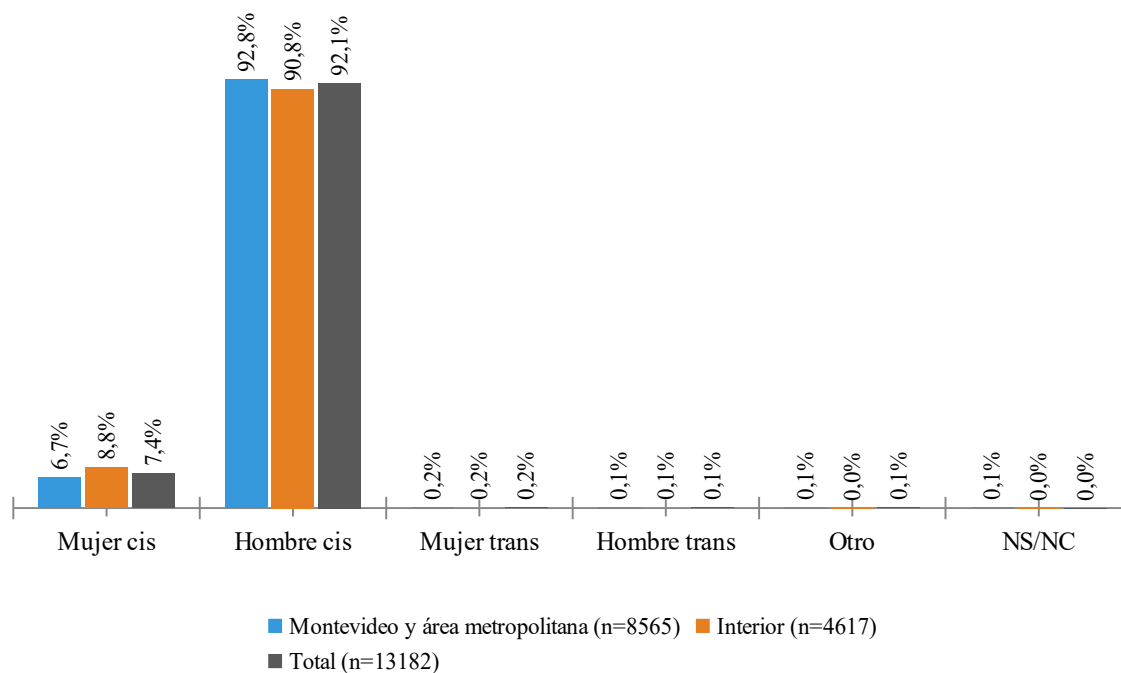
Si se comparan estos resultados con los del I Censo Nacional de PPL (2010), cuando la proporción masculina se situaba en torno al 91%, se observa una composición por género similar en ambos relevamientos. Sin embargo, como se mostró en el Gráfico 1, esta similitud entre los dos momentos censales no supone estabilidad a lo largo de todo el período: la proporción de mujeres aumentó desde mediados de la década de 2000 hasta alcanzar un máximo hacia 2009-2010, descendió posteriormente y volvió a mostrar una tendencia creciente a partir de 2017-2018. A su vez, durante este período la

¹⁷ Dado que las personas agrupadas en la categoría “Otras identidades de género” representan el 0,4% del total de personas relevadas, los resultados correspondientes a esta categoría deben interpretarse con cautela, especialmente en los análisis referidos a subpoblaciones o universos específicos, en los que el número de casos se reduce aún más.

¹⁸ <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/anuario-estadistico-nacional-2024-volumen-n-101/21-informacion-censal-4>

población privada de libertad creció de manera acelerada en términos absolutos, lo que implica que el número de mujeres y personas trans recluidas también aumentó. El análisis de las condiciones específicas de reclusión de estas poblaciones que se desarrolla más adelante resulta relevante para una comprensión del sistema penitenciario uruguayo.

Gráfico 6- Distribución por identidad de género y región de las unidades del INR



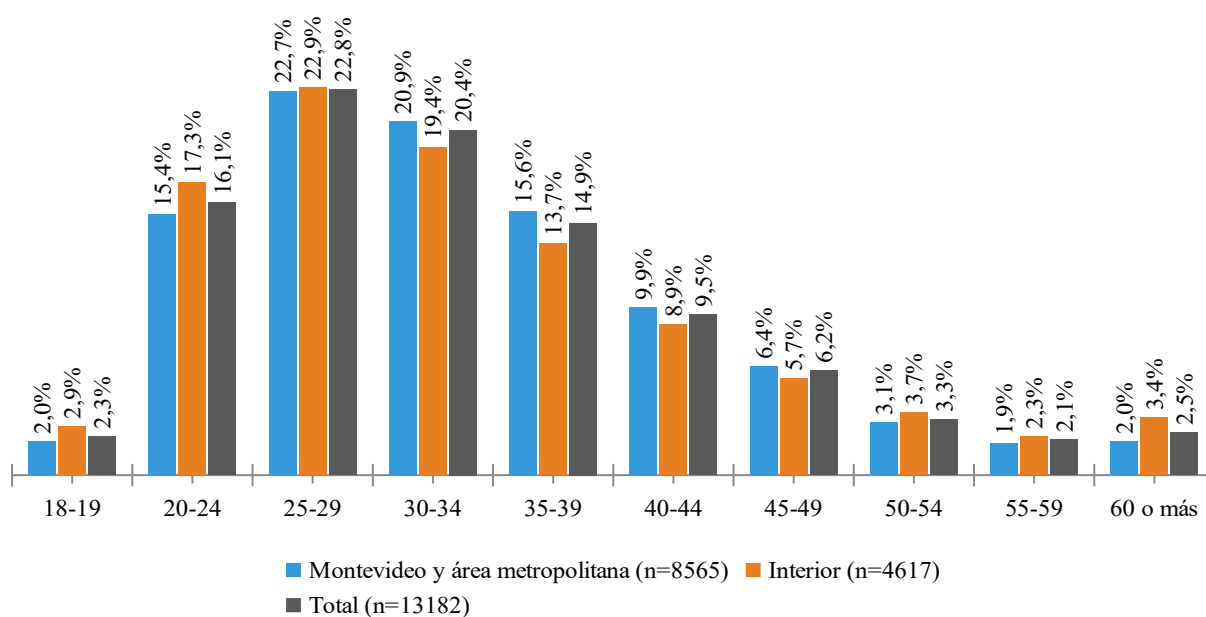
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la edad (Gráfico 7), la población privada de libertad se concentra fuertemente en edades jóvenes y adultas tempranas. Los tramos entre los 25 y 34 años reúnen más del 40% del total, seguidos por el grupo de 20 a 24 años (16,1%). A partir de los 40 años la proporción disminuye de forma sostenida, y la presencia de personas mayores de 50 años resulta minoritaria.

Esta distribución es relativamente homogénea entre regiones, aunque el interior presenta una proporción levemente mayor de personas en edades más avanzadas. La marcada concentración en edades jóvenes constituye, por tanto, otro rasgo estructural de la población privada de libertad relevada.

Estudios longitudinales, tanto nacionales como internacionales, han señalado consistentemente la existencia de una “curva de edad del delito”, con picos de prevalencia delictiva en la adolescencia tardía que tienden a aplanarse hacia la adultez (Blumstein & Cohen, 1987; Moffitt, 1993; Sampson & Laub 1993; Vigna, 2012).

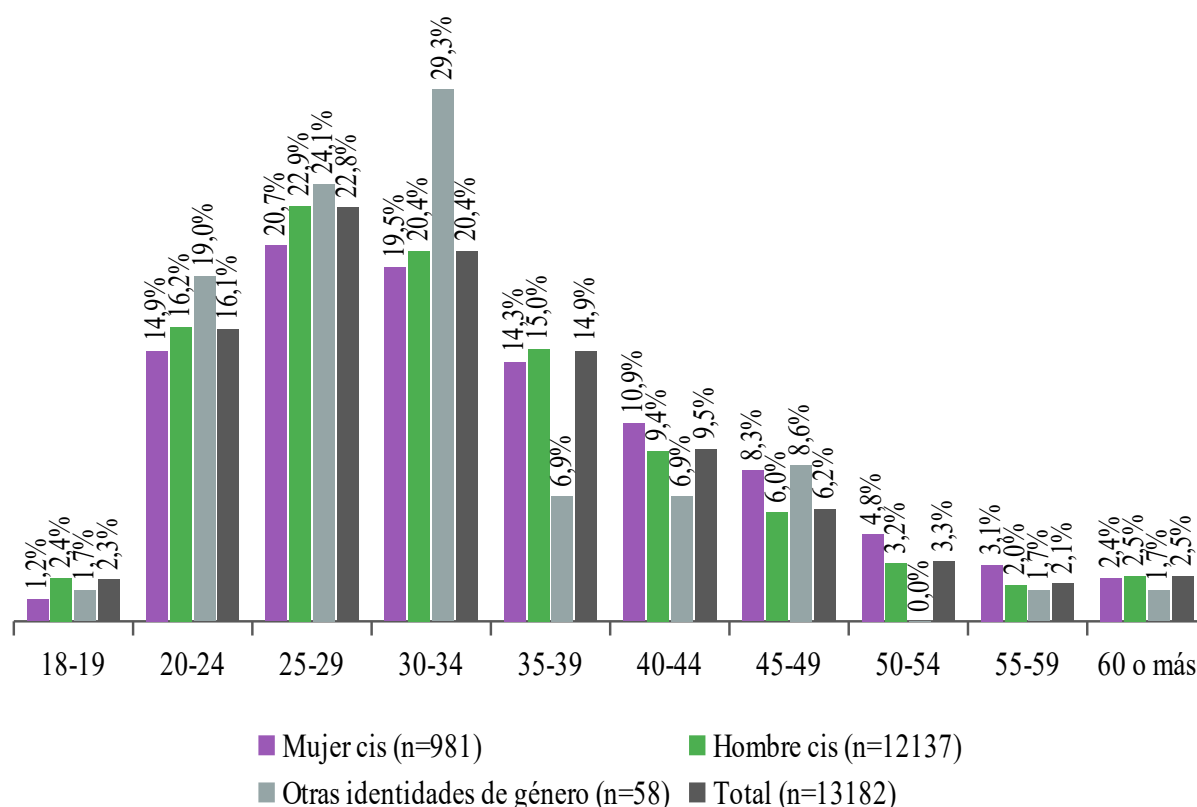
Gráfico 7- Distribución por tramos de edad y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La distribución por edad según identidad de género presenta, en términos generales, un patrón similar, con una mayor concentración en los tramos más jóvenes y una disminución progresiva en las edades más avanzadas (Gráfico 8). El promedio de edad de las mujeres es de 35 años y el de los hombres de 33 años, valores levemente superiores a los registrados en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, cuando eran de 33 y 31 años, respectivamente.

Gráfico 8- Distribución por tramos de edad e identidad de género de las personas privadas de libertad

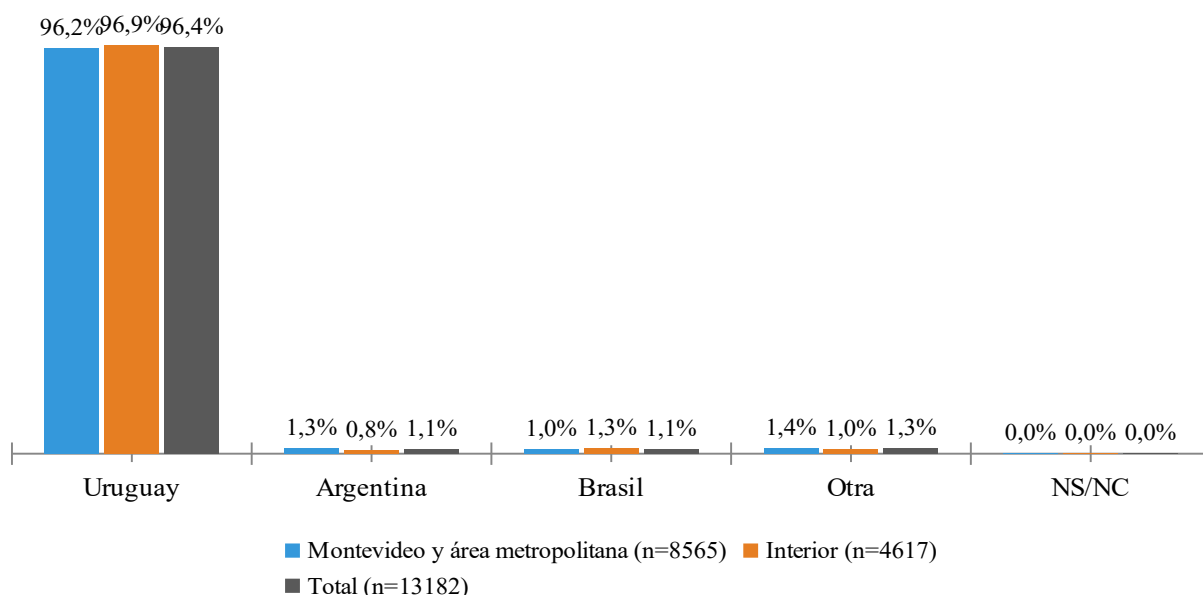


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Respecto al lugar de nacimiento (Gráfico 9), la amplia mayoría de las personas privadas de libertad nacieron en Uruguay (96,4%) y entre quienes nacieron en el exterior, se destacan Argentina y Brasil (ambos con 1,1%).

Esta distribución no presenta diferencias relevantes al analizarla según género. En términos generales, en los casos en que responden “Otra” predominan orígenes latinoamericanos, particularmente de Colombia, República Dominicana, Venezuela y Cuba, lo que da cuenta de una presencia extranjera mayoritariamente regional.

Gráfico 9- Distribución por país de nacimiento y región de las unidades del INR

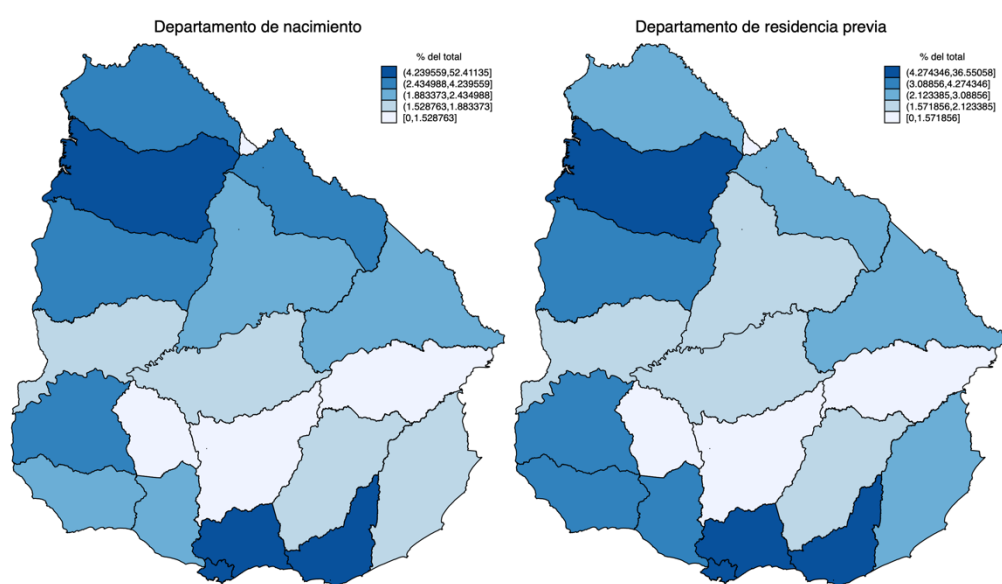


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 1. Departamento de nacimiento y de residencia previo al delito por el que se encuentran privados de libertad

El análisis de la distribución por departamento de nacimiento y residencia previa de las personas privadas de libertad nacidas en Uruguay resulta relevante para comprender la dimensión territorial de las actividades delictivas. En cuanto al departamento de nacimiento (Figura 3) más de la mitad de la población privada de libertad que nació en Uruguay lo hizo en Montevideo (52,4%). Le siguen Canelones (6,4%), Salto (5,2%) y Maldonado (5,0%), tal como se puede apreciar en la figura que se presenta a continuación.

Figura 3- Participación de los departamentos de Uruguay en el nacimiento y residencia previa de las personas privadas de libertad nacidas en Uruguay



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

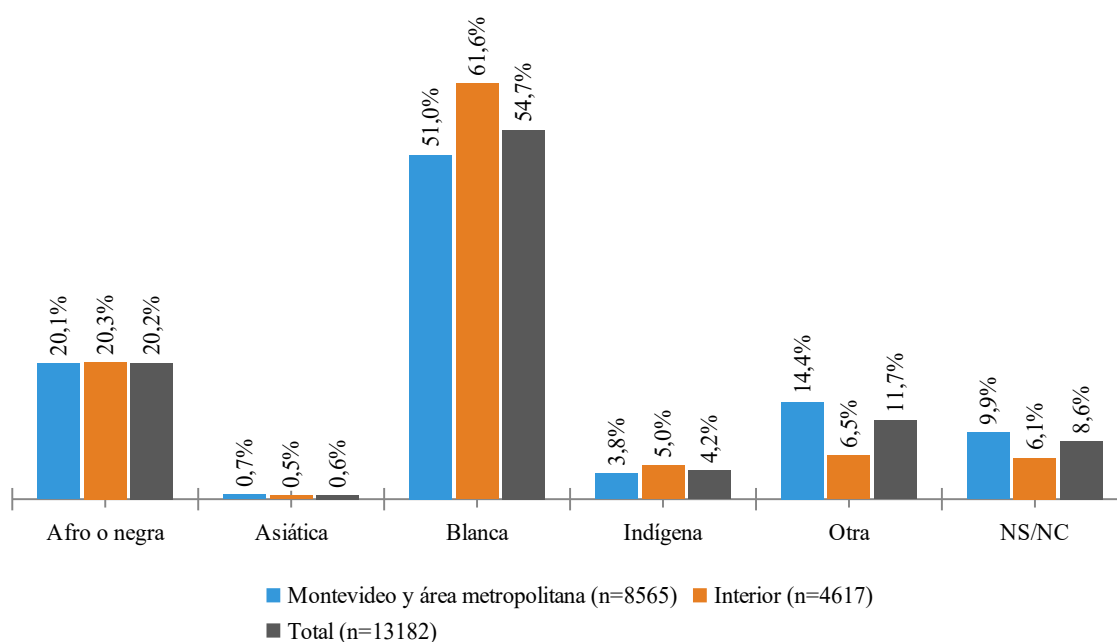
Al considerar el lugar de residencia previo al encarcelamiento, se observa una distribución algo más diversificada. Si bien, Montevideo continúa concentrando una proporción significativa de casos (36,3%), su participación disminuye respecto al lugar de nacimiento. En contraste, Canelones alcanza el 17,0% de residencias previas, una proporción considerablemente superior a la observada entre los departamentos de nacimientos.

La comparación entre la residencia previa de las personas privadas de libertad y la distribución territorial de la población general según el Censo 2023, muestra una correspondencia importante en los departamentos con mayor peso poblacional. Montevideo y Canelones concentran el 36,3% y 17,0% de las residencias previas, respectivamente, valores muy próximos a su peso en la población nacional (37,2% y 17,4%). Una relación similar se observa en Salto y Maldonado, aunque con diferencias de menor magnitud respecto de su peso en la población general (3,9% y 6,1%, respectivamente).

Finalmente, se indagó sobre la ascendencia étnico-racial percibida (Gráfico 10), dimensión no relevada en el I Censo en 2010. Se constató la predominancia de la

población que se autoidentifica como blanca (54,7%), seguida por personas afrodescendientes (20,2%). Las categorías de otras ascendencias (11,7%) e indígena (4,2%) presentan menor incidencia, mientras que un 8,6% no declara o no sabe su ascendencia. La distribución es relativamente similar entre regiones, aunque en el interior se observa una mayor proporción de personas que se identifican como blancas.

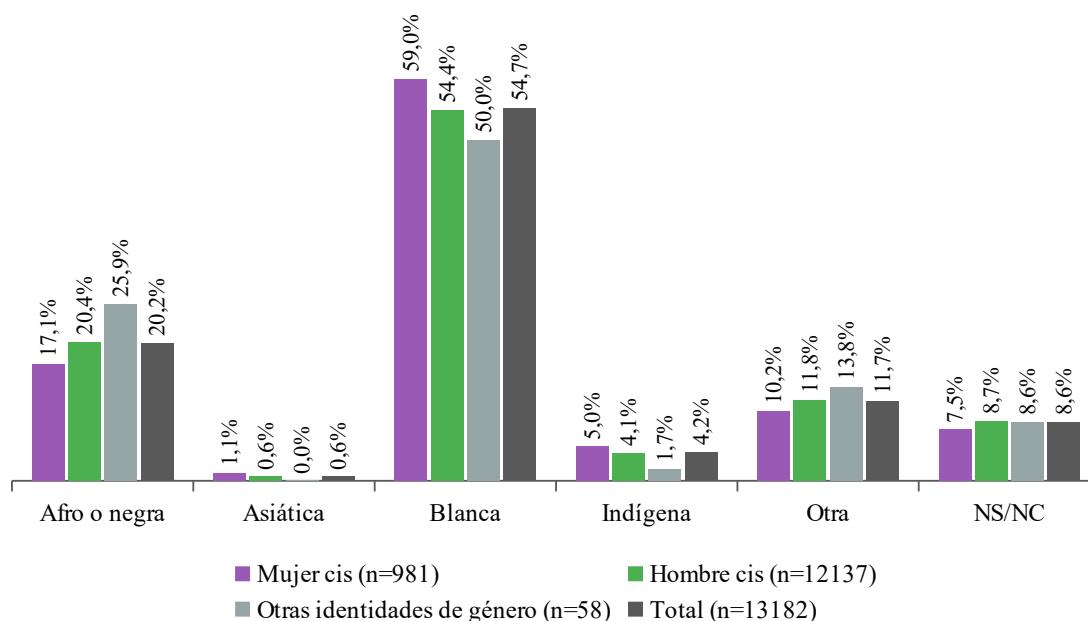
Gráfico 10- Distribución por principal ascendencia étnico-racial y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Si se tiene en cuenta que según el Censo Nacional de Población 2023 (INE) entre la población general un 86% se autoidentificaba como blanca, seguido de un 10,4% afro, 6,3% indígena y 6,3% otra, se observa una importante sobrerrepresentación de la autoidentificación de la ascendencia como afro o negra y otra en el sistema penitenciario, dando cuenta del modo en que múltiples desigualdades (como las de género, edad, ascendencia étnico-racial) se intersectan (Vigna, 2011).

Gráfico 11- Distribución por principal ascendencia étnico-racial e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

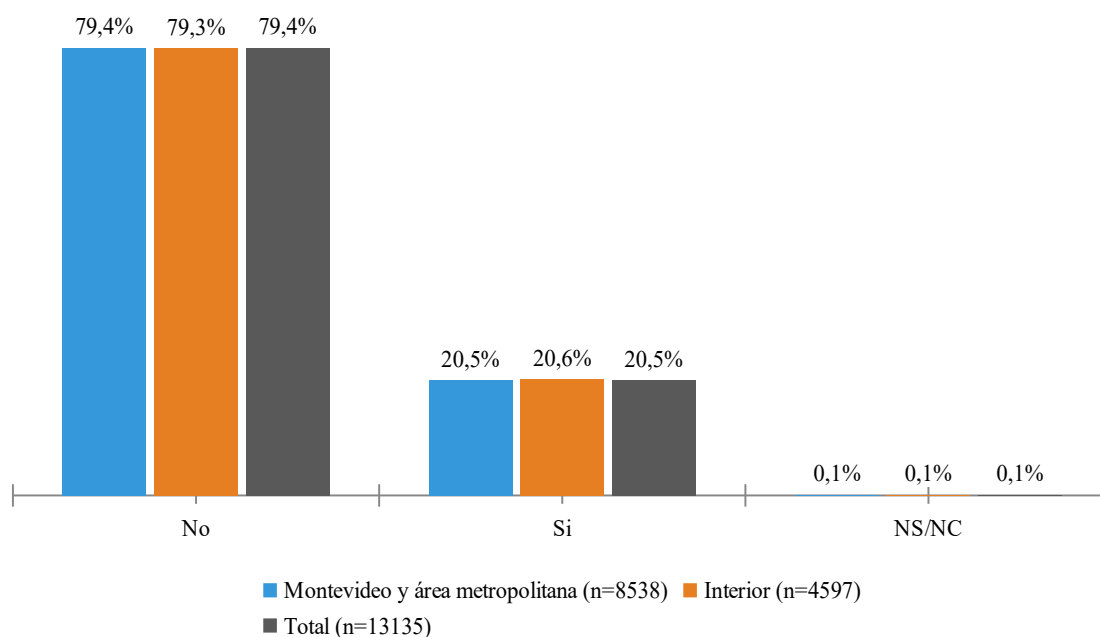
En cuanto a la distribución por género (Gráfico 11) se replica lo encontrado en términos generales, aunque con una mayor participación de la población “Afro” y “Otra” entre las “Otras identidades de género”. Estas diferencias se inscriben en lo señalado anteriormente respecto a la coexistencia de distintas dimensiones de desigualdad en la población privada de libertad.

4.2 Antecedentes personales

En este apartado se indagó sobre situación de calle y residencia en centros de atención 24 horas del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) durante la infancia o adolescencia de la persona privada de libertad, junto con la presencia de actividades delictivas y violencia familiar para ese mismo momento vital. Además, se relevó la trayectoria educativa, laboral y delictiva de la propia persona previo al encarcelamiento.

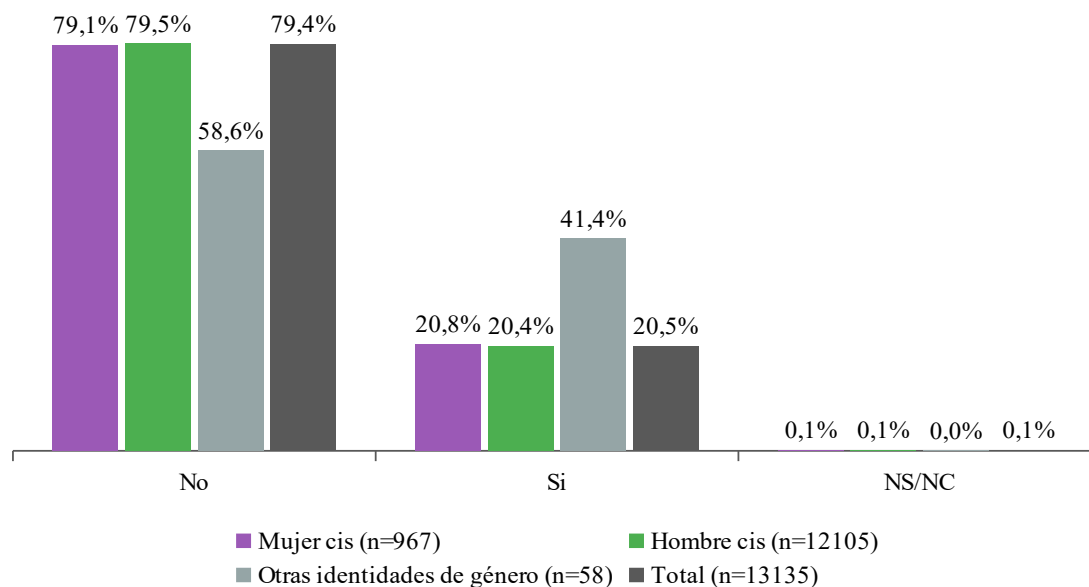
Los resultados (Gráfico 12) muestran que la situación de calle durante la infancia o la adolescencia está presente en las trayectorias de una proporción relevante de las personas privadas de libertad. En ese sentido, una de cada cinco personas encuestadas declara haber atravesado esta situación, sin diferencias por región. Esto evidencia que la exposición a situaciones de extrema vulnerabilidad durante etapas tempranas de la vida constituye un rasgo relevante de las trayectorias de la población privada de libertad, tanto en Montevideo y área metropolitana como en el interior.

Gráfico 12- Distribución por haber estado en situación de calle en infancia o adolescencia y región unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 13- Distribución por haber estado en situación de calle en infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad



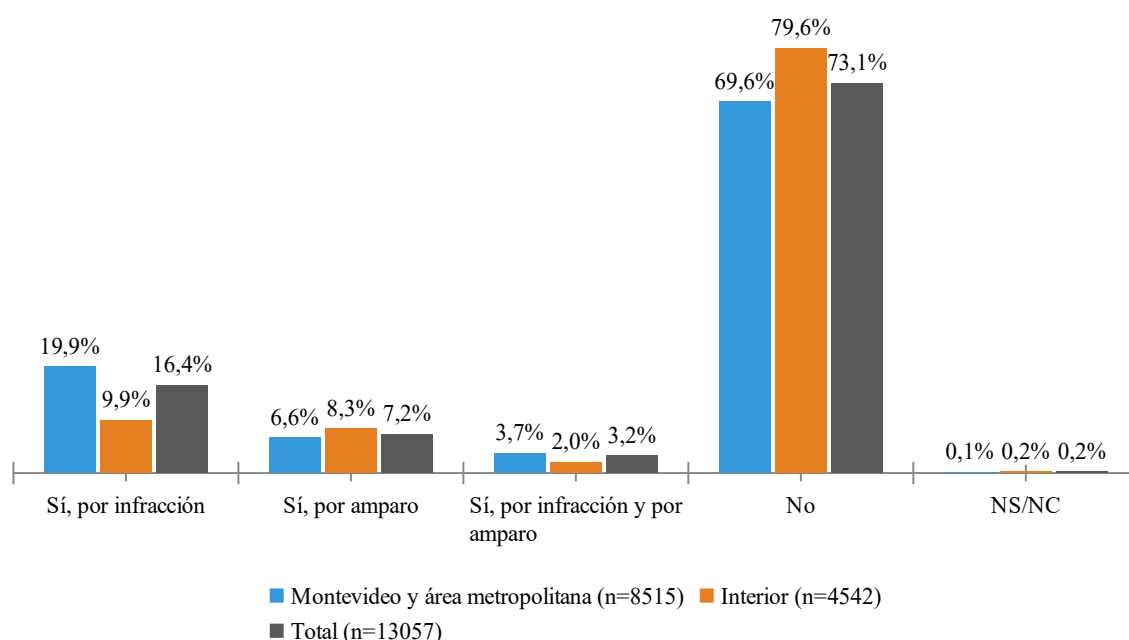
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al considerar la identidad de género (Gráfico 13), si bien no se observan diferencias importantes, la experiencia de situación de calle durante la infancia o adolescencia presenta una mayor incidencia entre quienes declaran otras identidades de género. Este resultado aporta a la caracterización de las situaciones de vulnerabilidad presentes en las trayectorias previas de la población privada de libertad.

También se indagó si durante la infancia o adolescencia las personas habían estado institucionalizadas por motivos de amparo o protección, por infracción a la ley penal adolescente, o por ambas situaciones. Cerca de una de cada cuatro personas entrevistadas declaró haber atravesado alguna de estas experiencias.

La composición de estas trayectorias presenta diferencias según la región. Mientras que las personas alojadas en Montevideo y el área metropolitana tiene mayor peso las institucionalizaciones por infracción a la ley penal adolescente, en el interior aumenta la participación relativa de aquellas asociadas a situaciones de amparo o protección (Gráfico 14).

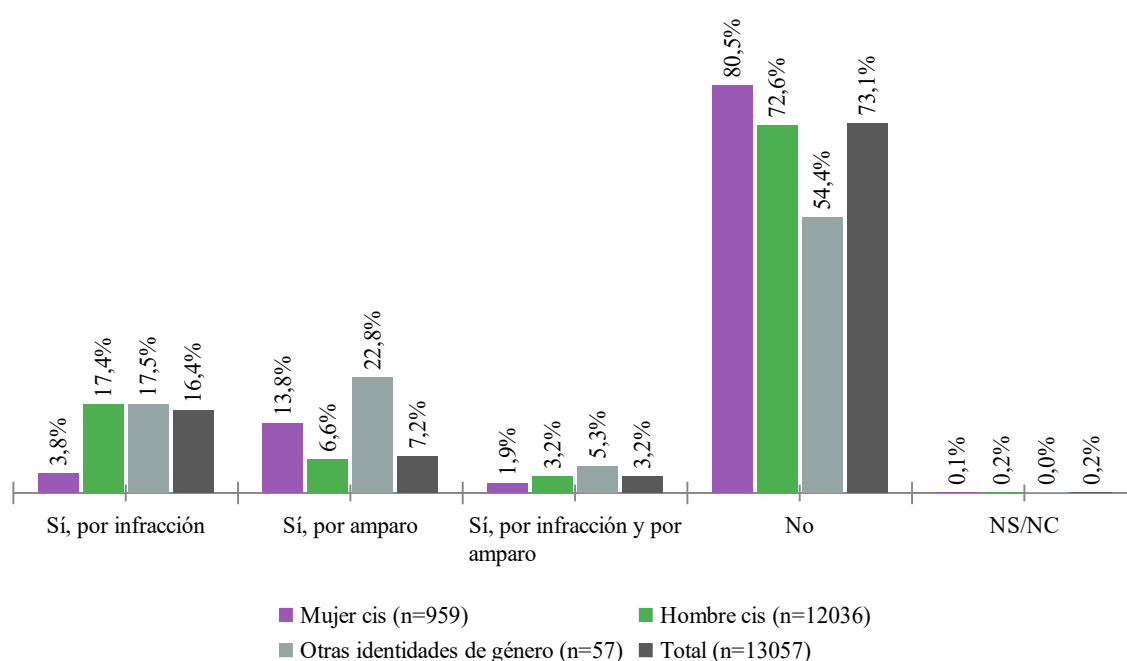
Gráfico 14- Distribución por haber estado institucionalizado/a en hogar del INAU o similar en infancia o adolescencia y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por su parte, el análisis por identidad de género (Gráfico 15) muestra diferencias en los motivos de la institucionalización. Entre los hombres predominan las internaciones vinculadas a infracciones a la ley penal adolescente, mientras que entre las mujeres adquiere mayor peso relativo aquellas asociadas a situaciones de amparo o protección. Este patrón, que ya había sido observado en el I Censo, sugiere la existencia de experiencias de institucionalización diferenciadas por género y asociadas a distintos tipos de vulnerabilidad durante la infancia y adolescencia.

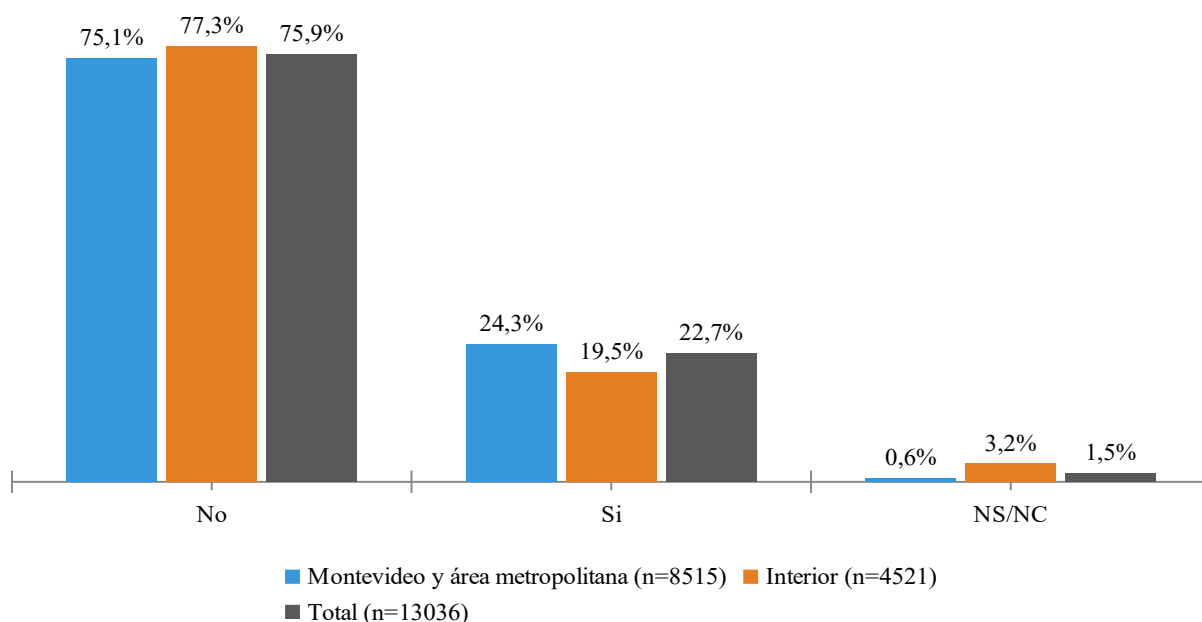
Gráfico 15- Distribución por haber estado institucionalizado/a en hogar del INAU o similar en infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

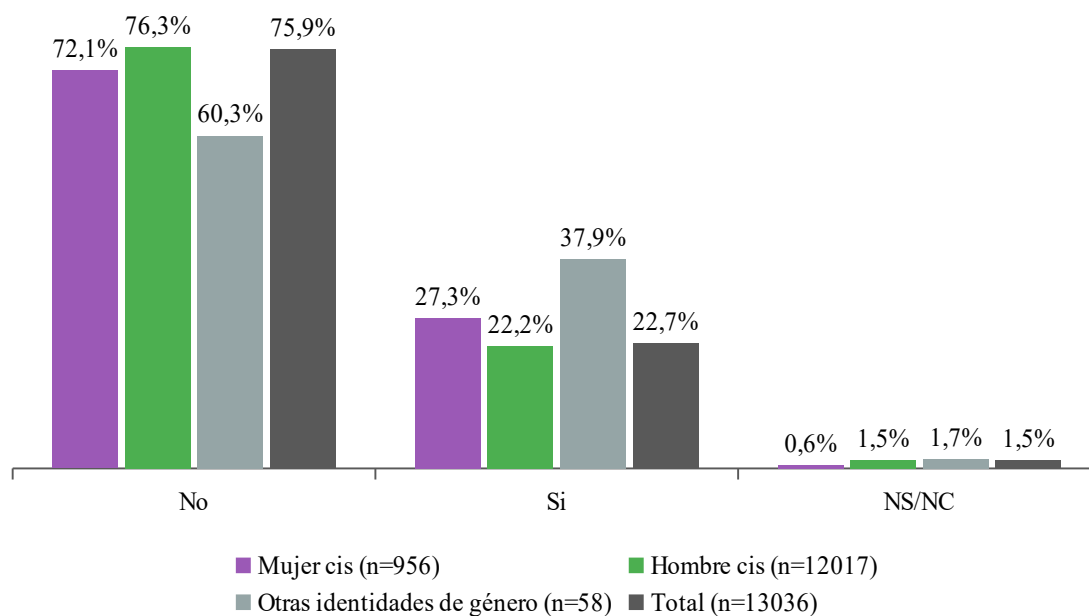
En cuanto a la presencia durante la infancia o adolescencia de personas del núcleo familiar cercano vinculadas a actividades delictivas o situaciones de violencia familiar (Gráfico 16), alrededor del 22% de las personas encuestadas declara haber atravesado esta situación. Esto es levemente superior entre quienes se encuentran recluidos en unidades de Montevideo y área metropolitana, que entre quienes se encuentran en el interior. Por identidad de género (Gráfico 17), se observa una mayor exposición entre las mujeres que entre los hombres, mientras que las proporciones son aún mayores entre las personas de otras identidades de género.

Gráfico 16- Distribución por haber tenido padre/madre, tutores o hermanos que incurrieran en actividades delictivas o violencia familiar en su infancia o adolescencia y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 17- Distribución por haber tenido padre/madre, tutores o hermanos que incurrieran en actividades delictivas o violencia familiar en su infancia o adolescencia e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En lo que respecta a la propia trayectoria delictiva, la edad promedio declarada al momento de cometer el primer delito es de 23 años, siendo menor entre quienes se encuentran en unidades de Montevideo y el área metropolitana (22 años) que entre quienes se encuentran en unidades del interior (25 años). La mediana se ubica, sin embargo, en los 18 años, diferencia que responde a una distribución concentrada en edades tempranas, pero con presencia de inicios delictivos en edades considerablemente mayores, que elevan el promedio.

En efecto, el 46,4% de las personas encuestadas declaró haber cometido su primer delito antes de cumplir los 18 años y un 12,6% lo hizo a los 12 años o antes. Asimismo, se observan diferencias territoriales relevantes: mientras en Montevideo y el área metropolitana el 51,5% inició su trayectoria delictiva antes de los 18 años, en el interior esta proporción desciende al 37,1%. Estos resultados muestran una mayor concentración de los inicios delictivos en edades tempranas entre las personas recluidas en unidades de Montevideo y el área metropolitana (Cuadro 2).

Este inicio temprano se suma, para una proporción relevante de la población encuestada, otros antecedentes de vulnerabilidad durante la infancia y adolescencia analizados previamente, como la institucionalización, la situación de calle o la presencia de actividades delictivas y violencia en el núcleo familiar cercano.

Cuadro 2- Distribución por tramos de edad al momento de cometer el primer delito y región de las unidades del INR

	Montevideo y área metropolitana	Interior	Total
	Col %	Col %	Col %
12 o menos	14.5	9.2	12.6
13-17	37.0	27.9	33.8
18-19	14.1	14.9	14.4
20-24	12.2	14.3	12.9
25-29	6.6	9.3	7.5
30-34	4.3	6.7	5.2
35-39	2.7	4.7	3.4
40-44	2.2	2.7	2.4
45-49	1.4	2.3	1.7
50-54	1.0	1.9	1.3
55-59	0.6	1.4	0.9
60 o más	0.8	1.9	1.2
NS/NC	2.6	2.8	2.7
Total	100.0	100.0	100.0
n	8493	4544	13037

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Si atendemos a esta misma variable, pero desagregada por identidad de género (Cuadro 3), vemos que mientras los hombres concentran el inicio delictivo durante la adolescencia, las mujeres lo hacen en edades posteriores. El 48,7% de los hombres declaró haber cometido su primer delito antes de los 18 años, frente al 20,3% de las mujeres. Entre estas últimas, en cambio, la distribución se desplaza hacia las edades adultas: el 45,4% señaló haber cometido su primer delito entre los 20 y los 34 años, proporción que entre los hombres alcanza 23,8%. Entre las personas de otras identidades de género se observan perfiles diversos, aunque el reducido número de casos no permite realizar interpretaciones concluyentes.

Cuadro 3- Distribución por tramos de edad al momento de cometer el primer delito e identidad de género de las personas privadas de libertad

	Mujer	Hombre	Otras identidades de género	Total
	Col %	Col %	Col %	Col %
12 o menos	4.3	13.3	13.8	12.6
13-17	16.0	35.4	20.7	33.8
18-19	9.1	14.8	12.1	14.4
20-24	17.1	12.5	20.7	12.9
25-29	16.9	6.7	10.3	7.5
30-34	11.4	4.6	8.6	5.2
35-39	6.6	3.2	6.9	3.4
40-44	5.5	2.1	0.0	2.4
45-49	4.3	1.5	3.4	1.7
50-54	2.9	1.2	0.0	1.3
55-59	2.0	0.8	1.7	0.9
60 o más	0.9	1.2	0.0	1.2
NS/NC	3.0	2.7	1.7	2.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
n	958	12016	58	13037

Nota: en el cuadro no se presentan los casos que declararon NS/NC en su identidad de género (n=5).

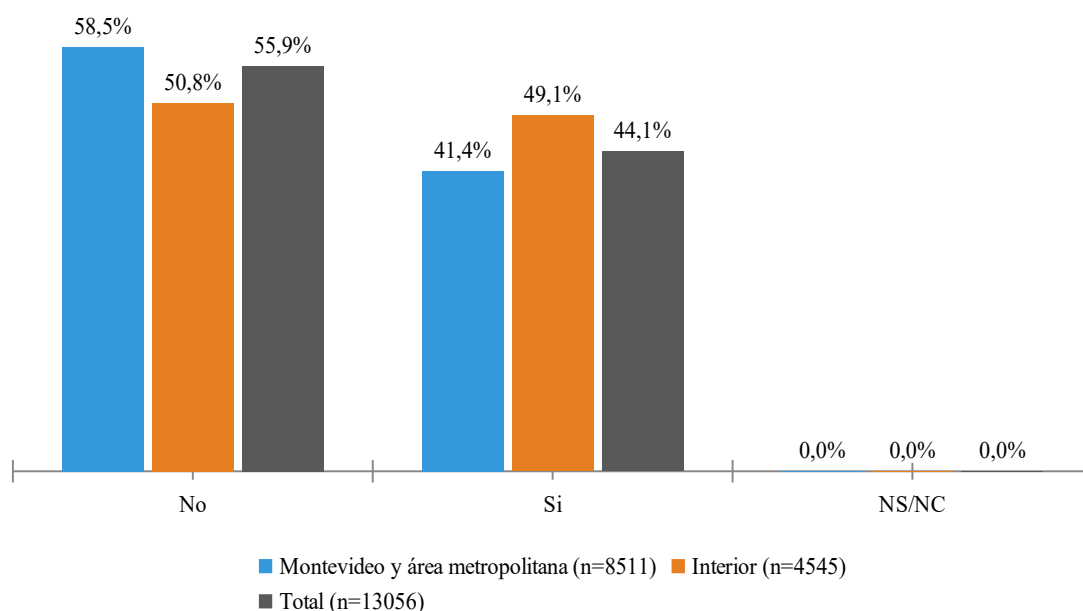
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 2. Trayectorias de reclusión y condenas

Con el objetivo de complementar lo anterior, y tener más elementos sobre las trayectorias de reclusión de las personas privadas de libertad, se consideraron tres dimensiones: la condición de primario/a o reincidente, la cantidad de veces que la persona había estado privada de libertad y el tiempo total de condenas acumulado, incluyendo aquellas cumplidas durante la adolescencia.

Con respecto a la condición declarada de primario/a (Gráfico 18), alrededor del 44% de las personas encuestadas declaró encontrarse en esta situación. Esta proporción es menor en Montevideo y área metropolitana (41,4%) que en el interior (49,1%).

Gráfico 18- Distribución por ser primario/a y región de las unidades del INR

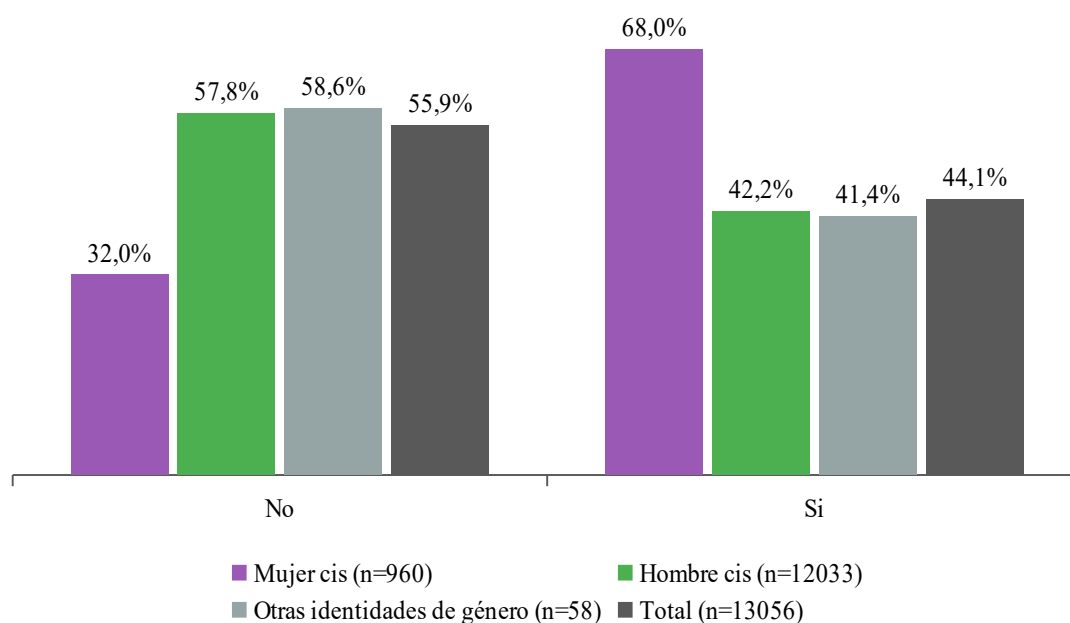


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al considerar la identidad de género (Gráfico 19), se observan diferencias en la condición declarada de primario/a. La proporción de personas que declararon ser primarias es considerablemente mayor entre las mujeres (68%) que entre los hombres (42,2%) y las personas de otras identidades de género (41,4%).

En comparación con el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad (2010), se observa un aumento de la reincidencia tanto entre las mujeres como entre los hombres. Entre las primeras pasó del 24% al 32%, mientras que entre los hombres aumentó del 52% al 57,8%.

Gráfico 19- Distribución por ser primario/a e identidad de género de las personas privadas de libertad



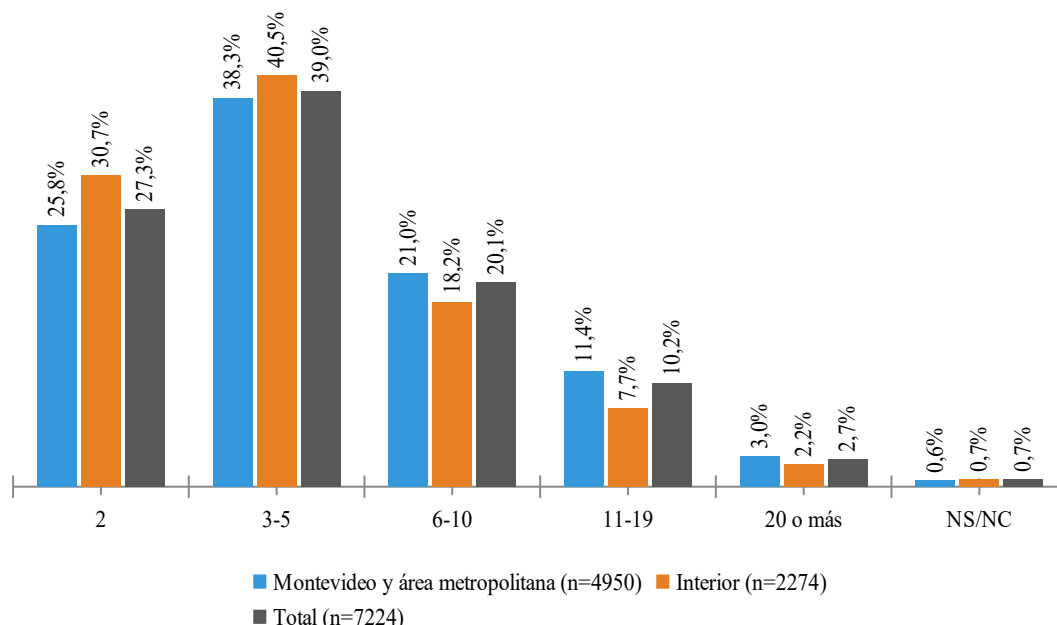
Nota: para la realización del gráfico no se tomaron en cuenta tres casos que respondieron NS/NC.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Aunque no se pudo contrastar para este documento, estudios previos sostienen que un porcentaje muy elevado de la reincidencia delictiva se concentra en los primeros meses luego del egreso (Morales, et al., 2018). En Uruguay, casi la tercera parte de la población vuelve a prisión en los seis meses posteriores a su liberación, mientras que dos terceras partes reingresan en un período de tres años (Ministerio del Interior, 2023). Fuera del alcance de este documento, lo anterior invita a indagar en sus causas.

Con respecto a la cantidad de veces que las personas habían estado privadas de libertad (Gráfico 20), entre quienes registraban más de una reclusión predominan aquellos que habían estado reclusos entre 3 a 5 veces, seguidos por quienes lo habían estado en dos oportunidades.

Gráfico 20- Distribución por cantidad de veces recluso/a y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

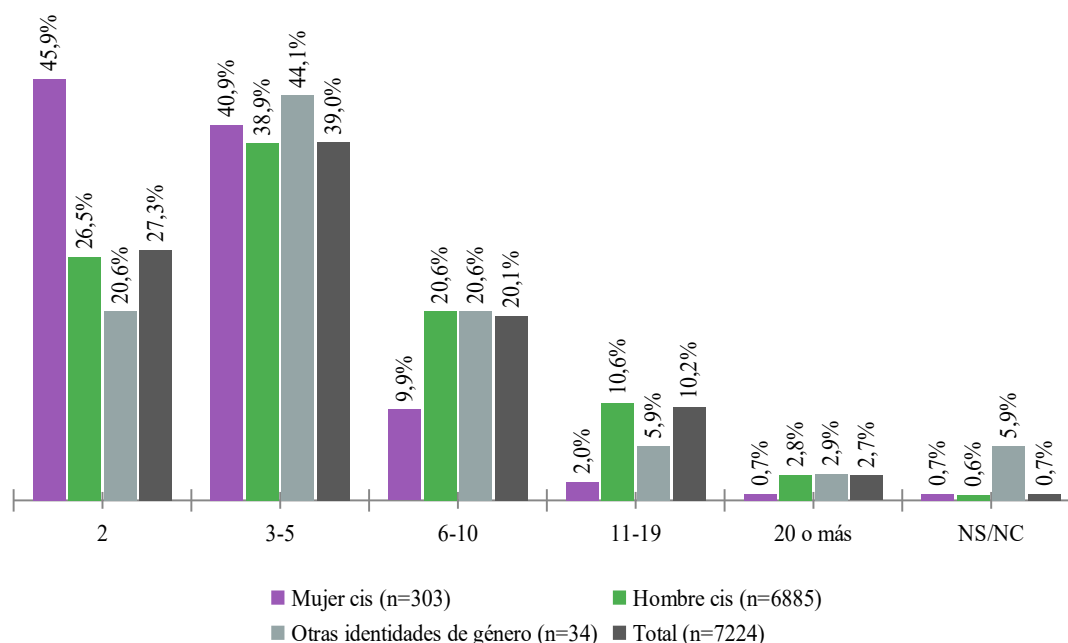
Asimismo, el 20,1% declara haber estado entre 6 y 10 veces, mientras que el 10,2% señaló haberlo estado entre 11 y 19 veces. En conjunto, tres de cada diez personas con antecedentes de reclusión declaran haber atravesado entre 6 y 19 episodios de privación de libertad.

Al considerar la región de la unidad de internación, se observan algunas diferencias moderadas en la distribución. En el interior se observa una mayor concentración en las categorías de menor número de reclusiones, mientras que en Montevideo y área metropolitana adquieren una participación relativamente mayor las trayectorias caracterizadas por un número más elevado de reclusiones.

Al desagregar esta variable por género (Gráfico 21), se observan diferencias en la cantidad de episodios de reclusión. Más del 85% de las mujeres con antecedentes de reclusión se concentra entre 2 y 5 reclusiones, mientras que entre los hombres tienen mayor peso relativo las categorías correspondientes a un mayor número de reclusiones. El comportamiento de la población que se identifica con otras identidades de género es similar al observado entre los hombres.

Estas diferencias entre hombres y mujeres ya se habían identificado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad. En esa oportunidad, cerca del 60% de las mujeres reincidentes había estado privada de libertad únicamente en dos ocasiones, mientras que el 45% de los hombres con más de un encarcelamiento registraba cuatro o más episodios de reclusión, categoría que entonces fue caracterizada como “multi-reincidente”.

Gráfico 21- Distribución por cantidad de veces recluso/a e identidad de género de las personas privadas de libertad

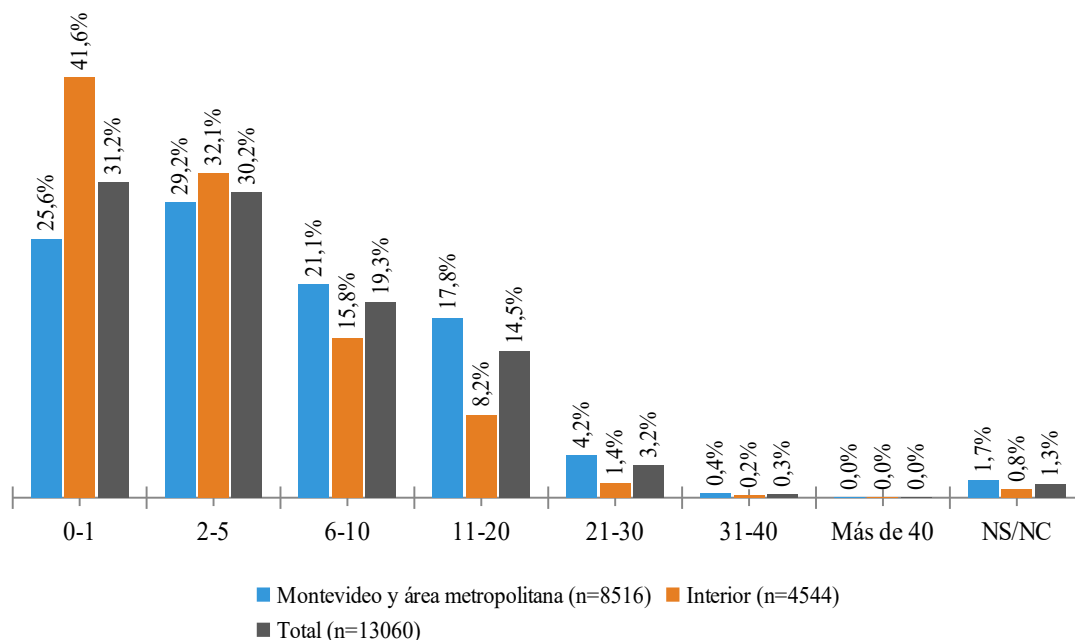


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, en relación con la duración total de las condenas acumuladas (Gráfico 22), incluyendo aquellas cumplidas durante la minoría de edad, la distribución de las personas entrevistadas puede dividirse en tercios. Por un lado, las que acumulan hasta 1 año de condena, por otro las que registran entre 2 y 5 años, y quienes superan los 6 años.

Esta distribución presenta algunas diferencias según la región de la unidad de reclusión. Entre las personas alojadas en unidades del interior tienen una mayor frecuencia las condenas acumuladas de hasta 1 año y de entre 2 a 5 años, mientras que en Montevideo y el área metropolitana adquieren una participación relativamente mayor las condenas de mayor duración.

Gráfico 22- Distribución por suma total de condenas en años y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La desagregación por identidad de género (Cuadro 4) para esta misma variable da cuenta de una diferencia marcada en los años de condena acumulada. Entre las mujeres, el 55,7% acumula hasta un año de condena, frente al 29,2% de los hombres. En los tramos de mayor duración la relación se invierte: el 35,7% de los hombres acumula entre 6 y 20 años de condena, mientras que entre las mujeres esta proporción alcanza el 10,5%.

Estos resultados son consistentes con lo observado en el I Censo de 2010, que también mostraba una menor acumulación de años de condena entre las mujeres que entre los hombres. En aquel relevamiento, más de la tercera parte de las mujeres había acumulado menos de un año de prisión y el 70% no superaba los dos años, mientras que entre los hombres quienes acumulaban menos de un año representaban poco más de la sexta parte.

Cuadro 4- Distribución por suma total de condenas en años e identidad de género de las personas privadas de libertad

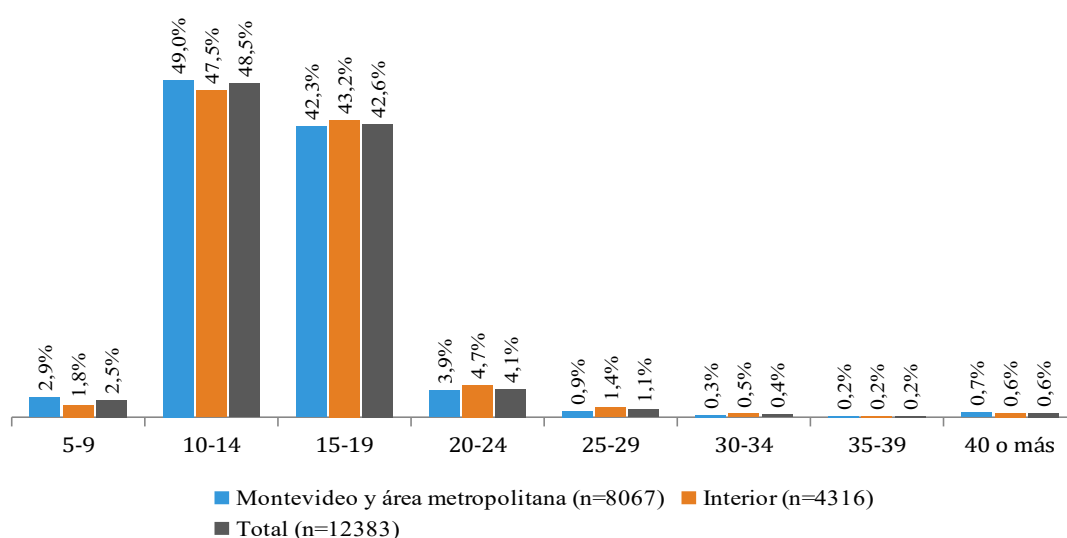
	Mujer	Hombre	Otras identidades de género	Total
	Col %	Col %	Col %	Col %
0-1	55.7	29.2	29.8	31.2
2-5	32.6	30.0	33.3	30.2
6-10	8.4	20.2	17.5	19.3
11-20	2.1	15.5	12.3	14.5
21-30	0.5	3.4	1.8	3.2
31-40	0.0	0.3	1.8	0.3
Más de 40	0.0	0.0	0.0	0.0
NS/NC	0.7	1.4	3.5	1.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
n	958	12040	57	13060

Nota: en el cuadro no se presentan los casos que declararon NS/NC en su identidad de género (n=5).

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la trayectoria educativa, se recabó información sobre la edad a la que dejaron de asistir por primera vez a la educación formal y el máximo nivel educativo alcanzado (Gráfico 23). Los resultados muestran una desvinculación temprana del sistema educativo: el 51,0% de las personas privadas de libertad dejó de asistir por primera vez a la educación formal a los 14 años o antes, mientras que el 42,6% lo hizo entre los 15 y los 19 años. En conjunto, el 93,6% dejó de asistir antes de los 20 años. Este patrón presenta escasas diferencias según la región de internación.

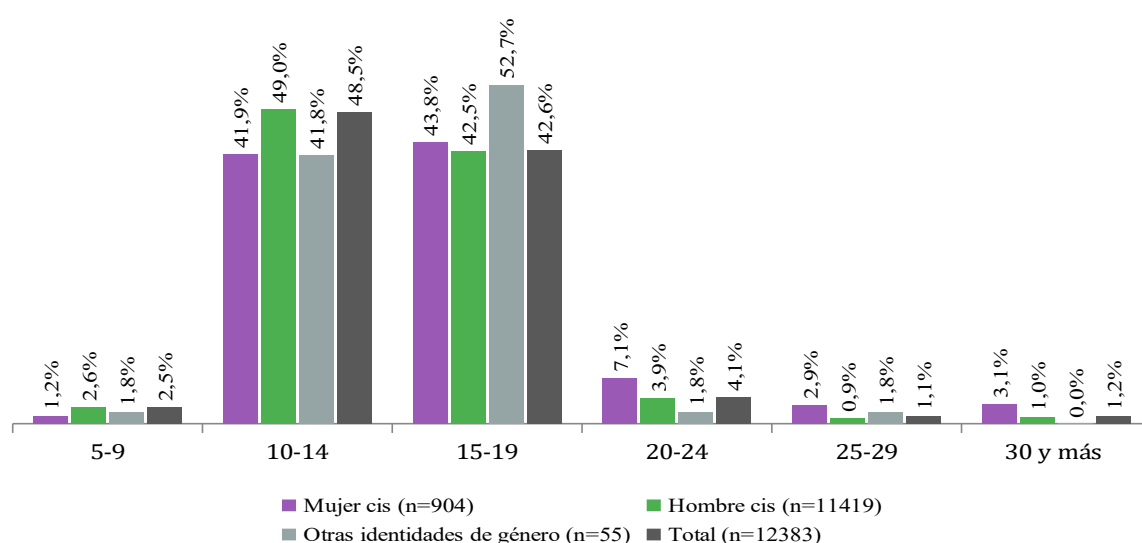
Gráfico 23- Distribución por edad en la que dejó de asistir a la educación formal y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar por identidad de género (Gráfico 24), aunque se mantiene el predominio de la desvinculación temprana, se observan algunas diferencias entre las edades en que esto ocurre. Entre los hombres, la salida del sistema educativo se concentra en mayor medida entre los 10 y 14 años (49%), mientras que entre las mujeres adquiere un mayor peso el tramo de entre los 15 y 19 años (43,8%). Entre las personas con otras identidades de género también se observa una mayor concentración de la desvinculación entre los 15 y los 19 años (52,7%). No obstante, dado el menor número de casos en esta categoría (n=55), estos resultados deben interpretarse con cautela.

Gráfico 24- Distribución por edad en la que dejó de asistir a la educación formal e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto al máximo nivel educativo alcanzado al momento del relevamiento, considerando también los estudios realizados durante la privación de libertad, el 28,9% de las personas privadas de libertad no superó la educación primaria, incluyendo un 9% que no logró completarla y un 0,8% sin instrucción.

A su vez, el ciclo básico incompleto constituye el nivel educativo más frecuente (37,4%). En conjunto, prácticamente 3 de cada 4 personas (74,4%) tienen como máximo nivel educativo el ciclo básico completo o incompleto, o niveles inferiores. Este patrón es similar entre regiones, aunque se observan algunas diferencias en la distribución por nivel educativo.

Cuadro 5- Distribución por máximo nivel educativo alcanzado hasta el momento y región de las unidades del INR

	Montevideo y área metropolitana		Interior	Total
	Col %	Col %		
Sin instrucción	0.8	0.9	0.8	
Primaria incompleta	9.7	7.8	9.0	
Primaria completa	19.0	19.2	19.1	
Ciclo básico incompleto	37.8	36.7	37.4	
Ciclo básico completo	7.2	9.9	8.1	
Educación media superior incompleta	10.4	12.6	11.2	
Educación media superior completa	2.2	3.6	2.7	
UTU incompleto	7.6	4.9	6.6	
UTU completo	1.6	1.1	1.4	
Terciario no universitario incompleto	0.4	0.4	0.4	
Terciario no universitario completo	0.4	0.5	0.4	
Terciario universitario incompleto	2.3	1.4	2.0	
Terciario universitario completo	0.5	0.5	0.5	
NS/NC	0.1	0.4	0.2	
Total	100.0	100.0	100.0	
n	8527	4556	13083	

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La distribución por identidad de género muestra diferencias en los niveles educativos alcanzados (Cuadro 6). Las mujeres presentan, en términos generales, una menor concentración en los niveles educativos más bajos que los hombres y una mayor presencia relativa en niveles superiores. Por ejemplo, la primaria incompleta constituye el máximo nivel alcanzado por el 5,4% de las mujeres, frente al 9,3% de los hombres.

Asimismo, el 22,4% de las mujeres alcanza como máximo algún nivel de educación media superior, completa o incompleta, frente al 13,3% de los hombres. Estas diferencias presentan similitudes con las observadas en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, aunque los resultados actuales muestran una menor presencia relativa de los niveles educativos más bajos.

En 2010, cerca del 13% de las mujeres y el 17% de los hombres tenía como máximo nivel educativo la primaria incompleta, proporciones que en el II Censo se ubican en 5,4% y 9,3%, respectivamente. Asimismo, en 2010 cuatro de cada diez mujeres y casi cinco de cada diez hombres no superaban la educación primaria.

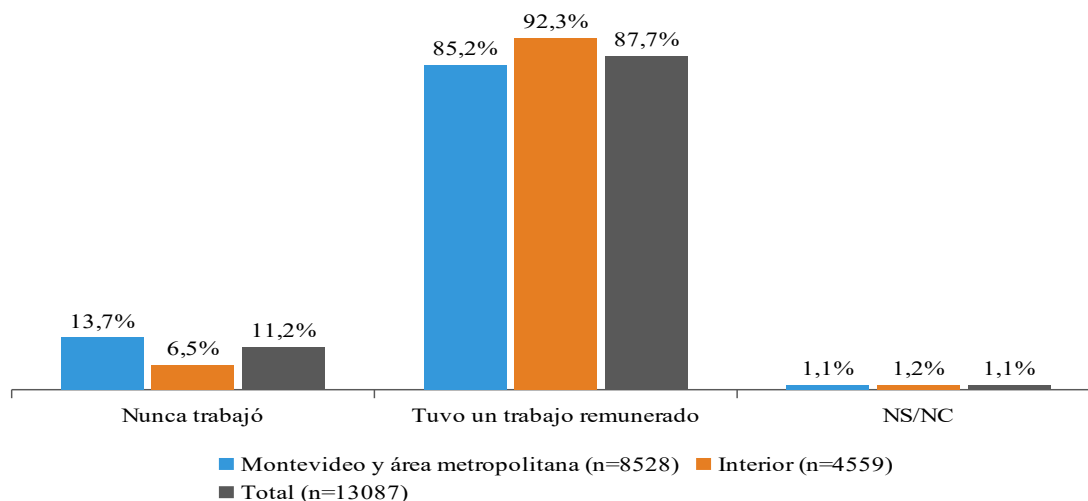
Cuadro 6- Distribución por máximo nivel educativo alcanzado hasta el momento e identidad de género de las personas privadas de libertad

	Mujer	Hombre	Otras identidade s de género	Total
	Col %	Col %	Col %	Col %
Sin instrucción	0.6	0.9	3.4	0.8
Primaria incompleta	5.4	9.3	6.9	9.0
Primaria completa	16.6	19.2	27.6	19.1
Ciclo básico incompleto	34.5	37.7	25.9	37.4
Ciclo básico completo	8.3	8.1	10.3	8.1
Educación media superior incompleta	17.8	10.7	10.3	11.2
Educación media superior completa	4.6	2.6	1.7	2.7
UTU incompleto	4.8	6.8	1.7	6.6
UTU completo	1.0	1.4	5.2	1.4
Terciario no universitario incompleto	0.5	0.4	1.7	0.4
Terciario no universitario completo	0.9	0.4	0.0	0.4
Terciario universitario incompleto	3.4	1.9	3.4	2.0
Terciario universitario completo	1.4	0.4	0.0	0.5
NS/NC	0.1	0.2	1.7	0.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
n	960	12060	58	13083

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Casi nueve de cada diez personas privadas de libertad tuvieron algún trabajo remunerado. Al analizarlo por regiones se aprecia que en el interior es mayor la presencia de antecedentes de trabajo remunerado (92,3%) que en Montevideo (85,2%).

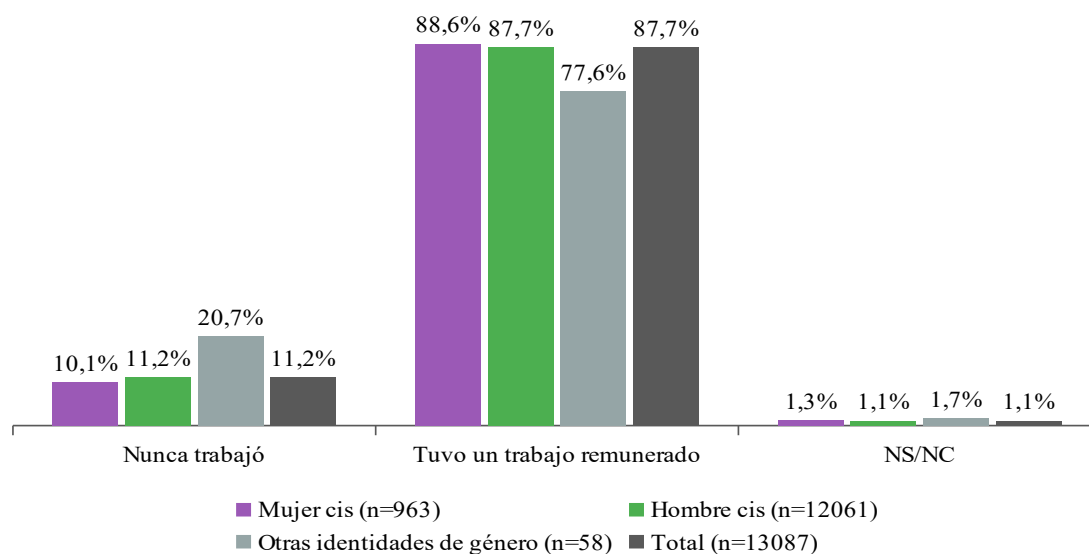
Gráfico 25- Distribución por haber tenido alguna vez un trabajo remunerado y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar los antecedentes de haber tenido un trabajo remunerado por género, no se aprecian diferencias entre mujeres y hombres, 88,6 y 87,7% registra antecedentes de trabajo remunerado respectivamente. En el caso de otras identidades de género los antecedentes de trabajo remunerado son menores, alcanzando al 77,6%.

Gráfico 26- Distribución por haber tenido alguna vez un trabajo remunerado e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: para la realización del gráfico no se tomaron en cuenta los casos que declararon NS/NC en su identidad de género.

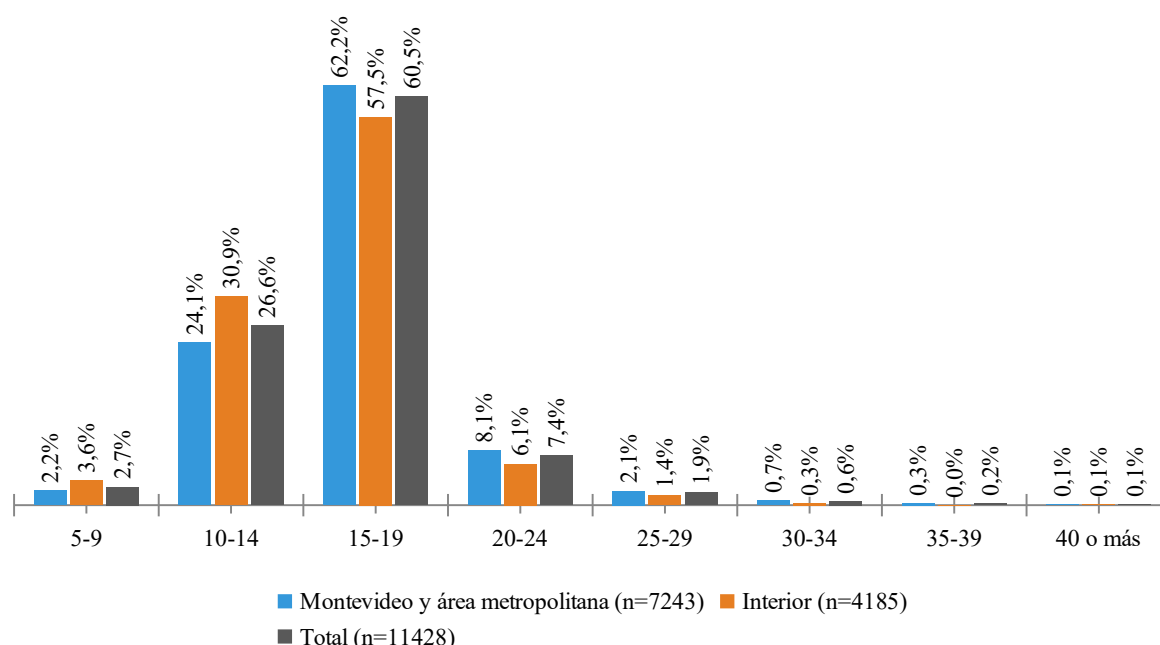
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por otra parte, para caracterizar el vínculo con el mercado laboral se relevó la edad a la que las personas privadas de libertad tuvieron su primer trabajo remunerado (Gráfico 27), su situación laboral previa a la detención y, entre quienes se encontraban ocupados, las características de ese empleo.

En cuanto a la edad de inicio laboral, los resultados muestran una incorporación temprana al trabajo remunerado. Cerca del 30% de las personas entrevistadas tuvo su primer trabajo antes de los 15 años, mientras que la mayor concentración se registra entre los 15 y los 19 años (60,5%). En conjunto, entre quienes han tenido alguna experiencia laboral remunerada, alrededor de nueve de cada diez tuvieron su primer trabajo antes de cumplir los 20 años.

Se observan algunas diferencias por regiones. Entre las personas que se encuentran alojadas en unidades del interior del país adquiere mayor peso el inicio laboral antes de los 15 años que entre quienes se encuentran en unidades de Montevideo y área metropolitana. En estos últimos, en cambio, se observa una mayor concentración del primer trabajo entre los 15 y 19 años. El inicio laboral a edades tempranas constituye, además, un rasgo que ya aparecía en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad.

Gráfico 27- Distribución por tramos de edad a los que tuvo su primer trabajo remunerado y región de las unidades del INR

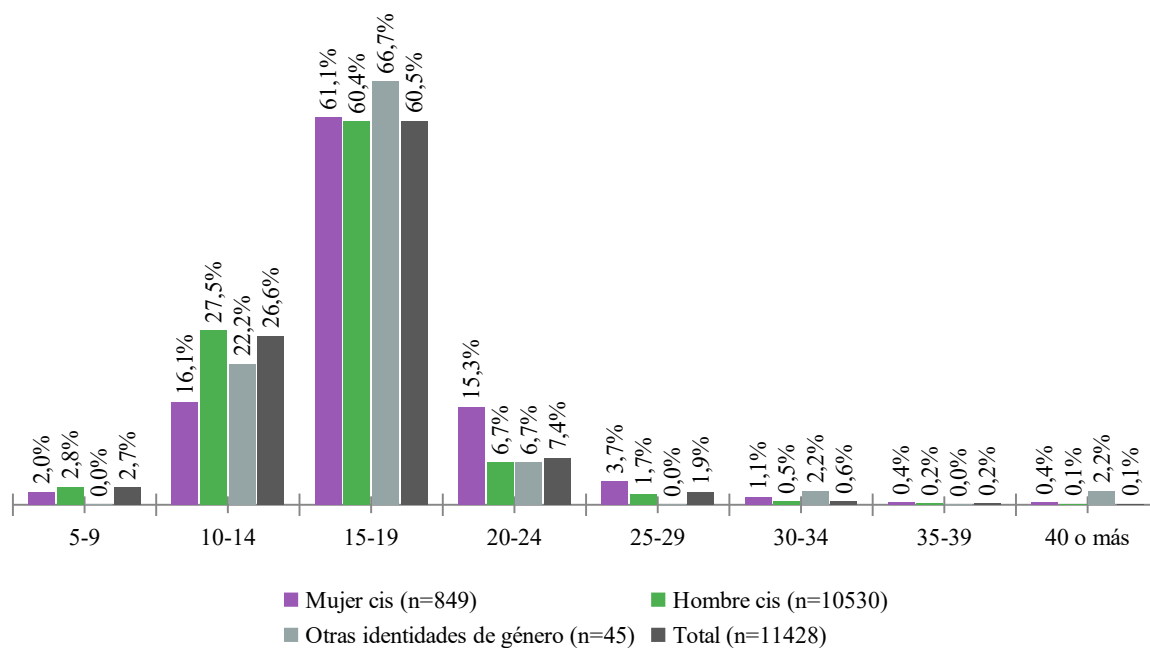


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Lo anterior es aún más pronunciado para el caso de los hombres, en los que el 27,5% tuvo su primer trabajo entre los 10 y los 14 años, frente al 16,1% de las mujeres que

declara haber estado en una situación similar. Es de notar, sin embargo, que en torno al 60% de ambas categorías tuvo su primer trabajo entre los 15 y los 19 años, aspecto que puede relacionarse con el abandono temprano de los estudios ya presentado (Gráfico 28).

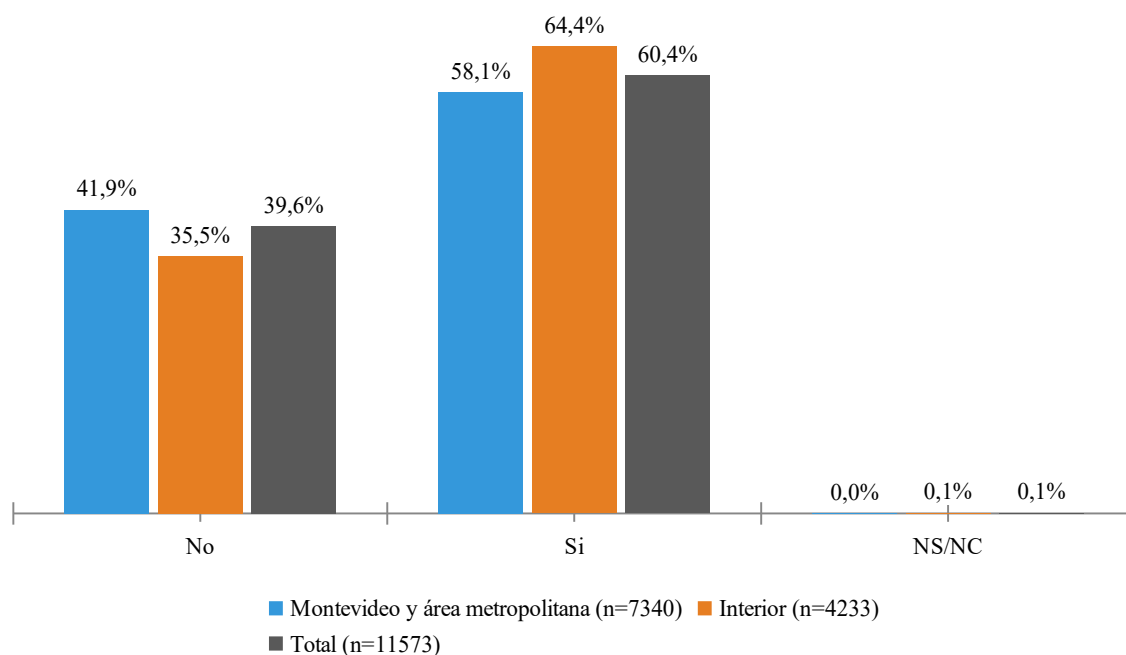
Gráfico 28- Distribución por tramos de edad a los que tuvo su primer trabajo remunerado e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

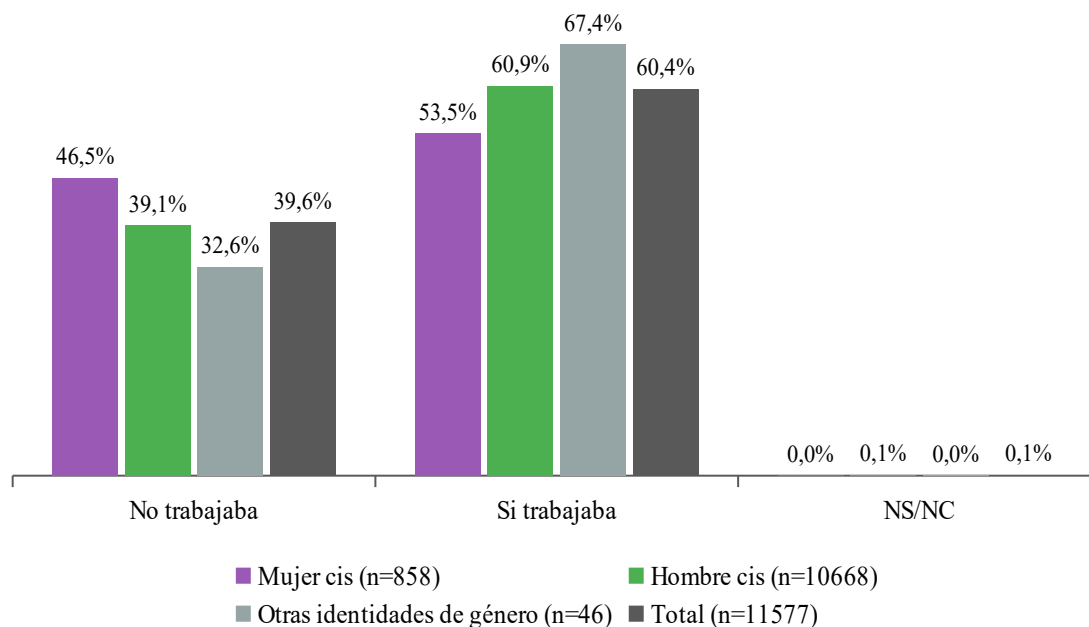
En cuanto a la situación laboral inmediatamente antes de estar en privación de libertad (Gráfico 29), se destaca que en torno al 60% se encontraba trabajando, siendo este valor un poco mayor para aquellas personas recluidas en el interior del país (64,4%), con respecto a las recluidas en Montevideo y área metropolitana. Cuando se desagrega por identidad de género, los hombres y las otras identidades se encontraban trabajando antes de estar privados de libertad en una mayor proporción que las mujeres (Gráfico 30).

Gráfico 29- Distribución por estar trabajando antes de perder la libertad y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 30- Distribución por estar trabajando antes de perder la libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 3. Condiciones de actividad laboral para quienes estaban trabajando antes de estar privados/as de libertad

Conocer las características de los empleos previos a la privación de libertad resulta relevante para el diseño de políticas y programas de apoyo al egreso. Como se verá más adelante, el acceso al empleo es, además, uno de los principales aspectos en los que las personas entrevistadas consideran que el Estado podría brindar apoyo al momento del egreso. En este sentido, entre quienes se encontraban trabajando antes de la privación de libertad, la modalidad de empleo más frecuente (Cuadro 7) era el trabajo por cuenta propia sin local o la realización de changas, mencionada por el 37,1%. En segundo lugar, se ubica el empleo asalariado privado permanente con un 34%, seguido del trabajo asalariado zafra con el 10,6%. Esto difiere de lo encontrado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, que daba cuenta de que el grupo predominante eran los asalariados privados con el 42% de los casos. Entre quienes se encontraban trabajando antes de la privación de libertad, las diferencias territoriales en el tipo de empleo son relativamente acotadas. En el interior presenta mayor peso el trabajo por cuenta propia sin local o la realización de changas (39,4% frente a 35,7% en Montevideo y el área metropolitana), así como el empleo asalariado privado zafra (11,8% frente a 9,8%). Por su parte, en Montevideo y el área metropolitana es mayor la participación del empleo asalariado privado permanente (35,8% frente a 31,1% en el interior). Estas diferencias deben interpretarse teniendo en cuenta que, como se señaló anteriormente, la proporción de personas que se encontraba trabajando antes de la privación de libertad era mayor en el interior.

Cuadro 7- Distribución por tipo de trabajo y región de las unidades del INR

	Montevideo y área metropolitana	Interior	Total
	Col %	Col %	Col %
Cuenta propia sin local – changas	35.7	39.4	37.1
Asalariado privado zafra	9.8	11.8	10.6
Asalariado privado permanente	35.8	31.1	34.0
Cuenta propia con local	10.2	8.8	9.6
Funcionario del Ministerio de Defensa	0.4	0.7	0.5
Funcionario del Ministerio del Interior	0.8	0.7	0.7
Funcionario público otros organismos	1.4	2.5	1.8
Miembro cooperativa de producción	0.4	0.3	0.4
Patrón	1.9	1.4	1.7
Profesional independiente	1.5	2.4	1.9
Miembro del hogar no remunerado	0.0	0.1	0.1
Trabajador/a programa público empleo	2.0	0.8	1.5
NS/NC	0.2	0.1	0.2
Total	100.0	100.0	100.0
n	4255	2710	6965

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La desagregación por identidad de género (Cuadro 8) muestra algunas diferencias en la modalidad de inserción laboral. Entre las mujeres, predomina el trabajo por cuenta

propia sin local o mediante changas (44,7%), proporción superior a la observada entre los hombres (36,5%). Entre los hombres, en cambio, adquiere mayor peso el empleo asalariado privado permanente (34,6%, frente al 26,7% entre las mujeres).

Cuadro 8- Distribución por tipo de trabajo e identidad de género de las personas privadas de libertad

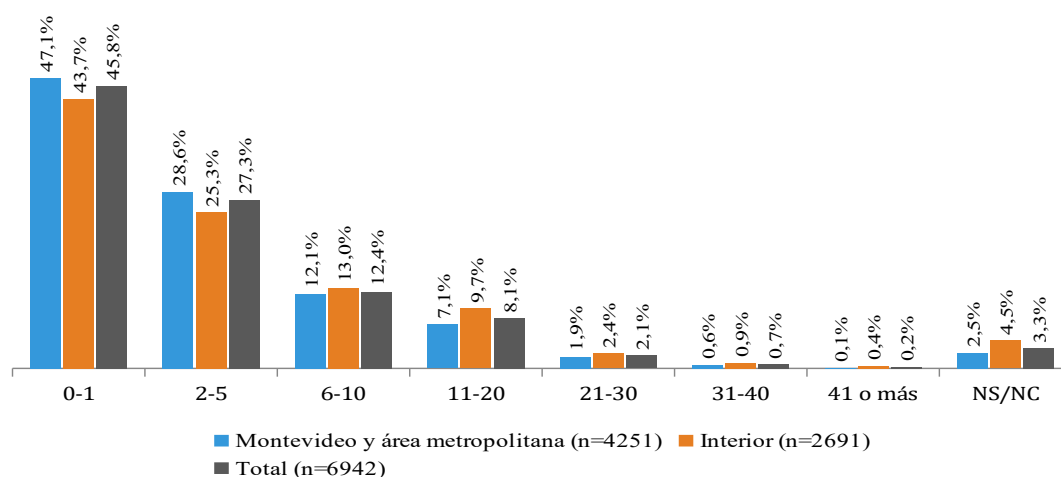
	Mujer	Hombre	Otras identidades de género	Total
	Col %	Col %	Col %	Col %
Cuenta propia sin local – changas	44.7	36.5	58.1	37.1
Asalariado privado zafra	6.2	10.9	6.5	10.6
Asalariado privado permanente	26.7	34.6	12.9	34.0
Cuenta propia con local	11.7	9.5	6.5	9.6
Funcionario del Ministerio de Defensa	0.0	0.5	0.0	0.5
Funcionario del Ministerio del Interior	1.1	0.7	0.0	0.7
Funcionario público de otros organismos	2.9	1.7	3.2	1.8
Miembro de cooperativa de producción	0.2	0.4	0.0	0.4
Patrón	0.7	1.7	0.0	1.7
Profesional independiente	2.0	1.8	3.2	1.9
Miembro del hogar no remunerado	0.2	0.0	0.0	0.1
Trabajador/a de un programa público de empleo	3.5	1.4	9.7	1.5
NS/NC	0.2	0.2	0.0	0.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
n	454	6477	31	6965

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En línea con lo anterior, se indagó en la permanencia en el empleo previo a la privación de libertad (Gráfico 31) encontrando que algo menos de la mitad de las personas ocupadas llevaba un año o menos en su trabajo antes de ingresar al sistema penitenciario, mientras que otro 27,3% registraba una antigüedad de entre 2 y 5 años. En conjunto, cerca de tres cuartas partes llevaba hasta cinco años en su último empleo. Este patrón se observa en ambas regiones, aunque la proporción de personas con hasta cinco años de permanencia en su último empleo es mayor en Montevideo y área metropolitana.

Considerados junto con los resultados anteriores, —en particular, el peso del trabajo por cuenta propia sin local y las changas—, estos datos permiten caracterizar, para una proporción importante de la población, una inserción laboral previa marcada por modalidades de empleo con escasa estabilidad o continuidad.

Gráfico 31- Distribución por tiempo de permanencia en el trabajo en años y región de las unidades del INR

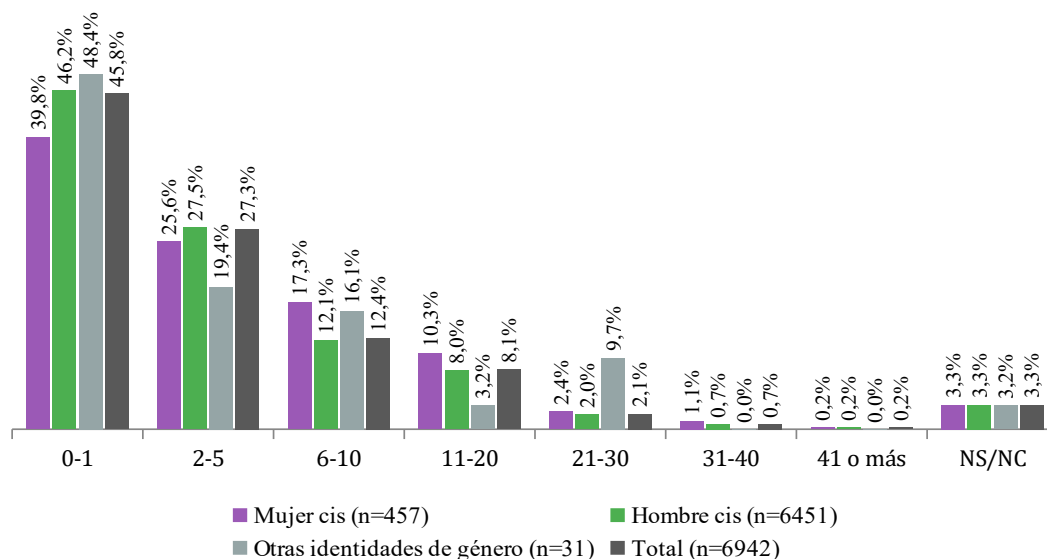


Nota: Entre quienes declararon estar trabajando antes de perder la libertad.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Si bien las mujeres presentaban niveles de empleo considerablemente inferiores a los de los hombres, entre quienes se encontraban ocupados se observa una mayor antigüedad laboral entre las mujeres, aunque con diferencias moderadas (Gráfico 32).

Gráfico 32- Distribución por tiempo de permanencia en el trabajo en años e identidad de género de las personas privadas de libertad

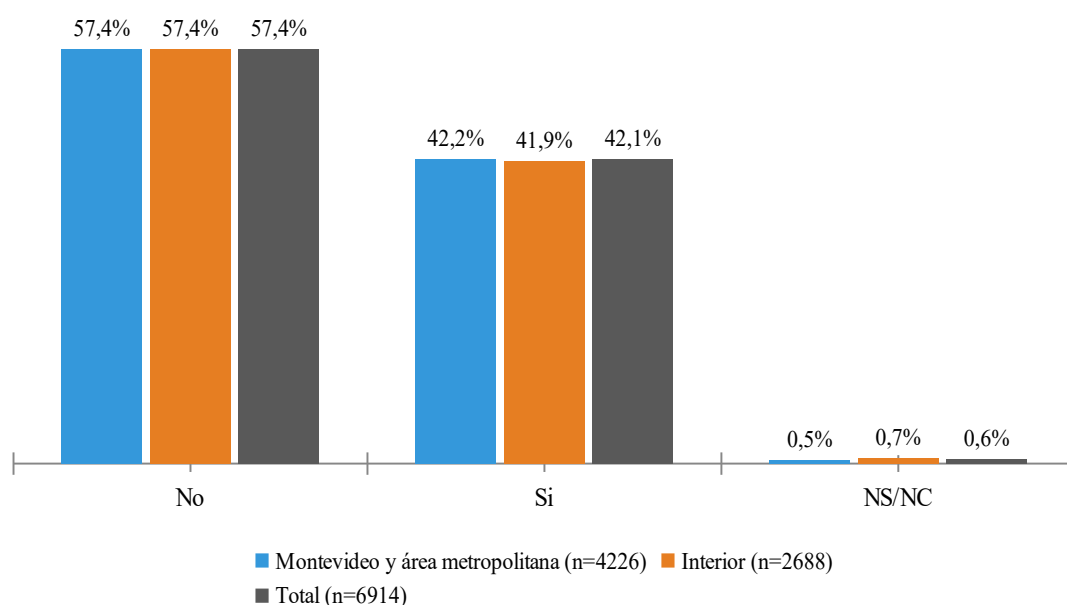


Nota: Entre quienes declararon estar trabajando antes de perder la libertad.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, un aspecto importante de la inserción en el mercado laboral lo constituye el acceso a la seguridad social (Gráfico 33). Entre quienes trabajaban antes de la privación de libertad, el 57,4% declara no haber realizado aportes al Banco de Previsión Social u otra caja de jubilaciones, mientras que el 42,1% sí realizaba aportes. Este patrón prácticamente no presenta diferencias entre Montevideo y área metropolitana y el interior.

Gráfico 33- Distribución por existencia de aportes al BPS u otra caja de jubilaciones y región de las unidades del INR

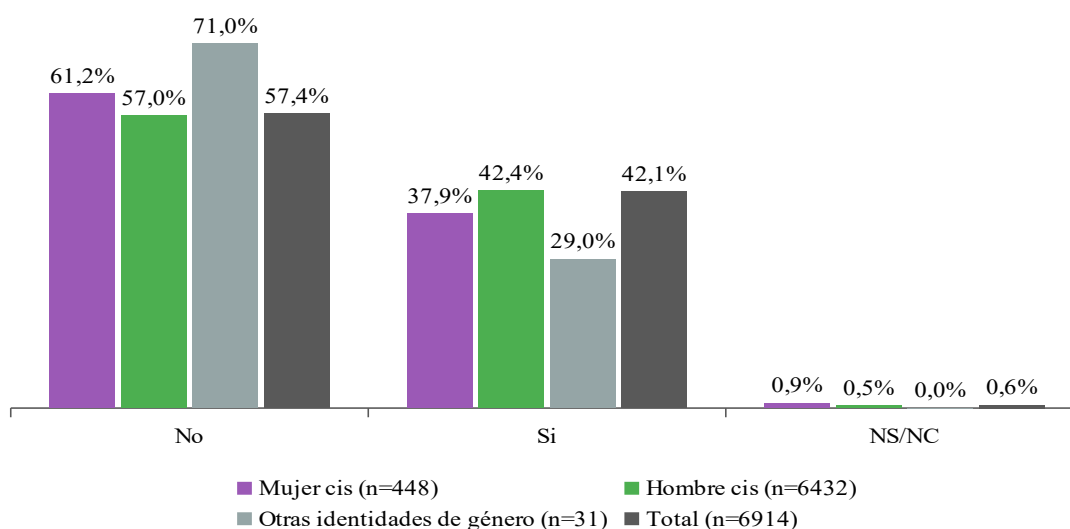


Nota: Entre quienes declararon estar trabajando antes de perder la libertad y contestaron esta pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis por identidad de género (Gráfico 34) muestra que la ausencia de aportes a la seguridad social es mayoritaria en todos los grupos. La proporción es algo más elevada entre las mujeres que entre los hombres. Entre las personas que declaran otras identidades de género alcanzan un 71%, aunque este resultado debe interpretarse con cautela debido al número reducido de casos.

Gráfico 34- Distribución por existencia de aportes al BPS u otra caja de jubilaciones e identidad de género de las personas privadas de libertad



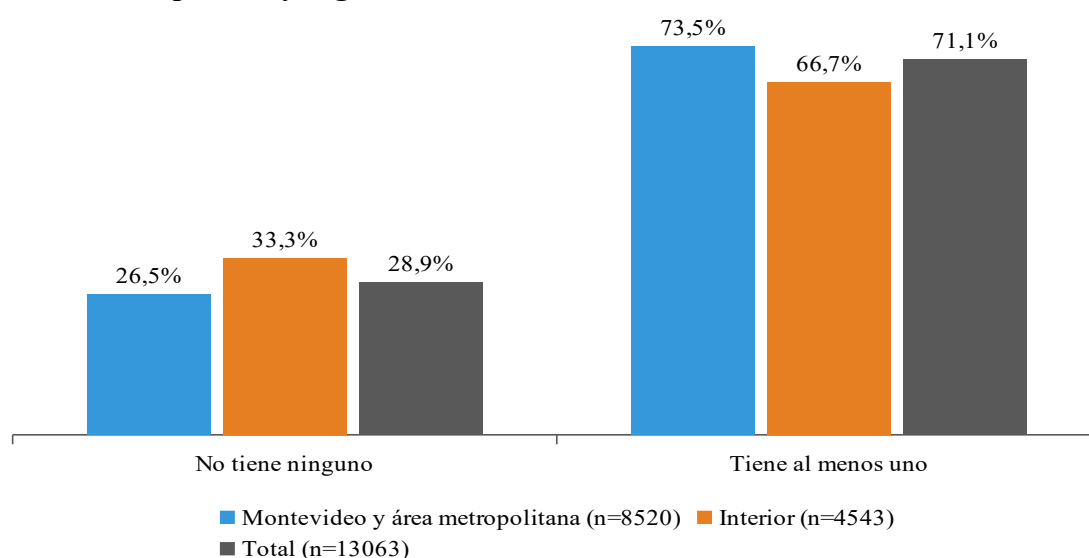
Nota: Entre quienes declararon estar trabajando antes de perder la libertad y contestaron esta pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, en este apartado del formulario se indagó sobre la existencia de antecedentes penales en familiares o personas cercanas, y si alguno de ellos/as se encuentra actualmente privado de libertad.

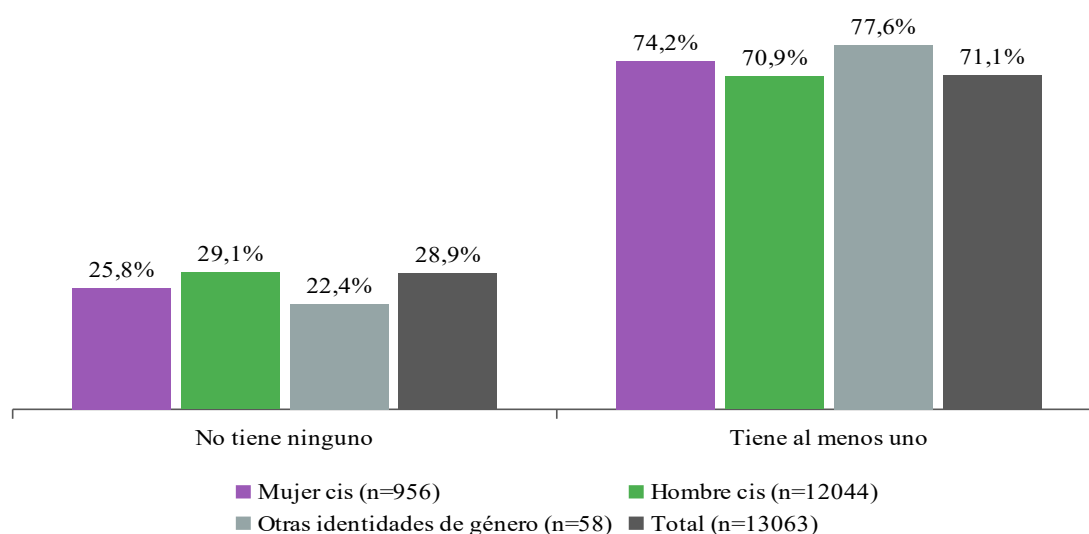
Siete de cada diez personas privadas de libertad (71,1%) declara tener al menos un familiar o amigo cercano con antecedentes penales, mientras que el 28,9% no tiene ninguno. La exposición es mayor en Montevideo y área metropolitana (73,5%) que en el interior (66,7%) (Gráfico 35), y algo mayor entre las mujeres (74,2%) que entre los hombres (70,9%) (Gráfico 36).

Gráfico 35- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

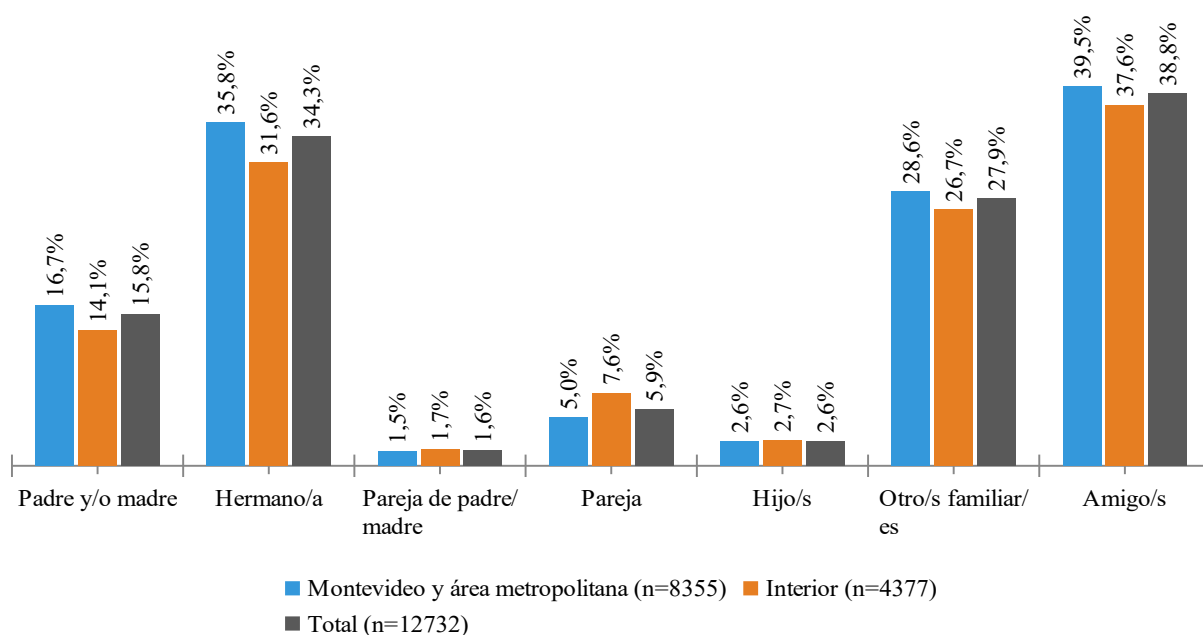
Gráfico 36- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la presencia de familiares o personas cercanas con antecedentes penales (Gráfico 37), el 34,3% de las personas privadas de libertad declara tener hermanos/as en esta situación, el 38,8% amigos/as y el 27,9% otros familiares. En el caso de los hermanos/as, la proporción es mayor entre las personas recluidas en Montevideo y área metropolitana.

Gráfico 37- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



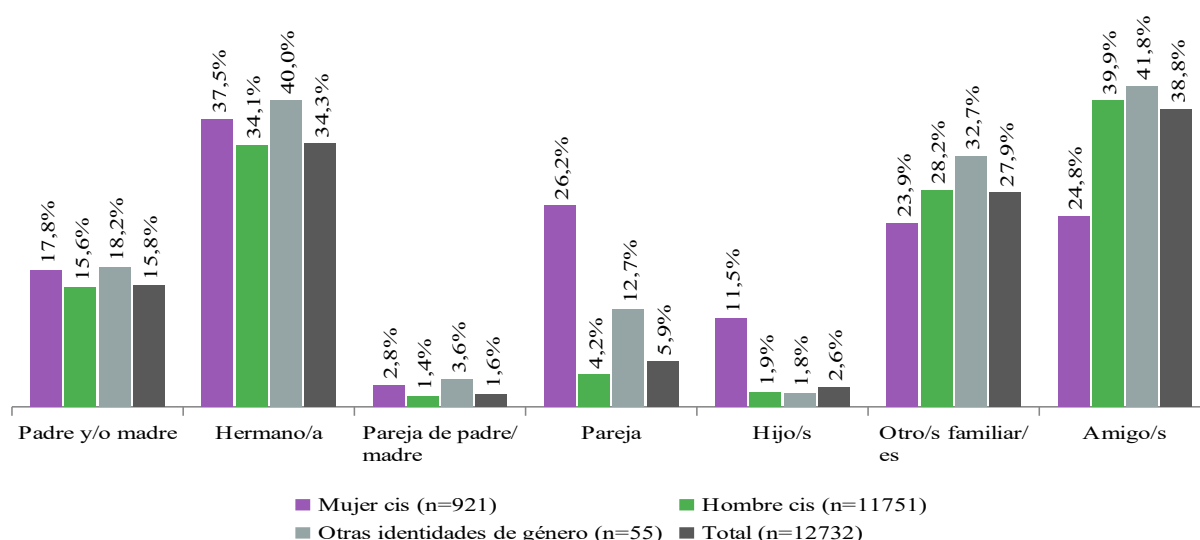
Nota: Pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La desagregación por identidad de género (Gráfico 38) muestra diferencias importantes en el tipo de vínculo con personas cercanas que tienen antecedentes penales. Entre los hombres adquieren mayor peso los amigos/as y otros familiares: 39,9% señala a amigos/as y el 28,2% a otros familiares, frente al 24,8% y 23,9% de las mujeres, respectivamente. La diferencia más marcada se observa en los vínculos de pareja: el 26,2% de las mujeres declara tener una pareja con antecedentes penales, frente a un 4,2% de los hombres.

Este patrón ya había sido identificado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad: entre las mujeres que declaraban tener alguna persona cercana con antecedentes, el 30% señalaba a su pareja, mientras que entre los hombres esta proporción no alcanzaba el 2%. Entre las personas con otras identidades de género se observan proporciones más elevadas en varias de las categorías analizadas, aunque estos resultados deben interpretarse con cautela debido al menor número de casos.

Gráfico 38- Proporción de tipo de familiares o amigos cercanos con antecedentes penales e identidad de género de las personas privadas de libertad

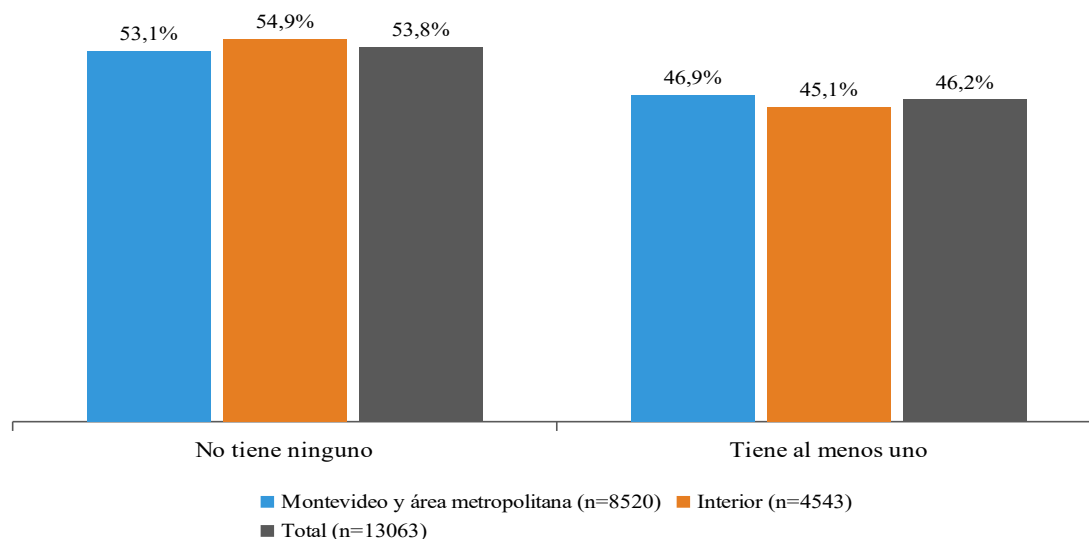


Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Adicionalmente, se indagó si las personas cercanas o familiares se encontraban en privación de libertad, el 46,2% declaró tener al menos un familiar o persona cercana en privación de libertad. La proporción de familiares o conocidos en situación de privación de libertad es levemente mayor en Montevideo que en el interior.

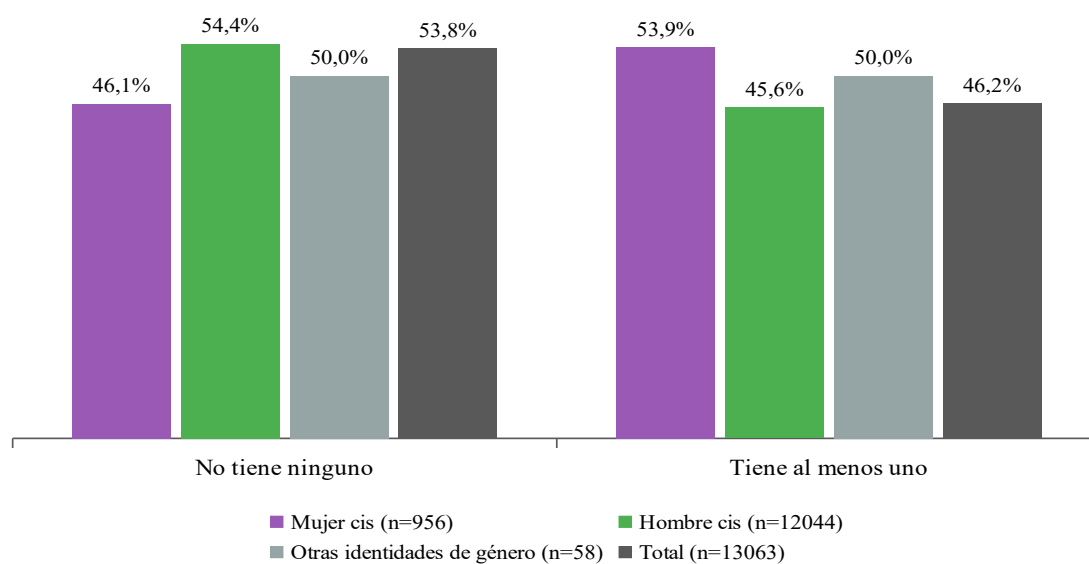
Gráfico 39- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos en privación de libertad y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar las diferencias por género, se aprecia que las mujeres tienen mayor tenencia de familiares o amigos cercanos en privación de libertad (53,9%), luego las personas con otras identidades de género (50%) y luego los hombres (45,6%).

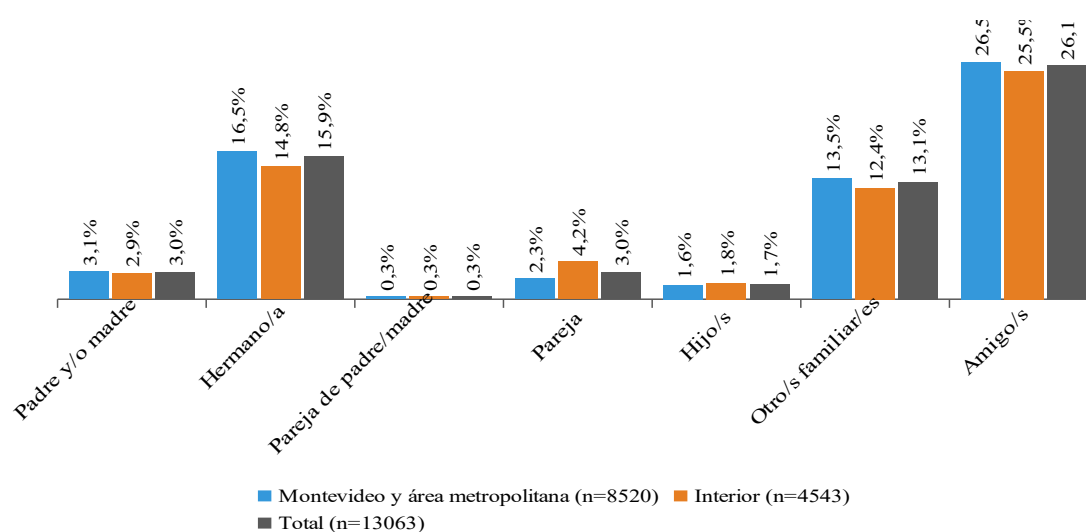
Gráfico 40- Distribución por tenencia de familiares o amigos cercanos en privación de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La mayor proporción de amigos o familiares en privación de libertad se aprecia en amigo/a (26,1%), seguido por tener un hermano/a en privación (15,9%) y en tercer lugar otro familiar (13,1%). Las diferencias según región son leves, con una leve presencia mayor en el interior de pareja en privación de libertad, mientras que se aprecia una presencia levemente mayor de hermano/a en Montevideo y el área metropolitana.

Gráfico 41- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos en privación de libertad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



Nota: Respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

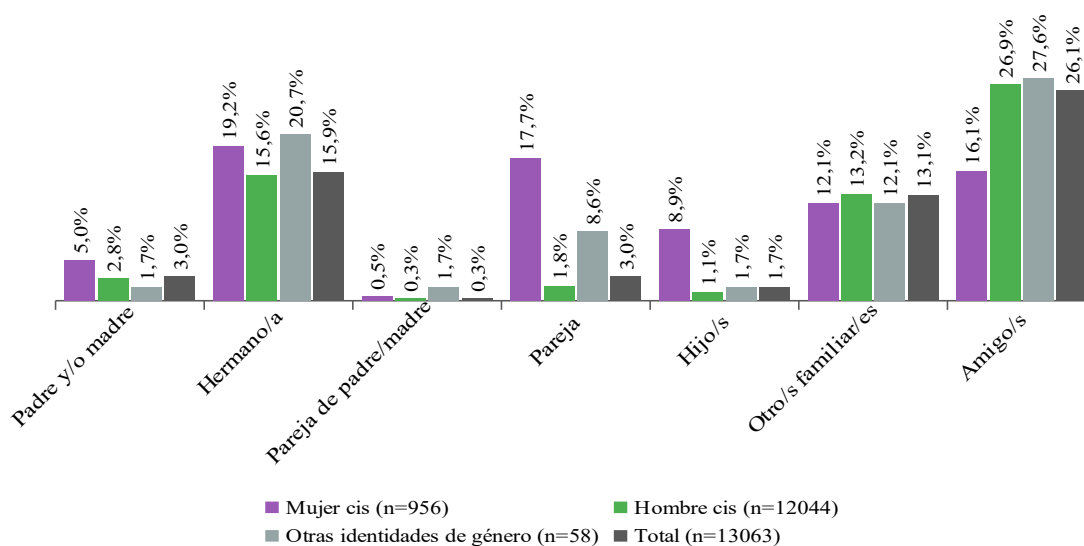
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar estos resultados por identidad de género (Gráfico 42), se observa que las mujeres presentan proporciones superiores a los hombres en casi todos los tipos de vínculo analizados. Las diferencias son marcadas en el caso de las parejas y los hijos/as.

Entre las mujeres, el 17,7% declararon que su pareja se encontraba privada de libertad, proporción que entre los hombres alcanza el 1,8%.

En el caso de los hijos/as, el 8,9% de las mujeres señala tener un hijo o hija privados de libertad, frente al 1,1% de los hombres. Por su parte, la presencia de amigos en privación de libertad es mayor entre los hombres y otras identidades de género que entre las mujeres.

Gráfico 42- Proporción por tipo de familiares o amigos cercanos en privación de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: Respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

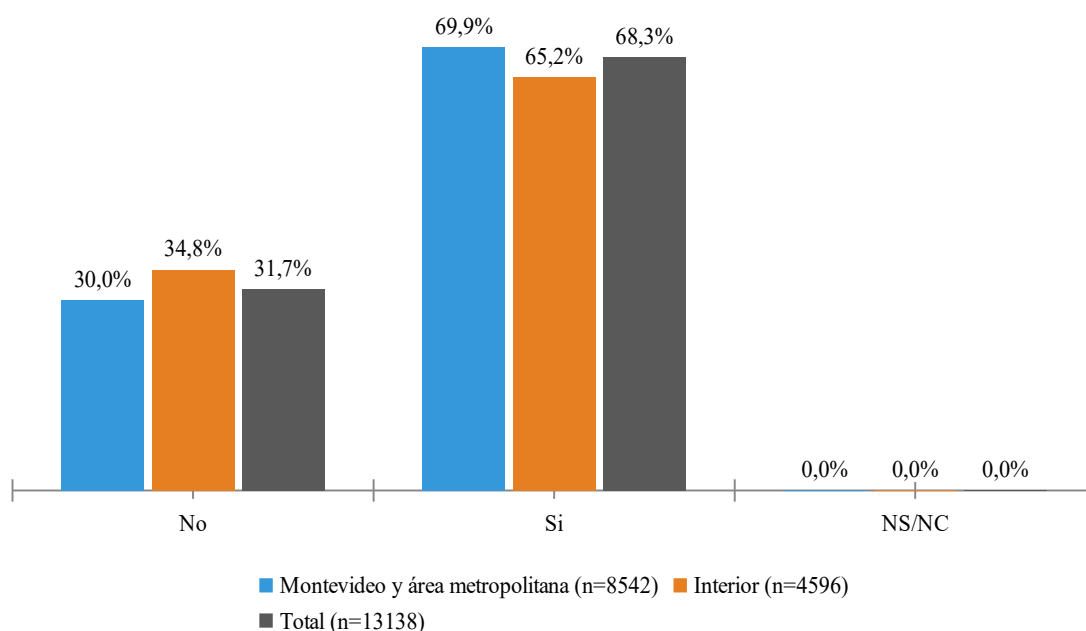
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.3 Hogar y composición familiar

En este apartado del formulario se recopilaban datos sobre la estructura y vínculos familiares previos a la reclusión. En primer lugar, se recabó información sobre hijos/as y otros dependientes, seguido de la composición del hogar y la tenencia de pareja.

En cuanto a los/as hijos/as, se indagó si las personas encuestadas tenían hijos/as, la edad que tenían al nacimiento del primero/a hijo/a, la convivencia con ellos/as y la existencia de hijos/as dependientes que no residían con ellos/as al momento de la detención. El 68,3% de las personas privadas de libertad declara tener hijos/as, con algunas diferencias territoriales. Mientras que en Montevideo y área metropolitana esta proporción alcanza el 69,9%, en el interior se ubica en el 65,2% (Gráfico 43).

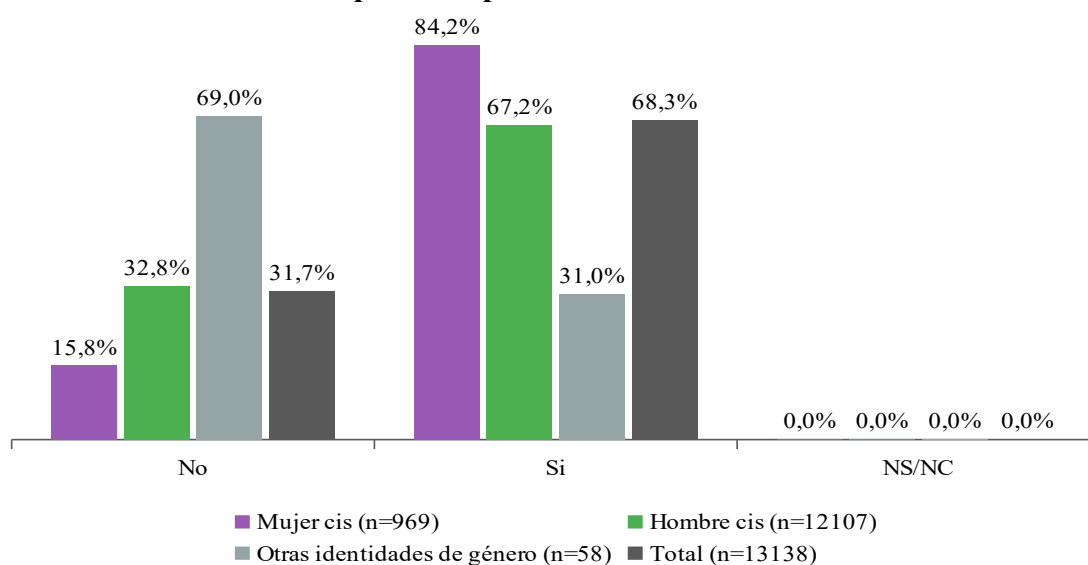
Gráfico 43- Distribución por tenencia de hijos/as y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis por identidad de género muestra diferencias más pronunciadas (Gráfico 44). Entre las mujeres, el 84,2% declara tener hijos/as, proporción superior a la registrada entre los hombres (67,2%). Esta diferencia ya había sido identificada en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad. En contraste, entre las personas que declaran otras identidades de género, el 69% no tiene hijos/as, siendo esta la situación predominante en este grupo.

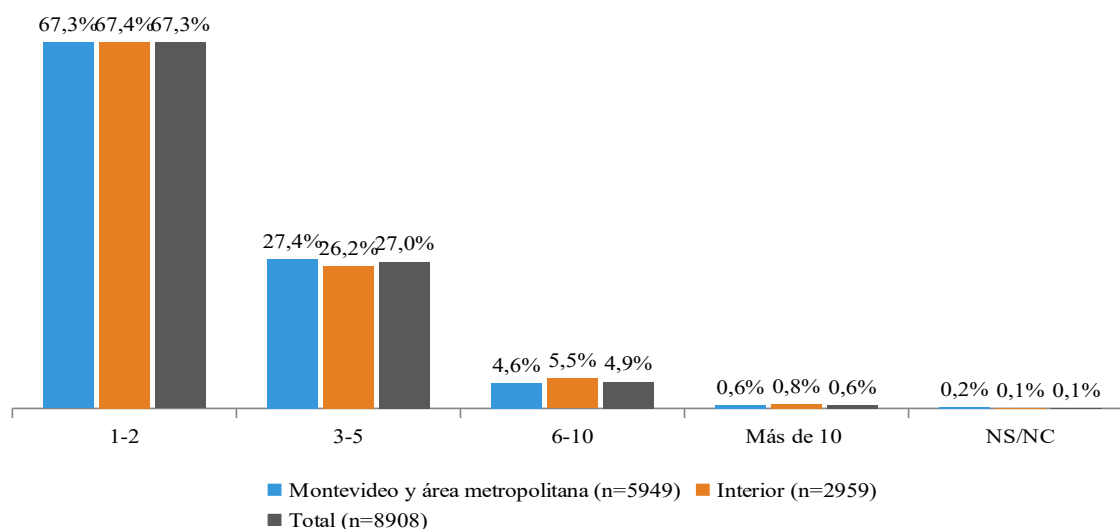
Gráfico 44- Distribución por tenencia de hijos/as e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que declaran tener hijos/as (Gráfico 45), predominan los hogares con uno o dos hijos/as (67,3%), mientras que algo más de una cuarta parte tiene entre tres y cinco. Este patrón se mantiene prácticamente sin diferencias entre Montevideo y el área metropolitana y el interior.

Gráfico 45- Distribución por cantidad de hijos/as y región de las unidades del INR

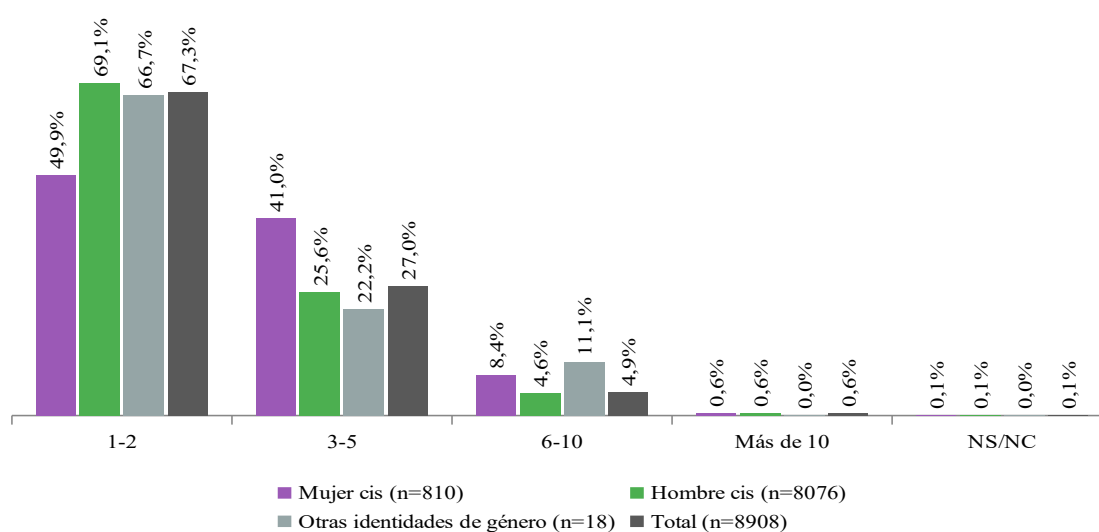


Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las diferencias por identidad de género (Gráfico 46), sin embargo, son marcadas. Entre los hombres predominan ampliamente quienes tienen uno o dos hijos/as (69,1%), mientras que entre las mujeres adquieren mayor peso las familias más numerosas. En particular, el 41% de las mujeres declara tener entre tres y cinco hijos/as, frente al 25,6% de los hombres. Esta diferencia de género ya había sido identificada en el I Censo de 2010. En aquella oportunidad, el 25% de las mujeres con mayor número de hijos/as tenía cuatro o más, mientras que el 25% de los varones tenía dos o más.

Gráfico 46- Distribución por cantidad de hijos/as e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

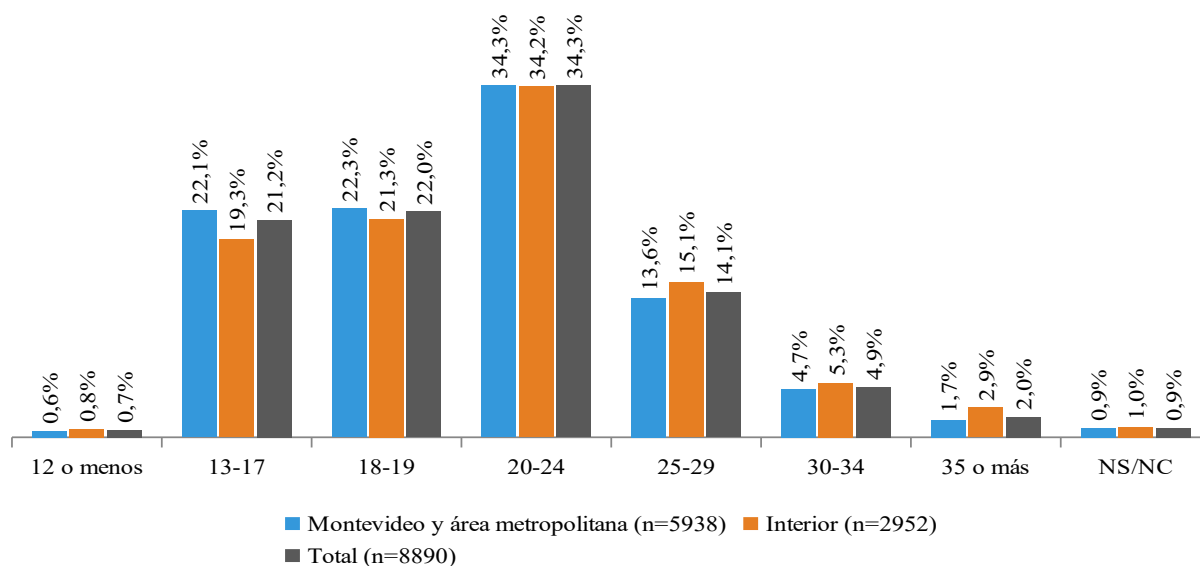
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la edad al nacimiento del primer hijo/a (Gráfico 47), se observa una concentración de la maternidad y la paternidad en edades tempranas. La mayor proporción corresponde a quienes tuvieron su primer hijo/a entre los 20 y 24 años (34,3%), seguida por quienes lo tuvieron entre los 18 y 19 años (22,0%) y entre los 13 y 17 años (21,2%). En conjunto, más de tres cuartas partes de las personas privadas de libertad (78,2%) tuvieron su primer hijo/a antes de cumplir 25 años.

Las diferencias regionales son reducidas, aunque en Montevideo y área metropolitana se observa una proporción algo mayor de personas que tuvieron su primer hijo/a durante la adolescencia, mientras que en el interior aumenta levemente el peso de quienes lo tuvieron después de los 25 años.

Este patrón adquiere particular relevancia en un contexto nacional caracterizado por un desplazamiento de la maternidad hacia edades más tardías. Los indicadores demográficos del INE muestran un aumento de la edad media a la maternidad y una reducción de la fecundidad en los grupos de edad más jóvenes durante la última década. Si bien estos indicadores no son directamente comparables con los datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, entre otras razones porque las estadísticas de fecundidad de la población general refieren a las mujeres, permiten contextualizar la concentración de la maternidad y la paternidad en edades tempranas observada en la población relevada.

Gráfico 47- Distribución por edad a la que tuvo su primer hijo/a y región de las unidades del INR



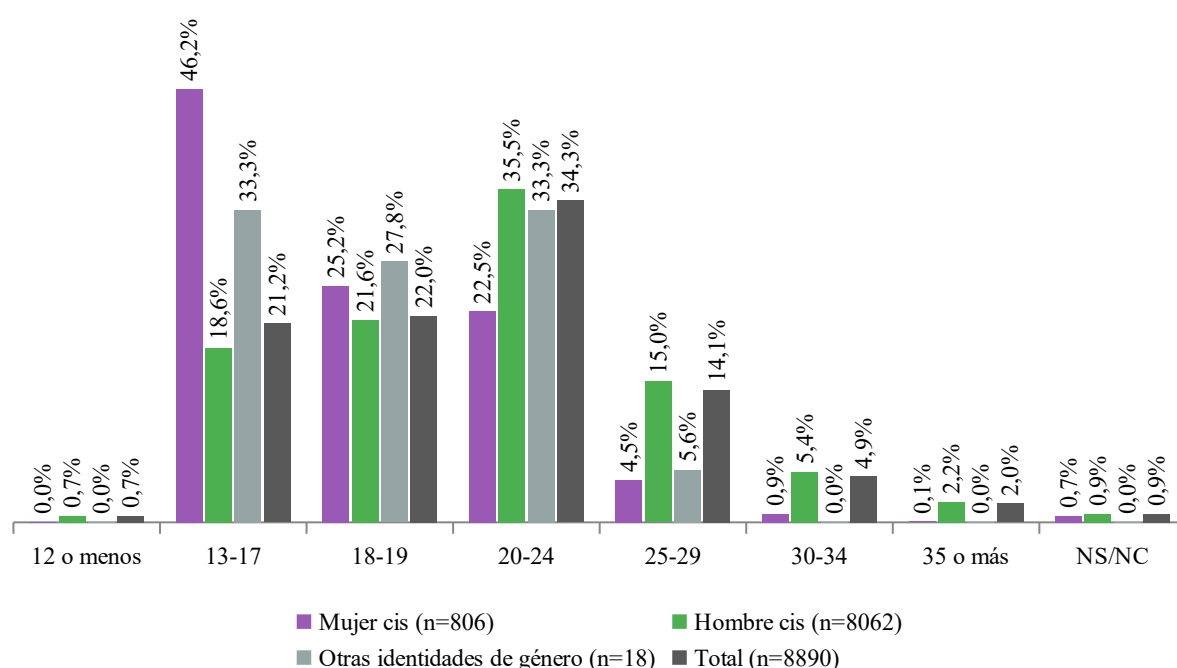
Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las diferencias por identidad de género son particularmente marcadas (Gráfico 48). Entre las mujeres, el 46,2% tuvo su primer hijo/a entre los 13 y los 17 años, y el 25,2% entre los 18 y los 19 años. En conjunto, el 71,4% de las mujeres privadas de libertad que son madres tuvo su primer hijo/a antes de cumplir los 20 años. Entre los hombres, en cambio, la paternidad ocurre a edades más tardías.

El grupo más numeroso tuvo su primer hijo/a entre los 20 y los 24 años (35,5%), seguido por quienes lo tuvieron entre los 18 y los 19 años (21,6%). Los resultados muestran así una diferencia marcada en el calendario de la maternidad y la paternidad, con una concentración considerablemente mayor de la maternidad durante la adolescencia.

Gráfico 48- Distribución por edad a la que tuvo su primer hijo/a e identidad de género de las personas privadas de libertad

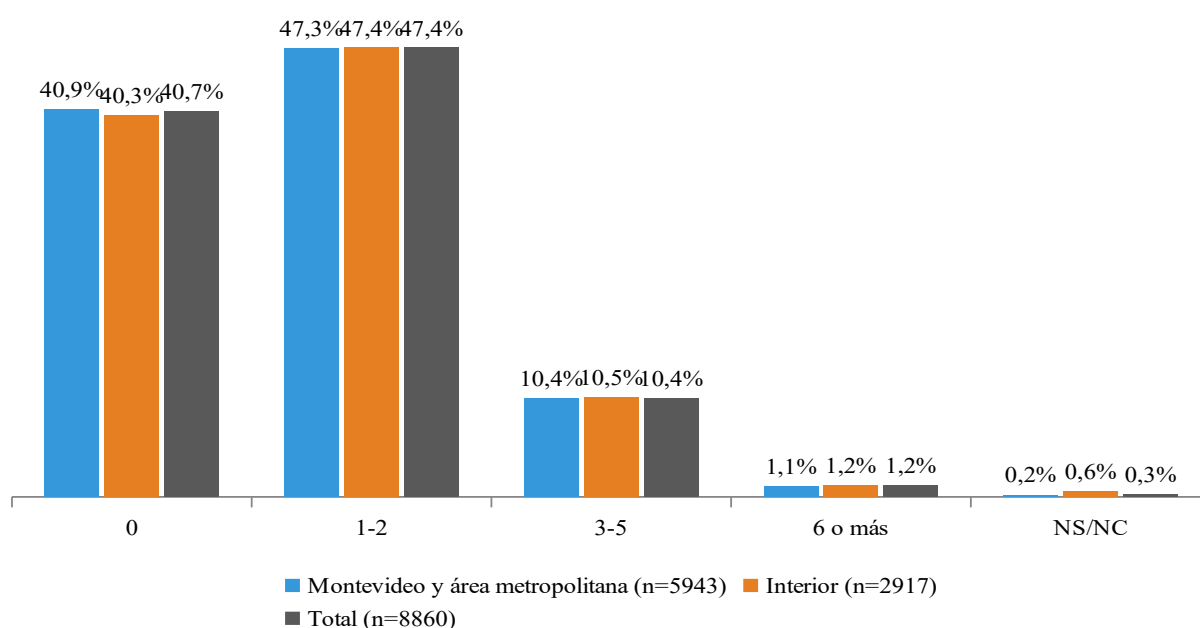


Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La convivencia con hijos/as antes de la privación de libertad constituye una dimensión relevante de las trayectorias. En términos generales, el 59,0% de las personas con hijos/as convivía con al menos uno de ellos/as antes de la privación de libertad. Esta proporción se mantiene prácticamente sin diferencias entre Montevideo y área metropolitana y el interior (Gráfico 49).

Gráfico 49- Distribución por cantidad de hijos/as que vivían con la persona al menos una parte de la semana antes de estar en prisión y región de las unidades del INR



Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

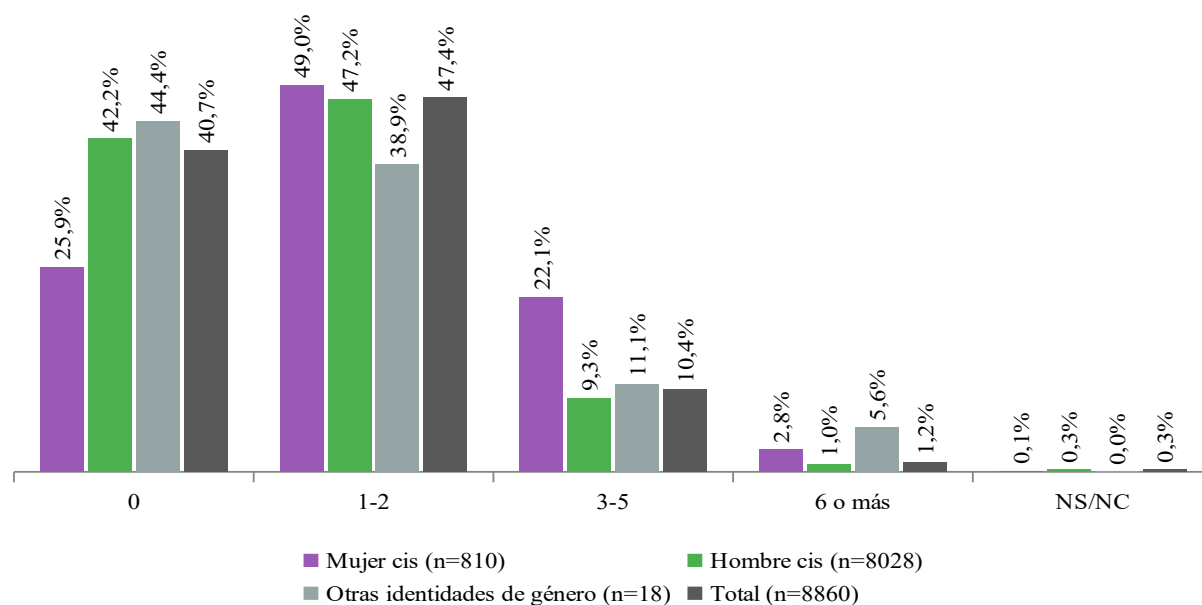
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las diferencias por identidades de género son marcadas (Gráfico 50). Mientras que entre los hombres es relativamente frecuente no haber convivido con ninguno de sus hijos/as antes de la privación de libertad (42,2%), entre las mujeres esta situación alcanza aproximadamente a una cuarta parte (25,9%).

A su vez, las mujeres presentan una mayor proporción de convivencia con tres o más hijos/as, lo que da cuenta de una presencia más extendida de los hijos/as en los hogares antes de la detención y sugiere mayores responsabilidades cotidianas de cuidado.

Este patrón ya había sido observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad: las mujeres no solo tenían, en promedio, un mayor número de hijos/as que los hombres, sino que también convivían con una mayor cantidad de ellos/as antes del encarcelamiento. Los resultados del II Censo muestran la persistencia de esta diferencia de género.

Gráfico 50- Distribución por cantidad de hijos/as que vivían con la persona al menos una parte de la semana antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad

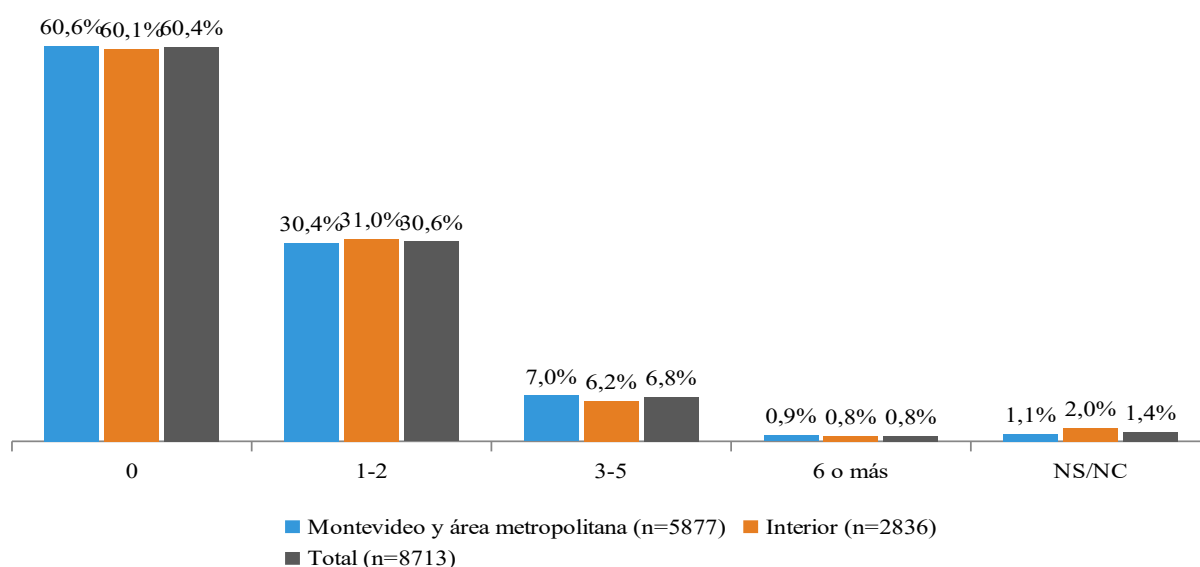


Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a los/as hijos/as que no convivían con la persona encuestada antes de la privación de libertad (Gráfico 51), en el 60,4% de los casos ninguno dependía económicamente de ella. En cambio, el 30,6% tenía uno o dos hijos/as que, aún sin convivir con ellos/as, se encontraban bajo su dependencia económica. No se observan diferencias sustantivas entre Montevideo y el área metropolitana y el interior.

Gráfico 51- Distribución por cantidad de hijos/as que no vivían con la persona antes de estar en prisión, pero dependían económicamente de ella y región de las unidades del INR



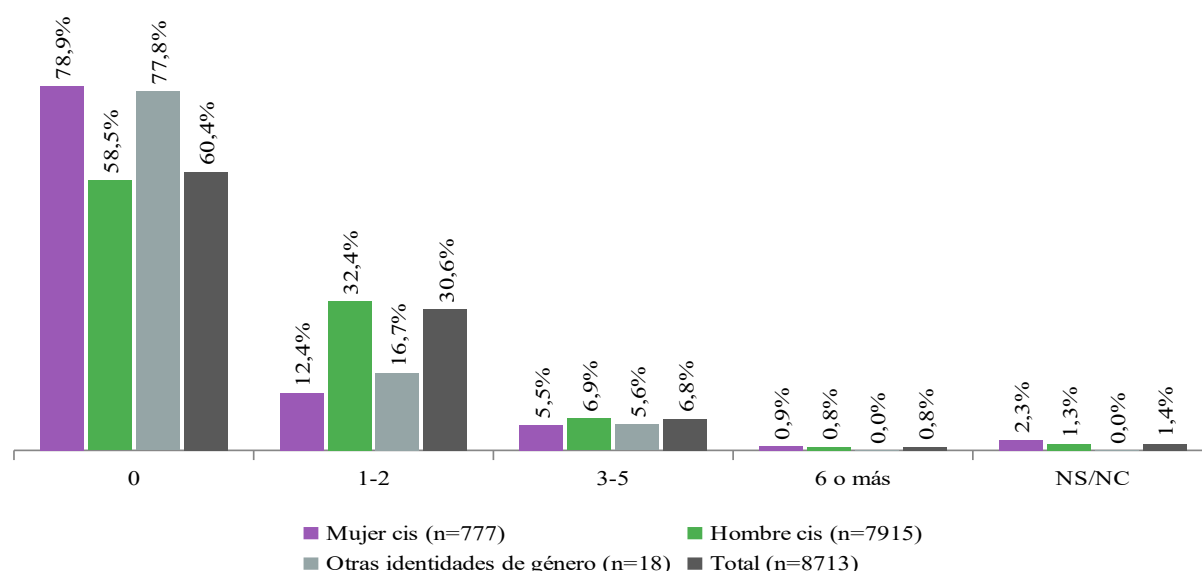
Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la dependencia económica de los hijos/as que no convivían con la persona encuestada, se observan diferencias importantes según identidad de género (Gráfico 52). Entre las mujeres predomina ampliamente la ausencia de hijos/as no convivientes que dependieran económicamente de ellas. Entre los hombres, en cambio, es considerablemente mayor la proporción de quienes tenían uno o dos hijos/as que, aun residiendo en otro lugar, dependían económicamente de ellos.

Este resultado es diferente al observado respecto a la convivencia: mientras las mujeres convivían con sus hijos/as en mayor medida antes de la privación de libertad, entre los hombres adquiere mayor peso la dependencia económica de hijos/as que no residían con ellos. Una diferencia similar ya había sido señalada en el relevamiento de 2010.

Gráfico 52- Distribución por cantidad de hijos/as que no vivían con la persona antes de estar en prisión, pero dependían económicamente de ella e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: Entre quienes declararon tener hijos/as y contestaron la pregunta.

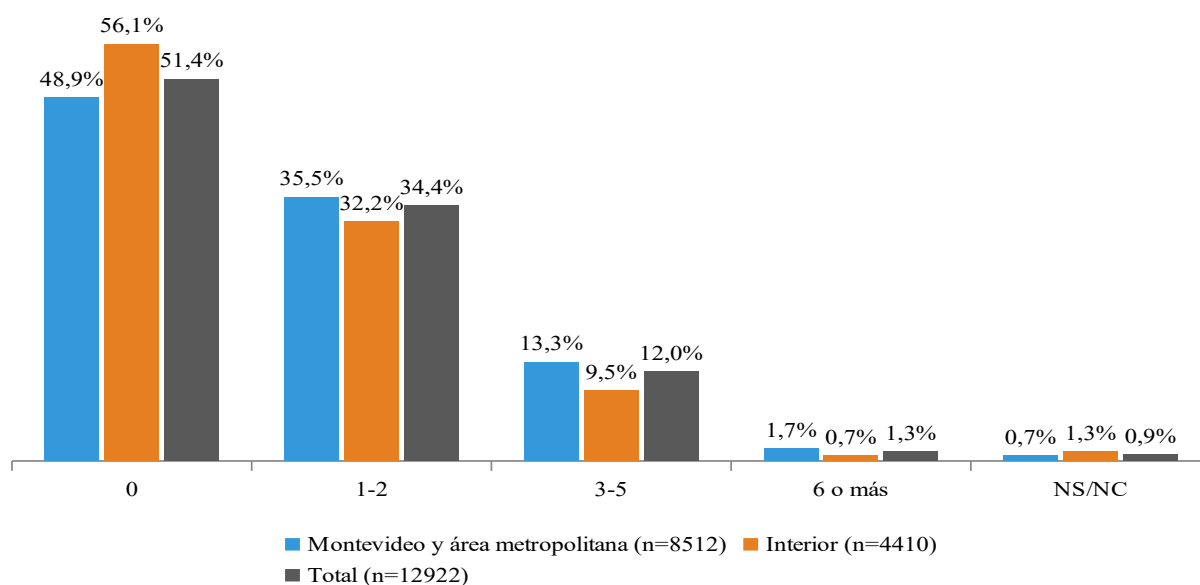
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La información anterior fue complementada indagando sobre la presencia de otras personas menores de edad —distintas de los hijos/as— que residían en el mismo hogar que la persona encuestada antes de la detención, así como la composición general del hogar y los vínculos entre sus integrantes.

En cuanto a la presencia en el hogar de otras personas menores de 18 años, distintas de sus hijos/as (Gráfico 53), algo más de la mitad de las personas encuestadas (51,4%) no convivía con ninguno antes de la detención, mientras que el 47,7% convivía con al menos uno (el 0,9% restante no respondió). La situación más frecuente era la convivencia con uno o dos menores (34,4%), mientras que un 12,0% convivía con entre 3 y 5 menores. Estos resultados muestran que, además de los hijos/as analizados anteriormente, era frecuente la presencia de otros menores de edad en los hogares de las personas encuestadas.

Se observan algunas diferencias territoriales. En el interior, el 56,1% no convivía con otros menores de edad, frente al 48,9% en Montevideo y área metropolitana. En esta última región se observa una mayor frecuencia de convivencia con otros menores de 18 años y también un mayor peso de quienes convivían con tres o más.

Gráfico 53- Distribución por cantidad de menores de 18 años que vivían con la persona antes de estar en prisión y región de las unidades del INR

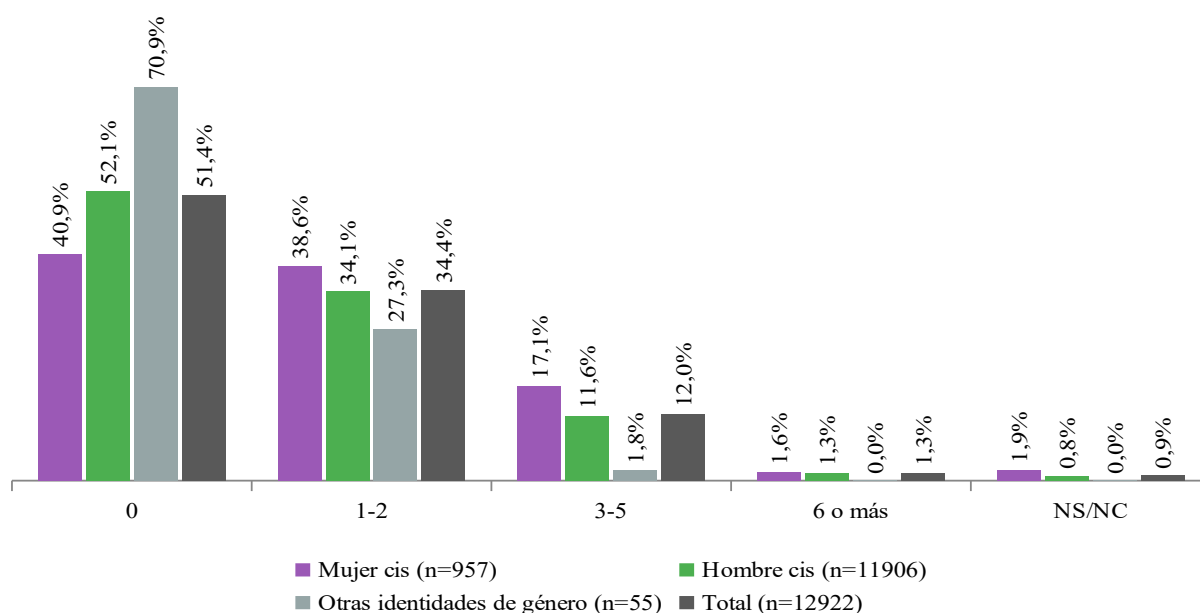


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La desagregación por identidad de género evidencia diferencias aún más marcadas (Gráfico 54). Entre las mujeres, cerca de seis de cada diez convivían antes de la privación de libertad con al menos una persona menor de 18 años que no era su hijo/a, mientras que entre los hombres esta proporción es inferior a la mitad. Las mujeres presentan, además, una mayor frecuencia de convivencia con tres o más menores que no son sus hijos/as.

Estos resultados muestran una mayor presencia de otros niños, niñas y adolescentes en los hogares de las mujeres antes de la privación de libertad, patrón que ya se observaba en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad.

Gráfico 54- Distribución por cantidad de menores de 18 años que vivían con la persona antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad

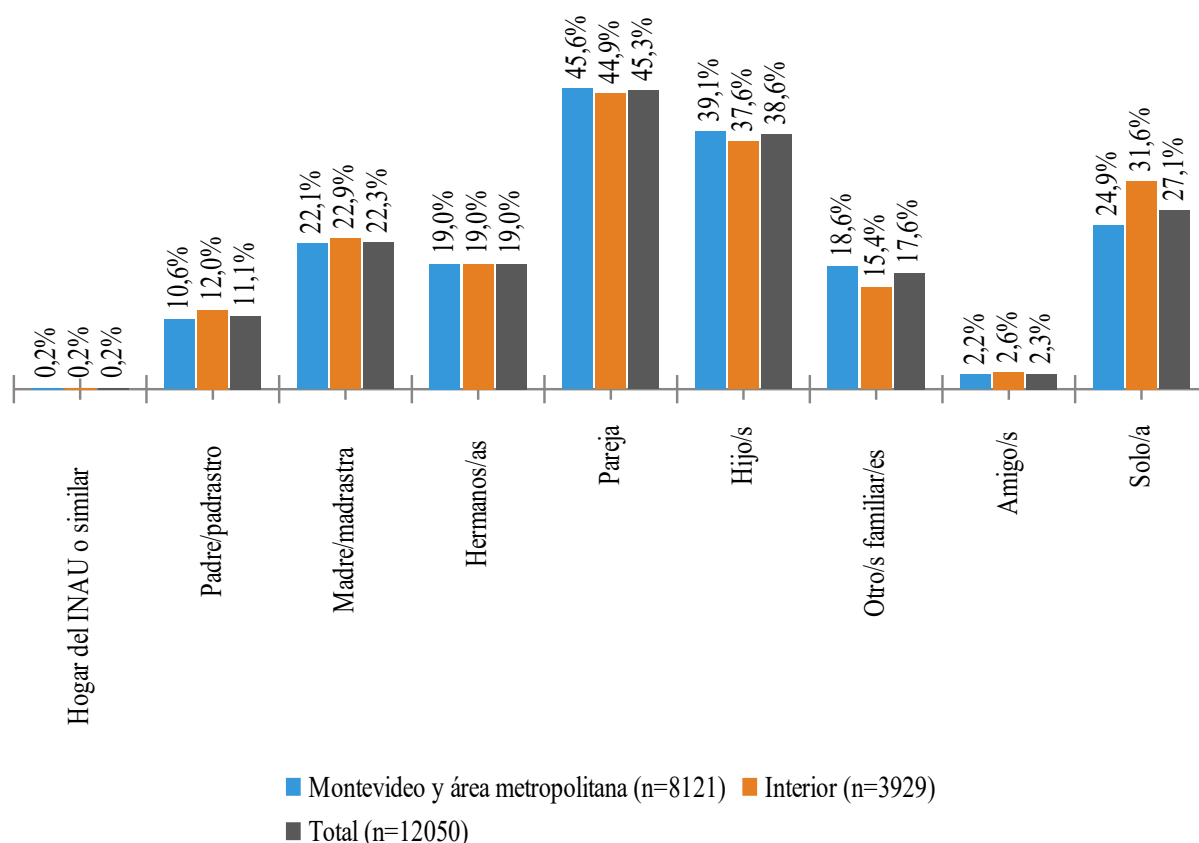


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, se indagó sobre las personas que convivían con las personas encuestadas antes de la privación de libertad (Gráfico 55), dando cuenta de una importante diversidad de arreglos de convivencia. Los vínculos mencionados con mayor frecuencia son la pareja (45,3%) y los hijos/as (38,6%), seguidos por la convivencia con la madre o madrastra (22,3%), hermanos/as (19,0%) y otros familiares (17,6%). La convivencia con el padre o padrastro (11,1%) es menos frecuente, mientras que solo una proporción reducida convivía con amigos/as (2,3%).

Las diferencias territoriales son, en general, acotadas. En Montevideo y el área metropolitana se observa una mayor frecuencia de convivencia con otros familiares, con hijos/as y con su pareja. En el interior, en cambio, es algo mayor la convivencia con la madre o madrastra y con padre o padrastro, así como la proporción de personas que vivían solas antes de la detención.

Gráfico 55- Distribución por lugar y personas con las que vivía antes de estar en prisión y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (porcentaje que responde Sí, por variable)



Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

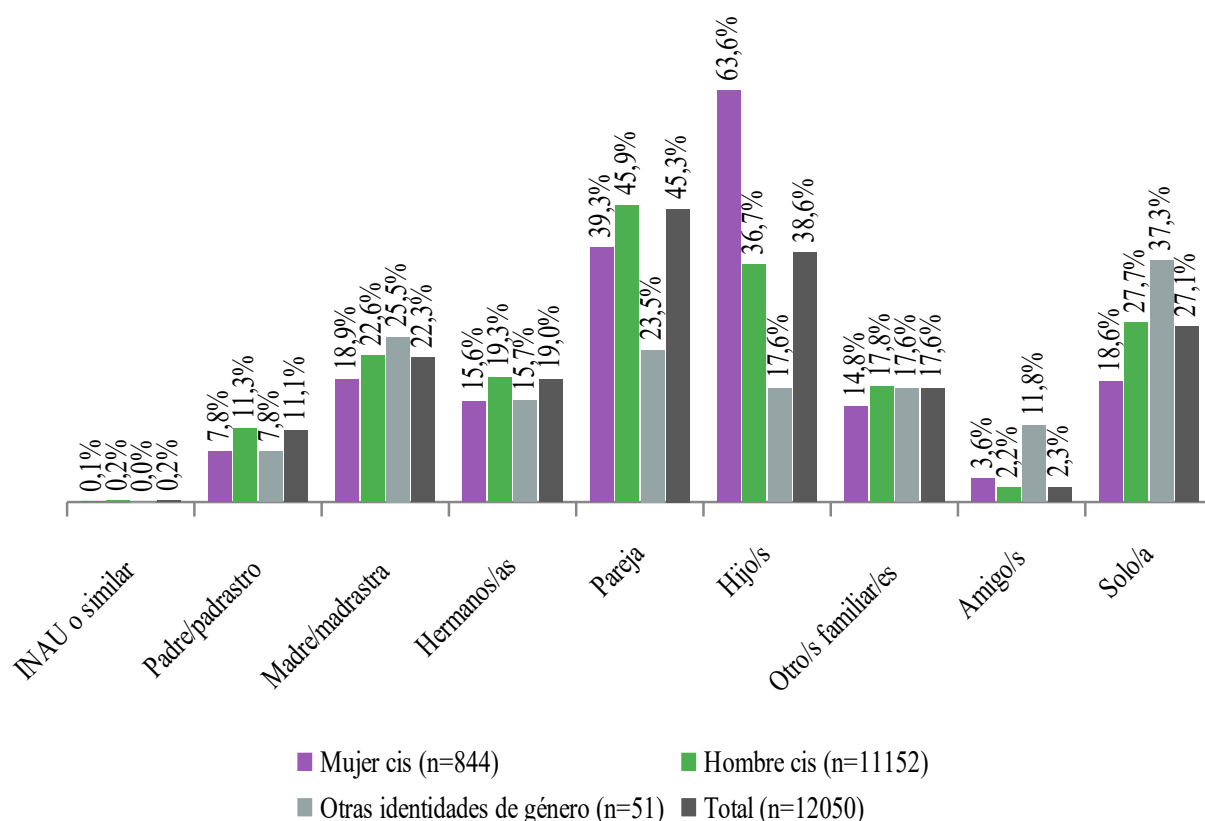
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis por identidad de género (Gráfico 56) muestra diferencias en los arreglos de convivencia previos a la detención. La más marcada se observa en la convivencia con hijos/as: el 63,6% de las mujeres convivían con ellos/as, frente al 36,7% de los hombres, en línea con lo observado anteriormente.

Entre los hombres, en cambio, se observa una mayor frecuencia de convivencia con la pareja, la madre o madrastra, el padre o padrastro, y los hermanos/as. También es mayor entre ellos la proporción de quienes vivían solos.

En conjunto, estos resultados muestran diferencias de género en los arreglos de convivencia previos a la detención, particularmente en la relación con la convivencia con hijos/as.

Gráfico 56- Distribución por lugar y personas con las que vivía antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad



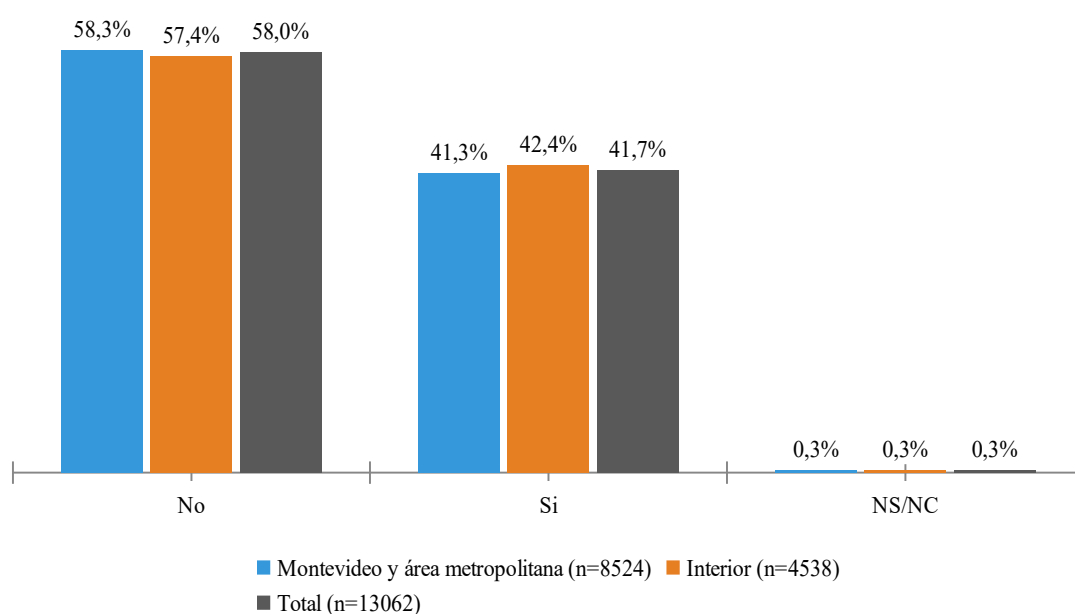
Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 4. Tenencia de pareja y duración de los vínculos

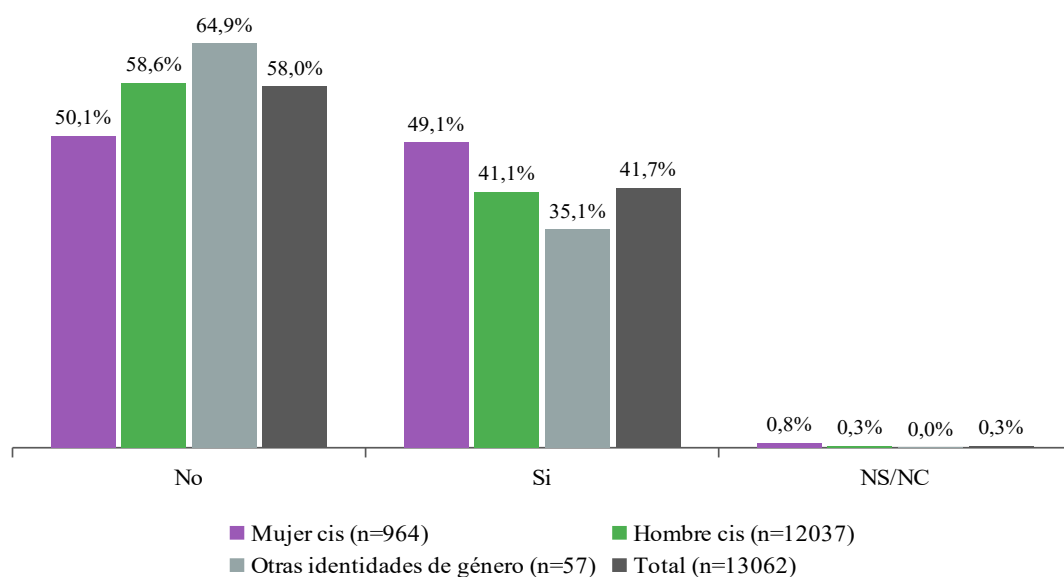
El 41,7% de las personas privadas de libertad encuestadas declara tener pareja (Gráfico 57). Esta proporción es muy similar entre Montevideo y el área metropolitana, y el interior. En cambio, se observan diferencias por identidad de género (Gráfico 58). Entre las mujeres la distribución entre quienes tienen y no tienen pareja es prácticamente equilibrada, mientras que entre los hombres es mayor la proporción de quienes declaran no tenerla. Entre las personas de otras identidades de género también predomina la ausencia de pareja.

Gráfico 57- Distribución por tenencia de pareja y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 58- Distribución por tenencia de pareja e identidad de género de las personas privadas de libertad

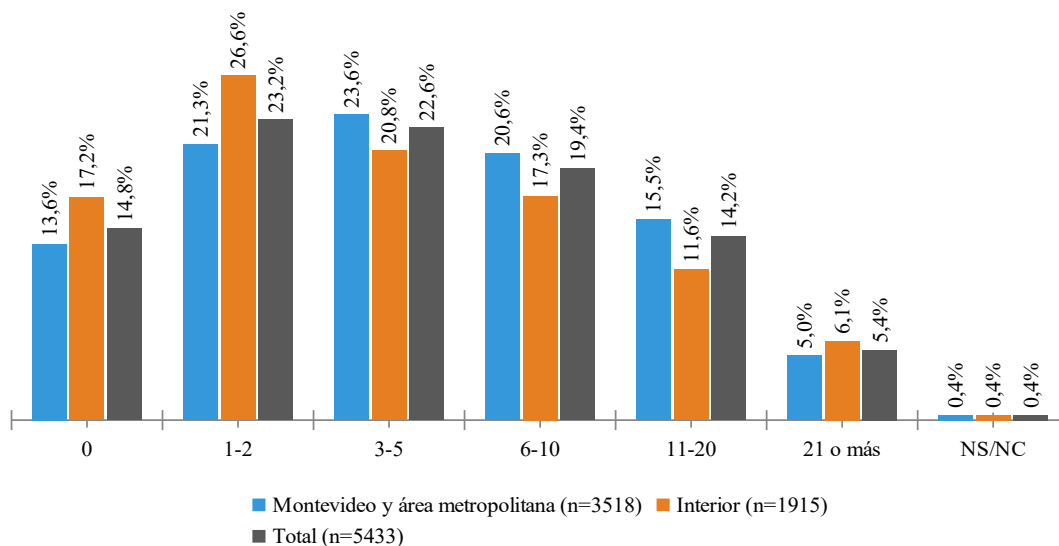


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes declararon tener pareja, el 14,8% mantiene un vínculo de menos de un año, el 23,2% de entre uno y dos años, y el 22,6% de entre tres y cinco años de duración. Por su parte, cerca de una quinta parte declara relaciones de entre seis y diez años, mientras que los vínculos de mayor duración son menos frecuentes: el 14,2% tiene entre once y veinte años y 5,4% de veintiún años o más.

La duración de los vínculos presenta diferencias territoriales. En el interior adquieren mayor peso relativo las relaciones más recientes, particularmente las de menos de un año y las de entre uno y dos años. En Montevideo y el área metropolitana, en cambio, se observa una proporción algo mayor de vínculos de mayor duración (Gráfico 59).

Gráfico 59- Distribución por duración de la pareja en años y región de las unidades del INR



Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener pareja.

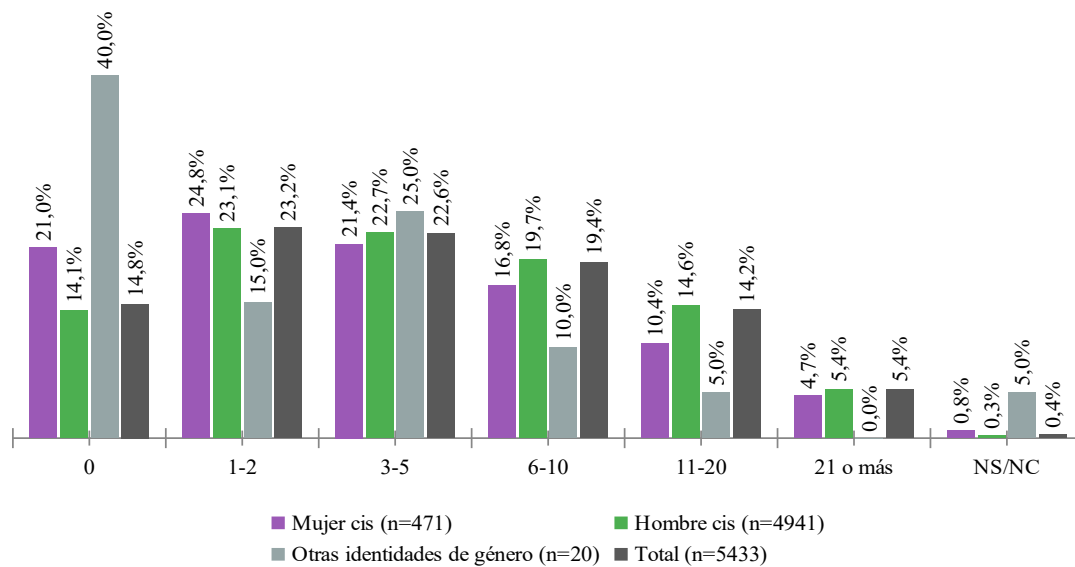
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

También se observan diferencias según identidad de género (Gráfico 60). Entre las mujeres tienen mayor peso los de vínculos recientes: el 21% declara relaciones de menos de un año y el 24,8% de entre uno y dos años.

Entre los hombres, en cambio, adquieren mayor peso relativo las relaciones de mayor duración, particularmente las comprendidas entre seis y diez años, y entre once a veinte años.

Entre las personas de otras identidades de género la distribución presenta algunas particularidades, aunque el reducido número de casos aconseja cautela en su interpretación.

Gráfico 60- Distribución por duración de la pareja en años e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener pareja.

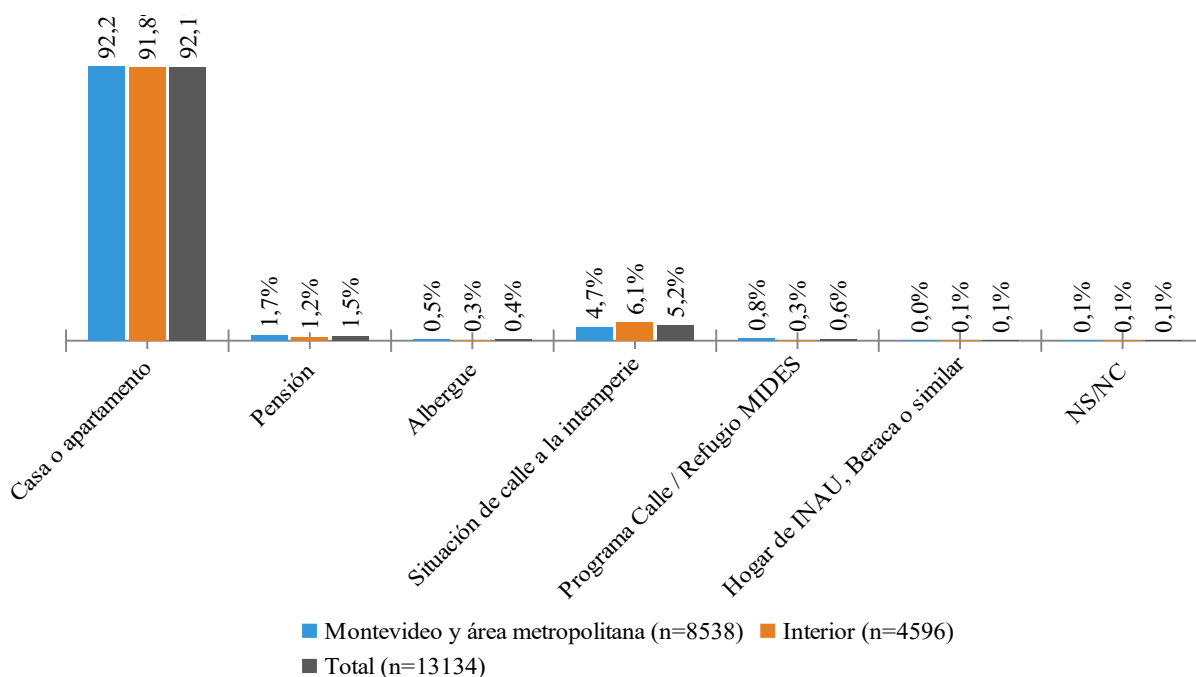
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.4 Vivienda y ayudas sociales

En este apartado se relevaron las condiciones habitacionales de las personas antes de la privación de libertad, así como el acceso a apoyos sociales.

En cuanto al primer punto se preguntó sobre el tipo de vivienda en el que residían y si esta se encontraba en un asentamiento (Gráfico 61). Es así como se halló que la amplia mayoría de las personas privadas de libertad residía en una casa o apartamento antes de su ingreso al sistema penitenciario (92,1%), mientras que el 5,2% se encontraba en situación de calle a la intemperie. Las diferencias regionales son reducidas, aunque la situación de calle a la intemperie presenta una proporción mayor en el interior (6,1%) que en Montevideo y área metropolitana (4,7%). En cambio, la residencia en programas Calle o refugios del MIDES es más frecuente en Montevideo y área metropolitana (0,8%) que en el interior (0,3%).

Gráfico 61- Distribución por tipo de espacio en el que la persona vivía antes de estar en prisión y región de las unidades del INR

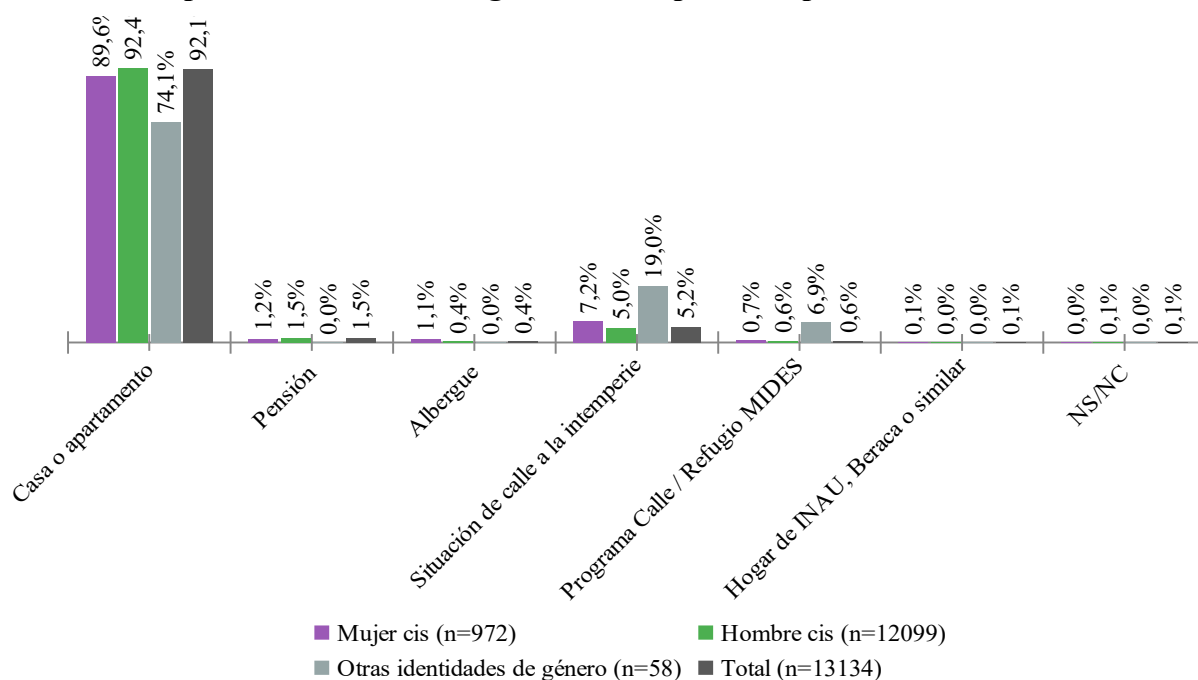


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis por identidad de género (Gráfico 62) muestra algunas diferencias. Si bien la residencia en casas o apartamentos constituye la situación predominante para todos los grupos, las mujeres presentan una mayor proporción de experiencias de situación de calle (7,2%) que los hombres (5,0%). Este resultado difiere de lo observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, en el que la proporción de hombres que vivían en situación de calle, albergues o pensiones era ligeramente superior a la de las mujeres. No obstante, esta comparación debe interpretarse con cautela, dado que las categorías utilizadas en ambos censos no son estrictamente equivalentes.

Entre las personas que declaran otras identidades de género, el 19,0% señala haber vivido a la intemperie antes de la privación de libertad y otro 6,9% en un programa Calle o refugio del MIDES. En conjunto, estas situaciones alcanzan al 25,9% de este grupo.

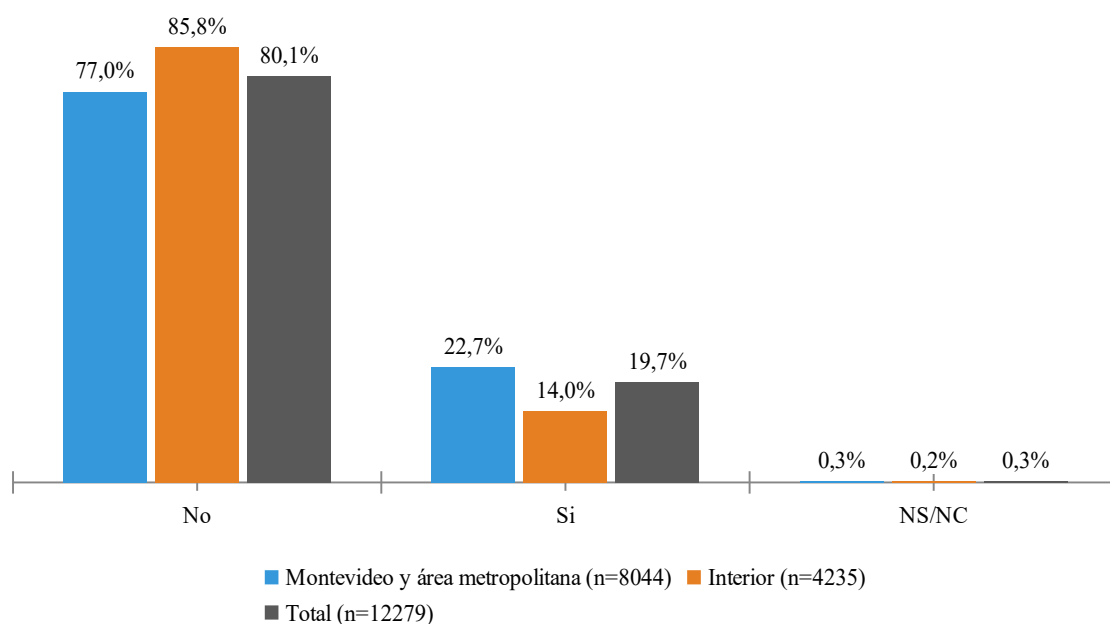
Gráfico 62- Distribución por tipo de espacio en el que la persona vivía antes de estar en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Si focalizamos ahora en la ubicación de la vivienda (Gráfico 63), una de cada cinco personas privadas de libertad (19,7%) declara haber residido en un asentamiento antes de ingresar al sistema. Sin embargo, esta situación presenta importantes diferencias territoriales, mientras en Montevideo y área metropolitana casi una cuarta parte de las personas residía en asentamientos (22,7%), en el interior esa proporción desciende al 14,0%.

Gráfico 63- Distribución por ubicación de la vivienda en que la persona vivía en asentamiento y región de las unidades del INR

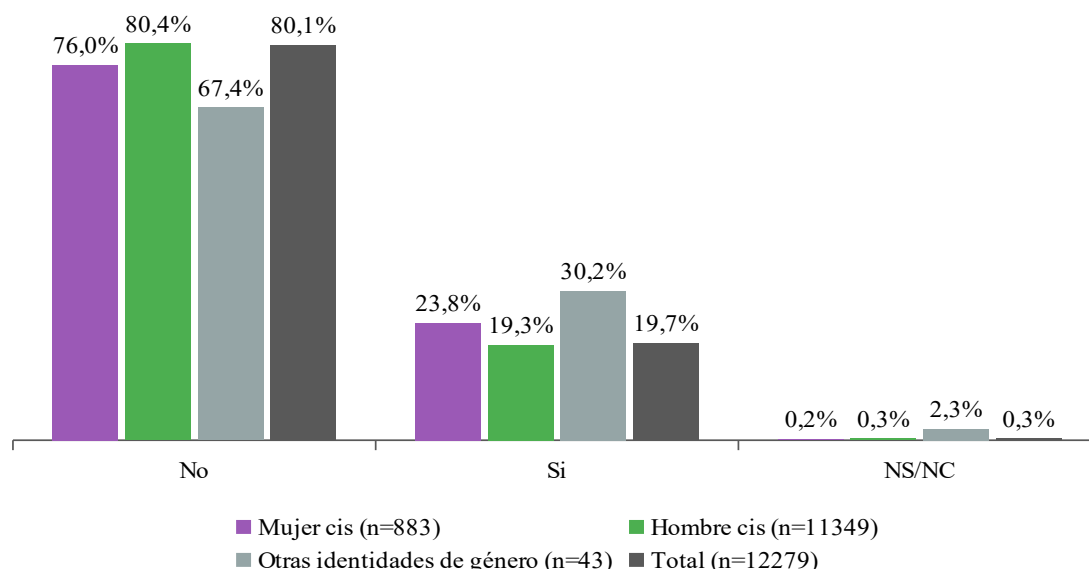


Nota: el gráfico considera a quienes antes de la privación de libertad vivían en una vivienda, excluyendo a quienes estaban en situación de calle, en un programa Calle o refugio del MIDES o en un hogar del INAU.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar las respuestas por identidad de género (Gráfico 64), la proporción que residía en asentamientos es algo mayor entre las mujeres (23,8%) que entre los hombres (19,3%) antes de la privación de libertad. Entre las personas que declaran otras identidades de género, esta proporción es más elevada (30,2%).

Gráfico 64- Distribución por ubicación de la vivienda en que la persona vivía antes de estar en prisión en asentamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes antes de la privación de libertad vivían en una vivienda, excluyendo a quienes estaban en situación de calle, en un programa Calle o refugio del MIDES o en un hogar del INAU.

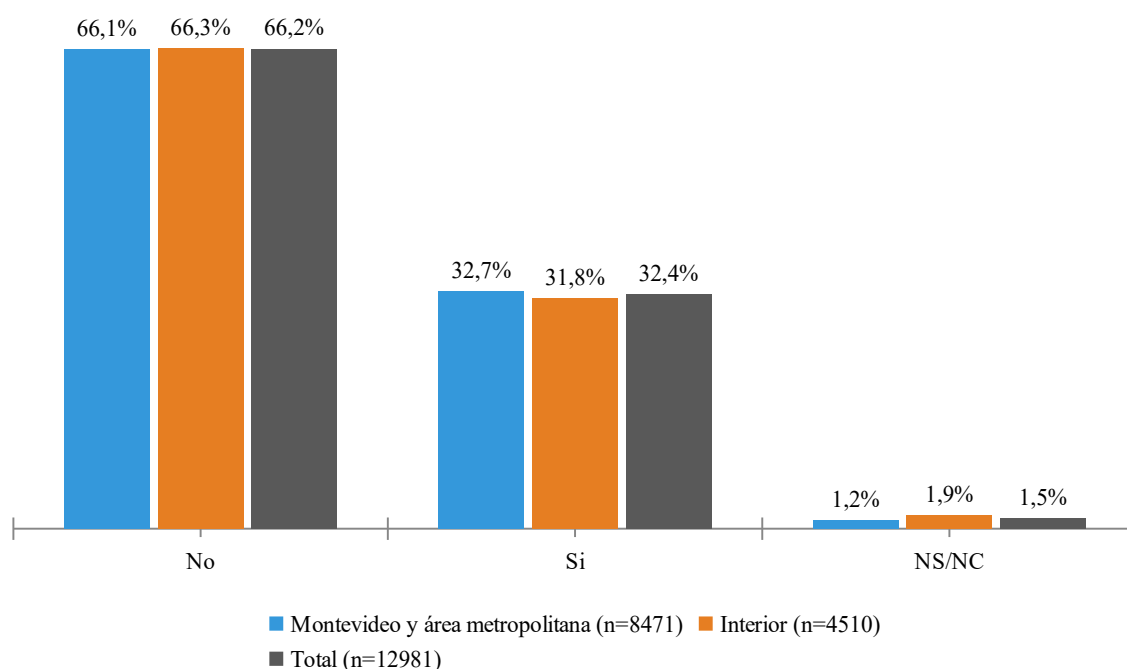
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En conjunto, estos resultados muestran que la vulnerabilidad socio-habitacional constituye una dimensión relevante de las condiciones de vida previas a la privación de libertad. Esta vulnerabilidad se expresa con distintos grados de intensidad, desde la residencia en asentamientos hasta situaciones más extremas, como vivir a la intemperie o recurrir a programas y refugios para personas en situación de calle. Asimismo, los resultados muestran que estas situaciones no se distribuyen de manera homogénea, sino que presentan diferencias según el territorio e identidad de género.

Estos resultados, considerados junto con otros indicadores analizados previamente, como las experiencias de situación de calle durante la infancia o adolescencia y las condiciones de inserción laboral, dan cuenta de trayectorias atravesadas por distintas formas de vulnerabilidad social que, en algunos grupos, tienden a acumularse.

En cuanto a las ayudas sociales (Gráfico 65) casi una tercera parte de las personas privadas de libertad (32,4%) declara que ella o algún integrante de su hogar recibía algún tipo de ayuda o transferencia social. Esta proporción es prácticamente idéntica en Montevideo y área metropolitana y en el interior, sin observarse diferencias relevantes entre regiones.

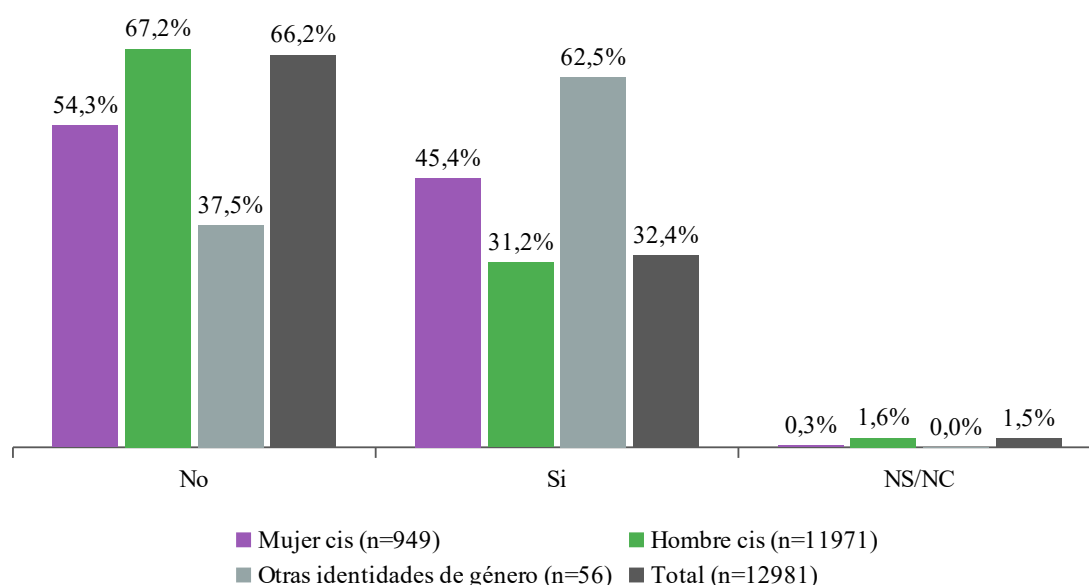
Gráfico 65- Distribución por percepción por parte de la persona o algún miembro del hogar de algún tipo de ayuda social al momento de su detención y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las diferencias por identidad de género resultan más marcadas (Gráfico 66). La proporción de personas que declara que ella o algún integrante de su hogar recibía algún tipo de ayuda social es mayor entre las mujeres (45,4%) que entre los hombres (31,2%). Entre las personas que declaran otras identidades de género, esta proporción es aún más elevada (62,5%). La diferencia entre hombres y mujeres ya se observaba en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, realizado en 2010.

Gráfico 66- Distribución de percepción por parte de la persona o algún miembro del hogar de algún tipo de ayuda social al momento de su detención e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5 Condiciones de la vida carcelaria

Este apartado temático buscó caracterizar las experiencias y condiciones de vida dentro de los establecimientos penitenciarios, abarcando dimensiones educativas, laborales, relacionales, sanitarias y de acceso a derechos tal como se detalla a continuación.

4.5.1 Trato penitenciario

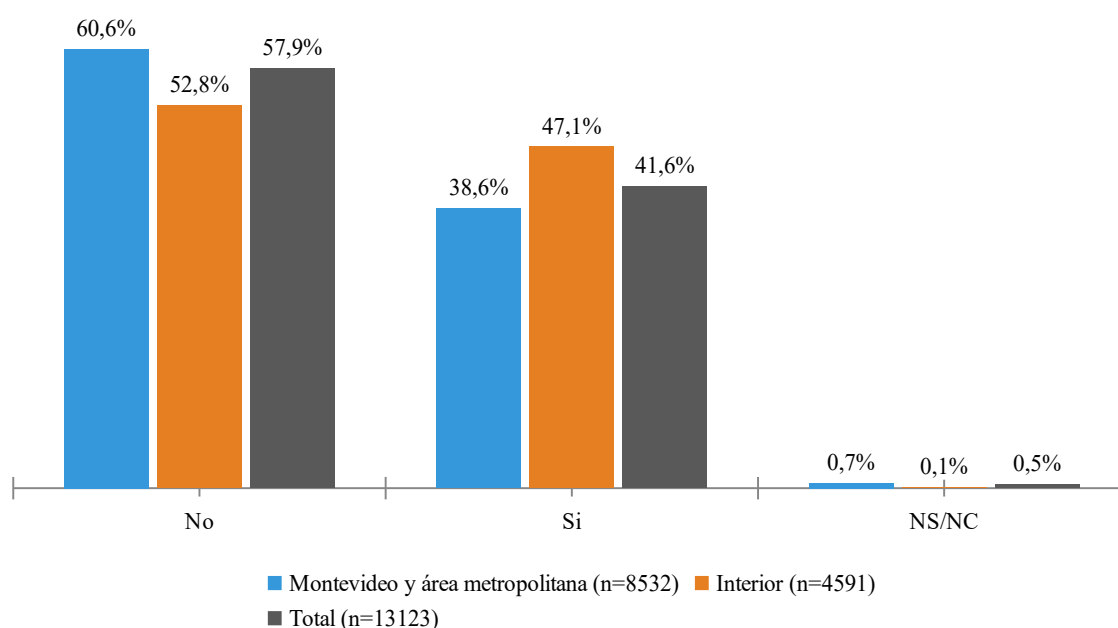
La intervención es un componente esencial dentro de la gestión global del encarcelamiento y comprende el conjunto de acciones orientadas a ampliar las posibilidades de reinserción social de quienes han cometido delitos. Para llevarla a cabo, el INR estructura dos áreas de trabajo: el trato y el tratamiento (Juanche, 2018). Este subapartado está destinado al primero de ellos: trato.

Para evaluar esta dimensión se recogió información sobre la participación en actividades educativas durante el último año dentro del establecimiento, tipo de

formación cursada y dedicación semanal, así como los motivos de no participación en caso de no estudiar. Además, se indagó sobre la realización de actividades laborales, cantidad de horas trabajadas, tipo de tareas, modalidad de pago, posibilidad de trabajo extramuros y percepción de utilidad de las tareas realizadas para su posterior reinserción social. En caso de no trabajar se preguntaron los motivos. Por último, se consultó, además, sobre la redención de pena por estudio o trabajo, y la participación en actividades culturales, deportivas o religiosas.

En cuanto a la participación en actividades educativas (Gráfico 67) durante el último año dentro del establecimiento, se observa que el 41,6% de las personas privadas de libertad encuestadas realizó algún tipo de actividad. Este porcentaje es algo más elevado en el interior del país que en Montevideo y área metropolitana con un 47,1% frente a un 38,6% respectivamente.

Gráfico 67- Distribución por haber estudiado estando en prisión en los últimos doce meses y región de las unidades del INR

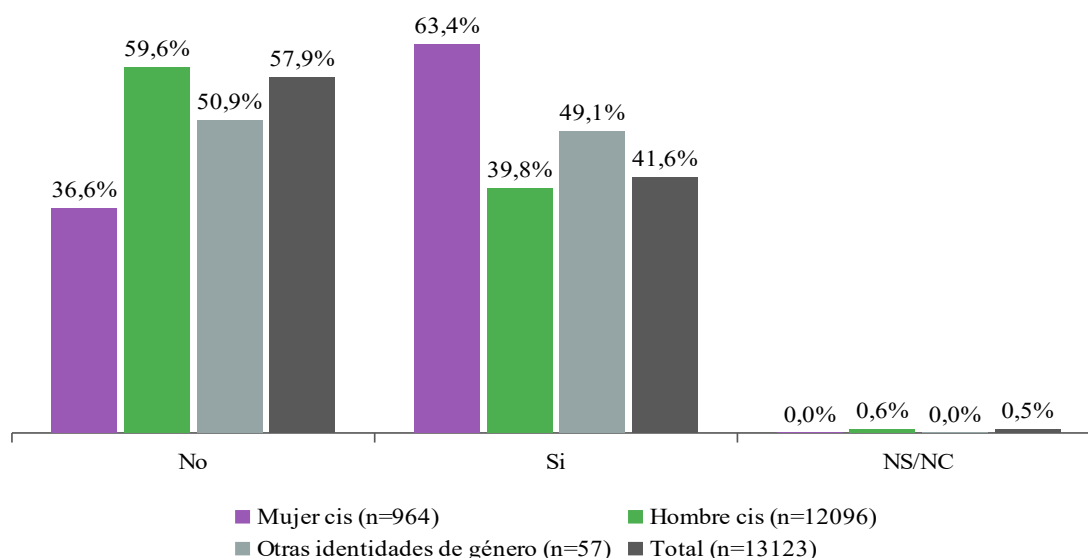


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Se registran, además, diferencias según identidad de género (Gráfico 68): el 63,4% de las mujeres participó en alguna actividad educativa, frente al 40% de los varones. En el caso de otras identidades de género la participación se encuentra en torno al 50%.

En comparación con los resultados del I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, se observa un aumento de la participación en actividades educativas tanto entre las mujeres como entre los hombres. En aquella oportunidad un 45% de las mujeres y un 22% de los hombres respondían afirmativamente a la pregunta sobre participación.

Gráfico 68- Distribución por haber estudiado estando en prisión en los últimos doce meses e identidad de género de las personas privadas de libertad

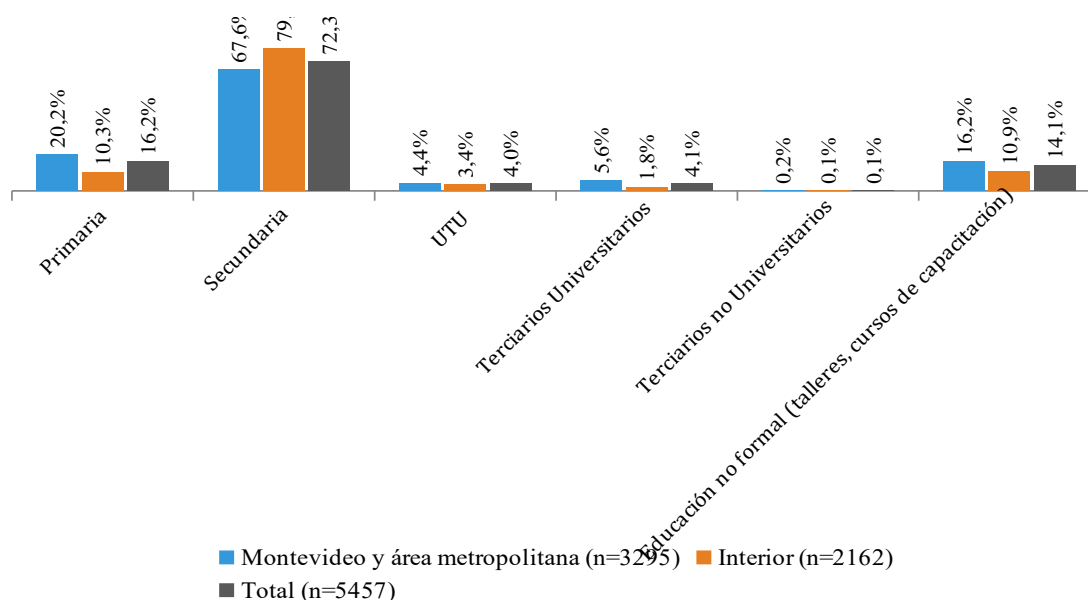


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Dentro de la oferta educativa en las unidades (Gráfico 69), la educación secundaria es el tipo de estudio realizado con mayor frecuencia por las personas privadas de libertad entrevistadas (72,3%), seguida por la educación primaria (16,2%) y la educación no formal (14,1%). El tipo de formación al que se accede presenta diferencias territoriales.

En Montevideo y el área metropolitana es mayor la proporción de quienes cursan educación primaria, terciaria universitaria y no formal, como talleres o cursos de capacitación. En el interior, en cambio, predomina en términos relativos el acceso a la educación secundaria. Asimismo, se observa una baja participación en cursos de UTU en ambas regiones.

Gráfico 69- Distribución por tipo de estudio realizado estando en prisión y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

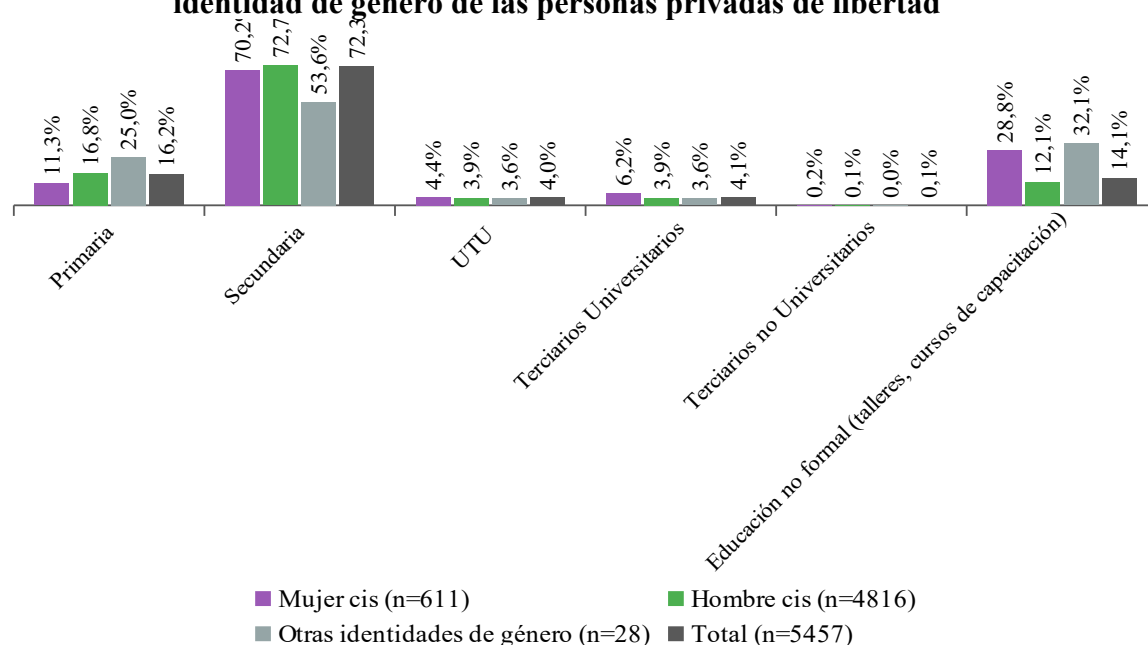


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber estudiado en prisión en los últimos doce meses y contestaron la pregunta; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto al tipo de formación que se accede en prisión por identidad de género (Gráfico 70) es de hacer notar que el acceso a primaria es algo más elevado entre hombres (16,8%) que entre mujeres (11,3%), y mayor aún entre otras identidades de género (25%). Los porcentajes de acceso a secundaria y UTU son similares entre hombres y mujeres, mientras que la educación no formal como talleres y cursos de capacitación tiene una presencia considerablemente mayor entre las mujeres (28,8% frente a 12,1% de los hombres), también es mayor en las personas con otras identidades de género.

Gráfico 70- Distribución por tipo de estudio realizado estando en prisión e identidad de género de las personas privadas de libertad



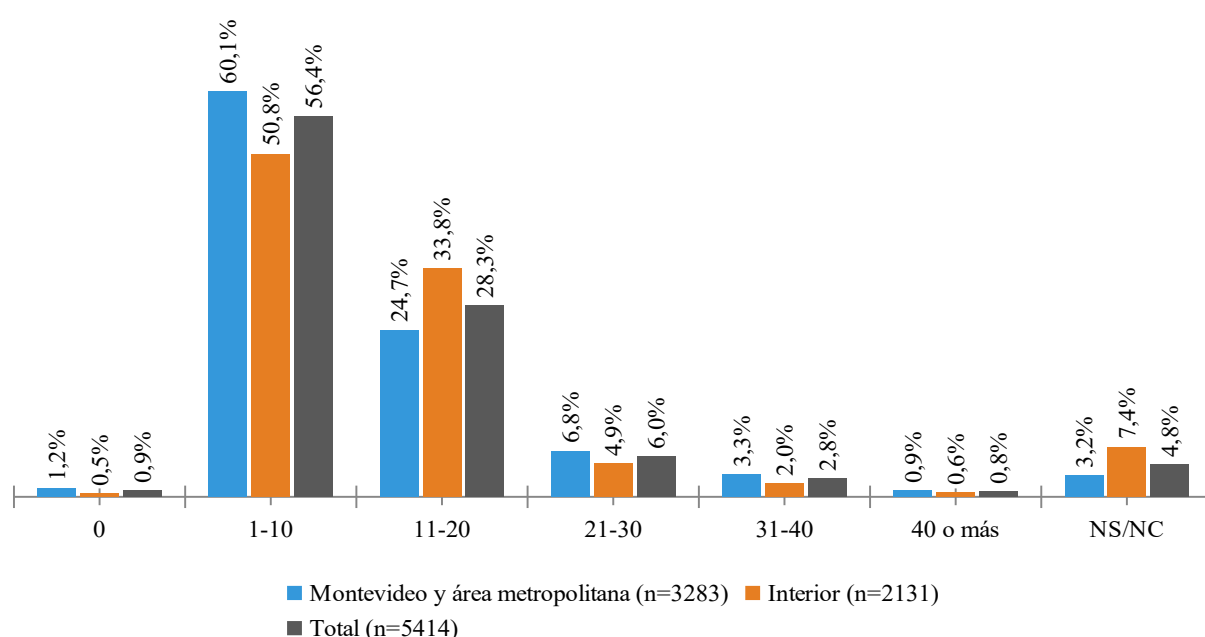
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber estudiado en prisión en los últimos doce meses y contestaron la pregunta; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por último, con respecto a lo educativo, se analiza tanto la cantidad de horas semanales dedicadas al estudio como los motivos de no participación entre quienes no estudian.

En cuanto a la dedicación horaria (Gráfico 71), la mayoría de las personas privadas de libertad que estudia dedica entre 1 y 10 horas semanales a esta actividad. La distribución es similar entre regiones, aunque en el interior del país adquiere mayor peso relativo la franja de entre 11 y 20 horas semanales.

Gráfico 71- Distribución por cantidad de horas semanales destinadas al estudio y región de las unidades del INR

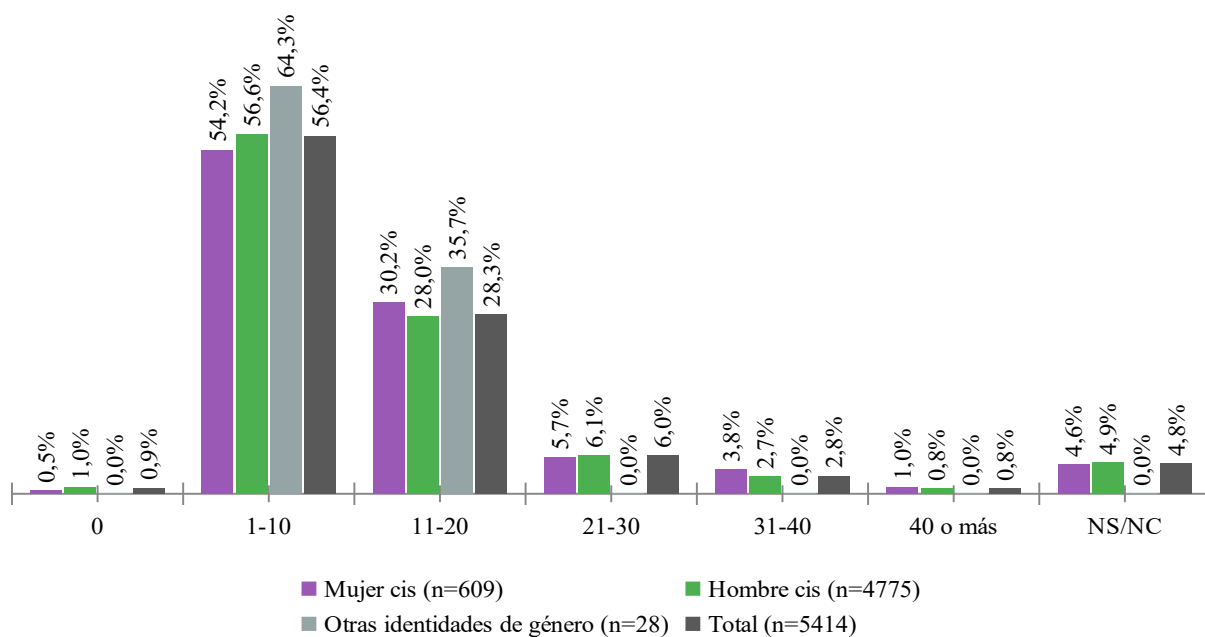


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber estudiado en prisión en los últimos doce meses y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar por identidad de género (Gráfico 72), la dedicación horaria al estudio es similar entre mujeres y hombres: en ambos casos predomina la franja de 1 a 10 horas semanales (54,2% y 56,6%, respectivamente), seguida por la de 11 a 20 horas (30,2% y 28,0%), seguida por la de 11 a 20 horas (30,2% y 28,0%).

Gráfico 72- Distribución por cantidad de horas semanales destinadas al estudio e identidad de género de las personas privadas de libertad

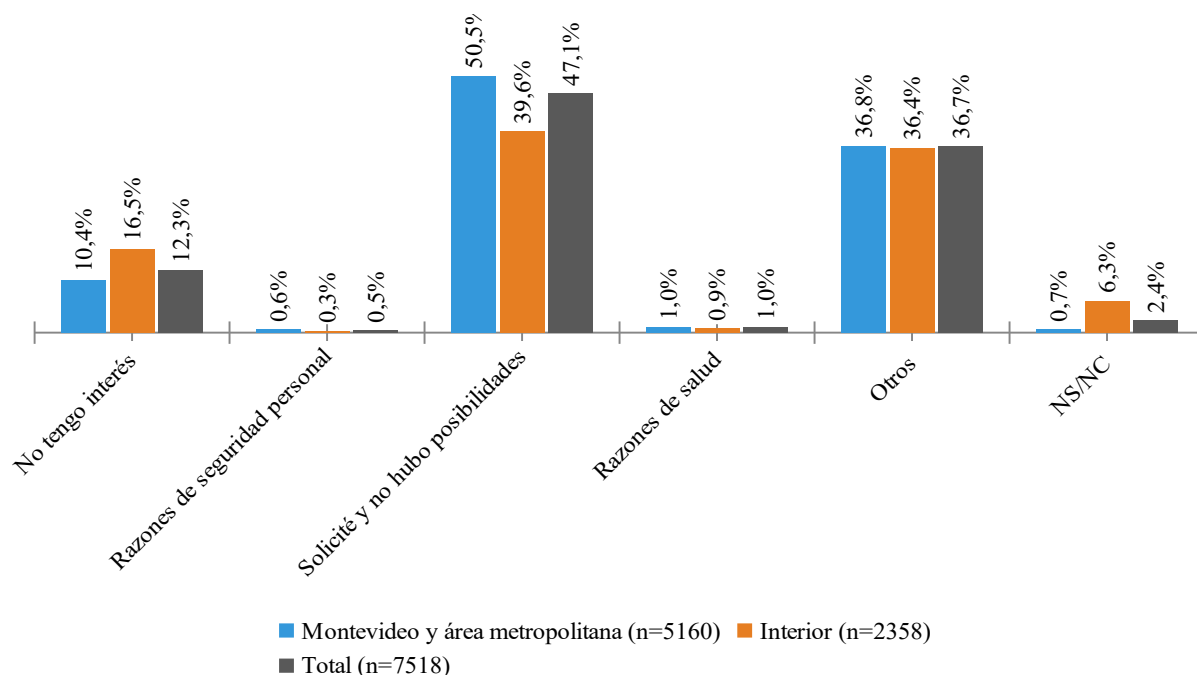


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber estudiado en prisión en los últimos doce meses y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Con relación a los motivos por los que no estudian aquellas personas que declararon no hacerlo (Gráfico 73), una alta proporción indica que lo solicitó y no hubo posibilidades (47,1%), seguido de otros motivos (36,7%). Solamente un 12,3% indicó que no tenía interés en estudiar, lo que es más pronunciado en el interior del país con un 16,5% frente a un 10,4% de Montevideo y área metropolitana.

Gráfico 73- Distribución por tipo de razón por la que no realiza actividades educativas y región de las unidades del INR



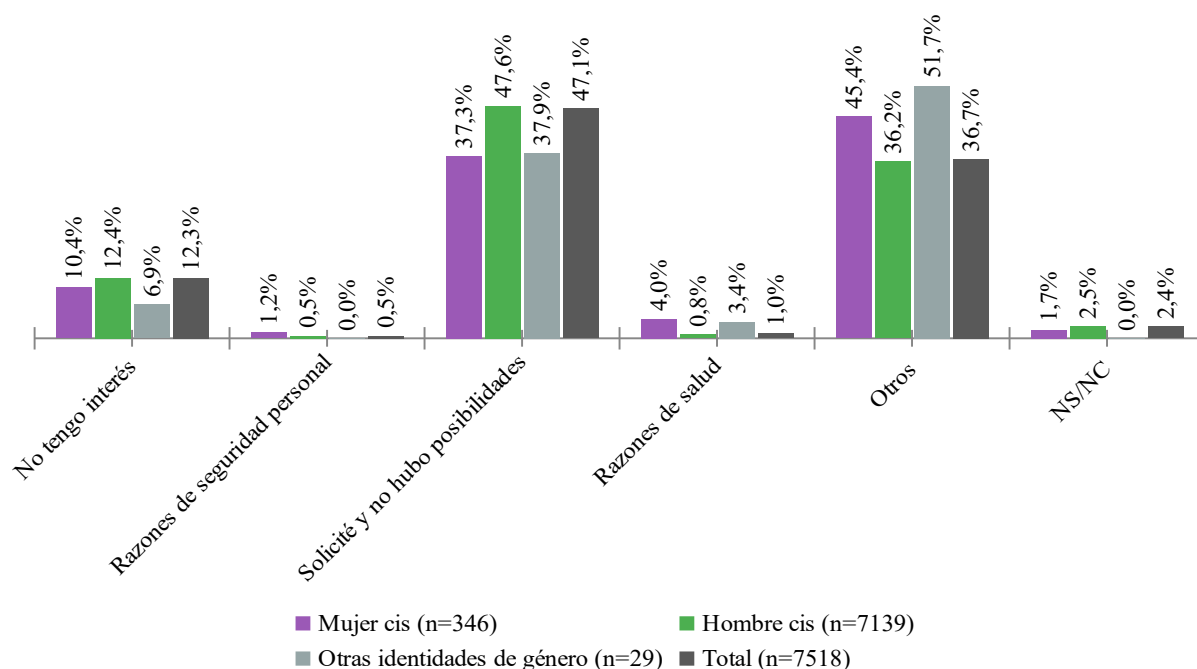
Nota: el gráfico considera a quienes declararon no haber estudiado en prisión en los últimos doce meses.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar los motivos de no participación en actividades educativas según identidad de género (Gráfico 74), se observan algunas diferencias entre hombres y mujeres. La falta de interés es mencionada por el 12,4% de los hombres y el 10,4% de las mujeres. Por su parte, el 47,6% de los hombres señala haber solicitado participar en actividades educativas sin encontrar posibilidades, frente al 37,3% de las mujeres.

En cambio, los motivos agrupados en la categoría “otros” adquiere un mayor peso relativo entre las mujeres que entre los hombres. Esta categoría también presenta una participación relativamente elevada entre las personas que declaran otras identidades de género.

Gráfico 74- Distribución por tipo de razón por la que no realiza actividades educativas e identidad de género de las personas privadas de libertad

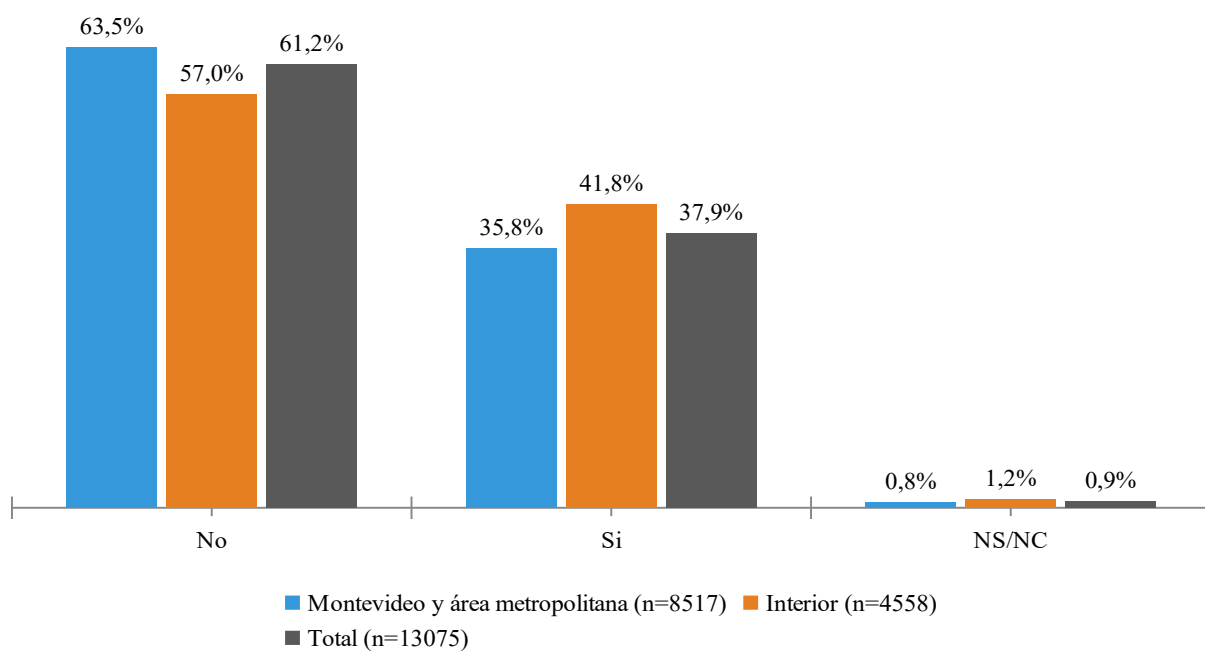


Nota: el gráfico considera a quienes declararon no haber estudiado en prisión en los últimos doce meses.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a las actividades laborales (Gráfico 75), el 37,9% de las personas entrevistadas dice acceder a ellas, aunque con diferencias por región del país, mientras que en Montevideo y área metropolitana accede el 35,8% en el interior lo hace el 41,8%.

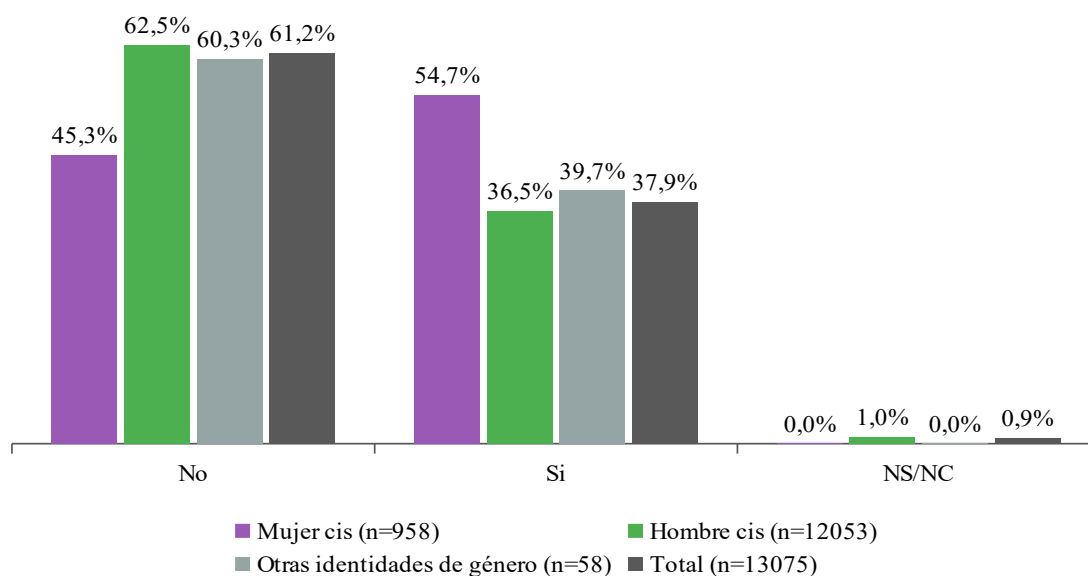
Gráfico 75- Distribución por desempeñar actividades laborales en el establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la participación en actividades laborales según identidad de género (Gráfico 76), se observan diferencias entre hombres y mujeres. El 54,7% de las mujeres desempeña actividades laborales en el establecimiento, frente al 36,5% de los hombres. En comparación con el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, se observa un aumento de la participación laboral de las mujeres, que en 2010 alcanzaba al 32%, mientras que entre los hombres se situaba en el 35%.

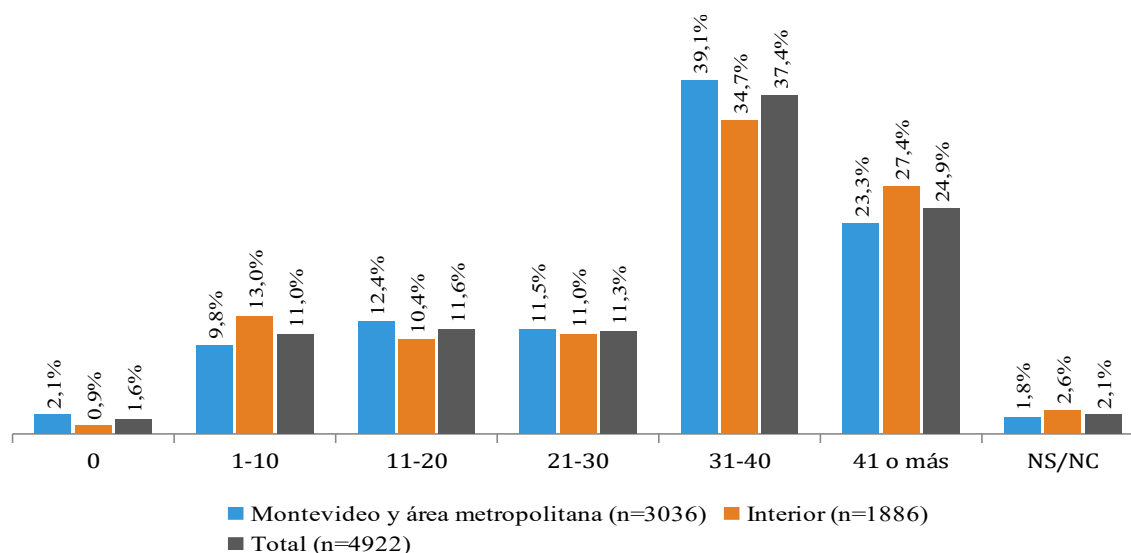
Gráfico 76- Distribución por desempeñar actividades laborales en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que se encontraban trabajando, el tramo de dedicación horaria más frecuente es el de 31 a 40 horas semanales (37,4%), mientras que el 24,9% trabaja más de 40 horas semanales (Gráfico 77). Esta última proporción es mayor en el interior que en Montevideo y área metropolitana.

Gráfico 77- Distribución por cantidad de horas trabajadas la semana anterior considerando todos los trabajos y región de las unidades del INR



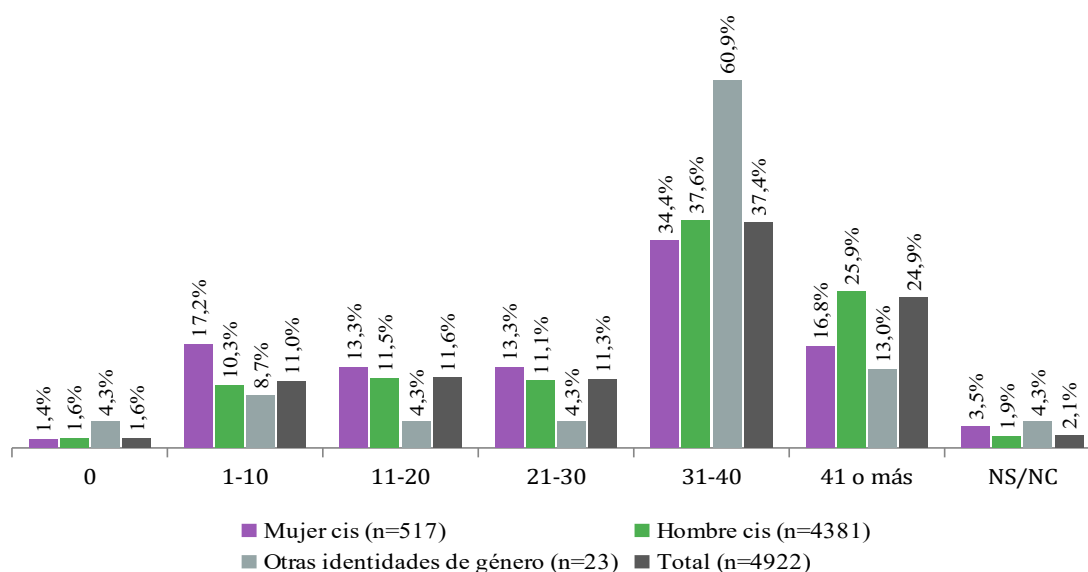
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la cantidad de horas trabajadas según identidad de género (Gráfico 78), se observan diferencias en la dedicación horaria. Las mujeres se concentran en mayor medida en los tramos de menor carga horaria, mientras que entre los hombres adquieren mayor peso relativo las jornadas más extensas.

En particular, el 25,9% de los hombres trabaja 41 horas semanales o más, proporción que desciende al 16,8% entre las mujeres. En contraste, las mujeres presentan una mayor participación relativa que los hombres en los tramos de hasta 30 horas semanales.

Gráfico 78- Distribución por cantidad de horas trabajadas la semana anterior considerando todos los trabajos e identidad de género de las personas privadas de libertad



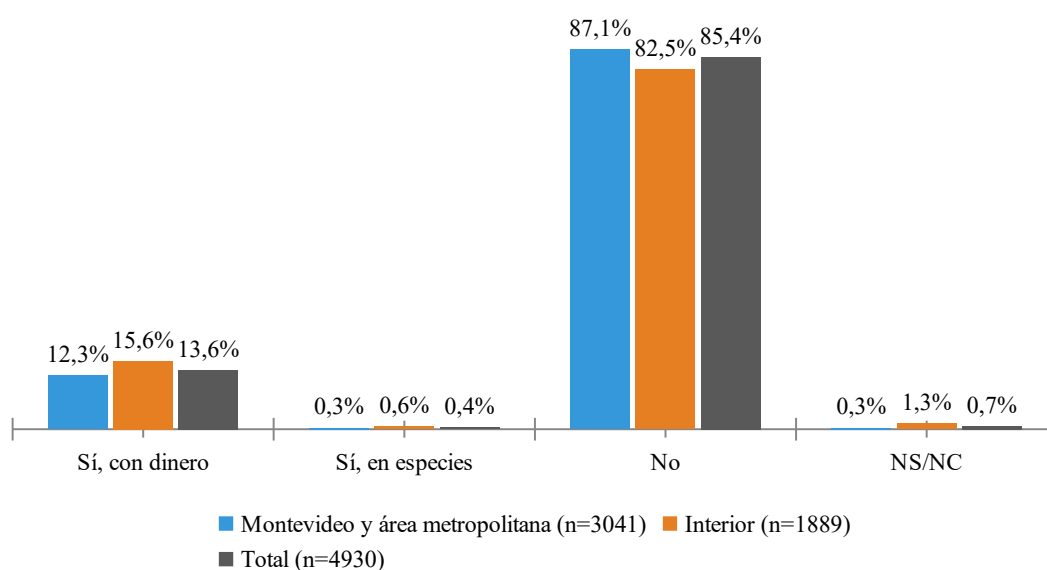
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 5. Características y condiciones de trabajo dentro de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que trabajan dentro de las unidades, la amplia mayoría lo hace sin percibir una remuneración (Gráfico 79). En concreto, el 85,4% declara no percibir ningún tipo de pago por el trabajo realizado, mientras que el 13,6% recibe una remuneración en dinero y el 0,4% algún tipo de compensación en especie. La ausencia de remuneración es más frecuente entre las personas alojadas en Montevideo y área metropolitana (87,1%) que aquellas alojadas en el interior (82,5%).

Gráfico 79- Distribución por si alguna de las tareas que realiza es paga y región de las unidades del INR



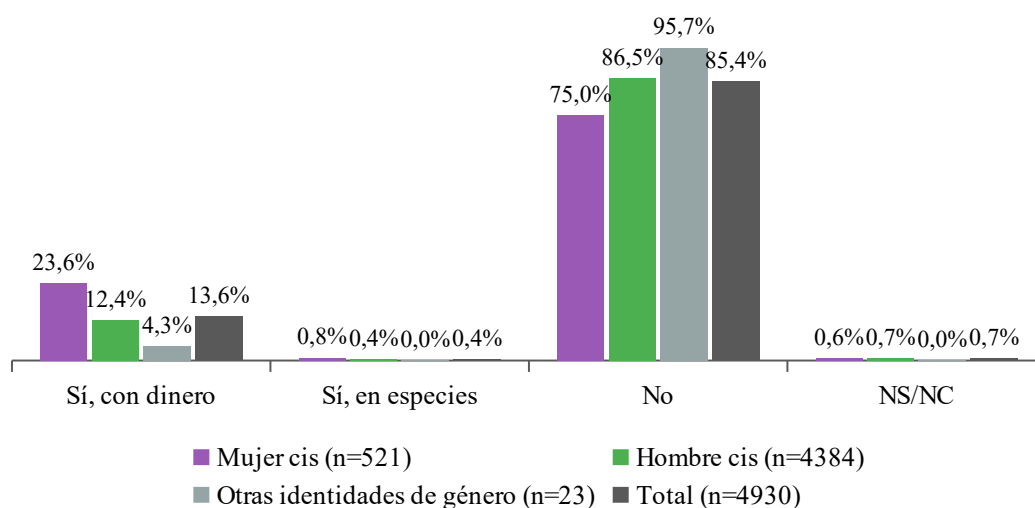
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis por identidad de género (Gráfico 80) muestra que la ausencia de remuneración constituye la modalidad predominante en todos los grupos. No obstante, entre las mujeres adquiere mayor peso relativo la remuneración en dinero que los hombres.

Este patrón es consistente con lo observado en el relevamiento censal de 2010, cuando, entre las personas que realizaban actividades laborales, las mujeres presentaban una mayor proporción de trabajos remunerados que los hombres.

Gráfico 80- Distribución por si alguna de las tareas que realiza es paga e identidad de género de las personas privadas de libertad



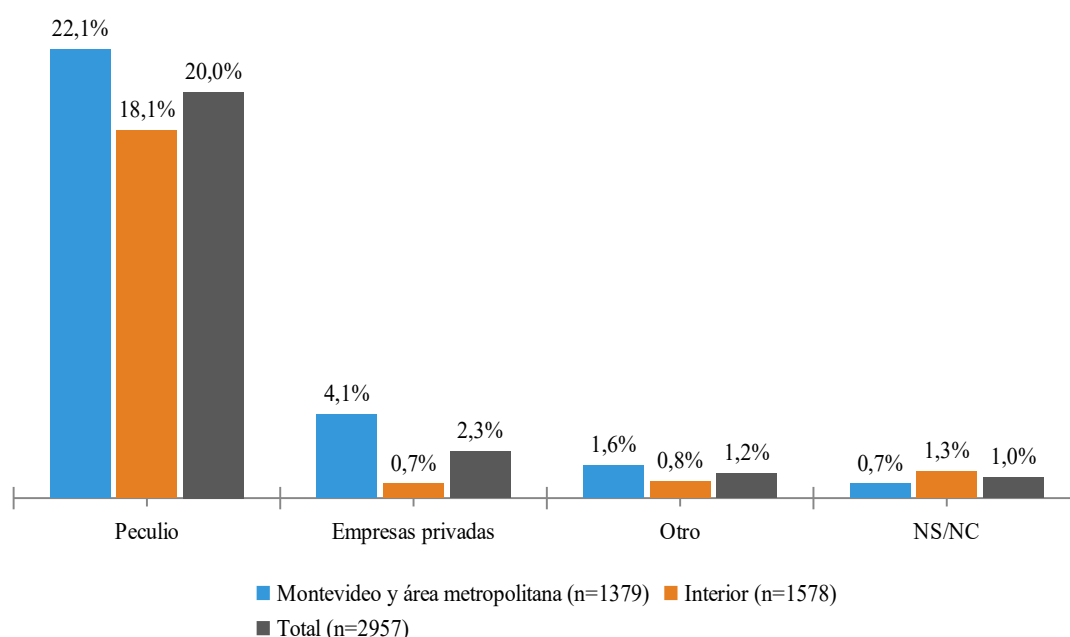
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la fuente de pago de las actividades laborales (Gráfico 81), el peculio es la opción mencionada con mayor frecuencia: el 20,0% declara recibir este tipo de remuneración. Su participación es algo mayor en Montevideo y área metropolitana (22,1%) que en el interior del país (18,1%).

El pago por parte de empresas privadas es considerablemente menos frecuente (2,3%) y se registra en mayor proporción en Montevideo y área metropolitana (4,1%) que en el interior (0,7%). Las restantes fuentes de pago presentan porcentajes aún menores.

Gráfico 81- Distribución por fuente de pago de las tareas laborales y región de las unidades del INR



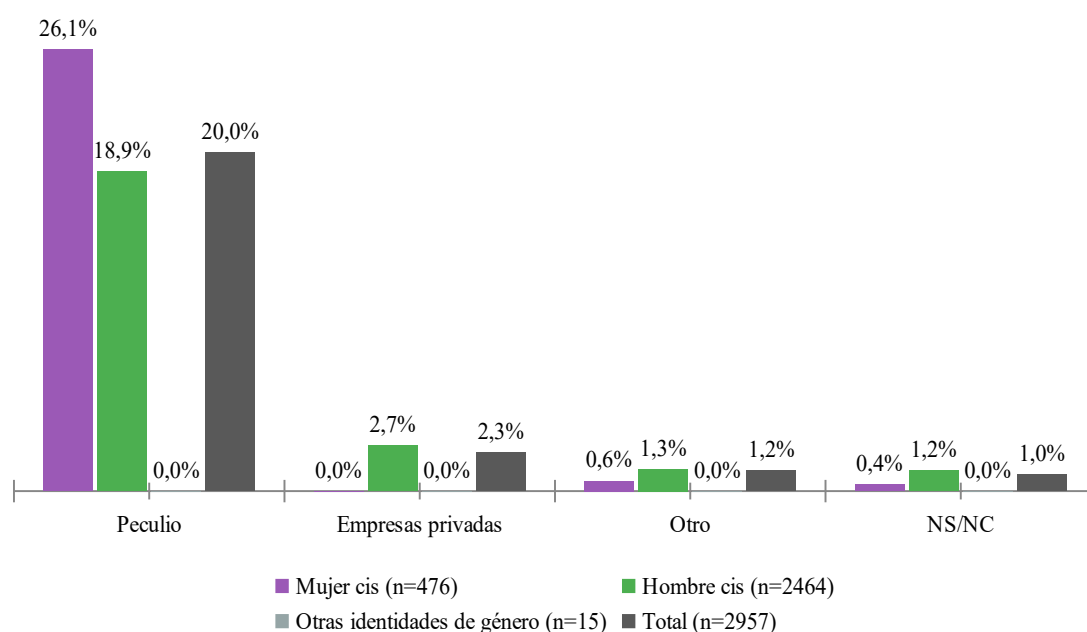
Nota: el gráfico considera a quienes declararon recibir pago por alguna de las tareas que desempeñan; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes declaran percibir ingresos por las actividades laborales que realizan, el análisis por identidad de género (Gráfico 82) muestra diferencias en las fuentes de pago. El peculio presenta un mayor peso entre las mujeres (26,1%) que entre los hombres (18,9%). En cambio, ninguna de las mujeres relevadas declara recibir pagos de empresas privadas, frente al 2,7% de los hombres.

Este patrón contrasta con lo observado en el I Censo, en el que las empresas privadas y otras organizaciones presentaban una mayor participación relativa como fuente de remuneración de las mujeres.

Gráfico 82- Distribución por fuente de pago de las tareas e identidad de género de las personas privadas de libertad



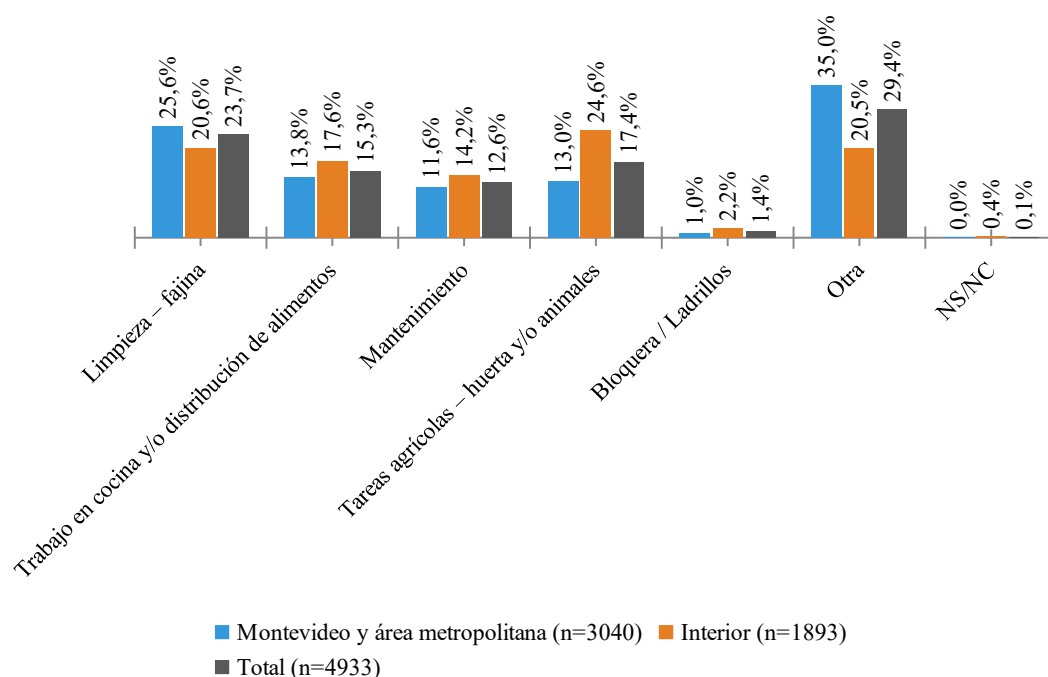
Nota: el gráfico considera a quienes declararon recibir pago por alguna de las tareas que desempeñan; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto al tipo de actividades laborales (Gráfico 83), aquellas vinculadas al funcionamiento cotidiano de los establecimientos penitenciarios —como limpieza, cocina, mantenimiento y tareas agrícolas— concentran el 69% de la actividad laboral.

El análisis según región muestra algunas diferencias. En Montevideo y área metropolitana tienen mayor peso relativo las tareas de limpieza y aquellas agrupadas en la categoría “otras”, mientras que en el interior adquieren mayor participación las tareas agrícolas, de mantenimiento y de cocina.

Gráfico 83- Distribución por tipo de actividad laboral que realiza y región de las unidades del INR



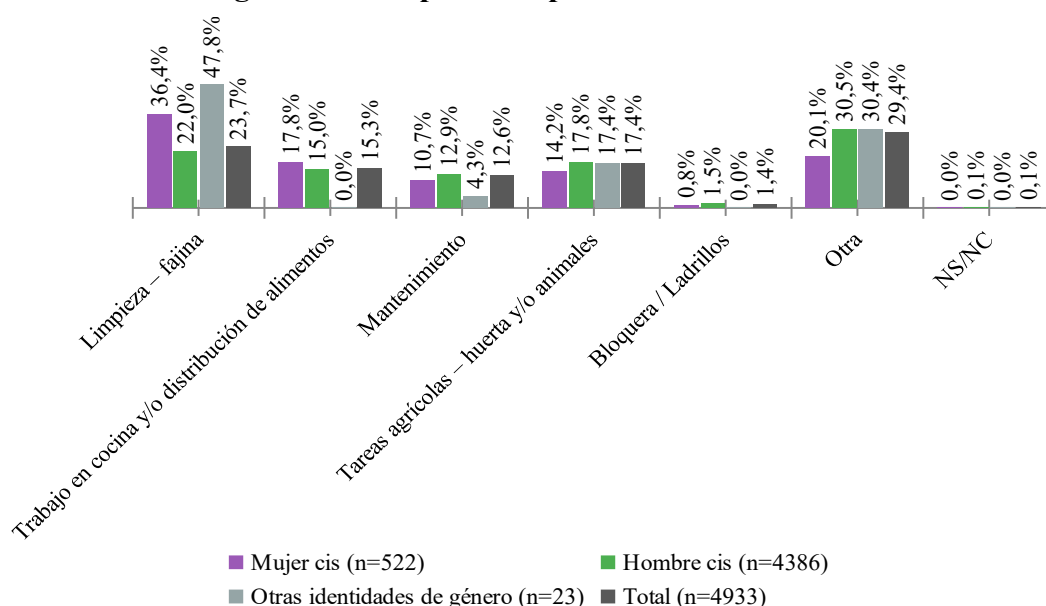
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 84) muestra diferencias en la distribución de las actividades laborales que resultan consistentes con patrones tradicionales de división sexual del trabajo. Las mujeres presentan una mayor participación en tareas de limpieza (36,4% frente al 22,0% de los hombres) y, en menor medida, en actividades de cocina y distribución de alimentos (17,8% frente a 15,0%).

Los hombres, por su parte, presentan una mayor participación en tareas agrícolas (17,8% frente a 14,2% de las mujeres) y de mantenimiento (12,9% frente a 10,7%). Este patrón es consistente con lo observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, realizado en 2010.

Gráfico 84- Distribución por tipo de actividad laboral que realiza e identidad de género de las personas privadas de libertad

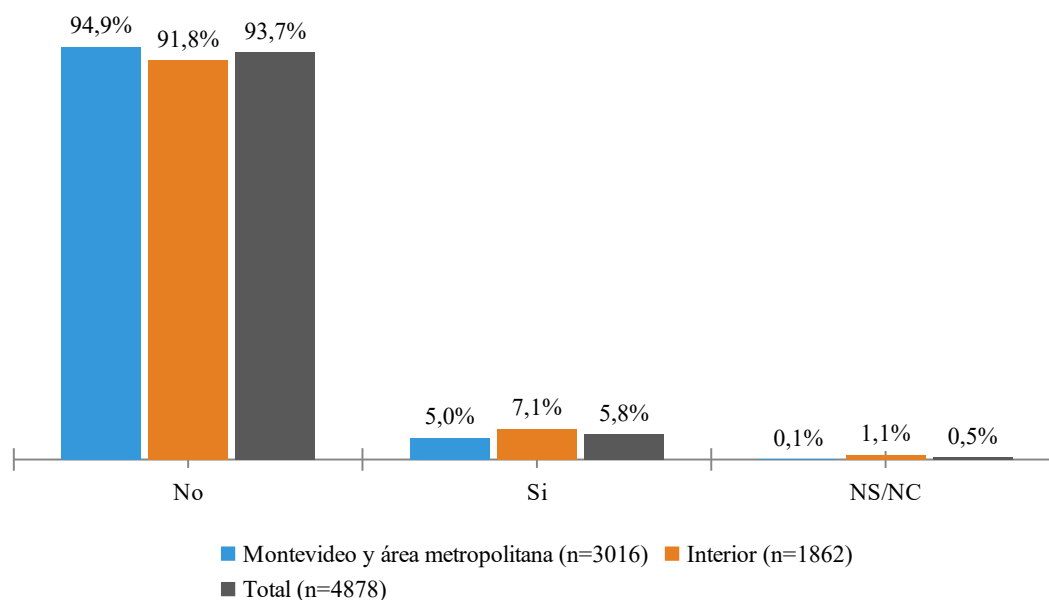


Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La realización de actividades laborales fuera del establecimiento es muy poco frecuente entre quienes trabajan (Gráfico 85), aunque se registra con mayor frecuencia en el interior (7,1%) que en Montevideo y el área metropolitana (5%).

Gráfico 85- Distribución por realización de alguna de las actividades fuera del establecimiento y región de las unidades del INR

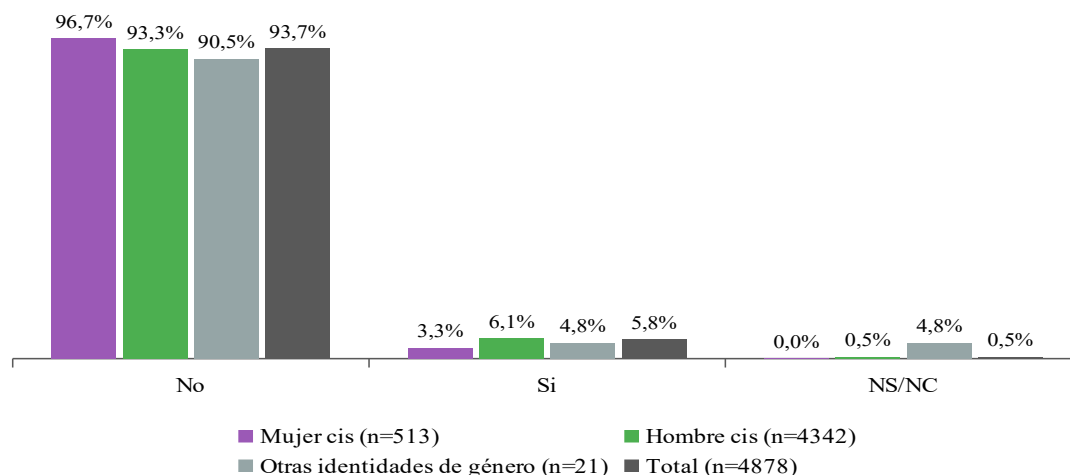


Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Esta baja participación en actividades laborales fuera del establecimiento se observa para todas las identidades de género (Gráfico 86). No obstante, entre los hombres la proporción de quienes realizan este tipo de actividades es mayor que en los demás grupos.

Gráfico 86- Distribución por realización de alguna de las actividades fuera del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



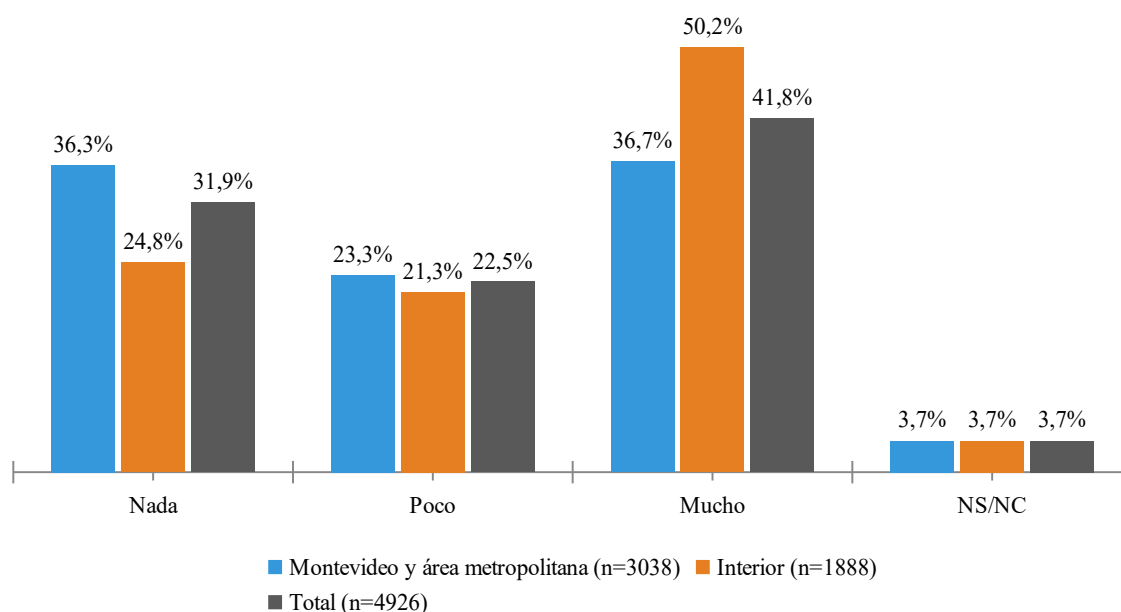
Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la utilidad que las personas atribuyen a las actividades laborales que realizan para conseguir trabajo una vez en libertad (Gráfico 87), 41,8% las considera muy útiles, mientras que el 22,5% las considera poco útiles, y el 31,9% nada útiles. Se observan, además, diferencias territoriales. En Montevideo y área metropolitana, el 36,3% considera que estas actividades no serán de ninguna utilidad, frente al 24,8% en el interior. En sentido contrario, la proporción que las considera muy útiles alcanza el 50,2% en el interior y desciende al 36,7% en Montevideo y área metropolitana.

Estos resultados difieren de los observados en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, cuando más de la mitad de la población relevada consideraba que las tareas realizadas durante la reclusión le serían útiles al recuperar la libertad.

Gráfico 87- Distribución por percepción de utilidad de las actividades laborales que realiza para conseguir trabajo una vez que salga en libertad y región de las unidades del INR

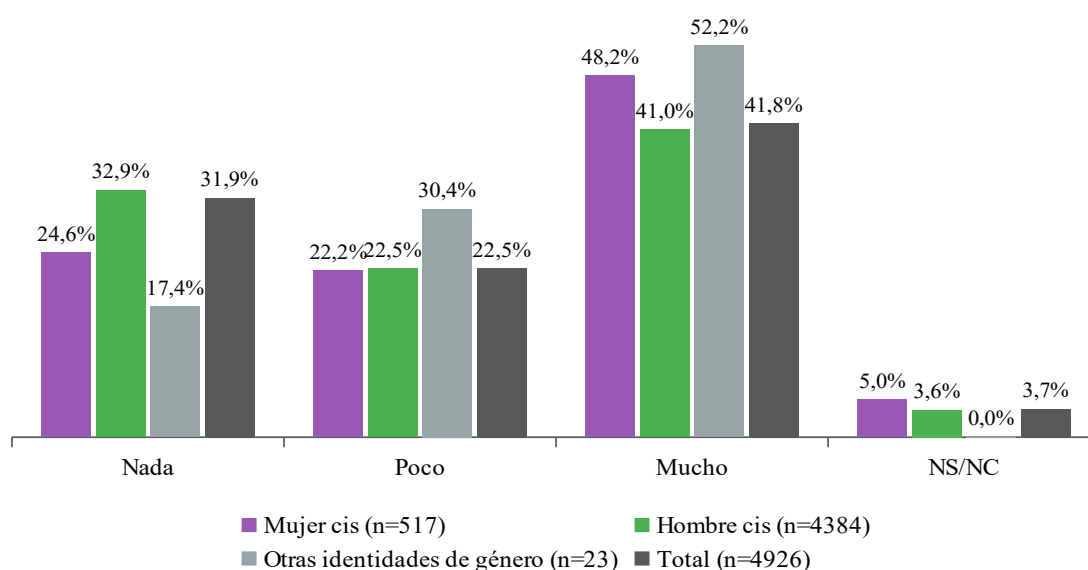


Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la desagregación por género (Gráfico 88), aunque no hay mayores diferencias entre las distintas categorías, se puede apreciar que las personas que declararon otras identidades de género y las mujeres parecen ser más optimistas en cuanto al aporte que las tareas realizadas pueden hacer a su desempeño laboral futuro. Esta es una diferencia en cuanto al relevamiento censal realizado en 2010.

Gráfico 88- Distribución por percepción de utilidad de las actividades laborales que realiza para conseguir trabajo una vez que salga en libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad

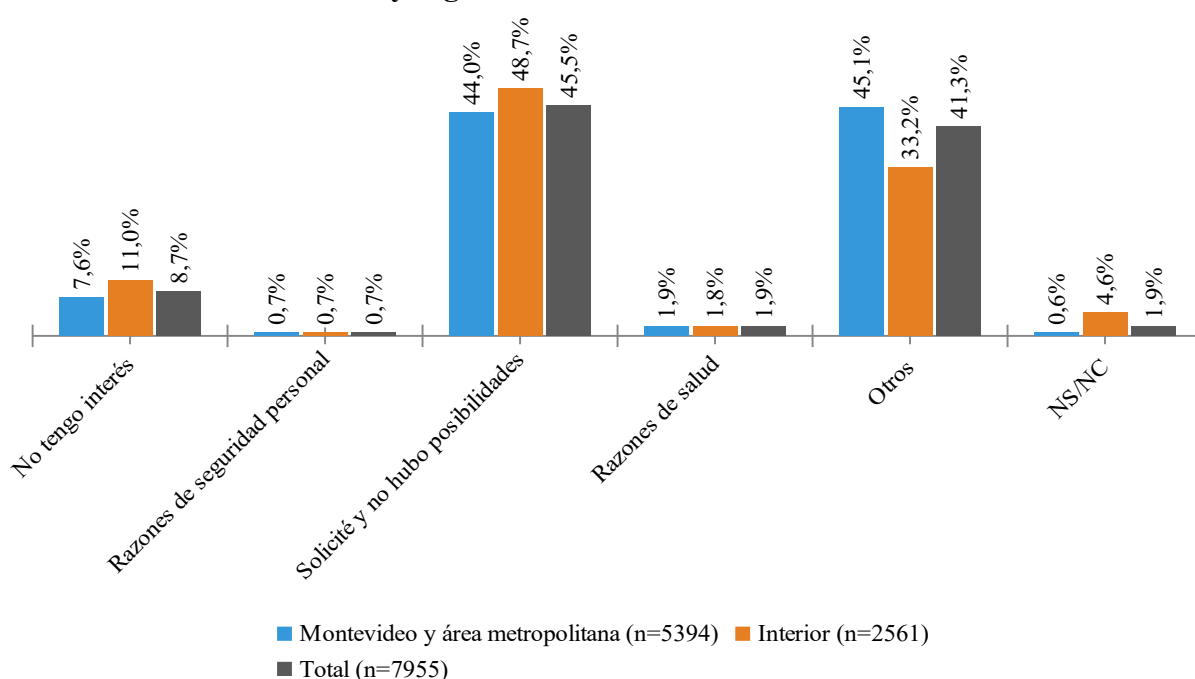


Nota: el gráfico considera a quienes declararon desempeñar actividades laborales en el establecimiento.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes no realizan actividades laborales (Gráfico 89), el principal motivo señalado es haber solicitado participar sin encontrar posibilidades de hacerlo (45,5%), situación que también constituía el principal motivo de no participación en actividades educativas. Le sigue la categoría “otros”, mencionada por el 41,3%. La falta de posibilidades luego de haber solicitado participar es más frecuente en el interior (48,7%) que en Montevideo y área metropolitana (44,0%). Por su parte, el 8,7% señala la falta de interés como motivo para no trabajar, proporción que alcanza el 11,0% en el interior y el 7,6% en Montevideo y área metropolitana.

Gráfico 89- Distribución por tipo de motivo por el que no realiza actividades laborales y región de las unidades del INR



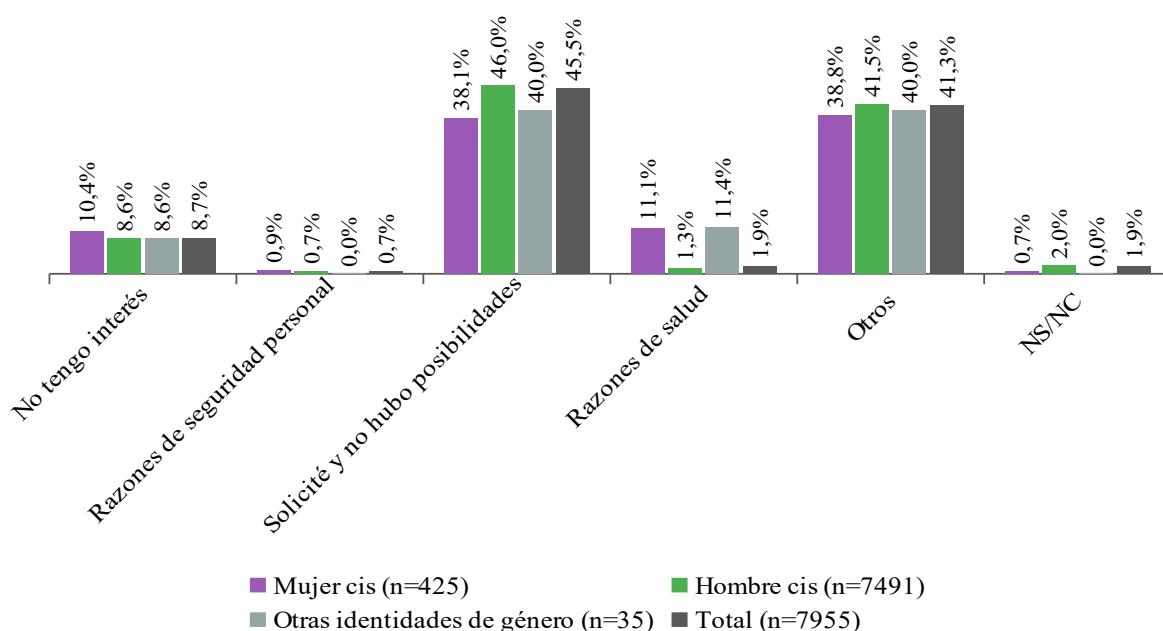
Nota: el gráfico considera a quienes declararon no desempeñar actividades laborales en el establecimiento.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la desagregación según identidad de género (Gráfico 90), los hombres señalan con mayor frecuencia haber solicitado trabajo sin haber accedido a una oportunidad laboral.

Este patrón ya había sido observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, cuando cuatro de cada diez hombres y una cuarta parte de las mujeres respondieron que solicitaron trabajo y no pudieron acceder a él. Al igual que en el relevamiento actual, la categoría “otros motivos” concentraba también una proporción importante de las respuestas.

Gráfico 90- Distribución por tipo de motivo por el que no realiza actividades laborales e identidad de género de las personas privadas de libertad



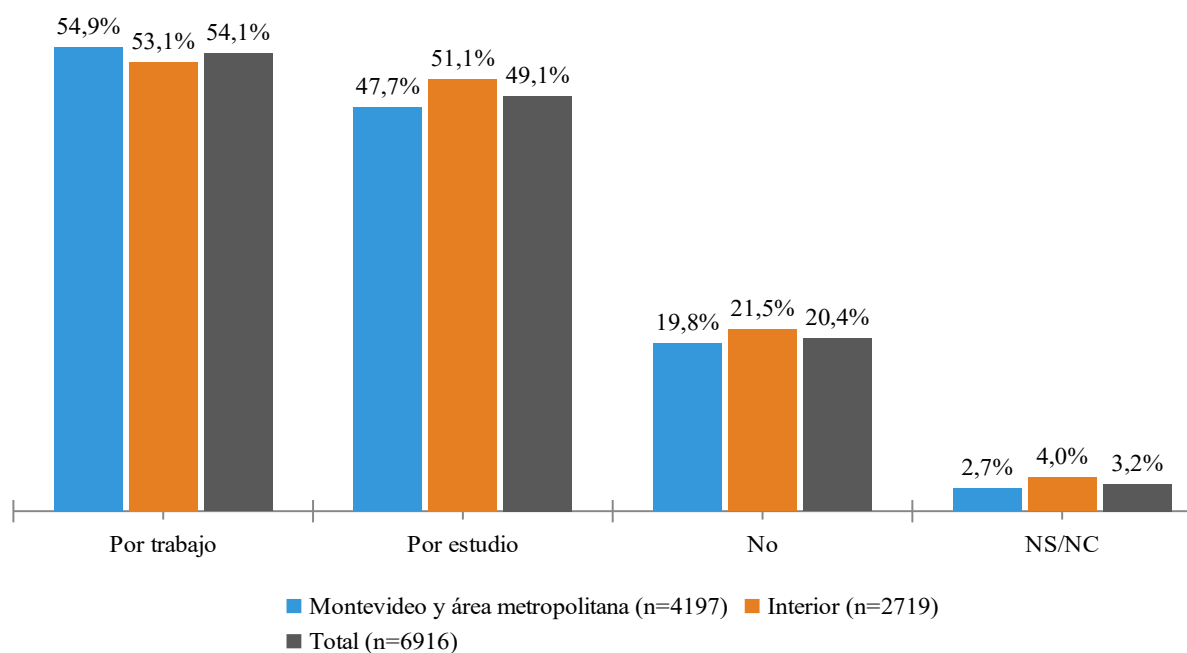
Nota: el gráfico considera a quienes declararon no desempeñar actividades laborales en el establecimiento.
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 6. Redención de pena por actividades educativas y laborales

La normativa vigente prevé la posibilidad de redimir pena mediante la realización de actividades educativas o laborales. Este mecanismo fue establecido por la Ley N.º 17.897 de 2005, que dispuso, como regla general, la conmutación de un día de reclusión por cada dos días de trabajo o estudio. Posteriormente, la Ley N.º 19.889 de 2020 introdujo modificaciones al régimen, estableciendo para determinados delitos una relación de tres días de trabajo o estudio por cada día de pena redimido y excluyendo a otros delitos de la posibilidad de acceder a este beneficio. El régimen fue reglamentado mediante el Decreto N.º 407/021.

De acuerdo con la información relevada, más de tres de cada cuatro personas privadas de libertad que estudian o trabajan (76,4%) declara acceder a algún mecanismo de redención de pena, mientras que el 20,4% señala no hacerlo. Esta situación presenta escasas diferencias entre Montevideo y área metropolitana e interior, aunque la proporción de personas que no accede al mecanismo resulta levemente mayor en el interior (Gráfico 91).

Gráfico 91- Distribución por acceso a redención de pena según tipo de actividad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

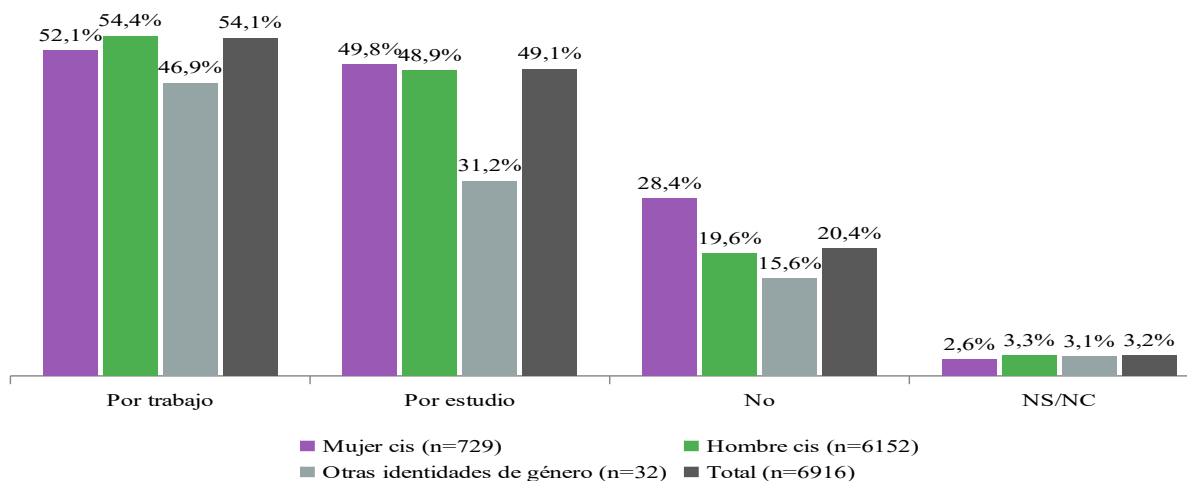


Nota: el gráfico considera a quienes declararon estudiar o trabajar en el establecimiento; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la redención de pena según identidad de género (Gráfico 92), se observan algunas diferencias entre hombres y mujeres. La proporción de personas que no redime pena es mayor entre las mujeres (28,4%) que entre los hombres (19,6%).

Gráfico 92- Distribución por tipo de actividades de redención de pena e identidad de género de las personas privadas de libertad



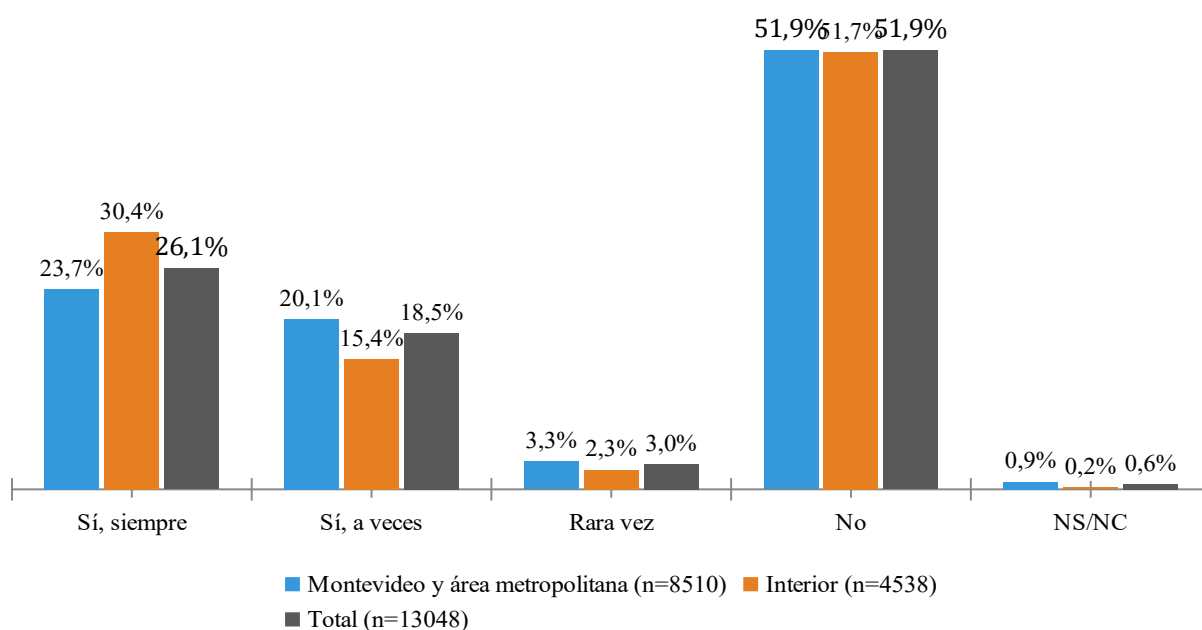
Nota: el gráfico considera a quienes declararon estudiar o trabajar en el establecimiento; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, se analiza la participación en actividades culturales, deportivas y religiosas. En relación con la participación en actividades deportivas dentro de los establecimientos penitenciarios (Gráfico 93), el 44,6% de las personas privadas de libertad declara realizarlas siempre o a veces, mientras que el 51,9% señala que no participa.

Por región, si bien la proporción de quienes no realizan actividades deportivas es prácticamente igual en Montevideo y área metropolitana (51,9%) y en el interior (51,7%), se observan diferencias en la frecuencia de participación. En el interior es mayor la proporción de quienes declaran participar siempre (30,4% frente a 23,7%), mientras que en Montevideo y área metropolitana es mayor la participación ocasional, correspondiente a la categoría «a veces» (20,1% frente a 15,4%).

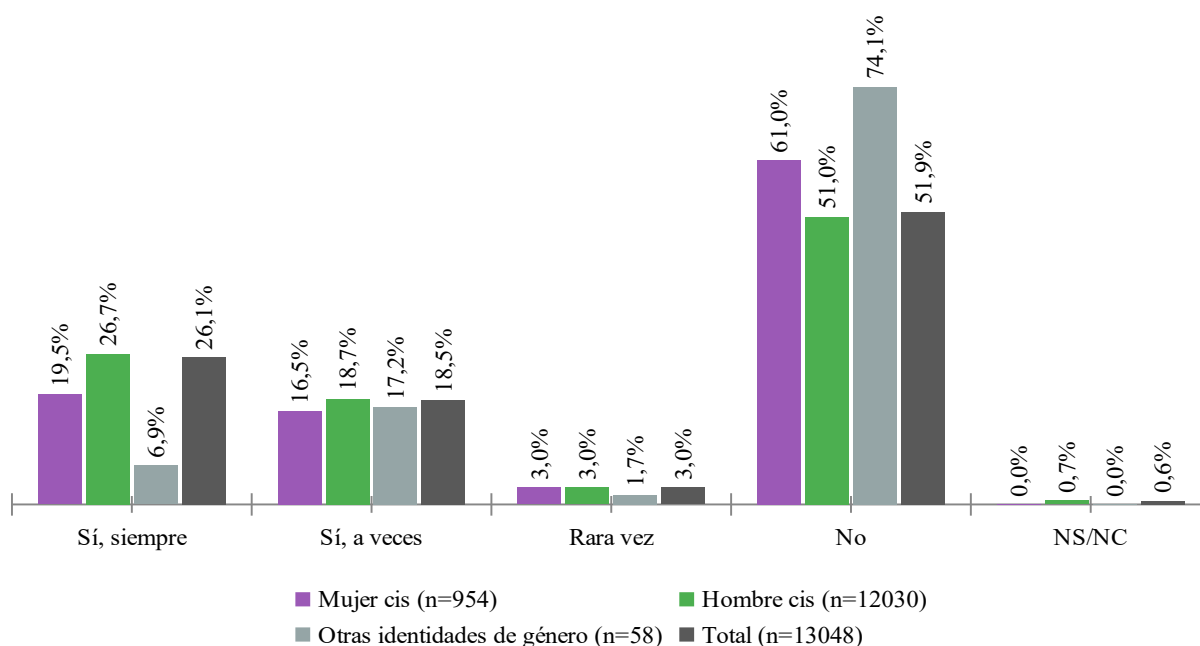
Gráfico 93- Distribución por participación de actividades deportivas dentro del establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la participación en actividades deportivas según identidad de género (Gráfico 94), se observan diferencias importantes. Mientras que el 51,0% de los hombres declara no realizar estas actividades, esta proporción asciende al 61,0% entre las mujeres y al 74,1% entre las personas de otras identidades de género. Asimismo, la participación habitual es mayor entre los hombres (26,7%) que entre las mujeres (19,5%) y las personas de otras identidades de género (6,9%).

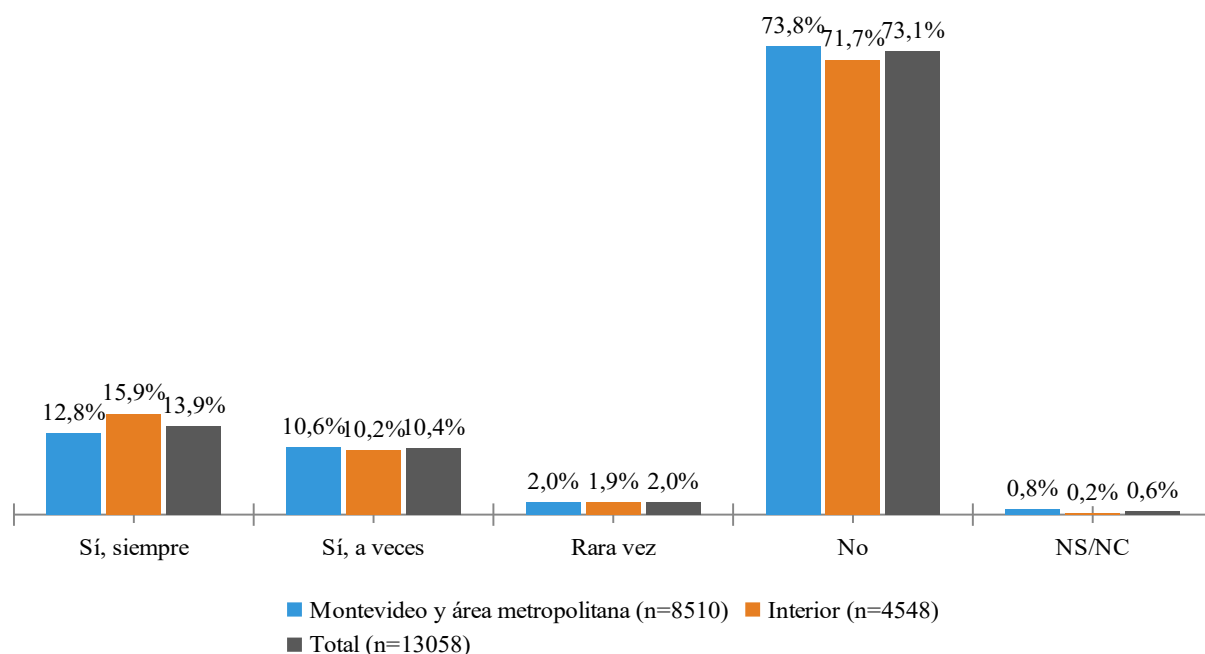
Gráfico 94- Distribución por participación de actividades deportivas dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

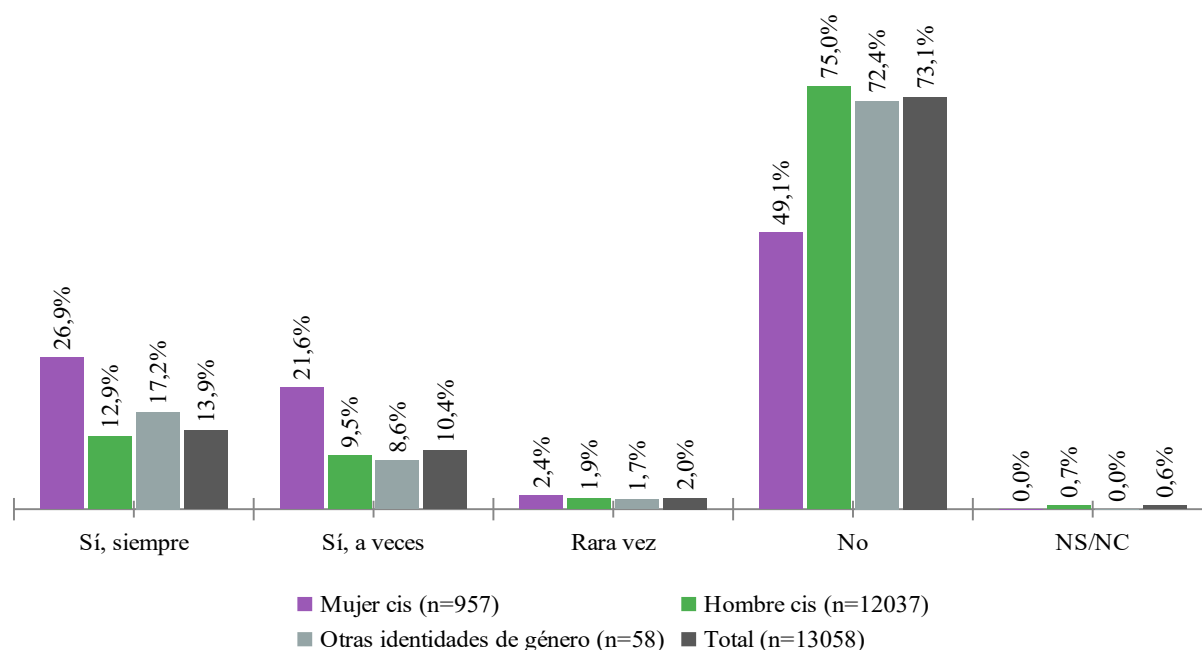
La participación en actividades culturales o religiosas es aún menos frecuente (Gráfico 95): el 73,1% de las personas declara no participar en ninguna de ellas. Al analizar esta participación según identidad de género (Gráfico 96), la proporción de quienes no realizan este tipo de actividades es considerablemente mayor entre los hombres que entre los demás grupos.

Gráfico 95- Distribución por participación de actividades culturales o religiosas dentro del establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 96- Distribución por participación de actividades culturales o religiosas dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5.2 Convivencia

En este apartado se relevó la cantidad de horas semanales de patio, la satisfacción con la alimentación, las relaciones entre personas privadas de libertad y con el personal penitenciario, así como la percepción de seguridad en el establecimiento.

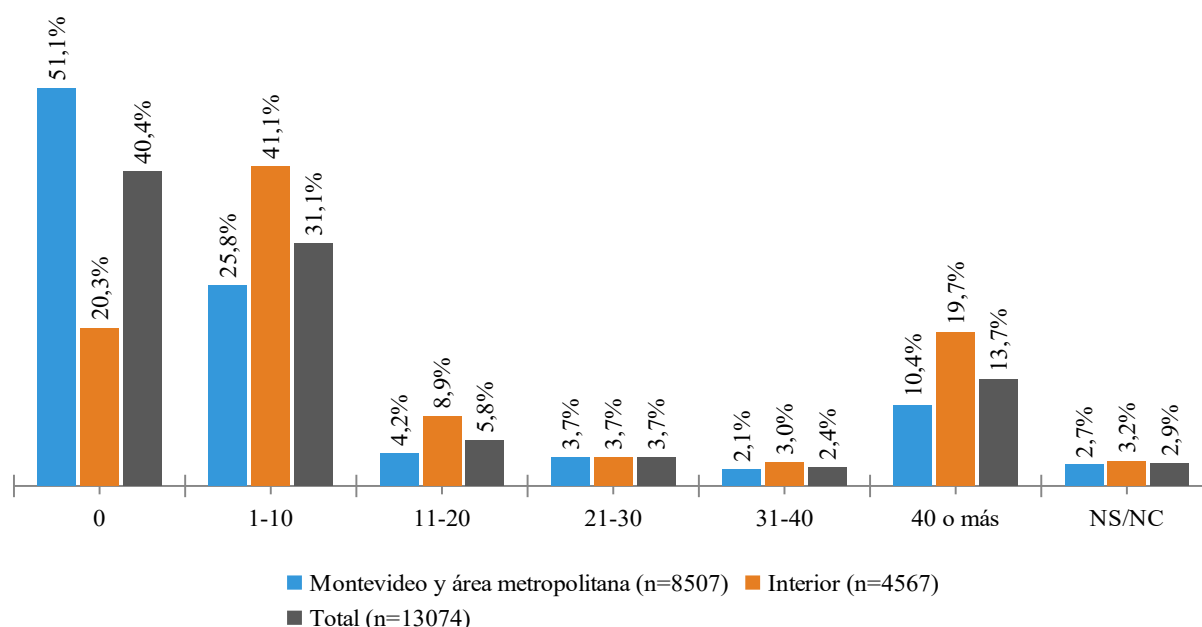
Cabe señalar que los datos presentados en esta sección deben interpretarse con precaución, ya que algunas de las situaciones relevadas pueden resultar difíciles de declarar y, por tanto, estar sujetas a un subregistro.

Esta consideración resulta especialmente pertinente al analizar situaciones de violencia u otros hechos susceptibles de denuncia, dado que, como se verá más adelante, una proporción importante de estos hechos no es denunciada.

En cuanto a las horas semanales de patio (Gráfico 97), alrededor del 40% de las personas entrevistadas declaró no haber tenido acceso durante la semana previa a la entrevista, mientras que el 31,1% señaló haber dispuesto entre 1 y 10 horas. Se observan diferencias importantes según región de la unidad.

En Montevideo y área metropolitana, más de la mitad de las personas declaró no haber tenido acceso al patio la semana previa al relevamiento, mientras que el 25,8% contó con hasta 10 horas. En el interior, en cambio, esta relación se invierte: el 20,3% no tuvo acceso al patio y el 41,1% dispuso de hasta 10 horas durante la semana previa al relevamiento.

Gráfico 97- Distribución por cantidad de horas de patio que tuvo la semana anterior y región de las unidades del INR

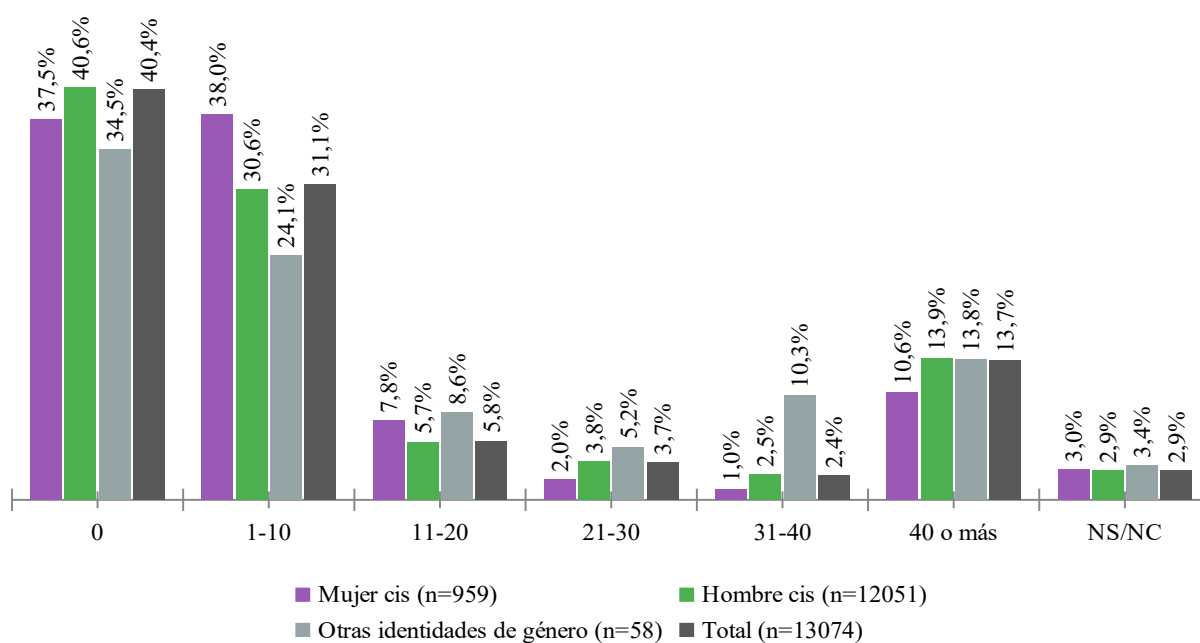


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 98) muestra un patrón relativamente similar entre mujeres y hombres. En ambos casos predominan quienes no tuvieron acceso al patio o accedieron únicamente entre una y diez horas durante la semana previa al relevamiento.

No obstante, la ausencia total de horas de patio es algo menos frecuente en las mujeres (37,5%) que entre los hombres (40,6%). En cambio, las mujeres presentan una mayor participación en el tramo de 1 a 10 horas semanales (38,0% frente a 30,6% de los hombres).

Gráfico 98- Distribución por cantidad de horas de patio que tuvo la semana anterior e identidad de género de las personas privadas de libertad

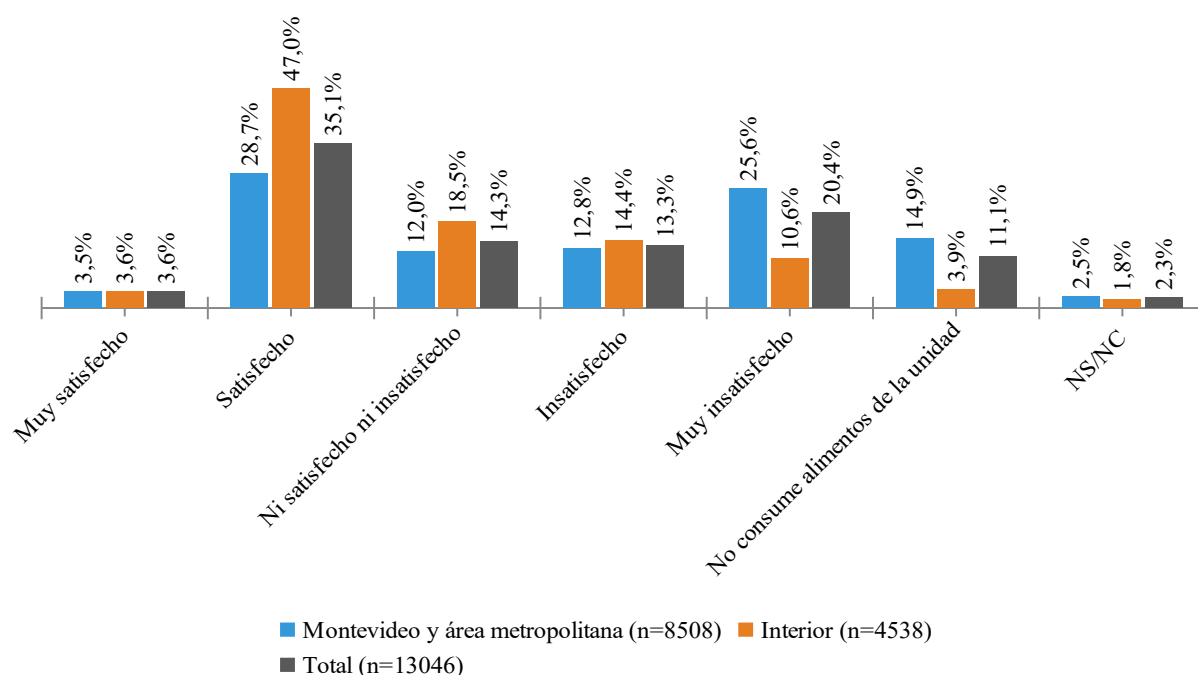


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Con respecto a la alimentación se relevó la satisfacción de las personas privadas de libertad tanto con la cantidad como con la calidad de la comida recibida. En cuanto a la cantidad (Gráfico 99), casi 4 de cada 10 personas privadas de libertad (38,7%) se declara satisfecha o muy satisfecha con la cantidad de comida recibida, mientras que el 33,7% manifiesta estar insatisfecho o muy insatisfecho. A su vez el 11,1% señala no consumir los alimentos proporcionados por el establecimiento.

Las diferencias regionales son marcadas. En el interior del país, la mitad de las personas privadas de libertad se declara satisfecha o muy satisfecha con la cantidad de comida recibida (50,6%), mientras que en Montevideo y área metropolitana esta proporción desciende al 32,2%. En sentido contrario, la proporción de personas muy insatisfechas alcanza el 25,6% en Montevideo y el área metropolitana, frente al 10,6% en el interior. Asimismo, la proporción de quienes declaran no consumir los alimentos proporcionados por el establecimiento es casi cuatro veces mayor en Montevideo y el área metropolitana que en el interior.

Gráfico 99- Distribución por nivel de satisfacción con la cantidad de alimentos que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR

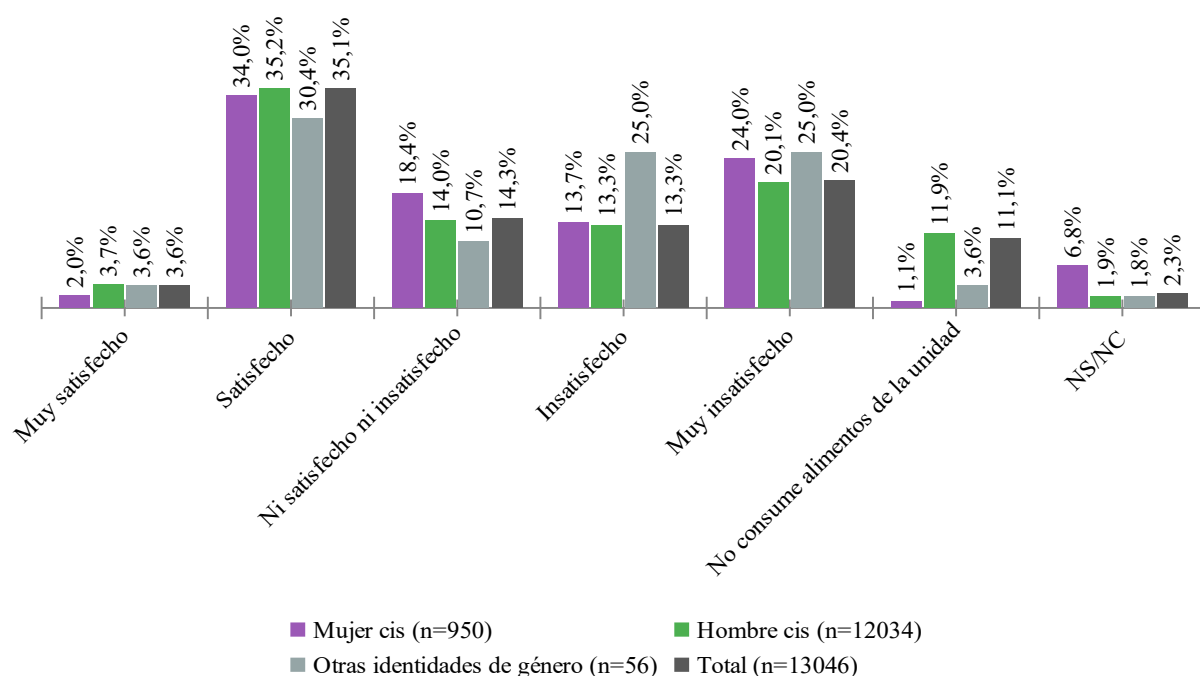


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las diferencias según identidad de género en la satisfacción con la cantidad de alimentos son, en general, poco pronunciadas (Gráfico 100). El 36,0% de las mujeres se declara satisfecha o muy satisfecha, frente al 38,9% entre los hombres. En sentido contrario, la insatisfacción alcanza el 37,7% de las mujeres y al 33,4% de los hombres.

La diferencia más marcada se observa entre quienes declaran no consumir los alimentos proporcionados por el establecimiento: esta situación alcanza al 1,1% de las mujeres, frente al 11,9% de los hombres.

Gráfico 100- Distribución por nivel de satisfacción con la cantidad de alimentos que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad

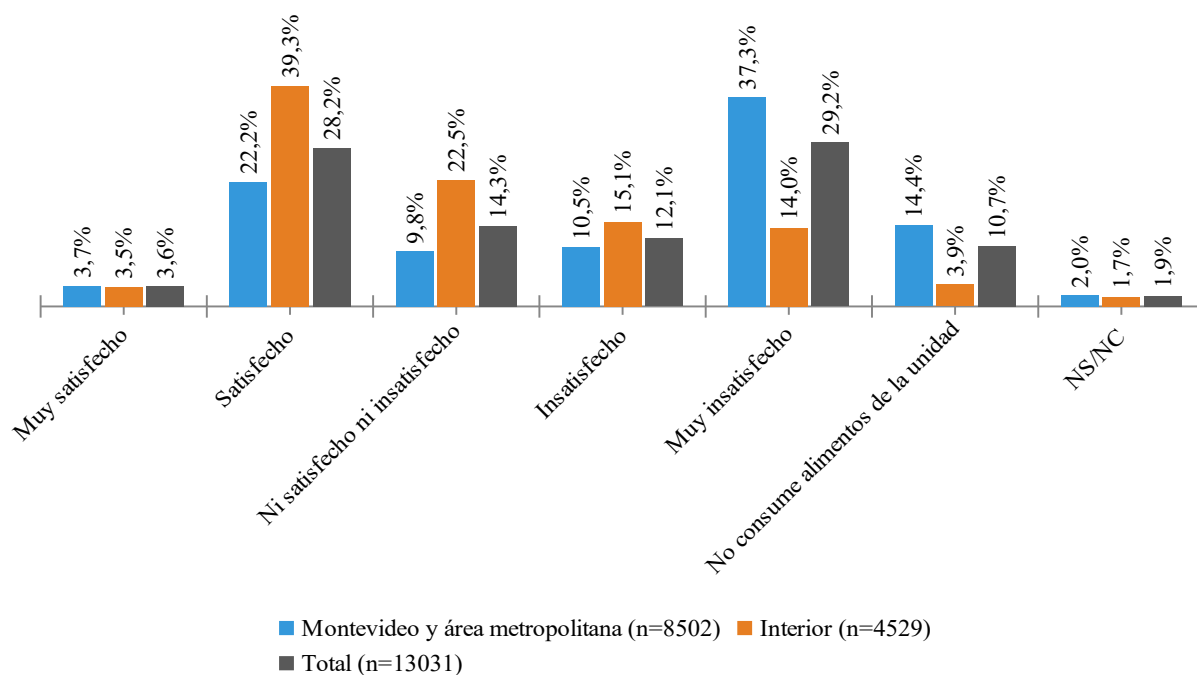


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La valoración de la calidad de los alimentos (Gráfico 101) es más crítica que la referida a su cantidad. El 41,3% de las personas entrevistadas manifiesta estar insatisfecho o muy insatisfecho con la calidad de la comida recibida, frente al 33,7% que expresa esos mismos niveles de insatisfacción respecto de la cantidad.

Las diferencias según la región de la unidad son marcadas. En Montevideo y el área metropolitana, el 47,8% se declara insatisfecho o muy insatisfecho con la calidad de los alimentos, frente al 29,1% en el interior. En sentido contrario, la proporción de personas satisfechas o muy satisfechas alcanza el 42,8% en el interior y el 25,9% en Montevideo y el área metropolitana.

Gráfico 101- Distribución por nivel de satisfacción con la calidad de los alimentos que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR



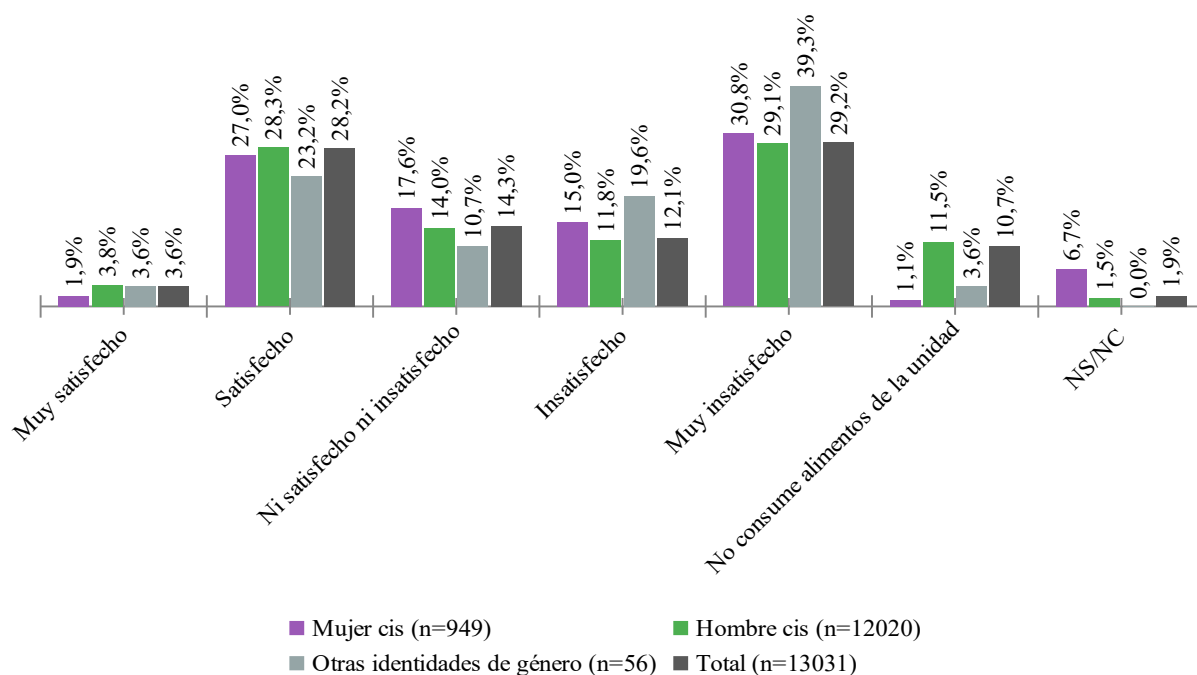
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis de la satisfacción con la calidad de los alimentos según identidad de género (Gráfico 102) muestra algunas diferencias entre los grupos. La proporción de personas insatisfechas o muy insatisfechas es mayor entre las mujeres (45,8%) que entre los hombres (40,9%).

Entre quienes declaran otras identidades de género, esta proporción alcanza el 58,9%, destacándose particularmente quienes se declaran muy insatisfechas (39,3%).

Asimismo, al igual que se observó respecto de la cantidad de alimentos, la proporción que declara no consumir la comida proporcionada por el establecimiento es considerablemente menor entre las mujeres (1,0%) que entre los hombres (11,5%).

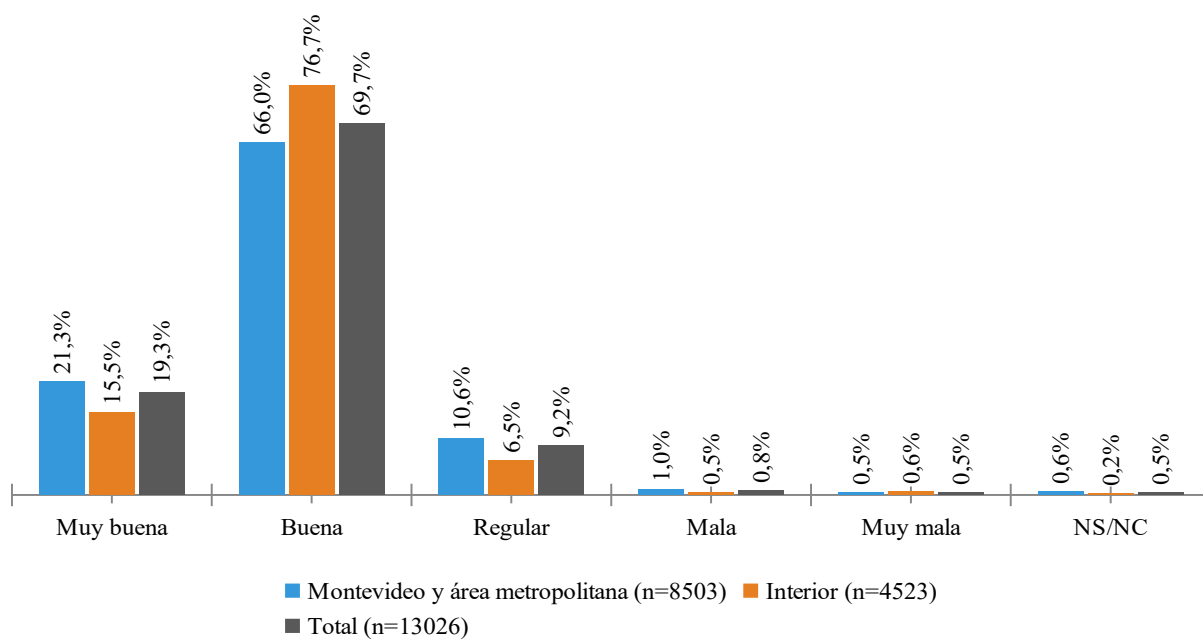
Gráfico 102- Distribución por nivel de satisfacción con la calidad de los alimentos que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Otro conjunto de preguntas refirió a la calidad de los vínculos dentro de prisión (Gráfico 103). La gran mayoría de las personas consultadas valora la convivencia con el resto de la población privada de libertad como buena o muy buena (89%), porcentaje que es levemente mayor en el interior (92,2%).

Gráfico 103- Distribución por percepción de situación de convivencia con la mayoría de las personas privadas de libertad y región de las unidades del INR

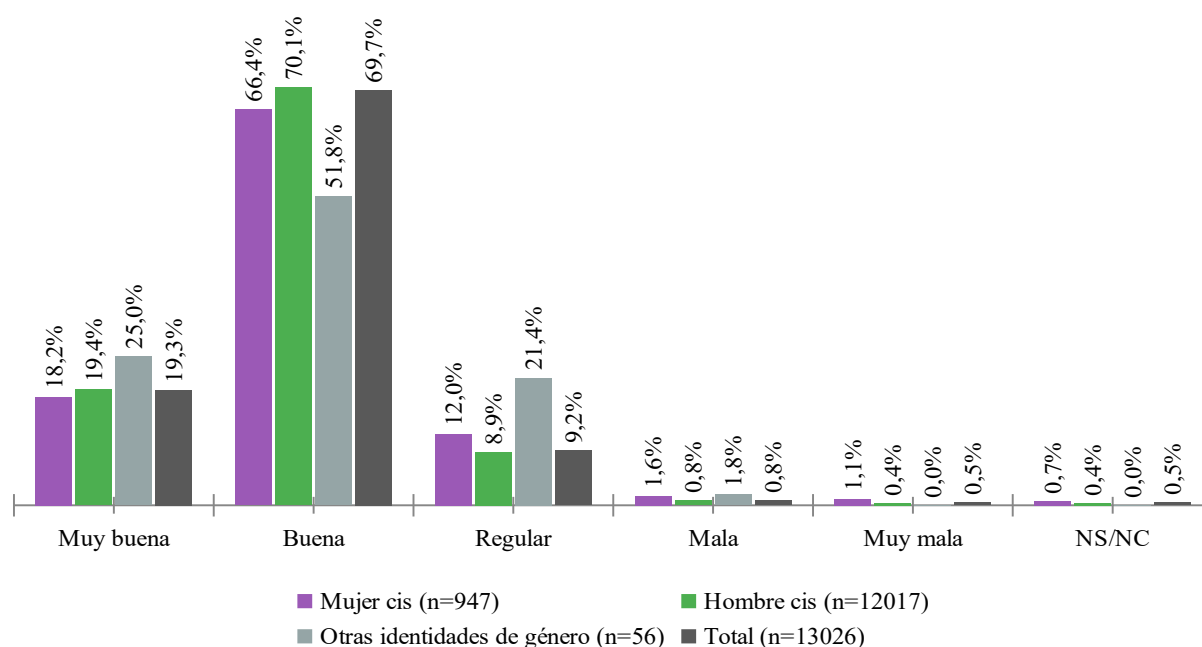


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 104) muestra una valoración mayoritariamente positiva de la convivencia entre las personas privadas de libertad, tanto entre mujeres como entre hombres, aunque con algunas diferencias. El 84,6% de las mujeres considera que la convivencia es buena o muy buena, frente al 89,5% de los hombres. A su vez, la valoración como regular es algo más frecuente entre las mujeres (12,0%) que entre los hombres (8,9%).

Entre quienes declaran otras identidades de género, la valoración positiva es menor (76,8%) y mientras que el 21,4% califica la convivencia como regular.

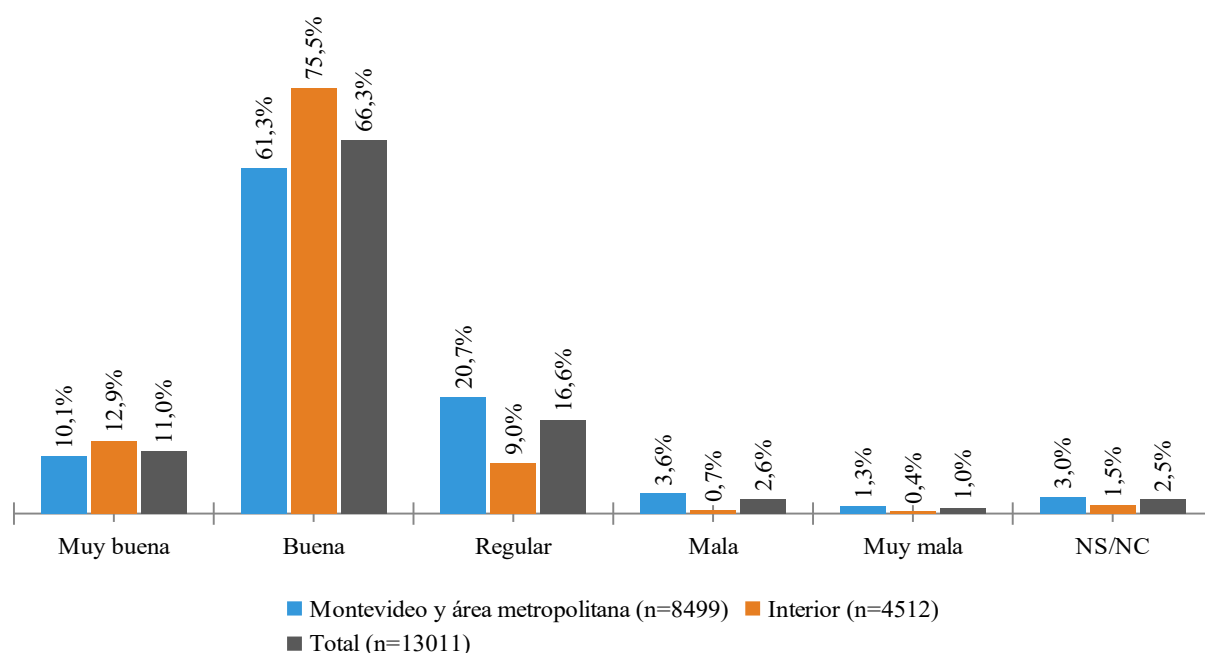
Gráfico 104- Distribución por percepción de situación de convivencia con la mayoría de las personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La relación entre operadores penitenciarios y personas privadas de libertad también recibe una valoración mayoritariamente positiva (Gráfico 105): el 77,3% la califica como buena o muy buena. Sin embargo, esta proporción es inferior a la registrada respecto de la convivencia entre las propias personas privadas de libertad (89,0%). Asimismo, se observan diferencias territoriales. En el interior del país, la valoración positiva alcanza el 88,4%, mientras que en Montevideo y área metropolitana se ubica en el 71,4%.

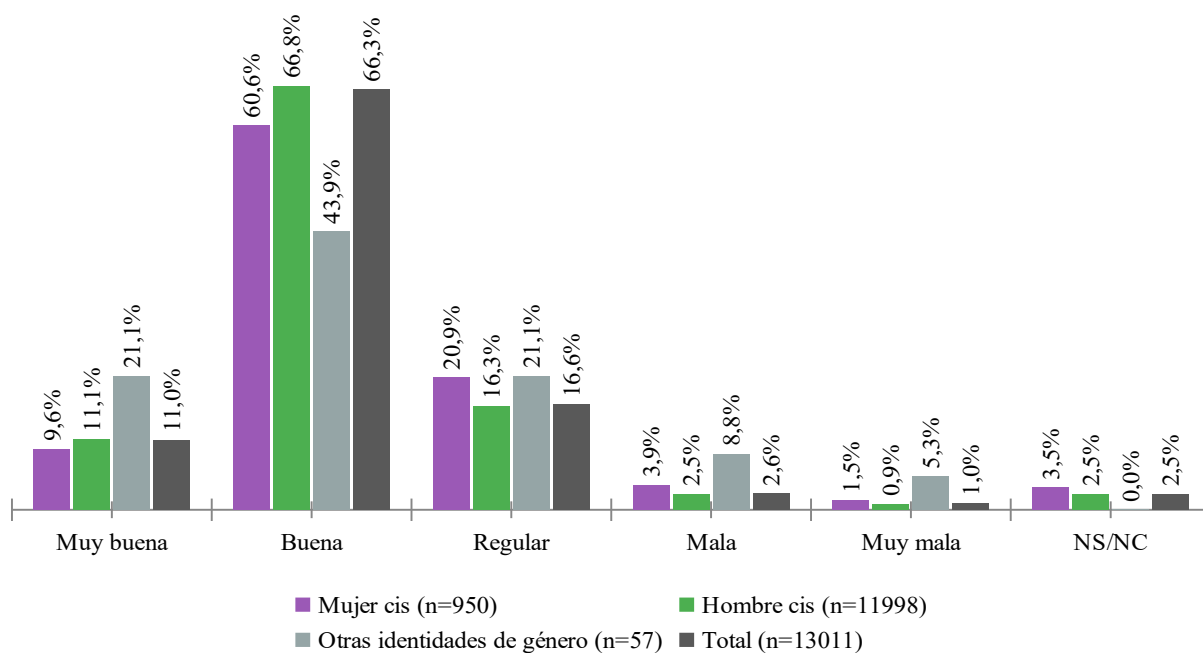
Gráfico 105- Distribución por percepción de relación entre operadores penitenciarios y personas privadas de libertad y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 106) muestra que las valoraciones negativas de la relación con los operadores penitenciarios son más frecuentes entre las personas de otras identidades de género: el 14,1% la considera mala o muy mala, frente al 5,4% de las mujeres y el 3,4% de los hombres.

Gráfico 106- Distribución por percepción de relación entre operadores penitenciarios y personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad

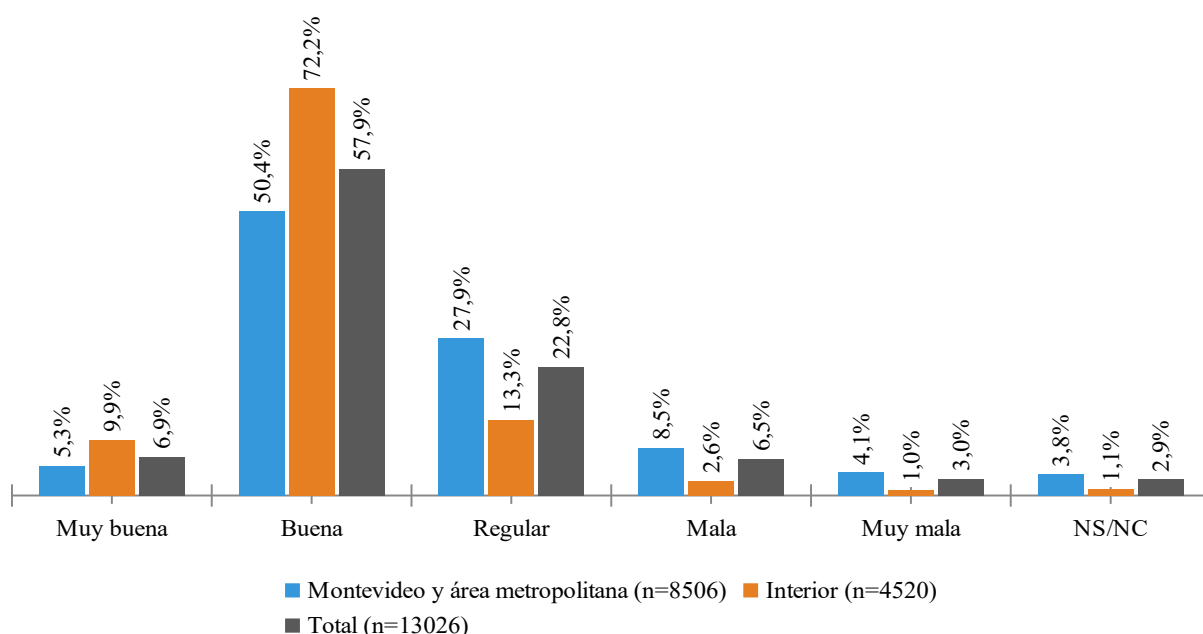


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por último, la valoración del vínculo entre policías y personas privadas de libertad (Gráfico 107), es mayoritariamente positiva, aunque menos favorable que la registrada para los vínculos analizados anteriormente.

También se observan diferencias territoriales. En el interior del país, el 82,1% califica esta relación como buena o muy buena, frente al 55,7% en Montevideo y el área metropolitana, donde la valoración como regular concentra el 27,9% de las respuestas. En comparación con el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, los niveles de valoración negativa resultan menores al relevamiento actual.

Gráfico 107- Distribución por percepción de relación entre policías y personas privadas de libertad y región de las unidades del INR

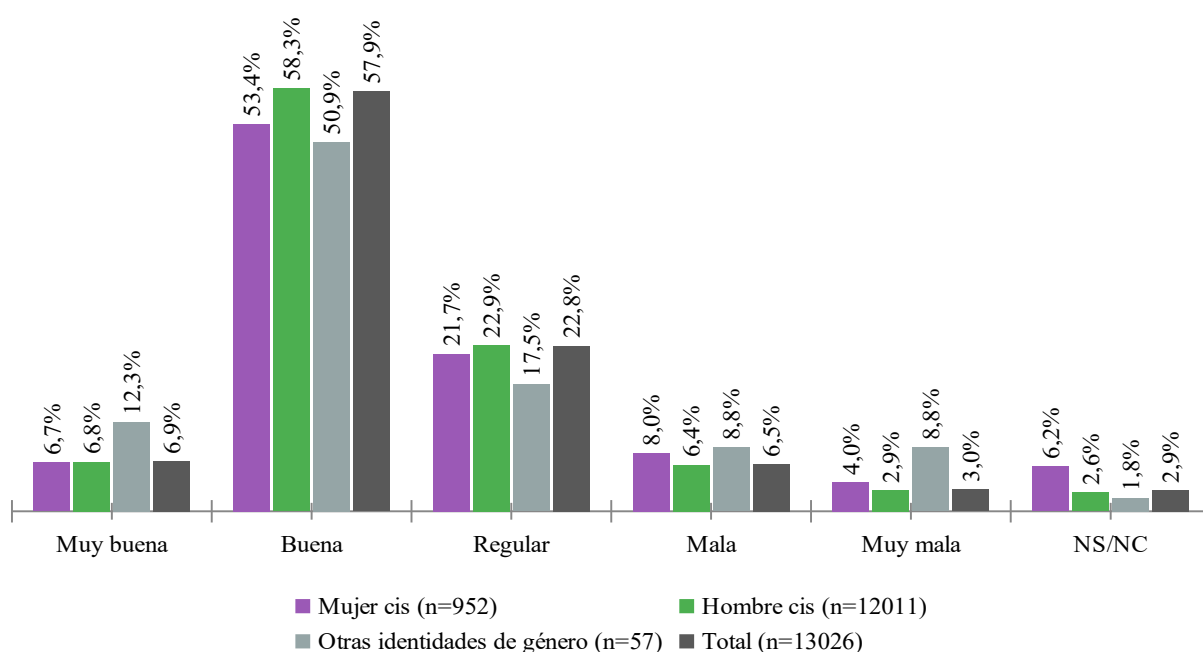


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la valoración del vínculo con la policía según la identidad de género (Gráfico 108), las opiniones negativas son más frecuentes entre las personas de otras identidades de género (17,6%) y entre las mujeres (12,0%) que entre los hombres (9,3%).

En el caso de personas de otras identidades de género, estos resultados deben interpretarse con cautela debido al reducido número de casos.

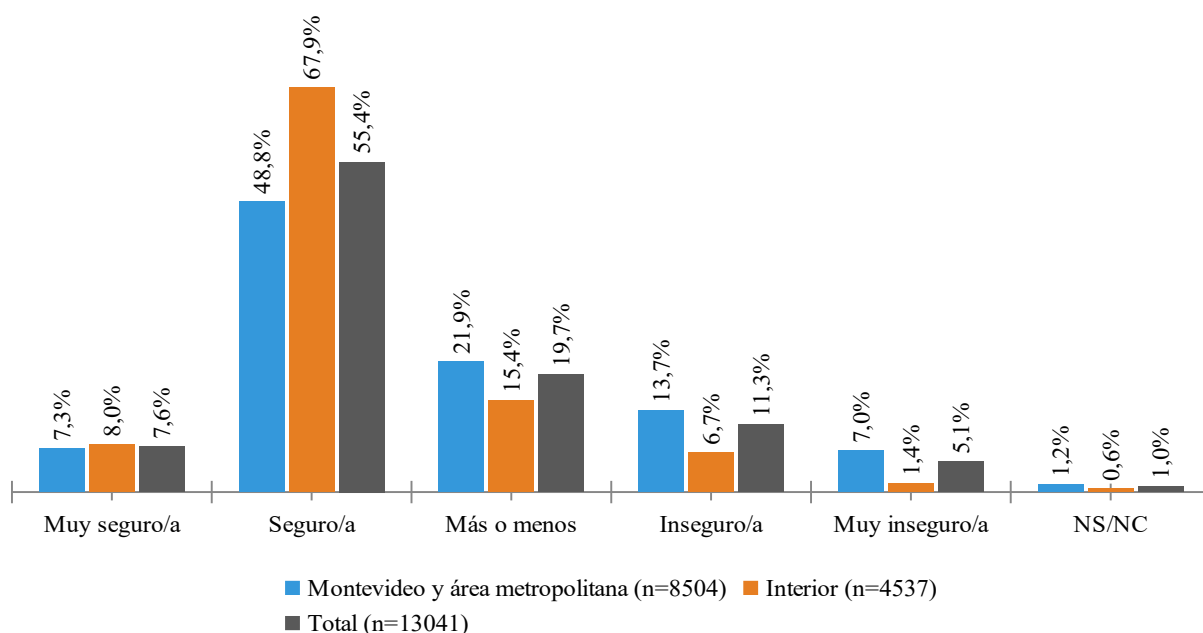
Gráfico 108- Distribución por percepción de relación entre policías y personas privadas de libertad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Otro aspecto relevante a la hora de evaluar las dinámicas al interior de las unidades penitenciarias es la percepción de seguridad, así como la identificación de hechos delictivos cometidos contra las personas privadas de libertad.

Gráfico 109- Distribución por percepción de seguridad dentro del establecimiento y región de las unidades del INR

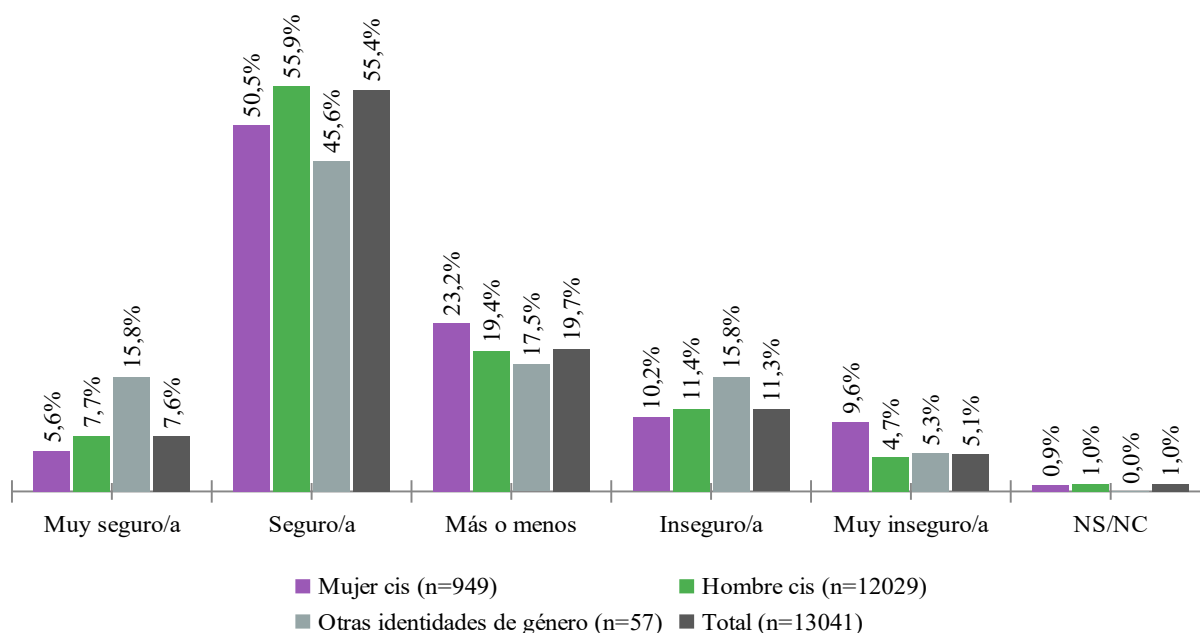


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la percepción de seguridad dentro del establecimiento (Gráfico 109), el 63,0% de las personas privadas de libertad declara sentirse segura o muy segura. Sin embargo, se observan importantes diferencias territoriales: la proporción de quienes se sienten inseguros o muy inseguros alcanza el 20,7% en Montevideo y el área metropolitana, frente al 8,1% en el interior.

El análisis según identidad de género (Gráfico 110) también muestra algunas diferencias. La percepción de inseguridad es mayor entre las mujeres (19,8%) que entre los hombres (16,1%). Entre quienes declaran otras identidades de género, esta proporción alcanza el 21,1%, resultado que debe interpretarse con cautela debido al reducido número de casos.

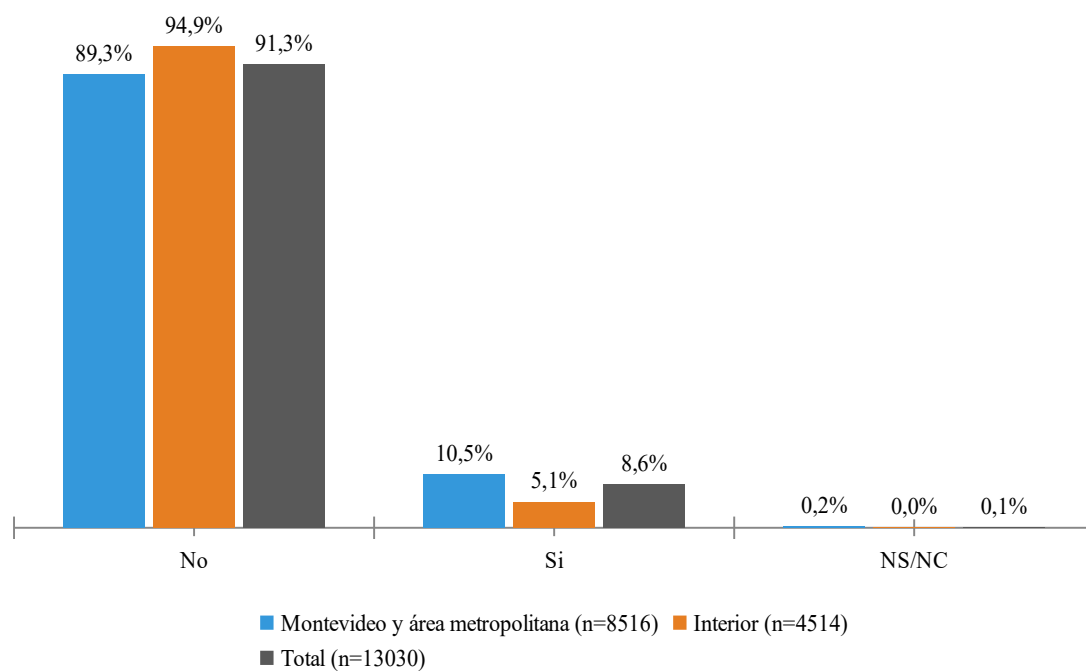
Gráfico 110- Distribución por percepción de seguridad dentro del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por su parte, el 8,6% de las personas privadas de libertad declara haber sido víctima de robo dentro del establecimiento durante los últimos seis meses; porcentaje que es el doble en Montevideo y el área metropolitana (10,5%) que en el interior (5,1%) (Gráfico 111).

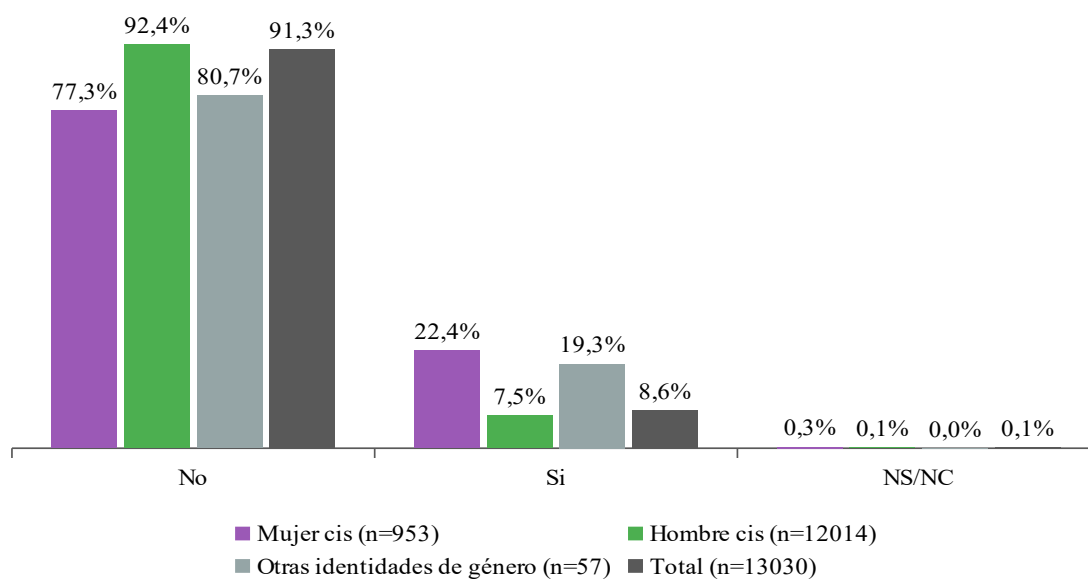
Gráfico 111- Distribución por haber sido víctima de un robo dentro del establecimiento en los últimos seis meses y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Los porcentajes de victimización por robo son más elevados entre las mujeres (22,4%), seguidas por las personas que declaran otras identidades de género (19,3%) y los hombres (7,5%) (Gráfico 112).

Gráfico 112- Distribución por haber sido víctima de un robo dentro del establecimiento en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad



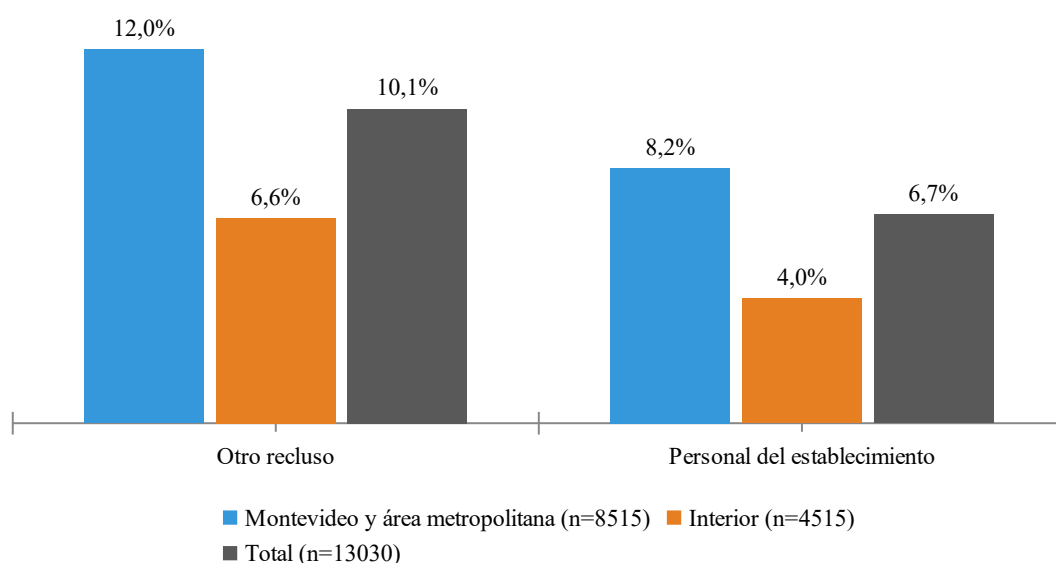
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 7. Agresiones físicas y sexuales dentro de las unidades

Las agresiones físicas (Gráfico 113) aparecen con mayor frecuencia que los robos dentro de las unidades. El 10,1% de las personas privadas de libertad declara haber sido agredida físicamente durante los últimos seis meses por otra persona privada de libertad, mientras que el 6,7% señala haber sufrido agresiones por parte del personal del establecimiento.

En ambos casos, las proporciones son mayores en Montevideo y el área metropolitana que en el interior del país. En las unidades de Montevideo y el área metropolitana, el 12,0% declara haber sido agredida por otra persona privada de libertad, frente al 6,6% en el interior. Del mismo modo, las agresiones atribuidas al personal del establecimiento alcanzan el 8,2% en Montevideo y el área metropolitana y 4,0% en el interior.

Gráfico 113- Distribución por haber sido agredido físicamente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



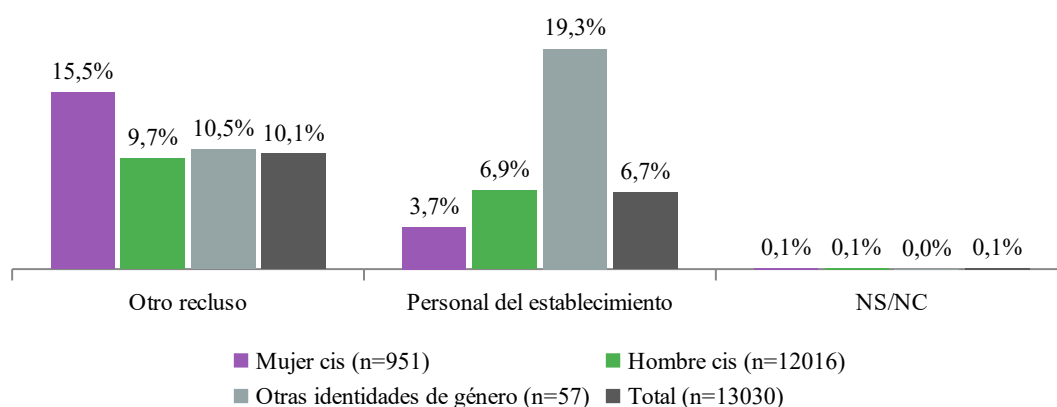
Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 114) muestra que las mujeres declaran con mayor frecuencia haber sido agredidas físicamente por otra persona privada de libertad (15,5% frente a 9,7% de los hombres), mientras que las agresiones atribuidas al personal del establecimiento son más frecuentes entre los hombres (6,9% frente a 3,7% de las mujeres). Entre las personas de otras identidades de género, el 19,3% declara haber sido agredida por el personal, aunque el reducido número de casos aconseja cautela en su interpretación.

También se observan diferencias territoriales. Las agresiones sexuales atribuidas a otras personas privadas de libertad alcanzan el 0,5% en Montevideo y el área metropolitana y el 0,3% en el interior. Por su parte, las agresiones atribuidas al personal del establecimiento representan el 0,3% en Montevideo y el área metropolitana, mientras que no se registran casos en el interior.

Gráfico 114- Distribución por haber sido agredido físicamente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



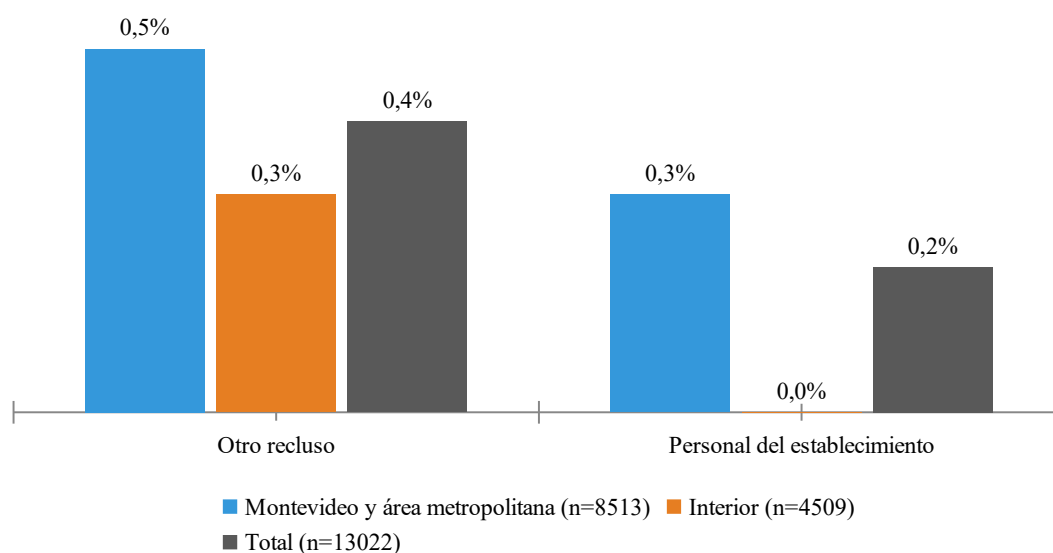
Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las agresiones sexuales (Gráfico 115) son reportadas con una frecuencia considerablemente menor que las agresiones físicas. El 0,4% de las personas privadas de libertad declara haber sido agredida sexualmente por otra persona privada de libertad durante los seis meses previos al relevamiento, mientras que el 0,2% señala haber sufrido una agresión sexual por parte del personal del establecimiento.

También se observan diferencias territoriales. Las agresiones sexuales atribuidas a otras personas privadas de libertad alcanzan el 0,5% en Montevideo y el área metropolitana y el 0,3% en el interior. Por su parte, las agresiones atribuidas al personal del establecimiento representan el 0,3% en Montevideo y el área metropolitana, mientras que no se registran casos en el interior.

Gráfico 115- Distribución por haber sido agredido sexualmente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

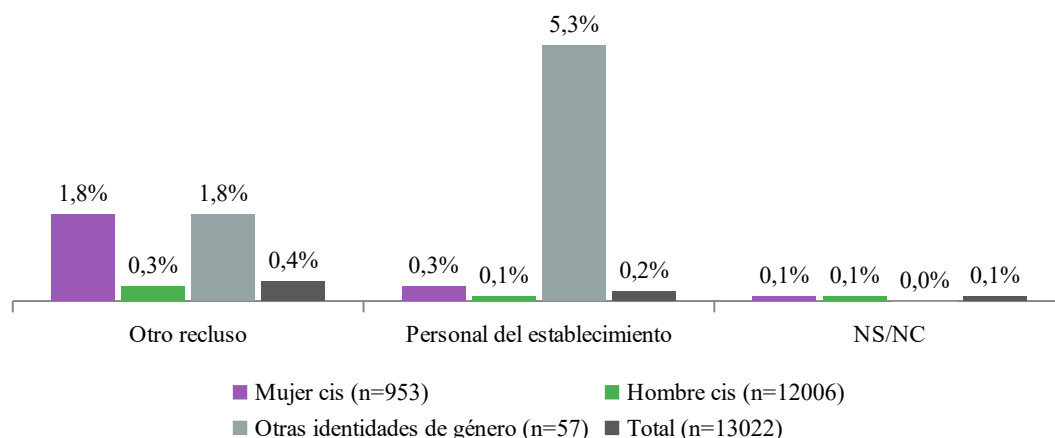


Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 116) muestra que las mujeres declaran en mayor frecuencia que los hombres haber sido víctimas de agresiones sexuales, tanto por parte de otras personas privadas de libertad (1,8% frente a 0,3%) como por parte del personal penitenciario (0,3% frente a 0,1%).

Gráfico 116- Distribución por haber sido agredido sexualmente en los últimos seis meses por otro/a recluso o por personal del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad

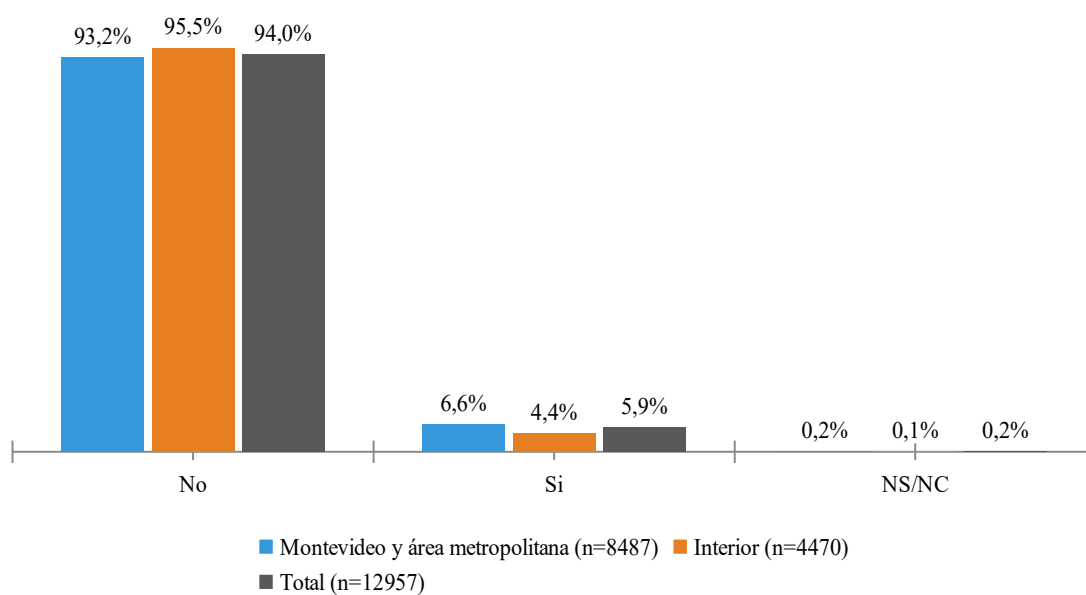


Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Un patrón similar al observado para los robos se registra al considerar otras situaciones de violencia o extorsión (Gráfico 117). La proporción de personas que declara haber atravesado este tipo de situaciones alcanza el 6,6% en Montevideo y el área metropolitana, frente al 4,4% en el interior.

Gráfico 117- Distribución por haber sufrido algún otro tipo de violencia o extorsión en los últimos seis meses y región de las unidades del INR

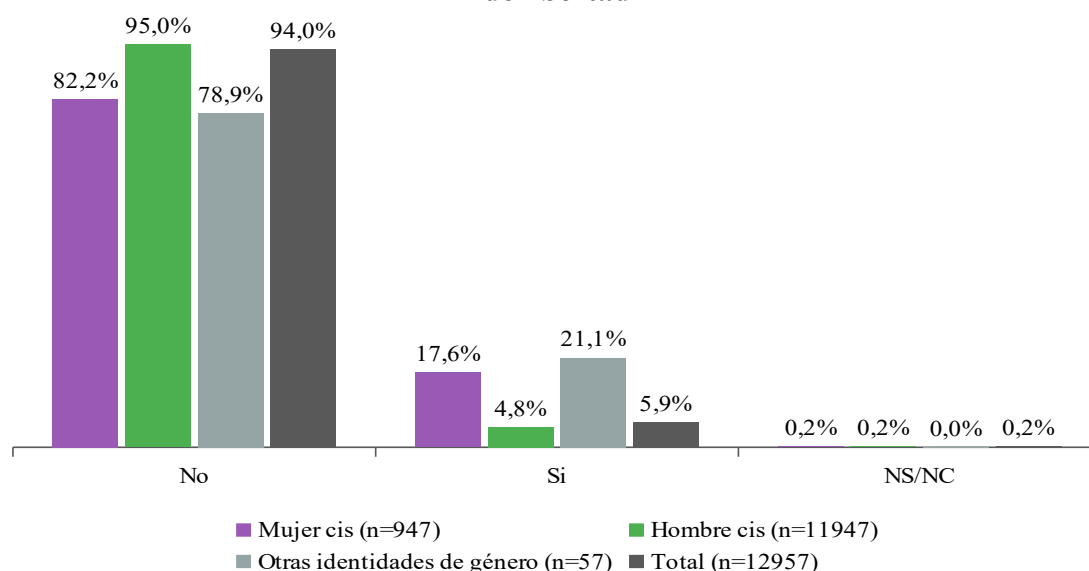


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 118) muestra diferencias importantes en la declaración de situaciones de violencia o extorsión. Estas experiencias son reportadas por el 17,6% de las mujeres y el 21,1% de las personas que declaran otras identidades de género, frente al 4,8% de los hombres.

Este resultado podría estar asociado a una mayor exposición de las mujeres a determinadas situaciones de violencia en el contexto de privación de libertad. No obstante, también debe considerarse que pueden existir diferencias de género en la disposición a reconocer y declarar estas experiencias.

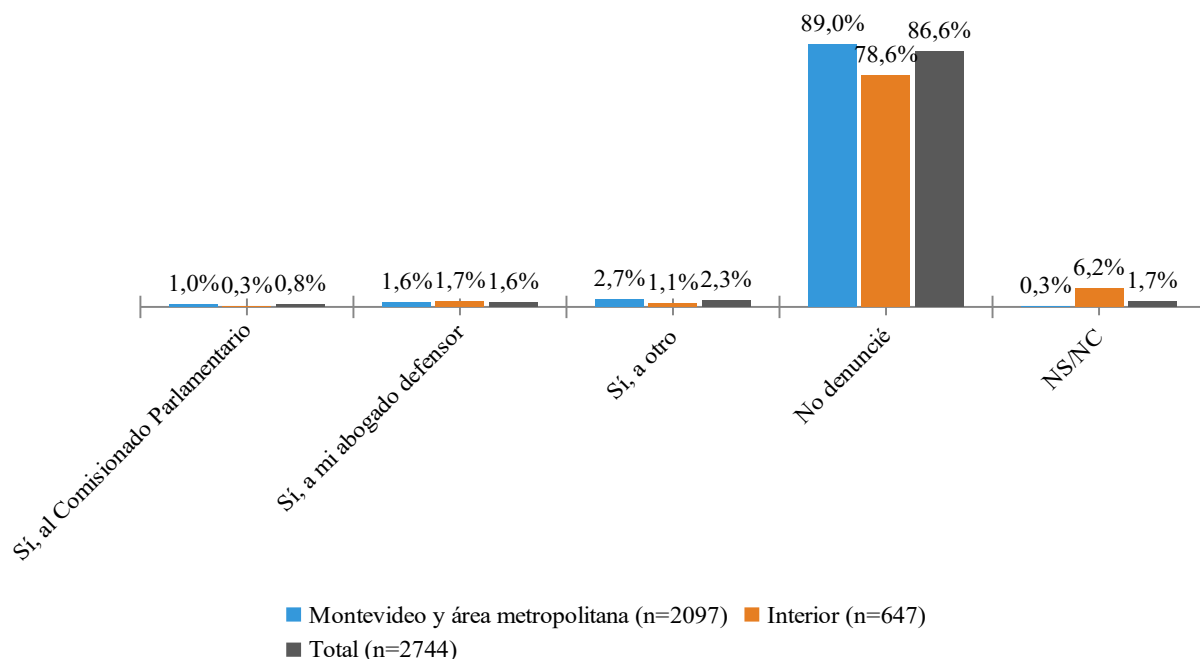
Gráfico 118- Distribución por haber sufrido algún otro tipo de violencia o extorsión en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que declararon haber sufrido al menos uno de los hechos de violencia relevados durante los últimos seis meses, la gran mayoría señaló no haberlo denunciado (Gráfico 119). La ausencia de denuncia es especialmente elevada entre quienes se encuentran en unidades de Montevideo y el área metropolitana (89,0%), frente al 78,6% registrado en las unidades del interior del país.

Gráfico 119- Distribución por espacio en el que realiza la denuncia y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



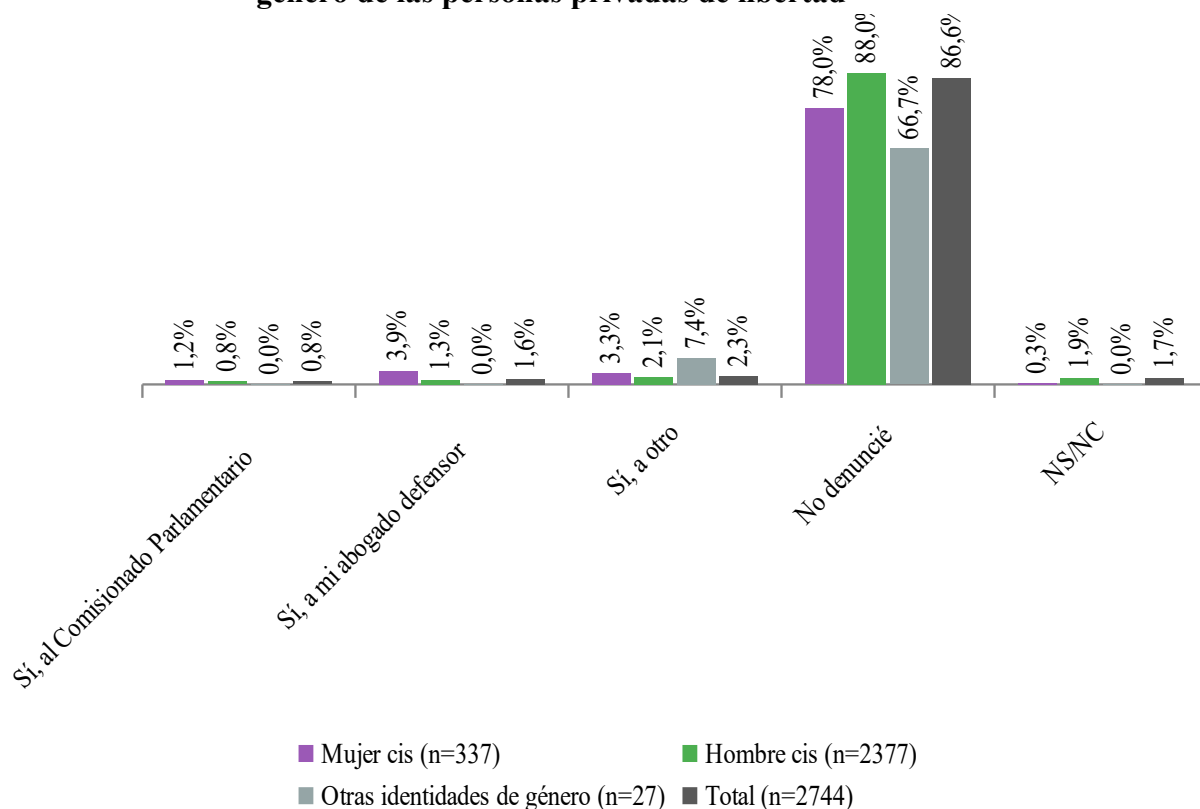
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber sufrido algún hecho de violencia, robo o extorsión en los últimos seis meses; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

También se observan diferencias según género (Gráfico 120). Entre los hombres, el 88,0% de quienes declararon haber sufrido alguno de estos hechos no realizó ninguna denuncia, proporción que desciende al 78,0% entre las mujeres. Entre quienes sí denunciaron, la categoría “otro” es la vía mencionada con mayor frecuencia (2,3% del total), seguida por la denuncia ante el abogado defensor (1,6%) y ante el Comisionado Parlamentario (0,8%).

En conjunto, estos resultados muestran que una proporción muy elevada de las situaciones de violencia declaradas en el II Censo no llega a instancias de denuncia. Las diferencias observadas según identidad de género en los niveles de denuncia permiten identificar patrones distintos entre hombres y mujeres, aunque no resultan suficientes para determinar si existen también diferencias en la disposición a reconocer o declarar estas experiencias durante el relevamiento.

Gráfico 120- Distribución por espacio en el que realiza la denuncia e identidad de género de las personas privadas de libertad



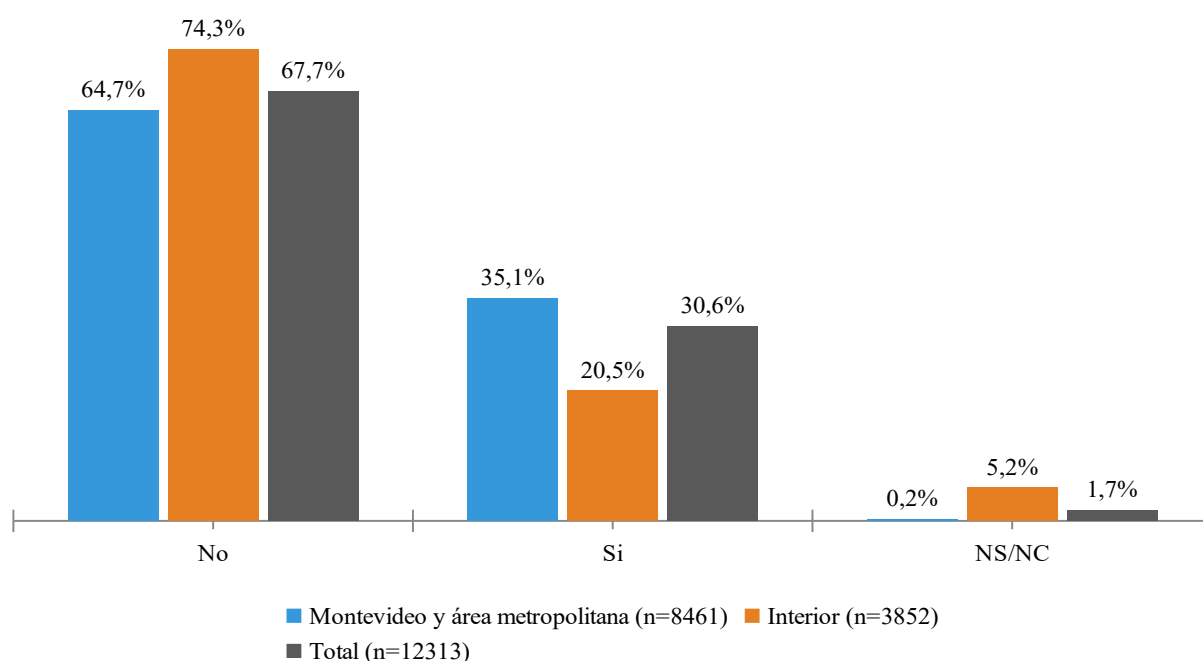
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber sufrido algún hecho de violencia, robo o extorsión en los últimos seis meses; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 8. Traslados y motivos

Por otro lado, se consultó a las personas privadas de libertad sobre si habían sido trasladadas en el marco de la causa que motivó su reclusión y, en caso afirmativo, por los motivos de dicho traslado. El 30,6% declara haber atravesado al menos un traslado, proporción que es mayor en Montevideo y el área Metropolitana (35,2%) que entre quienes se encuentran en el interior (20,5%) (Gráfico 121).

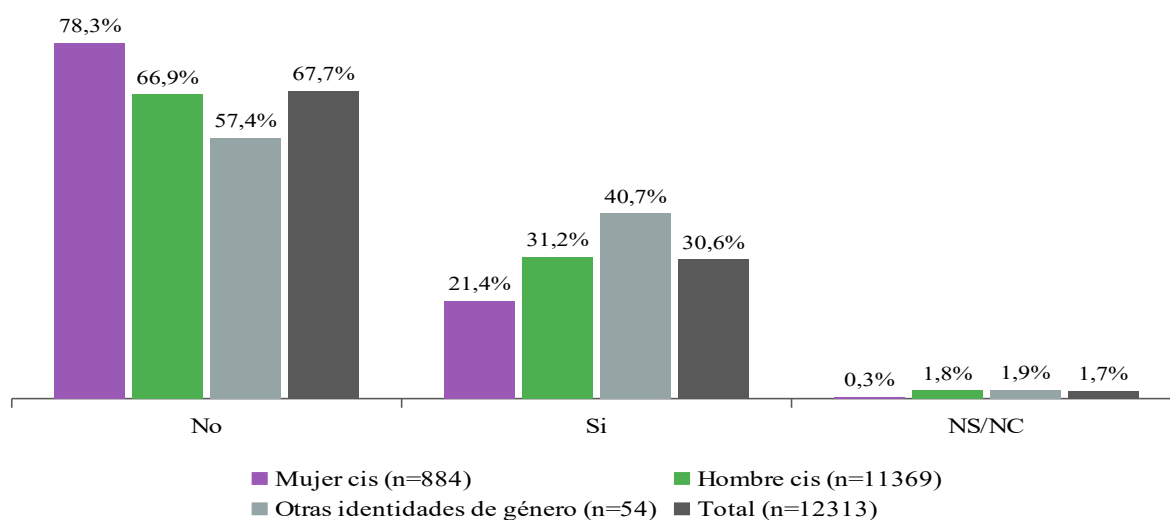
Gráfico 121- Distribución por haber sido trasladado en esta causa alguna vez y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 122) también muestra diferencias en la frecuencia de los traslados. La proporción de personas que declara haber sido trasladada alguna vez en el marco de la causa actual alcanza el 40,7% entre quienes declaran otras identidades de género, el 31,2% entre los hombres y el 21,4% entre las mujeres.

Gráfico 122- Distribución por haber sido trasladado en esta causa alguna vez e identidad de género de las personas privadas de libertad

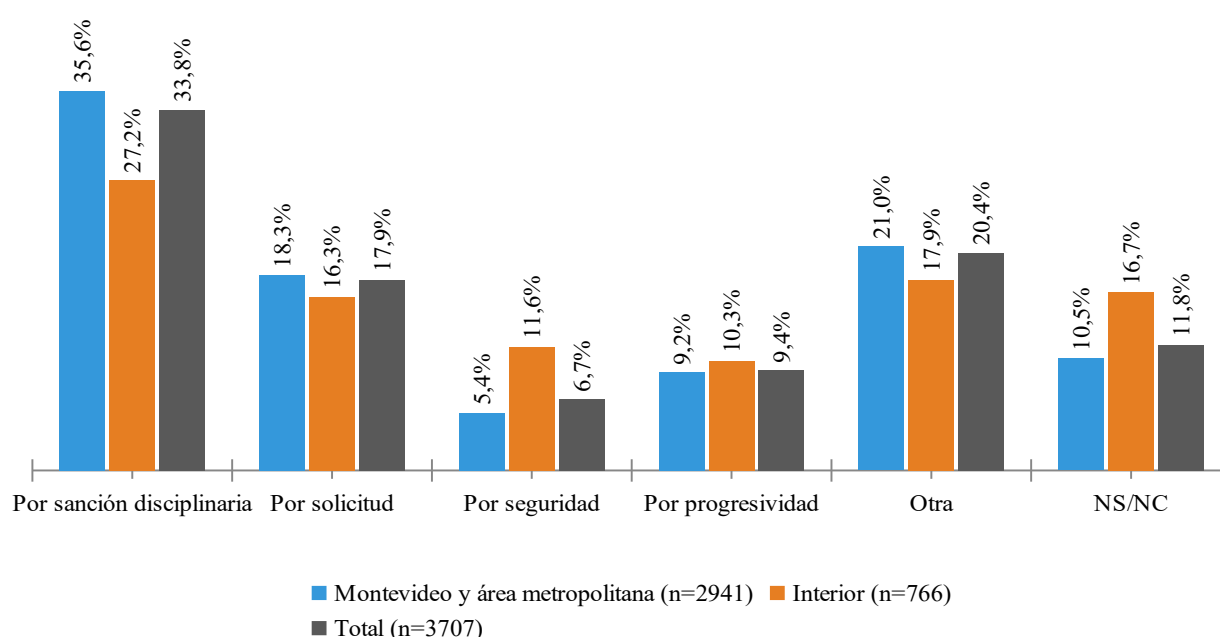


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad.

Al analizar los motivos del traslado (Gráfico 123), las sanciones disciplinarias constituyen la razón mencionada con mayor frecuencia (33,8%), mientras que la progresividad representa el 9,4% de los casos.

Se observan algunas diferencias según la región de la unidad. En Montevideo y el área metropolitana tienen mayor peso los traslados por sanciones disciplinarias (35,6% frente a 27,2% en el interior), mientras que en el interior son más frecuentes los traslados por razones de seguridad (11,6% frente a 5,4%). Los traslados por solicitud y por progresividad presentan, en cambio, diferencias menores entre ambas regiones.

Gráfico 123- Distribución por motivo de traslado y región de las unidades del INR

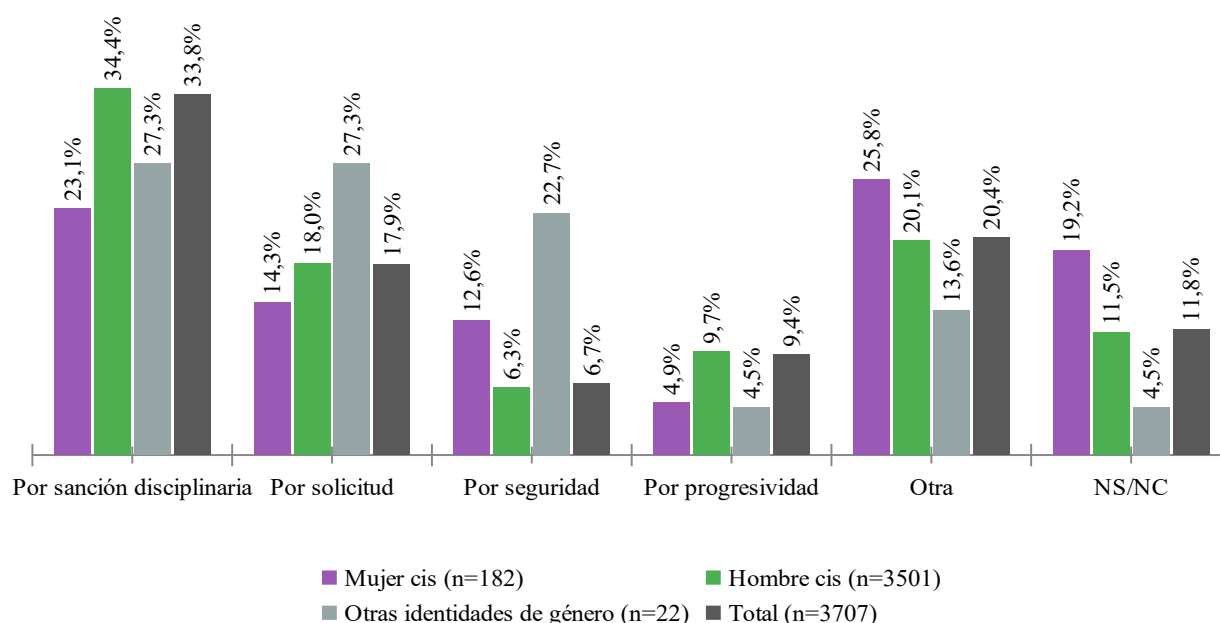


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber sido trasladadas alguna vez en esta causa.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 124) muestra también diferencias en los motivos de traslado. La progresividad presenta una mayor participación entre los hombres (9,7%) que entre las mujeres (4,9%), mientras que los traslados por sanciones disciplinarias alcanzan el 34,4% entre los hombres y el 23,1% entre las mujeres. Entre quienes declaran otras identidades de género, adquieren mayor peso relativo los traslados por razones de seguridad.

Gráfico 124- Distribución por motivo de traslado e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber sido trasladadas alguna vez en esta causa.

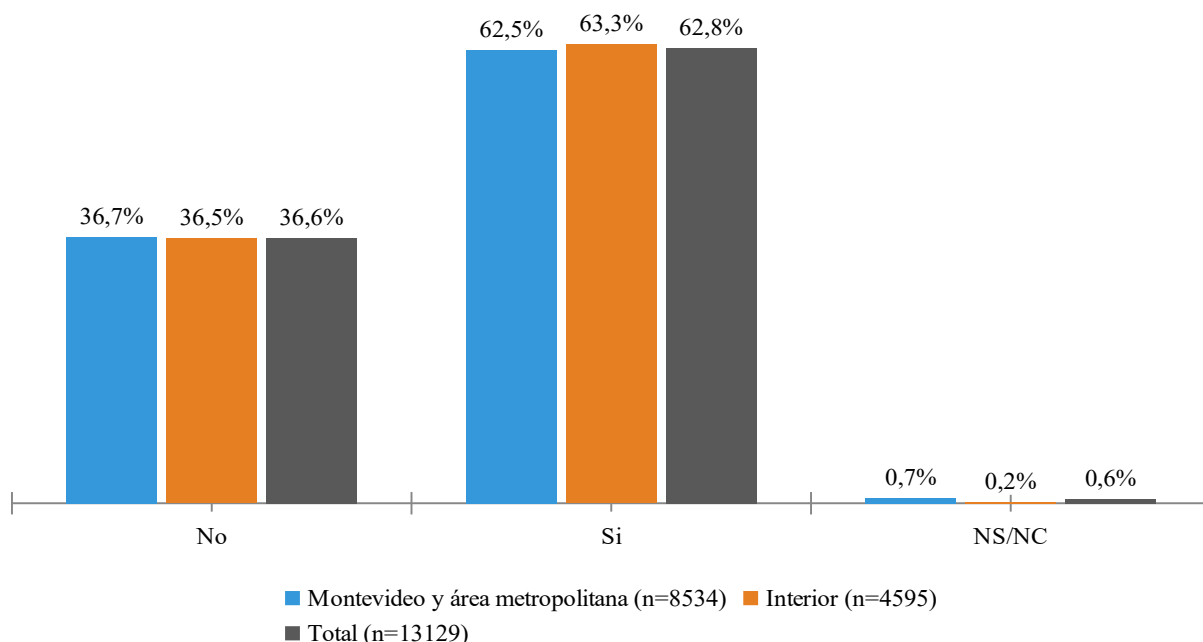
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5.3 Visitas

En este subapartado se relevó la frecuencia y tipo de visitas recibidas, las personas que realizan dichas visitas, la percepción sobre el trato que reciben, el envío de encomiendas y la recepción de visitas institucionales o de organizaciones sociales.

En cuanto a la recepción de visitas en el establecimiento (Gráfico 125), aproximadamente una de cada tres personas privadas de libertad no recibe visitas (36,6%). Esta proporción no presenta diferencias relevantes según la región de la unidad.

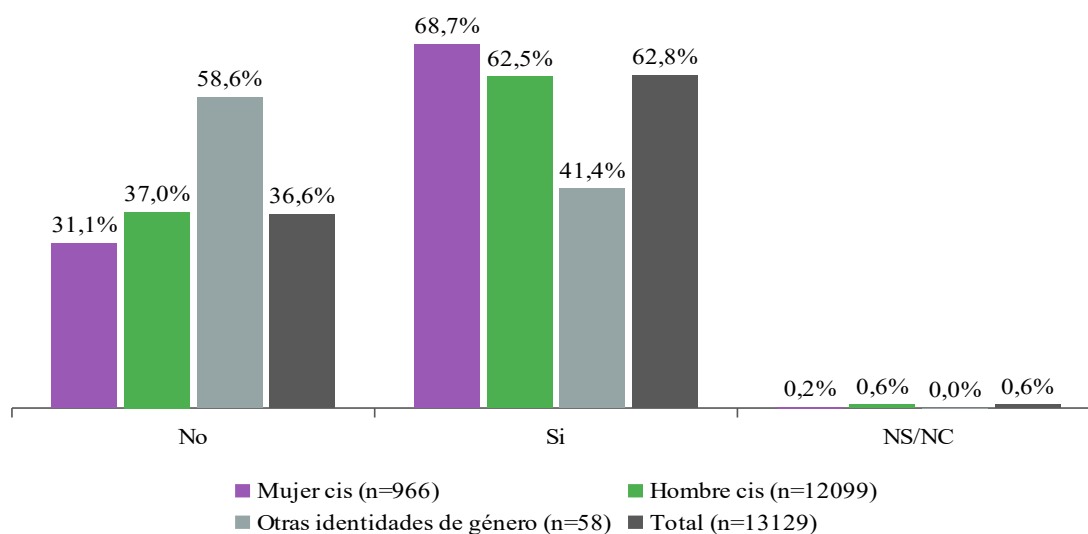
Gráfico 125- Distribución por recepción de visitas en el establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar los resultados según identidad de género (Gráfico 126), la proporción de personas que recibe visitas es mayor entre las mujeres (68,7%) que entre los hombres (62,5%). Entre quienes declaran otras identidades de género, en cambio, se observa un patrón diferente: es el único grupo en el que la proporción de personas que no recibe visitas supera a la de quienes sí las reciben.

Gráfico 126- Distribución por recepción de visitas en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad

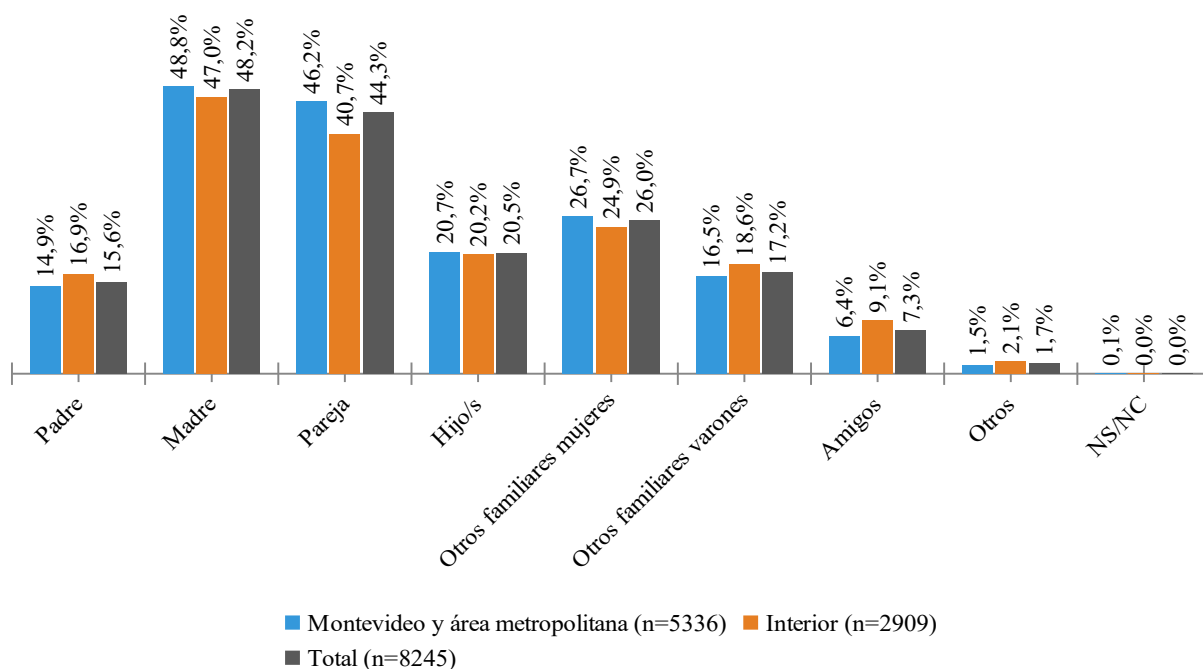


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar el tipo de vínculo de las personas que reciben visitas, no se observan diferencias según la región de la unidad (Gráfico 127). Las madres constituyen el vínculo mencionado con mayor frecuencia (48,2%), seguidas por las parejas (44,3%), otras familiares mujeres (26%), los hijos e hijas (20,5%), otros familiares varones (17,2%) y los padres (15,6%). Los amigos representan el tipo de vínculo menos frecuente, con un 7,3%.

En conjunto, estos resultados muestran el peso de los vínculos familiares en el sostenimiento de las visitas y, dentro de ellos, la presencia destacada de las mujeres de la familia.

Gráfico 127- Distribución por personas de quienes reciben la visita y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



Nota: el gráfico considera a quienes declararon recibir visitas en el establecimiento; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

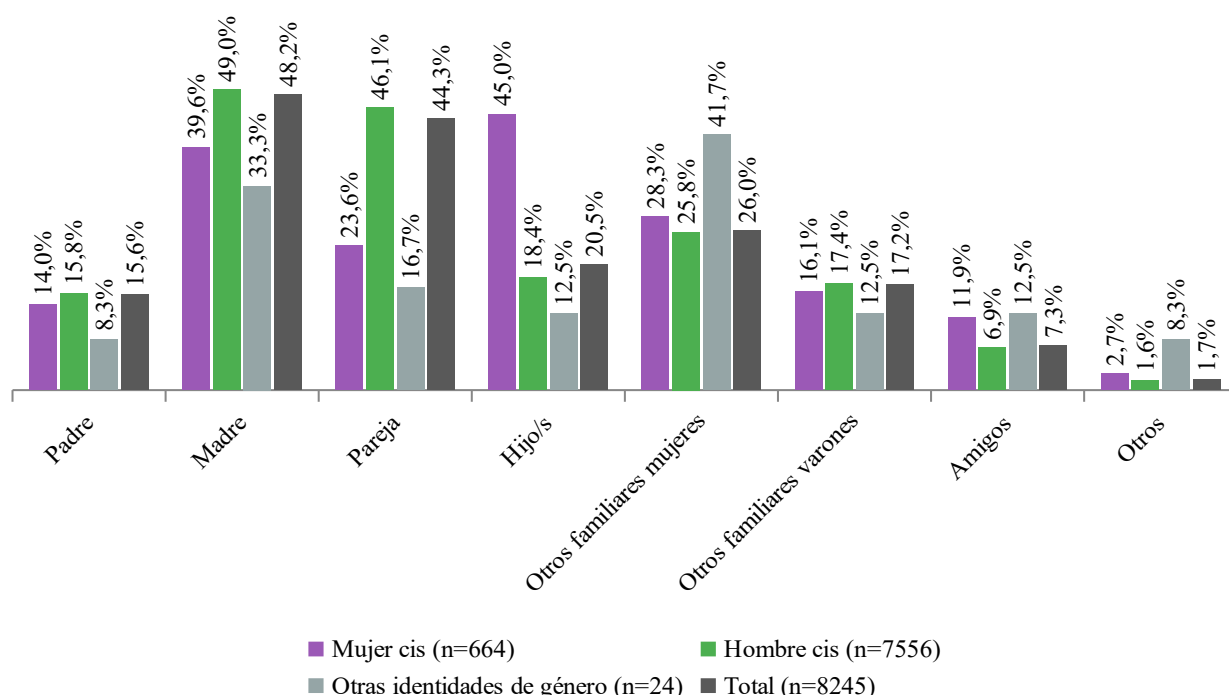
Al analizar quiénes realizan las visitas se observan diferencias importantes según la identidad de género (Gráfico 128). Si bien las mujeres reciben visitas en mayor proporción que los hombres, la composición de estos vínculos presenta diferencias.

Entre los hombres adquieren mayor peso relativo las visitas de la pareja (46,1% frente a 23,6% entre las mujeres), mientras que entre las mujeres son considerablemente más frecuentes las visitas de hijos/as (45,0% frente a 18,4% entre los hombres). También las visitas de otras familiares mujeres y de amigos/as tienen mayor presencia entre las mujeres.

Este patrón, particularmente la mayor presencia de las parejas entre las visitas recibidas por los hombres y de los hijos/as entre las recibidas por las mujeres, ya había sido observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad.

Entre quienes declaran otras identidades de género, se observa un menor peso relativo de algunos vínculos familiares y una mayor participación de las visitas de otras familiares mujeres y de amigos/as.

Gráfico 128- Distribución por personas de quienes reciben la visita e identidad de género de las personas privadas de libertad (porcentaje que responde Sí, por variable)



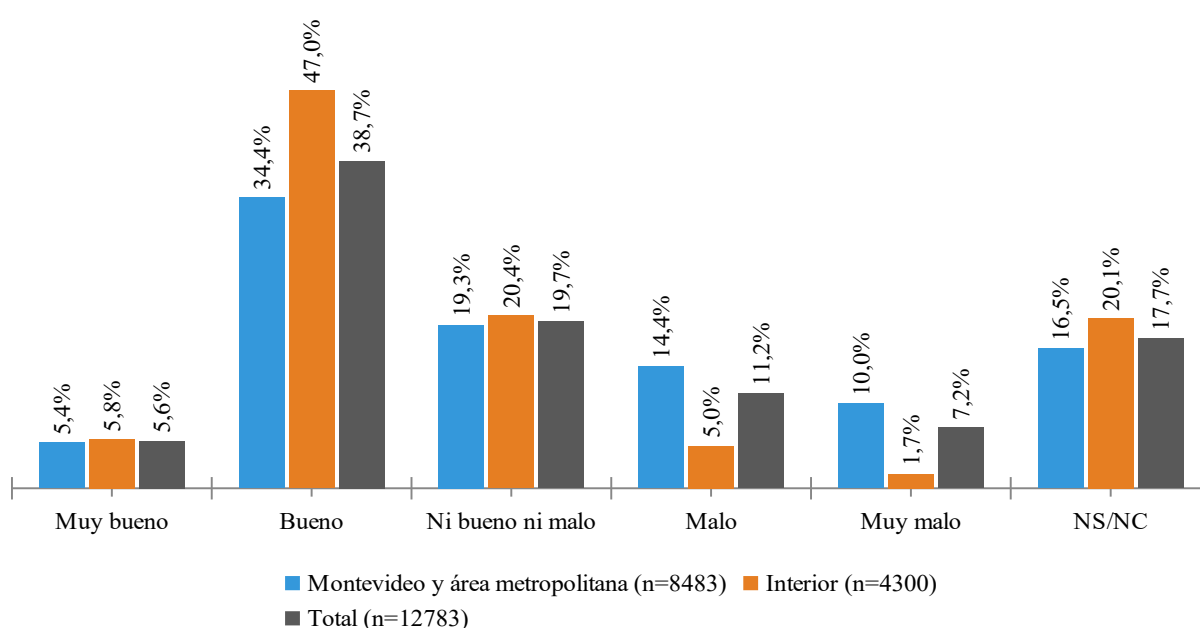
Nota: el gráfico considera a quienes declararon recibir visitas en el establecimiento; es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Respecto a la percepción sobre el trato que reciben las visitas en el establecimiento (Gráfico 129), el 44,3% de las personas lo valora como bueno o muy bueno, mientras que el 20% lo califica de manera neutral.

Las diferencias según la región de la unidad son marcadas. La proporción de valoraciones negativas es considerablemente mayor en Montevideo y el área Metropolitana (24,4%) que en el interior del país (6,7%).

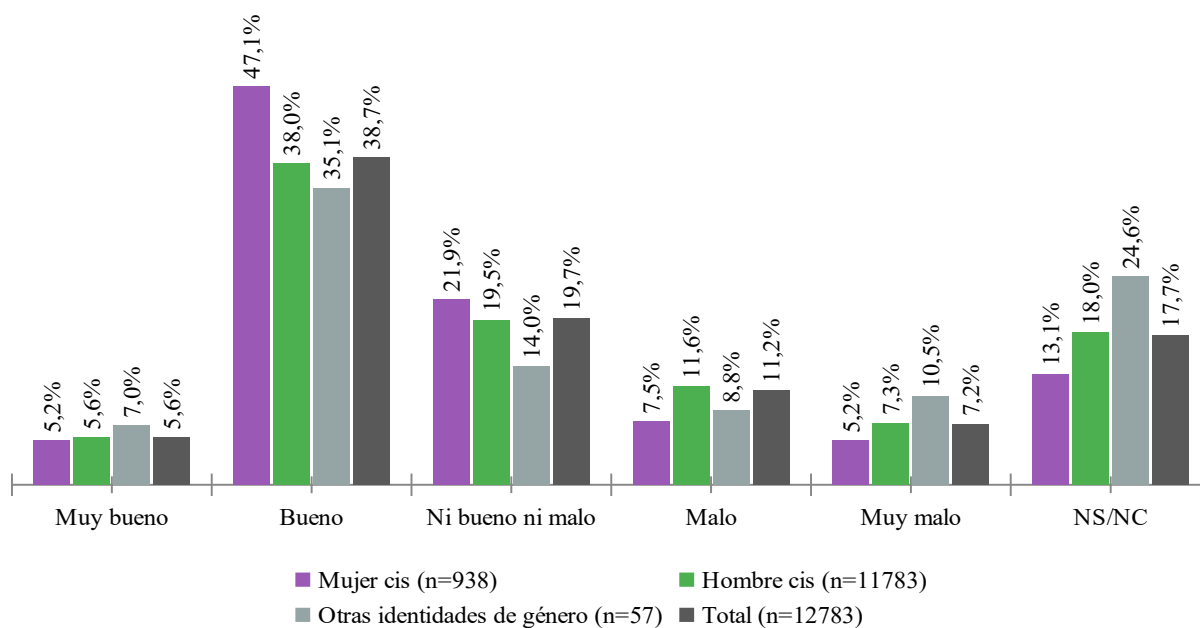
Gráfico 129- Distribución por percepción de cómo es el trato que reciben las visitas en el establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar estos resultados según identidad de género (Gráfico 130), las valoraciones negativas sobre el trato que reciben las visitas son más frecuentes entre las personas que declaran otras identidades de género (19,3%) y entre los hombres (18,9%), que entre las mujeres (12,7%).

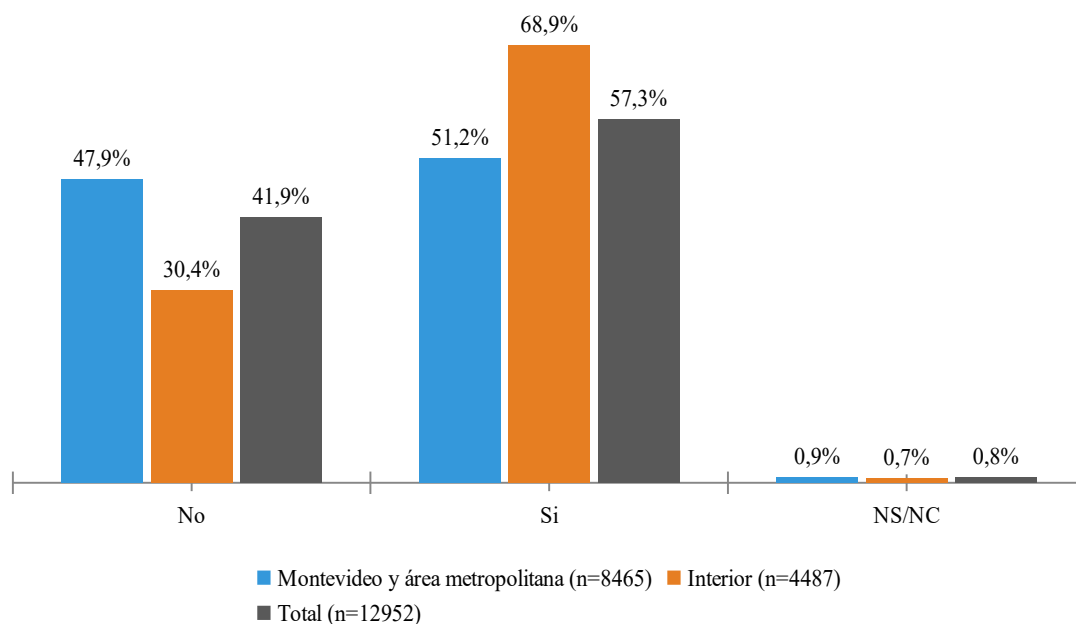
Gráfico 130- Distribución por percepción de cómo es el trato que reciben las visitas en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por otra parte, en cuanto a la recepción de encomiendas o paquetes (Gráfico 131), el 57,3% de las personas privadas de libertad declara recibirlos. Esta proporción presenta diferencias importantes según el territorio, alcanza el 68,9% en el interior y desciende al 51,2% en Montevideo y el área metropolitana.

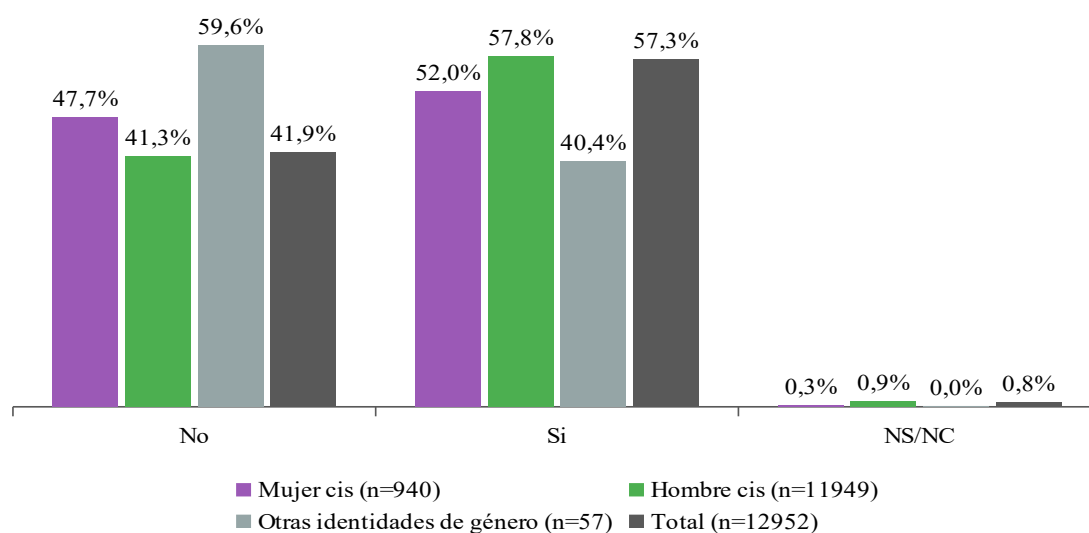
Gráfico 131- Distribución por recepción de encomiendas o paquetes y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género, se observa que la recepción de encomiendas o paquetes es menos frecuente entre las mujeres y entre las personas que declaran otras identidades de género que entre los hombres (Gráfico 132).

Gráfico 132- Distribución por recepción de encomiendas o paquetes e identidad de género de las personas privadas de libertad



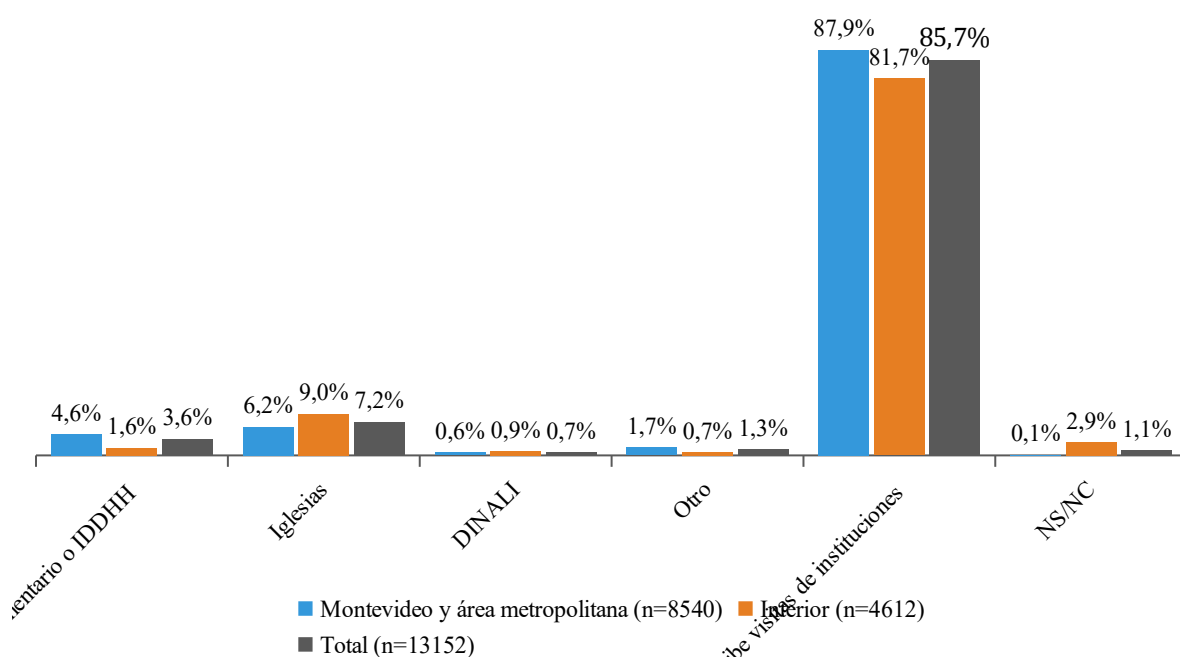
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por último, más allá de familiares y amigos, la recepción de visitas de instituciones u organizaciones es poco frecuente. El 87,9% de las personas alojadas en Montevideo y el área metropolitana y el 81,7% en el interior declara no recibir este tipo de visitas.

Entre las instituciones u organizaciones que realizan visitas, las iglesias son las mencionadas con mayor frecuencia, con una mayor presencia en el interior del país (9,0%) que en Montevideo y el área metropolitana (6,2%). Las visitas del Comisionado Parlamentario o de la Institución de Derechos Humanos son más frecuentes en Montevideo y el área metropolitana (4,6%), que en el interior (1,6%) (Gráfico 133).

En el caso de la Dirección Nacional del Liberado (DINALI), el 0,7% de las personas censadas declaró haber recibido visitas de esta institución. Este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta que, a diferencia de otras instituciones relevadas, su intervención se dirige principalmente a personas próximas al egreso, por lo que el total de la población privada de libertad no constituye el universo adecuado para evaluar el alcance de estas visitas.

Gráfico 133- Distribución por recepción de visitas de instituciones u organizaciones y cuáles y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



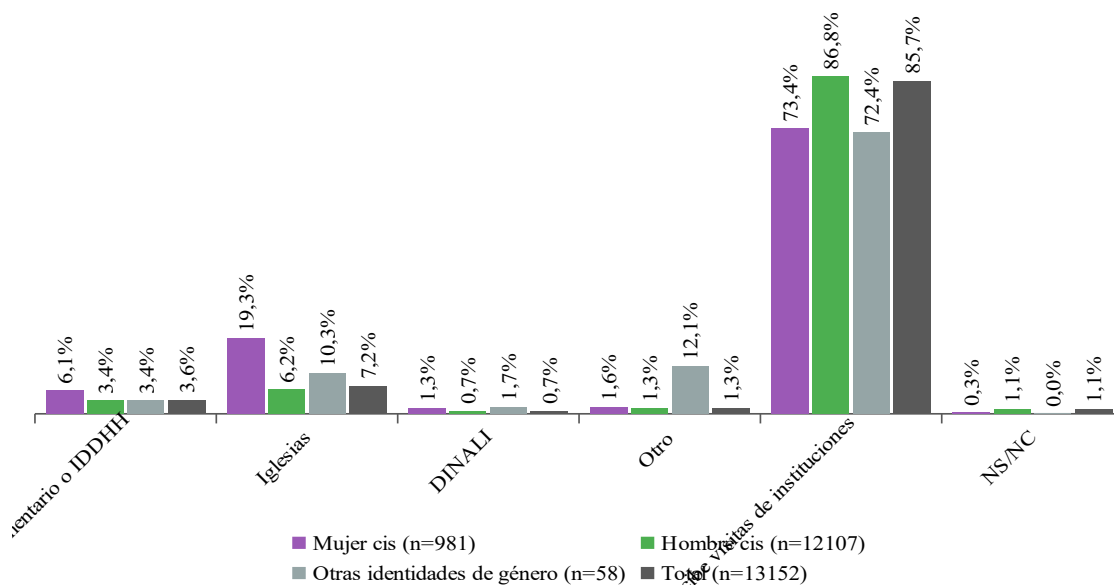
Nota: respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar el tipo de institución u organización que realiza visitas según identidad de género (Gráfico 134), se observan diferencias relevantes entre hombres y mujeres en las visitas del Comisionado Parlamentario o de la Institución de Derechos Humanos, mencionadas por el 6,1% de las mujeres, y el 3,4% de hombres y 3,4% de otras identidades de género. Las visitas de las organizaciones religiosas tienen una mayor presencia entre las mujeres, 19,3% frente al 6,2% de los hombres.

Este patrón ya había sido observado en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad: en aquella oportunidad, 1 de cada 4 mujeres recibía visitas de organizaciones religiosas, frente al 13% de los hombres.

Gráfico 134- Distribución por recepción de visitas de instituciones u organizaciones y cuáles e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5.4 Tratamiento

El tratamiento constituye, junto con el trato, una de las principales áreas de trabajo dentro del INR. Comprende un conjunto de acciones dirigidas a incidir sobre los factores que aumentan el riesgo de reincidencia y a reforzar los factores de protección y las habilidades prosociales. Se trata de intervenciones que responden a la obligación legal de rehabilitación que el ordenamiento jurídico impone al sistema penitenciario (Juanche, 2018). El marco conceptual que orienta el tratamiento penitenciario en el país se sustenta en el modelo de Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta (RNR), desarrollado desde la criminología empírica por Andrews y Bonta (2017).

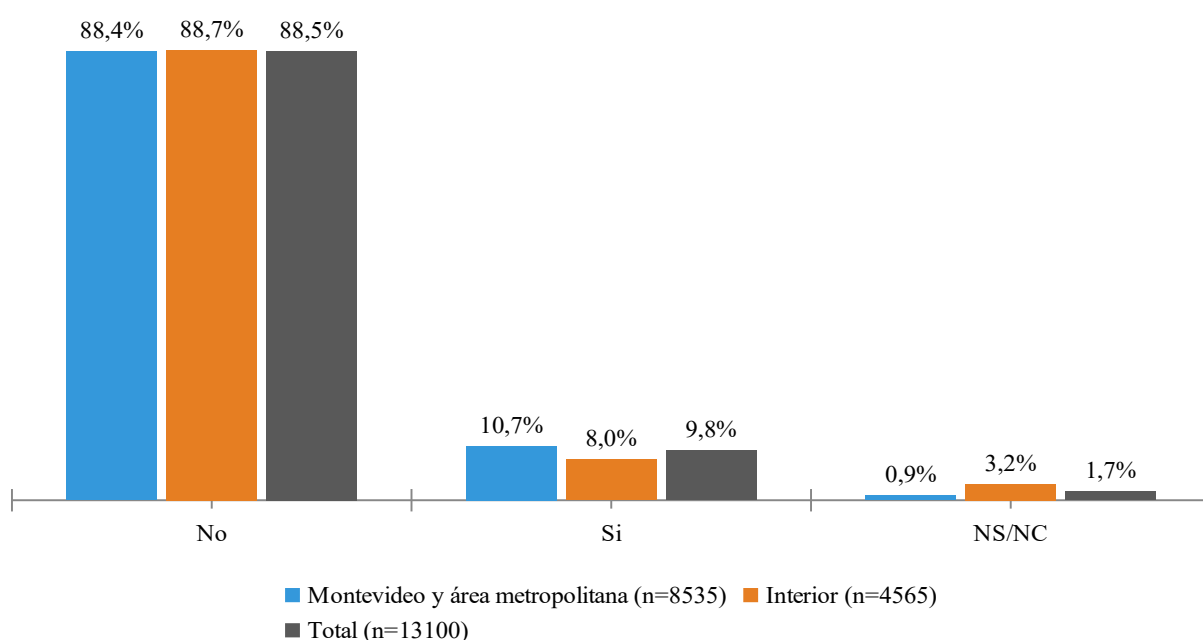
Para analizar esta dimensión, en este subapartado se relevó la participación en programas de tratamiento ofrecidos por organismos gubernamentales y no

gubernamentales, así como los motivos de no participación. Asimismo, se incluyó un bloque sobre consumo de alcohol y otras sustancias antes de la reclusión, percepción de consumo problemático, solicitud y acceso a ayuda en el establecimiento y valoración del apoyo recibido.

Los antecedentes disponibles señalan algunas de las dificultades que la incorporación del enfoque de tratamiento ha encontrado en el sistema penitenciario uruguayo. En 2024, se identificaban apenas 47 profesionales y técnicos universitarios disponibles para atender a más de 15.000 personas privadas de libertad, lo que implica una proporción de aproximadamente 328 reclusos por cada profesional (Vigna, 2024). Esta relación supone importantes restricciones de intervenciones técnicas adecuadas a las necesidades reales de la población penitenciaria.

En este contexto, los datos del II Censo muestran una baja participación en programas de tratamiento (Gráfico 135). En términos generales, aproximadamente una de cada 10 personas privadas de libertad declara recibir algún tipo de tratamiento. Esta proporción es levemente mayor en Montevideo y el área metropolitana (10,7%) que en el interior del país (8%).

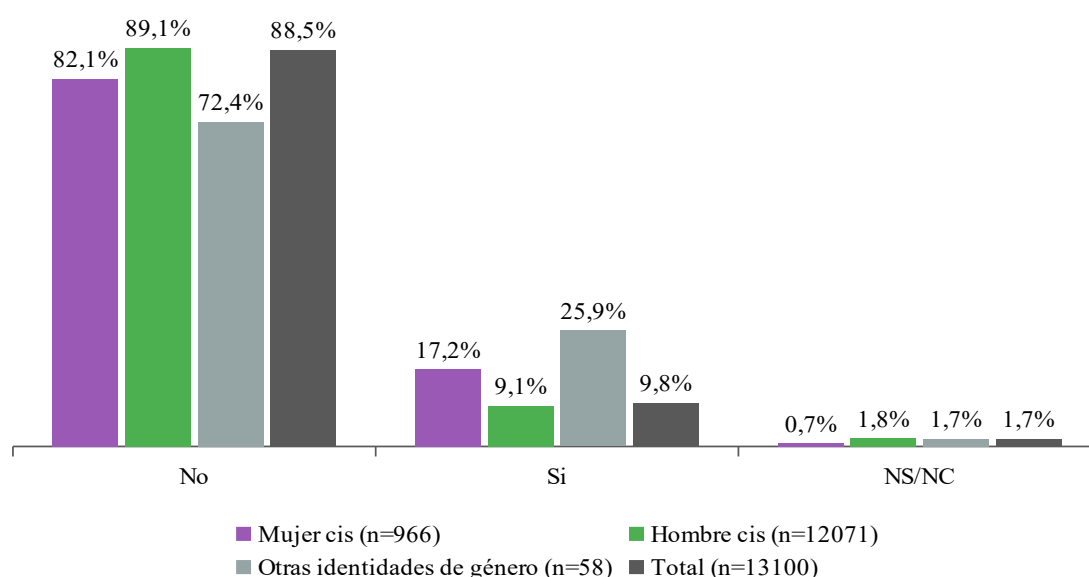
Gráfico 135- Distribución por participación en algún programa de tratamiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La proporción de quienes reciben algún tipo de tratamiento es casi el doble entre mujeres que entre los hombres y resulta aún mayor entre quienes declaran otras identidades de género (Gráfico 136).

Gráfico 136- Distribución por participación en algún programa de tratamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

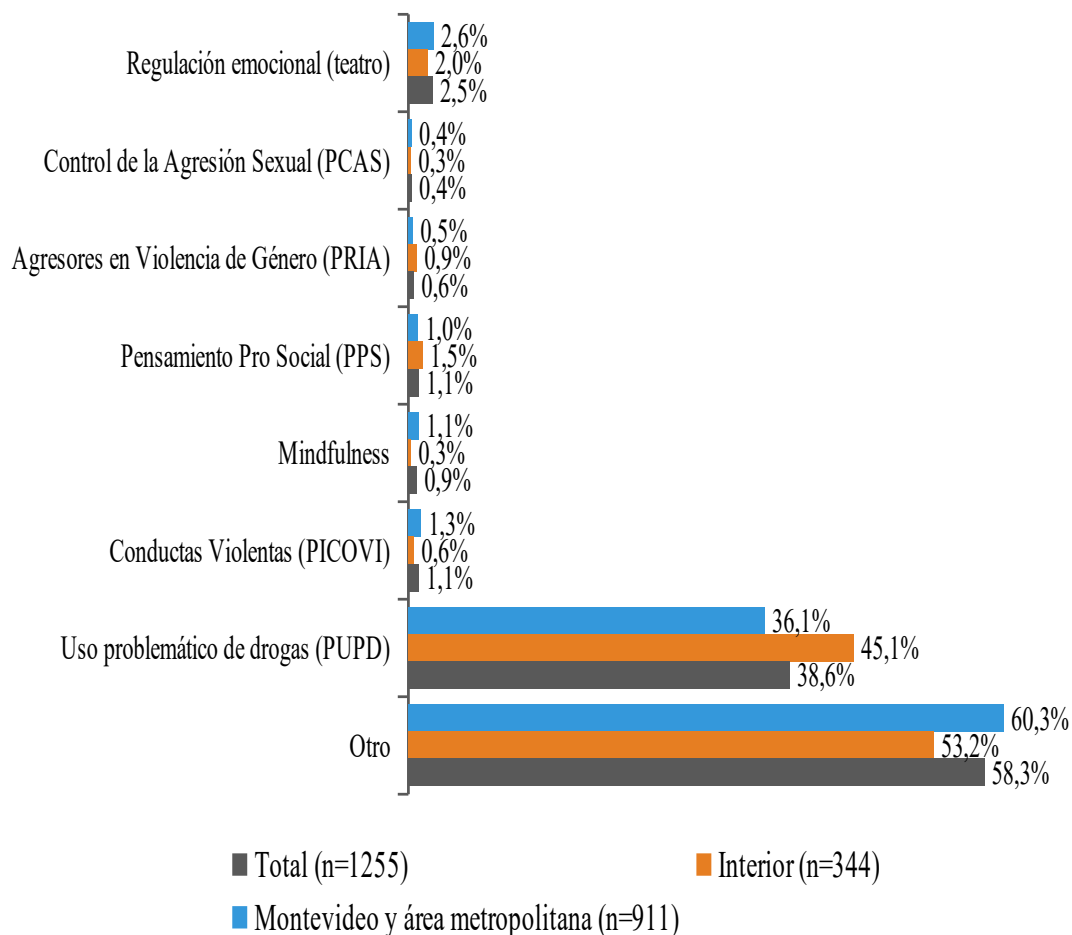
Entre las personas que declararon haber participado en algún programa de tratamiento (Gráfico 137), los programas mencionados con mayor frecuencia son los vinculados al uso problemático de sustancias, junto con los incluidos en la categoría “otros”.

En particular, el 36,1% de quienes participaron en programas de tratamiento en Montevideo y el área metropolitana y el 45,1% en el interior señaló haber participado en el Programa para el Uso Problemático de Drogas (PUPD).

Por su parte, la categoría “otros” alcanza al 60,3% en Montevideo y el área metropolitana, y el 53,2% en el interior. Estas diferencias deben interpretarse con cautela, ya que la participación en los programas puede estar asociada tanto a las necesidades de tratamiento como al reconocimiento de esas necesidades, la búsqueda o aceptación de ayuda y la disponibilidad y acceso a los distintos programas.

Por tanto, las diferencias observadas no pueden interpretarse directamente como diferencias en la cobertura de los programas entre regiones.

Gráfico 137- Distribución por tipo de programa de tratamiento en el que participó y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

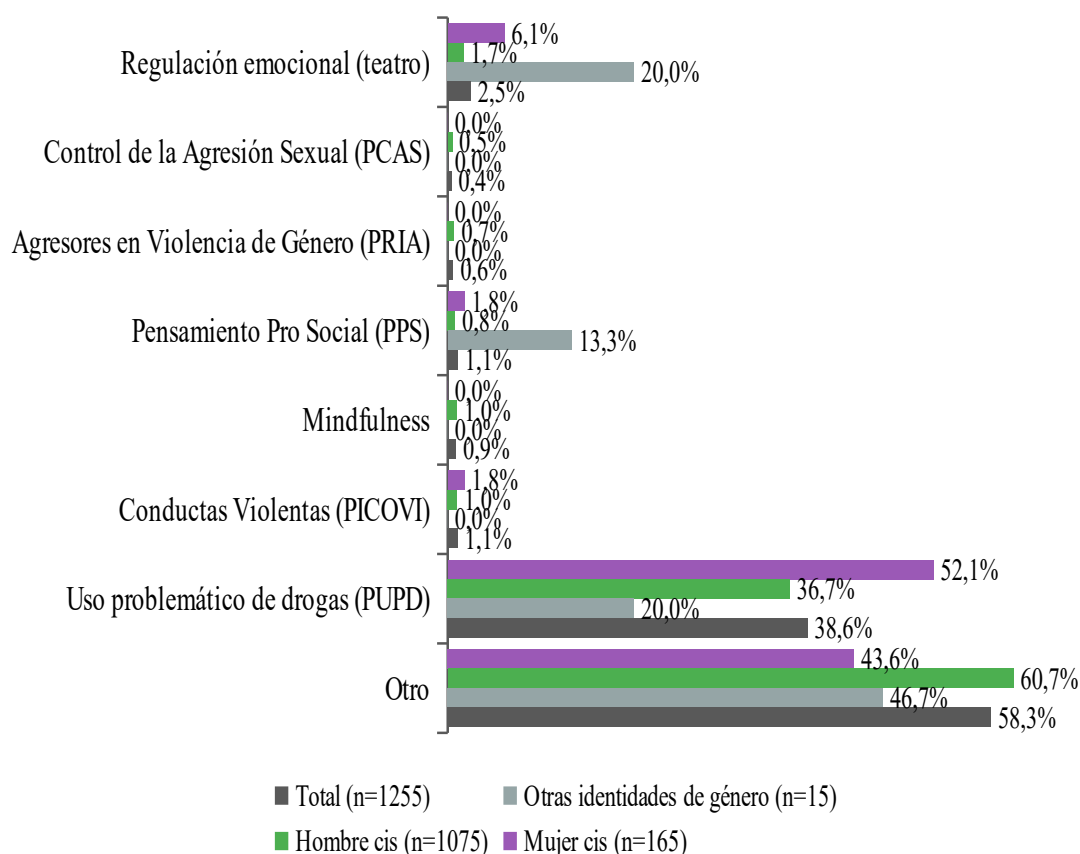


Nota: el gráfico considera a quienes declararon participar en algún programa de tratamiento, pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100. Otro (incluye AAAA, NNAA, otros programas de tratamiento de adicciones, otros talleres, programas de salud mental no especificados, y otros)

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar las respuestas por género, se observa que las mujeres presentan una mayor participación relativa en programas vinculados al uso problemático de drogas (52,1% frente al 36,7% de los hombres), mientras que en “otros” los hombres aparecen con mayor presencia (60,7% de hombres frente al 43,6% de mujeres).

Gráfico 138- Distribución por tipo de programa de tratamiento en el que participó e identidad de género de las personas privadas de libertad



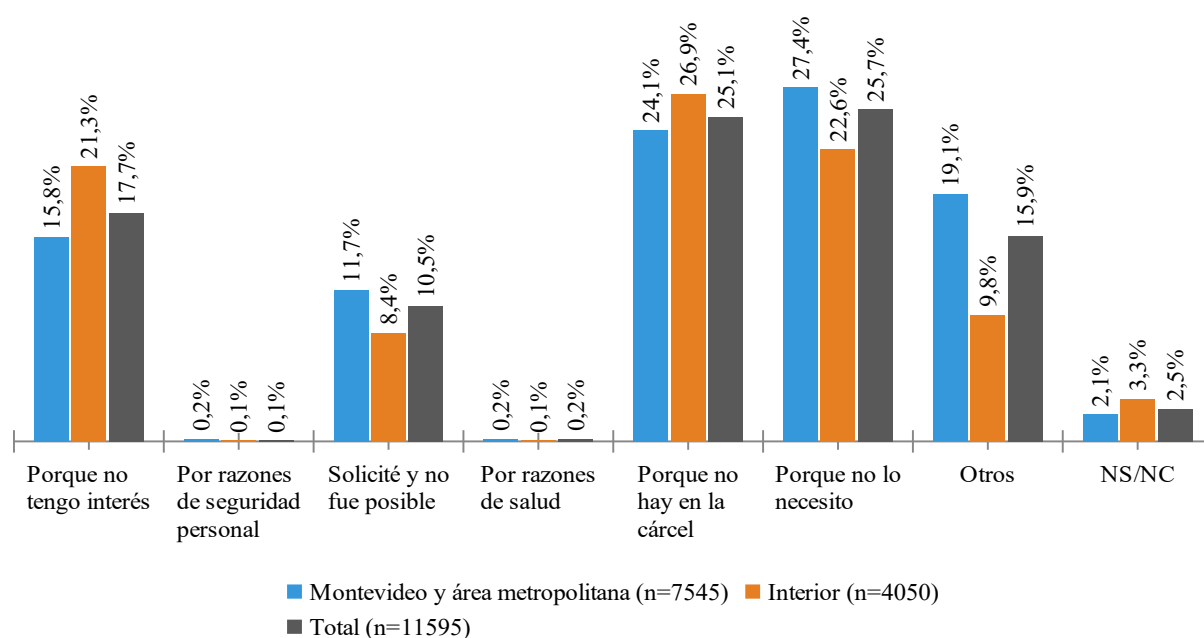
Nota: el gráfico considera a quienes declararon participar en algún programa de tratamiento, pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100. Otro (incluye AAAA, NNAA, otros programas de tratamiento de adicciones, otros talleres, programas de salud mental no especificados, y otros)

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a las razones para no participar de programas de tratamiento (Gráfico 139), el 43,4% de las personas señala no necesitar tratamiento o no tener interés en participar, sin diferencias relevantes por región de la unidad. Por su parte, el 35,6% señala como motivo la falta de disponibilidad de programas en el establecimiento donde está alojado o haber solicitado participar sin haber podido acceder.

La categoría “otros motivos” alcanzan el 19,1% en Montevideo y el área metropolitana y el 9,8% en el interior. Los motivos vinculados a la salud o la seguridad presentan una participación marginal.

Gráfico 139- Distribución por motivos por los que no participa de programas de tratamiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



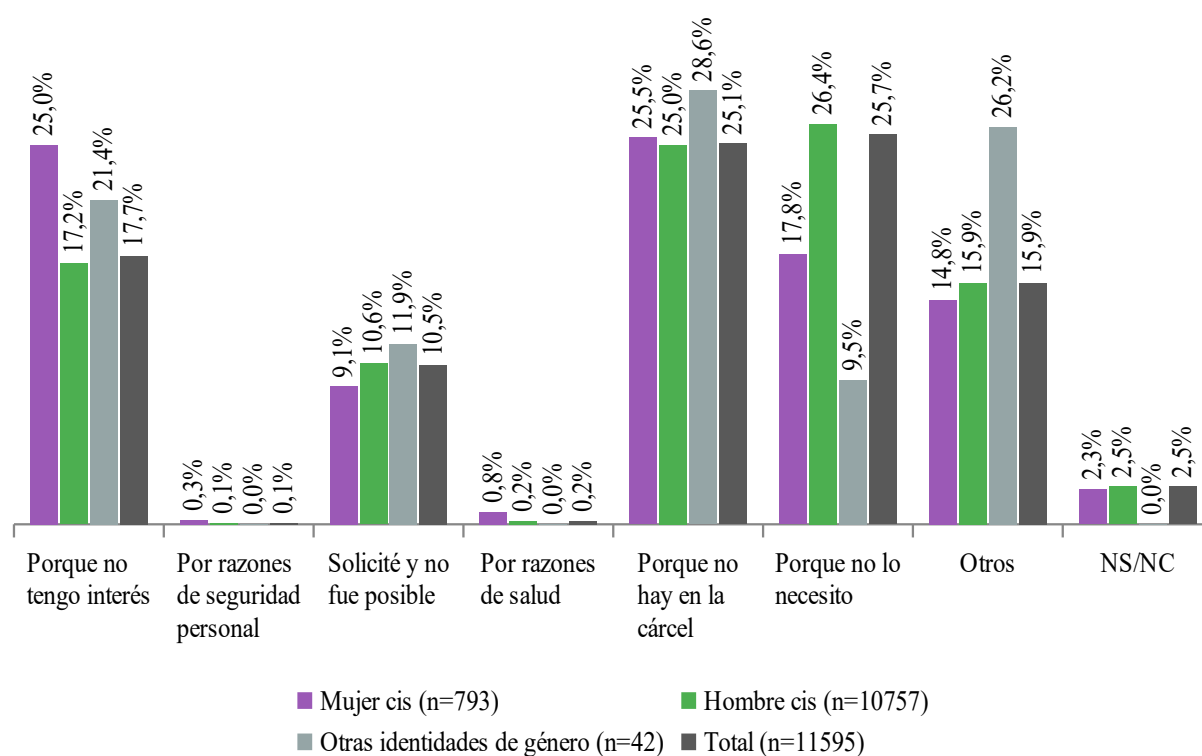
Nota: el gráfico considera a quienes declararon no participar en ningún programa de tratamiento.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar las razones de no participación de programas de tratamiento según identidad de género (Gráfico 140), se observa que falta de disponibilidad en el establecimiento presenta una distribución relativamente homogénea entre los distintos grupos.

La falta de interés es más frecuente entre las mujeres (25%) que entre los hombres (17,2%) y las personas que declaran otras identidades de género (21,4%). Por su parte, la percepción de no necesitar tratamiento es mayor entre los hombres (26,4%) que entre las mujeres (17,8%). En cuanto a haber solicitado participar sin haber podido acceder, las diferencias entre los grupos son menores, el 11,9% entre las personas de otras identidades, 10,6% entre los hombres y 9,1% entre las mujeres.

Gráfico 140- Distribución por motivos por los que no participa de programas de tratamiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



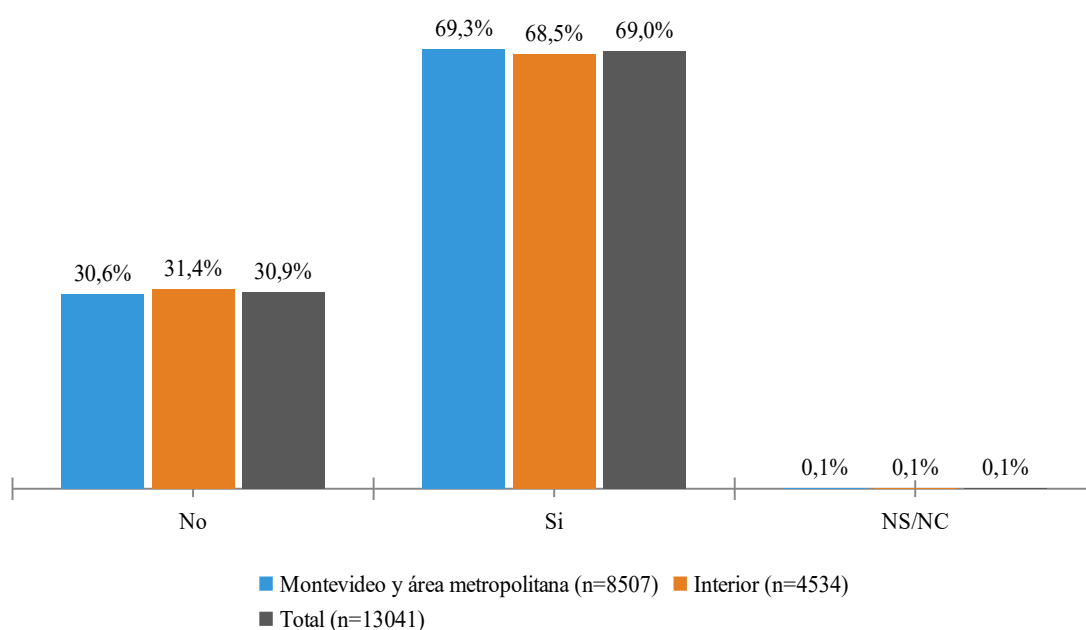
Nota: el gráfico considera a quienes declararon no participar en ningún programa de tratamiento.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El 69,0% de las personas privadas de libertad declaró haber consumido alcohol u otras sustancias durante los doce meses previos a la última detención, sin observarse diferencias relevantes entre Montevideo y el área metropolitana (69,3%) y el interior (68,5%) (Gráfico 141).

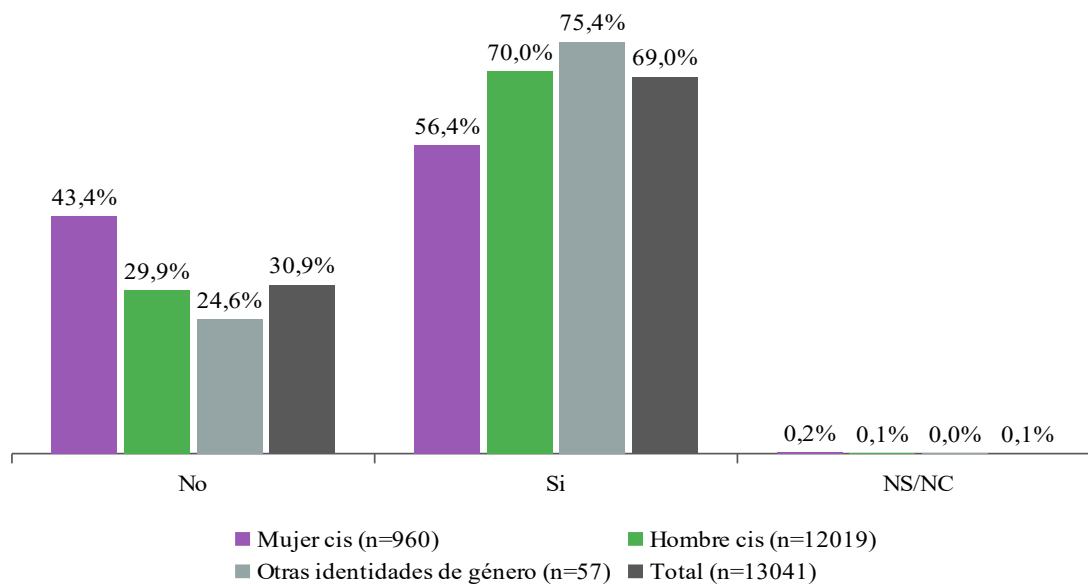
Al desagregar según identidad de género, el consumo es más frecuente entre los hombres (alrededor del 70%) y las personas que declaran otras identidades de género (aproximadamente 75%), mientras que entre las mujeres se ubica en torno al 56% (Gráfico 142).

Gráfico 141- Distribución por consumo durante los últimos doce meses previos a ser detenido de alcohol u otra sustancia ilegal y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

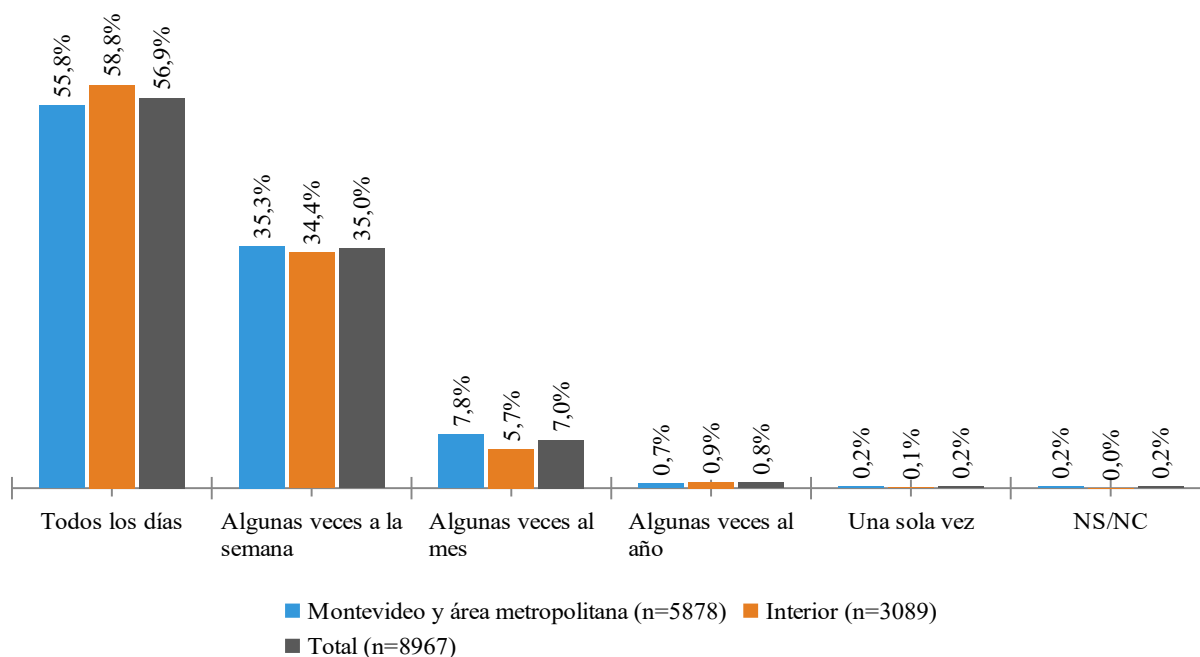
Gráfico 142- Distribución por consumo durante los últimos doce meses previos a ser detenido de alcohol u otra sustancia ilegal e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto al consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas (Gráfico 143), entre quienes declararon haberlas consumido en los doce meses previos a la detención, el 56,9% lo hacía a diario y el 35,0% varias veces por semana, sin diferencias relevantes según región.

Gráfico 143- Distribución por frecuencia con la que consumía alcohol u otra sustancia ilegal y región de las unidades del INR

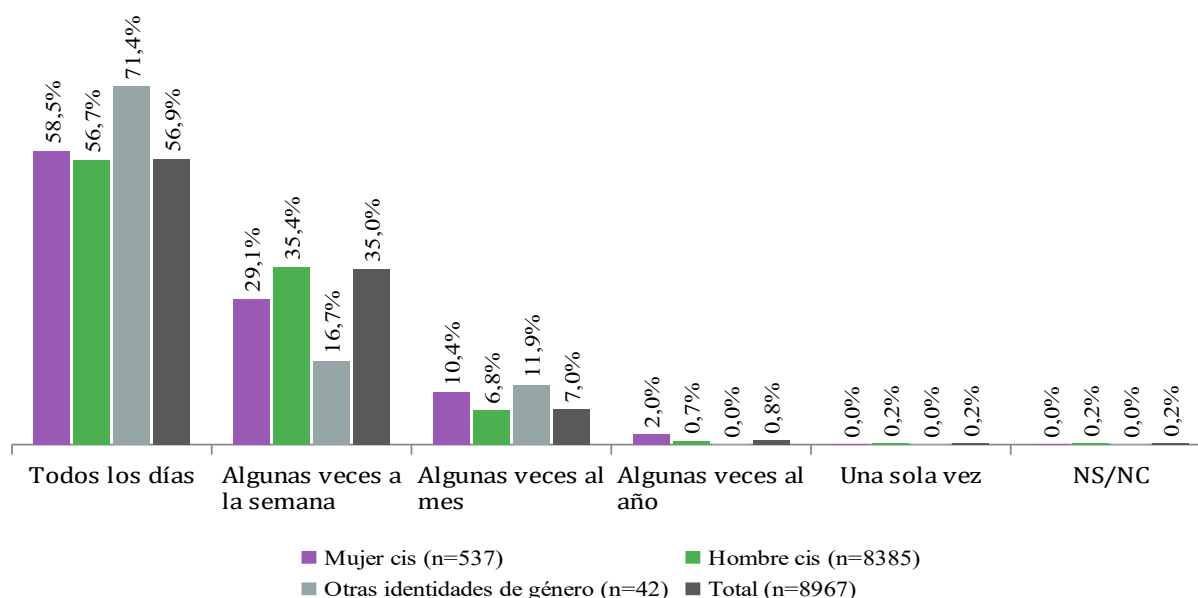


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber consumido alcohol u otra sustancia ilegal en los doce meses previos a la detención.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al considerar la frecuencia de consumo según identidad de género (Gráfico 144), se observa que la amplia mayoría de quienes habían consumido alcohol y otras sustancias durante los doce meses previos a la última detención lo hacía con frecuencia. El 92,1% de los hombres, el 88,1% de las personas que declaran otras identidades de género y el 87,6% de las mujeres señaló consumir a diario o varias veces a la semana.

Gráfico 144- Distribución por frecuencia con la que consumía alcohol u otra sustancia ilegal e identidad de género de las personas privadas de libertad



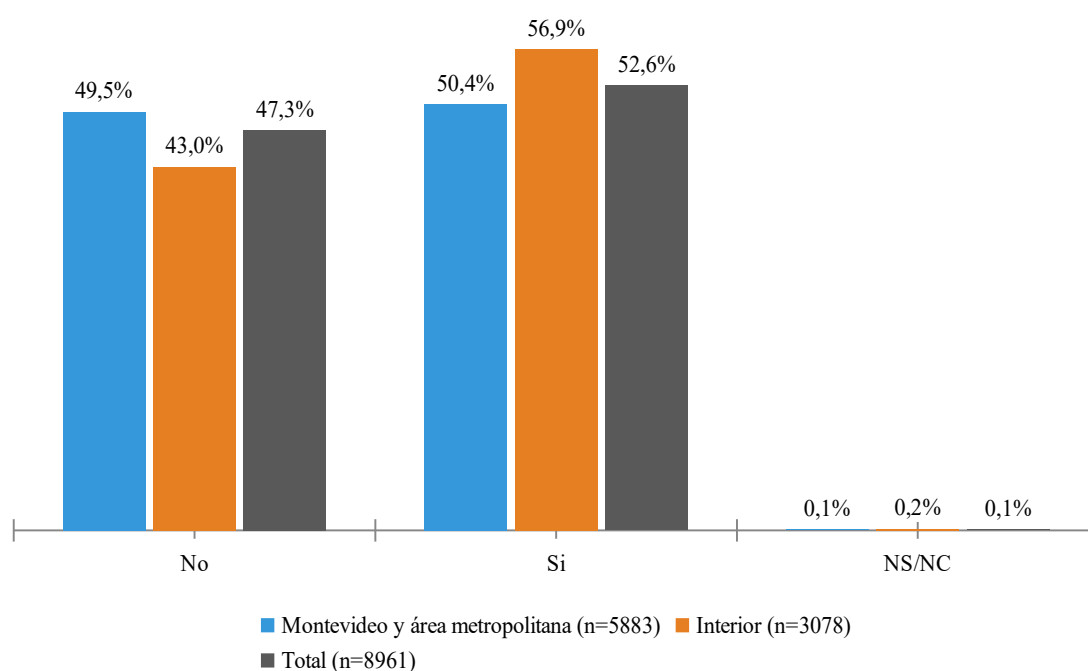
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber consumido alcohol u otra sustancia ilegal en los doce meses previos a la detención.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que declararon haber consumido alcohol u otras sustancias en el último año, algo más de la mitad considera haber tenido un consumo problemático de alguna de ellas (Gráfico 145). Esta proporción es levemente mayor en el interior (56,9%) que en Montevideo y el área metropolitana (50,4%).

Al analizar esta percepción según identidad de género (Gráfico 146), los porcentajes son relativamente similares entre hombres y mujeres, mientras que entre las personas que declaran otras identidades de género, la proporción es considerablemente mayor.

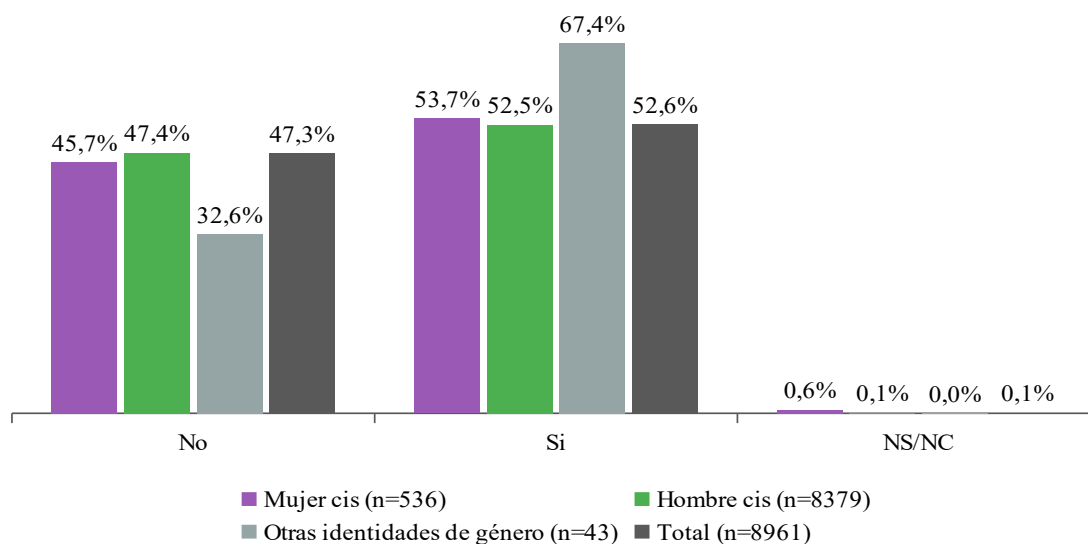
Gráfico 145- Distribución por consideración de tener un consumo problemático de alguna de ellas y región de las unidades del INR



Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber consumido alcohol u otra sustancia ilegal en los doce meses previos a la detención y contestaron la pregunta.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 146- Distribución por consideración de tener un consumo problemático de alguna de ellas e identidad de género de las personas privadas de libertad



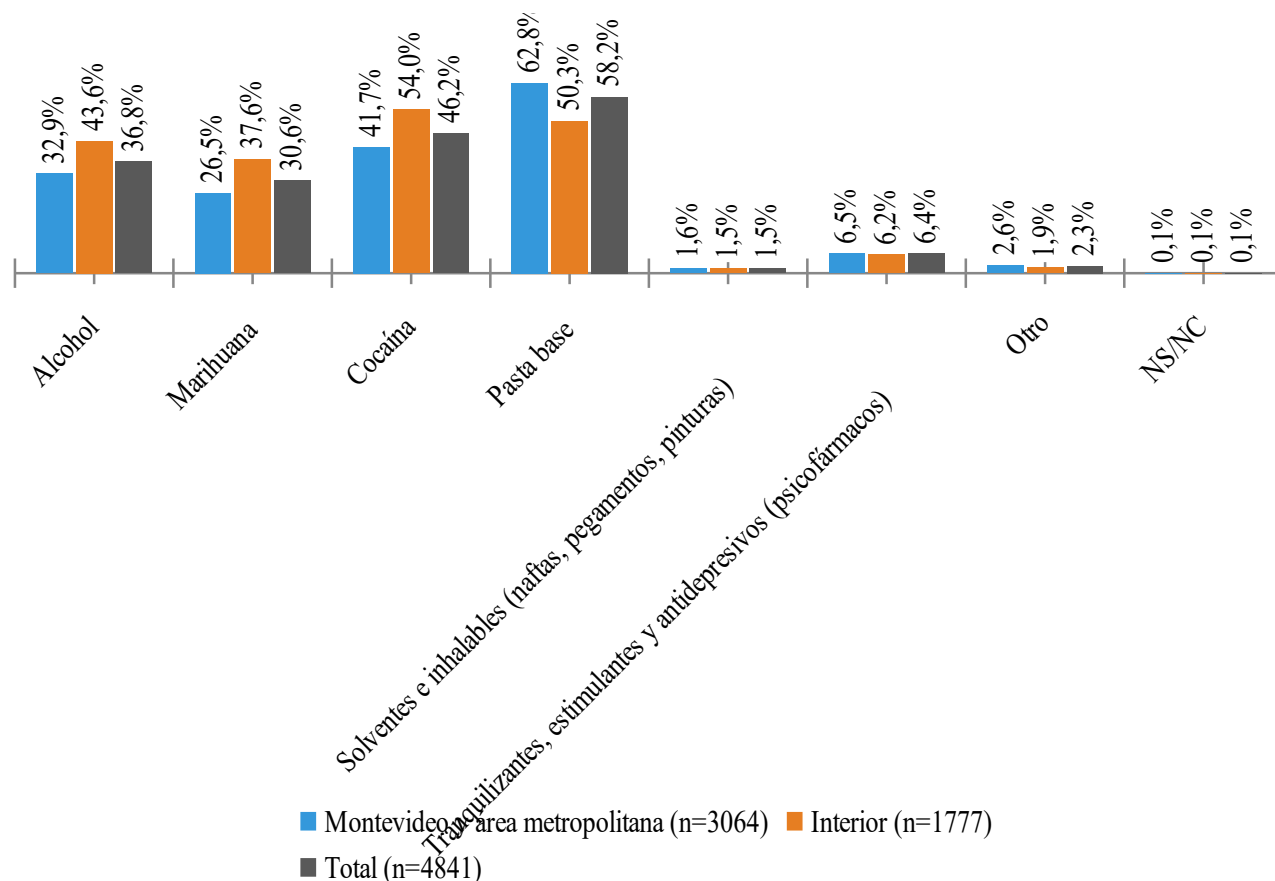
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber consumido alcohol u otra sustancia ilegal en los doce meses previos a la detención.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que consideran haber tenido un consumo problemático, la sustancia mencionada con mayor frecuencia es la pasta base de cocaína (58,2%), seguida por la cocaína (46,2%), el alcohol (36,8%) y el cannabis (30,6%) (Gráfico 147). En menor medida, el 6,4% refiere consumo problemático de tranquilizantes, estimulantes y antidepresivos (psicofármacos), y el 1,5% solventes e inhalables, como naftas, pegamentos y pinturas.

Se observan algunas diferencias según la región de la unidad. La pasta base de cocaína es mencionada con mayor frecuencia en Montevideo y el área metropolitana (62,8% frente a 50,3%), mientras que el cannabis, la cocaína y el alcohol presentan mayor participación en el interior.

Gráfico 147- Distribución por tipo de sustancia que considera que tenía un consumo problemático y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



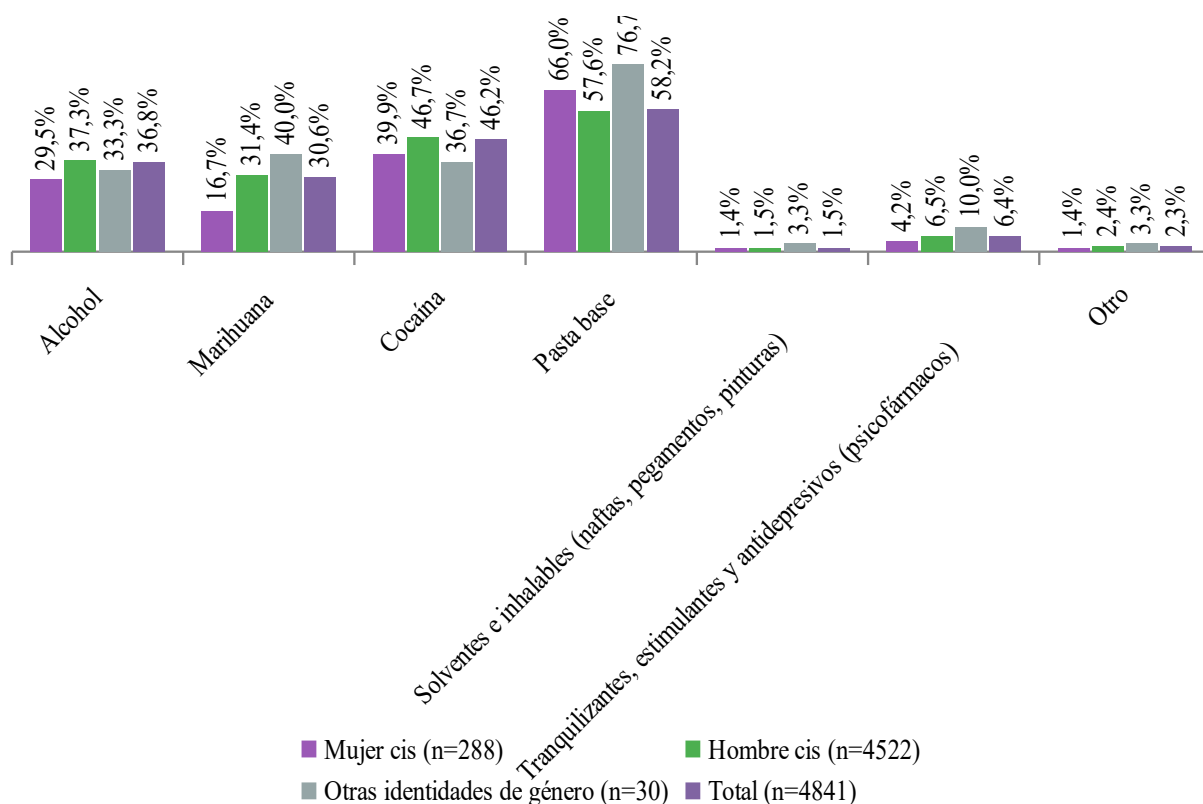
Nota: el gráfico considera a quienes consideran haber tenido un consumo problemático; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que consideran haber tenido un consumo problemático, el tipo de sustancia identificada presenta diferencias según identidad de género (Gráfico 148). En comparación con las mujeres, entre los hombres es mayor la proporción que señala al alcohol (37,3% frente a 29,5%), la marihuana (31,4% frente a 16,7%) y la cocaína (46,7% frente a 39,9%). La pasta base de cocaína, en cambio, es más mencionada por las mujeres (66,0% frente a 57,6% de los hombres).

Entre las personas que declaran otras identidades de género, se destaca particularmente la pasta base de cocaína (76,7%).

Gráfico 148- Distribución por tipo de sustancia que considera que tenía un consumo problemático e identidad de género de las personas privadas de libertad



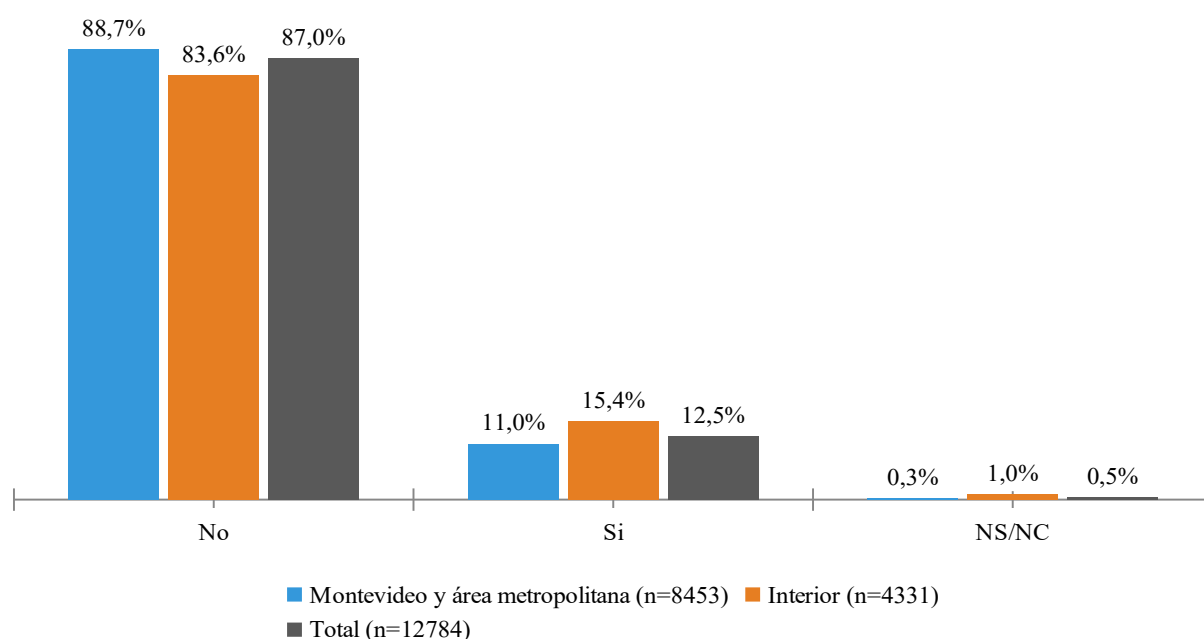
Nota: el gráfico considera a quienes consideran haber tenido un consumo problemático; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En conjunto, los resultados muestran que, si bien las mujeres consideran tener en mayor medida consumo problemático de alcohol u otras sustancias ilegales en los doce meses previos a la detención en mayor proporción que los hombres. No obstante, se identifican diferencias según el tipo de sustancia considerada problemática, con mayores proporciones entre los hombres en alcohol, marihuana y cocaína, y entre las mujeres en pasta base de cocaína.

Finalmente, se indagó sobre el hecho de haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas en caso de haberlo sentido necesario, haberla recibido, y la valoración general de esta. En ese sentido, se da cuenta que únicamente el 12,5% solicitó ayuda en el establecimiento, con una mayor proporción en el interior del país (Gráfico 149).

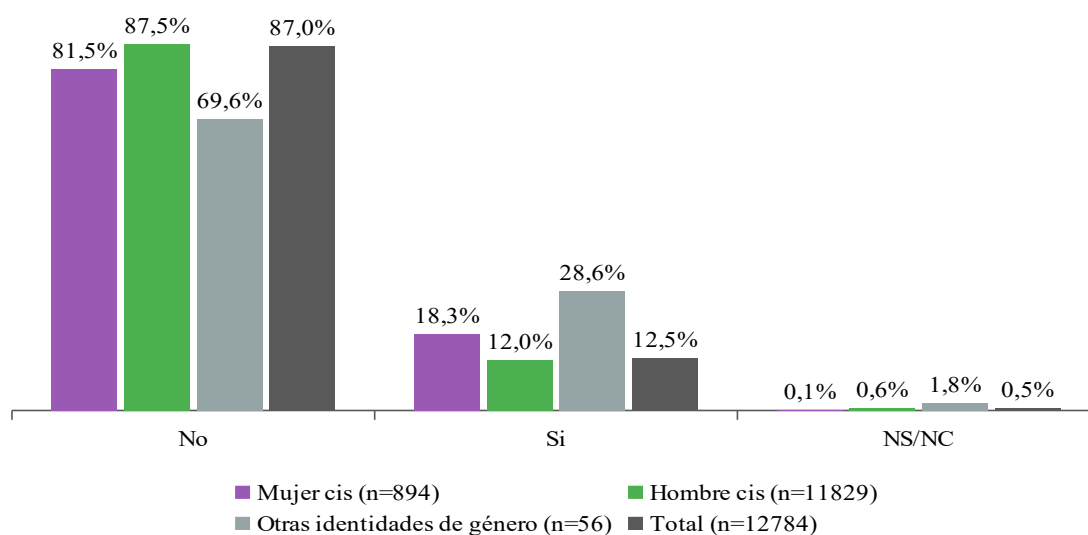
Gráfico 149- Distribución por haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar la solicitud de ayuda según identidad de género (Gráfico 150), se observa que esta es más frecuente entre quienes declaran otras identidades de género (28,6%), seguidas por las mujeres (18,3%) y los hombres (12,0%).

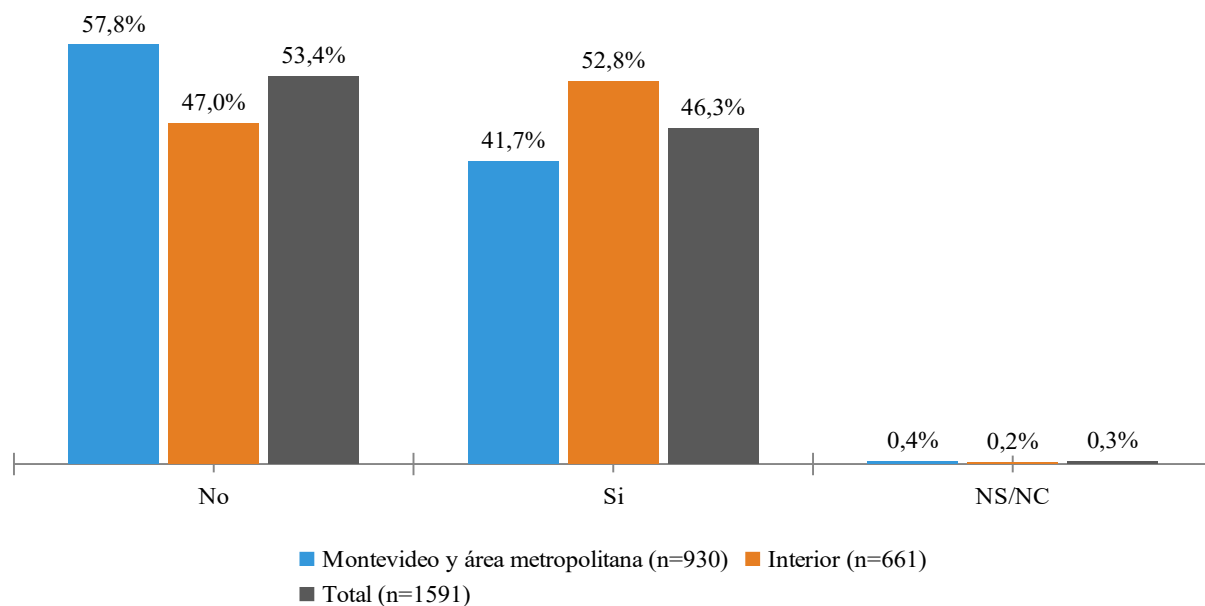
Gráfico 150- Distribución por haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes solicitaron ayuda por problemas vinculados al consumo de drogas, la proporción que efectivamente la recibió es mayor en el interior del país (52,8%) que en Montevideo y el área metropolitana (41,7%) (Gráfico 151).

Gráfico 151- Distribución por haber recibido ayuda al solicitarla en el establecimiento por consumo de drogas y región de las unidades del INR

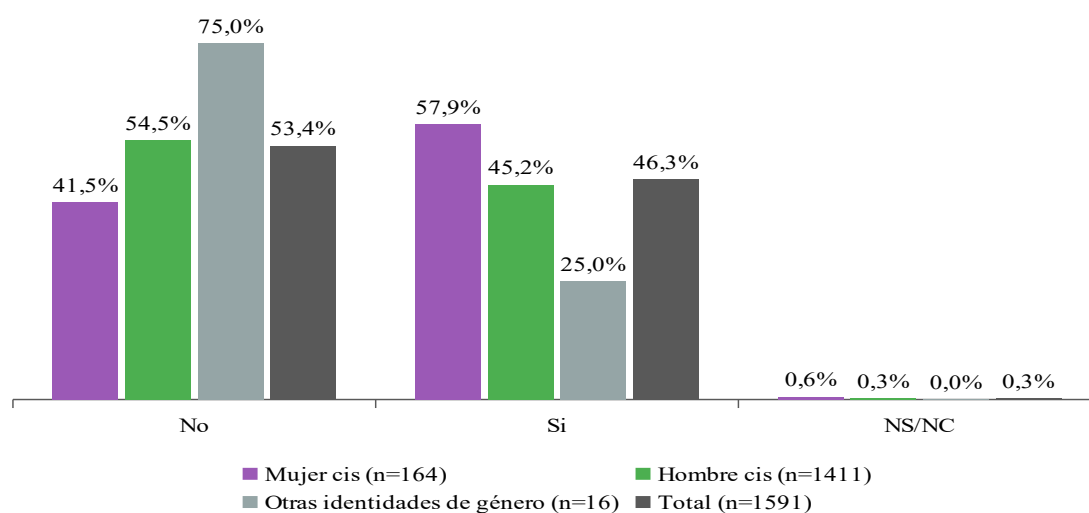


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes solicitaron ayuda por problemas vinculados al consumo de drogas (Gráfico 152), la proporción que declara haberla recibido es mayor entre las mujeres (aproximadamente 58%) que entre los hombres (alrededor del 45%). Entre las personas que declaran otras identidades de género, la proporción se ubica en torno al 25%.

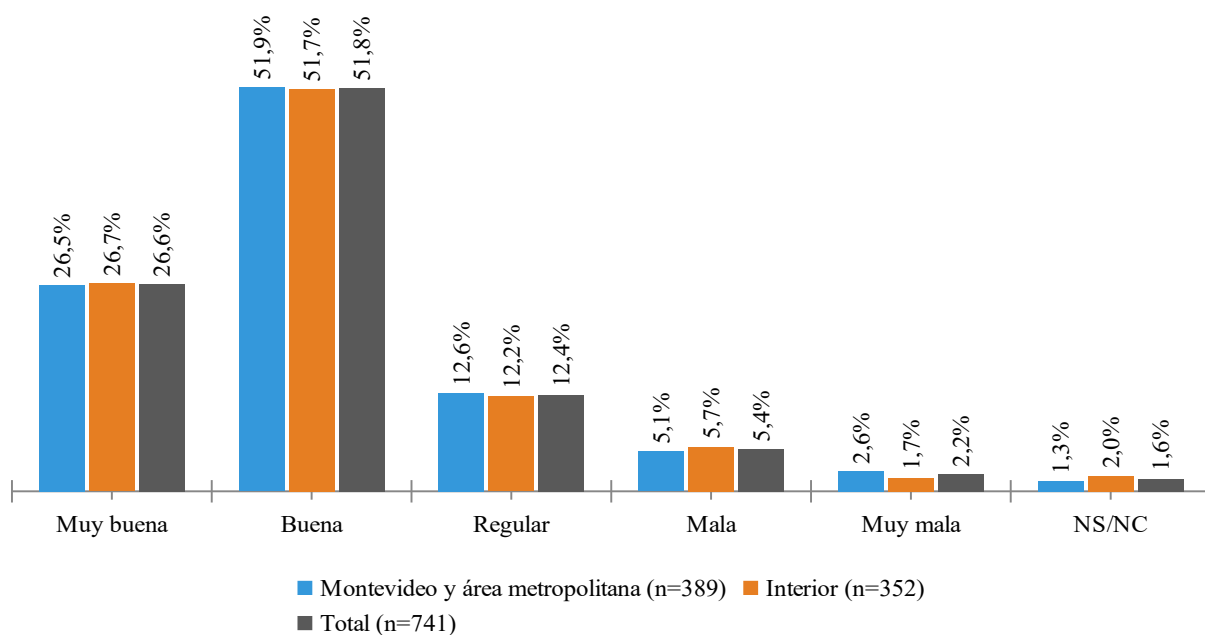
Gráfico 152- Distribución por haber recibido ayuda al solicitarla en el establecimiento por consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber solicitado ayuda en el establecimiento por consumo de drogas.
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que recibieron ayuda, la gran mayoría la valoró como buena o muy buena (78,4%) y un 12,4% como regular, sin diferencias significativas según región (Gráfico 153).

Gráfico 153- Distribución por calificación de la ayuda recibida ante consumo de drogas y región de las unidades del INR

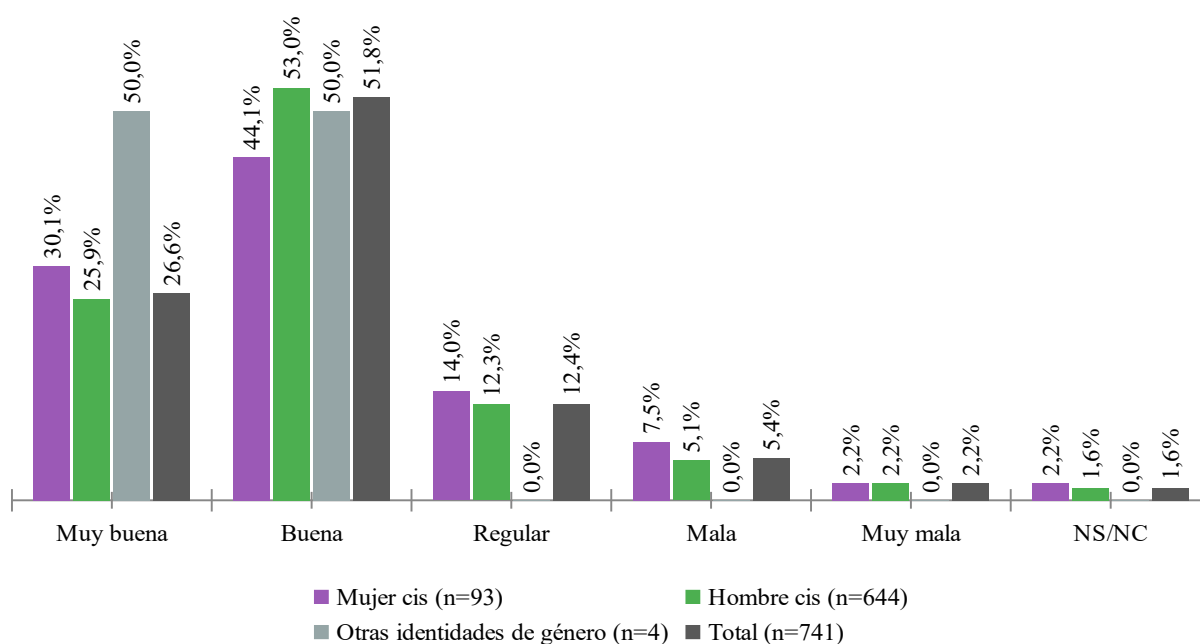


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber recibido esa ayuda.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la valoración de la ayuda recibida según identidad de género (Gráfico 154), esta resulta levemente más positiva entre los hombres (78,9%) que entre las mujeres (74,2%).

Gráfico 154- Distribución por calificación de la ayuda recibida ante consumo de drogas e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber recibido esa ayuda.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

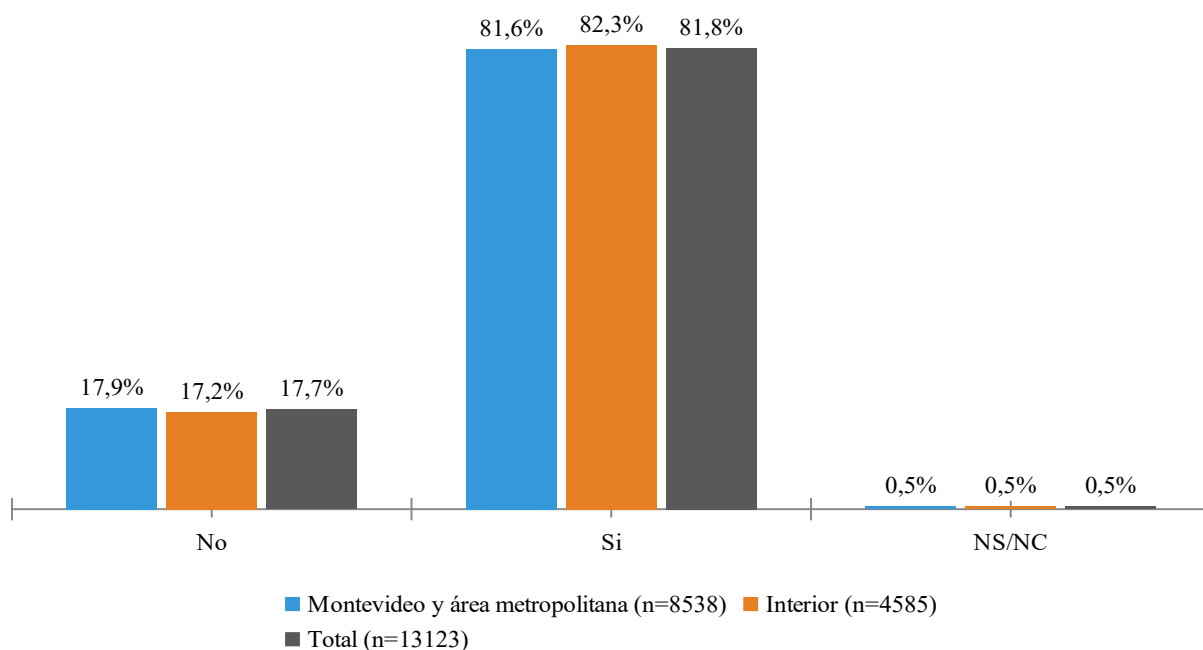
4.5.5 Acceso a la justicia

En este subapartado se relevó sobre el conocimiento de los procedimientos administrativos dentro de la unidad para la realización de solicitudes, salidas transitorias en los últimos seis meses, y relación con el abogado defensor. Asimismo, en el caso de personas extranjeras, se consultó por la comunicación con embajadas o consulados.

En relación con el conocimiento de los procedimientos administrativos para realizar solicitudes dentro de la unidad, una amplia mayoría (81,8%) declara conocerlos, sin observarse diferencias relevantes según región (Gráfico 155) ni identidad de género (Gráfico 156).

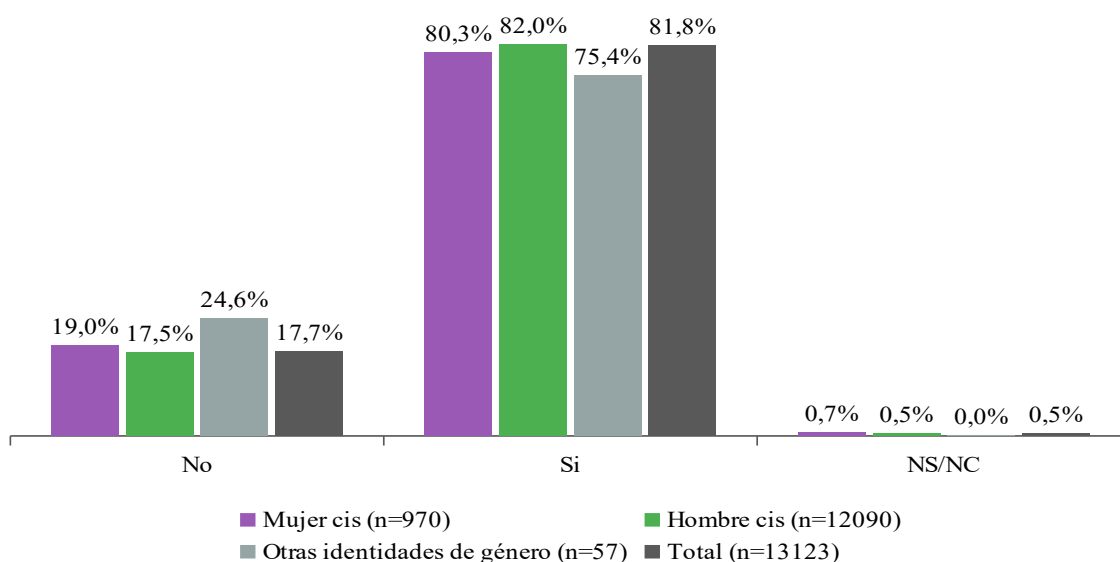
No obstante, casi una de cada cinco personas privadas de libertad (18,2%) manifiesta desconocer estos procedimientos, una proporción relevante considerando su importancia como vía para canalizar solicitudes dentro del establecimiento.

Gráfico 155- Distribución por conocimiento de los pasos a seguir para realizar solicitudes ante las autoridades del establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 156- Distribución por conocimiento de los pasos a seguir para realizar solicitudes ante las autoridades del establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad

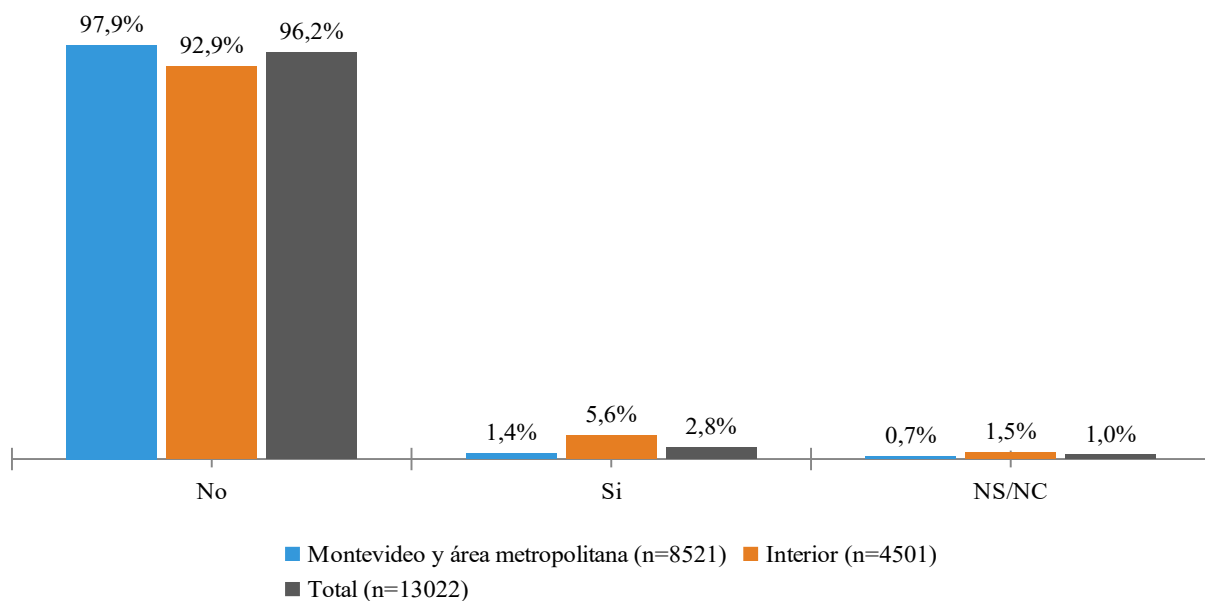


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las salidas transitorias presentan una incidencia muy reducida entre las personas privadas de libertad (Gráfico 157): solo el 2,8% declara haber accedido a alguna durante

los últimos seis meses. Se observa, además, una marcada diferencia territorial: en las unidades del interior la proporción alcanza el 5,6%, mientras que en Montevideo y el área metropolitana se sitúa en el 1,4%.

Gráfico 157- Distribución por haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses y región de las unidades del INR

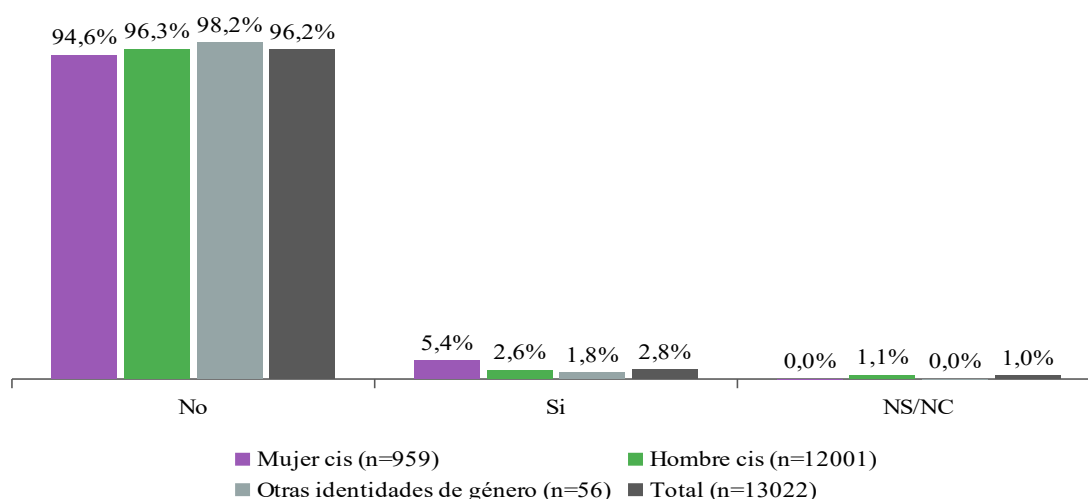


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 158), se observa que, si bien la proporción de personas que accedieron a salidas transitorias es baja en todos los grupos, entre las mujeres (5,4%) prácticamente duplica la registrada entre los hombres (2,6%).

En el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad también se registraba una baja presencia de las salidas transitorias. No obstante, los resultados de ambos censos no son directamente comparables, ya que en el relevamiento actual la pregunta refiere específicamente a los últimos seis meses, mientras que en el I Censo no se establecía un período temporal de referencia.

Gráfico 158- Distribución por haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad

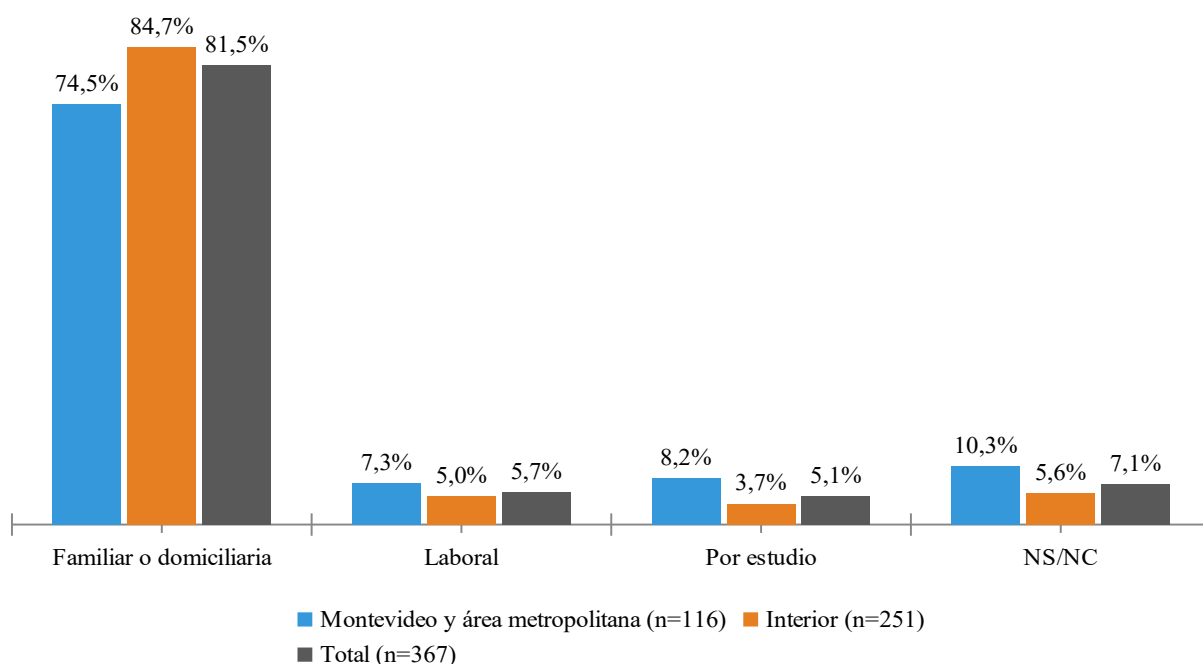


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas que accedieron a salidas transitorias, el motivo más frecuente es el de carácter familiar o domiciliario (81,5%), con una proporción mayor en el interior (84,7%) que en Montevideo y el área metropolitana (74,5%) (Gráfico 159).

Las salidas por motivos laborales (5,7%) o de estudio (5,1%) son considerablemente menos frecuentes y presentan una mayor proporción en Montevideo y el área metropolitana que en el interior.

Gráfico 159- Distribución por motivo de la salida transitoria y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

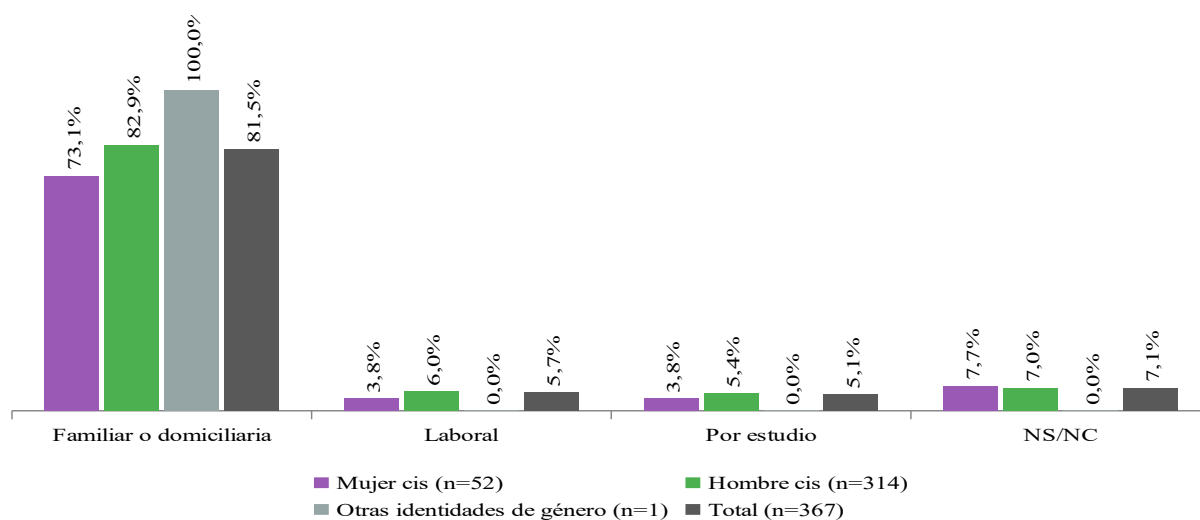


Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses. Cada opción fue presentada en forma dicotómica, por lo que la suma no es igual a 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre quienes accedieron a salidas transitorias, la modalidad predominante es la familiar o domiciliaria, tanto entre las mujeres (73,1%) como entre los hombres (82,9%), aunque la proporción es algo mayor entre estos últimos. Las salidas por motivos laborales o de estudio son mucho menos frecuentes en ambos grupos, aunque algo mayor entre los hombres (Gráfico 160).

Gráfico 160- Distribución por motivo de la salida transitoria e identidad de género de las personas privadas de libertad



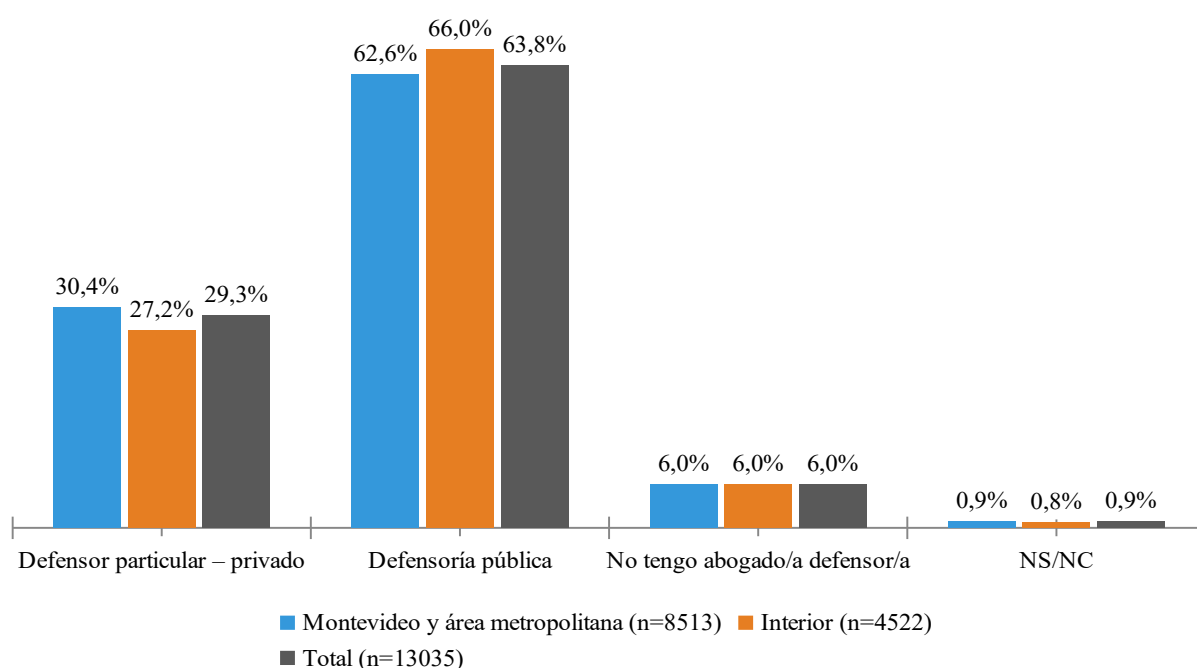
Nota: el gráfico considera a quienes declararon haber tenido alguna salida transitoria en los últimos seis meses. Cada opción fue presentada en forma dicotómica, por lo que la suma no es igual a 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Finalmente, en lo que respecta a la representación legal (Gráfico 161), la defensoría pública constituye la modalidad predominante: el 63,8% de la población privada de libertad declara contar con este tipo de defensa, frente al 29,3% que dispone de defensa privada. La utilización de la defensoría pública es algo más frecuente en el interior del país (66%).

Por otra parte, el 6,0% de las personas reclusas declara no contar con ningún tipo de representación legal, proporción que se mantiene relativamente estable entre regiones.

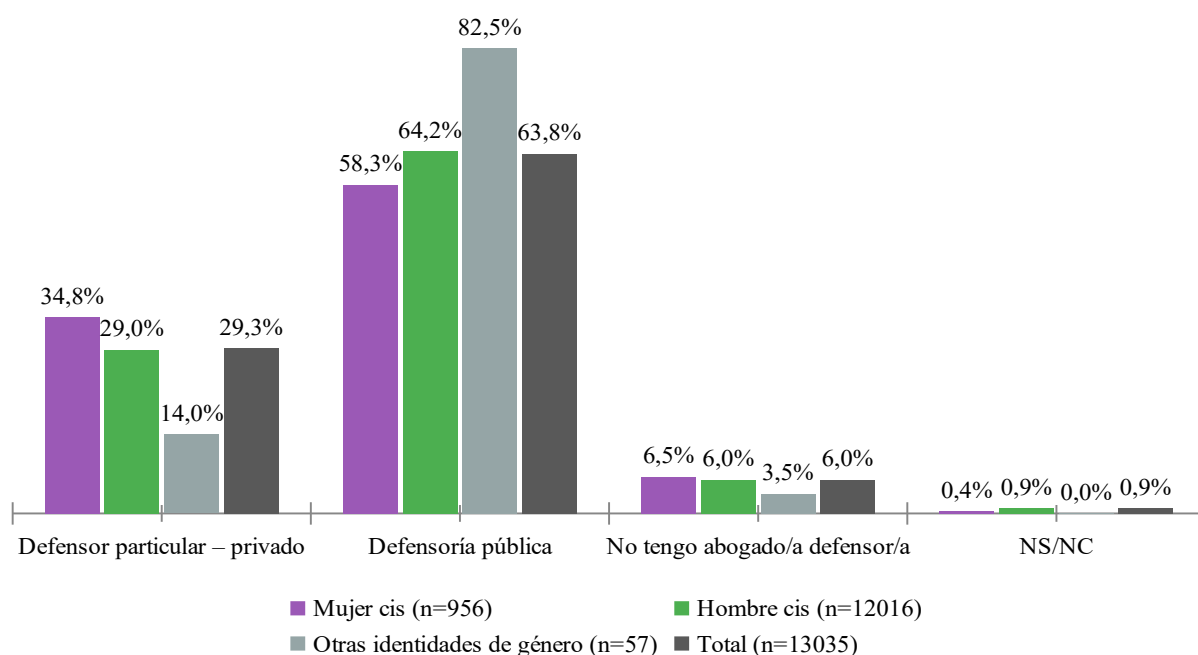
Gráfico 161- Distribución por tenencia y tipo de abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 162), la defensoría pública constituye la principal modalidad de representación legal en todos los grupos, aunque su peso es mayor entre las personas que declaran otras identidades de género (82,5%), seguidas por los hombres (64,2%) y las mujeres (58,3%). En cambio, la defensa privada es más frecuente entre las mujeres (34,8%) que entre los hombres (29,0%) y las personas de otras identidades de género (14,0%).

Gráfico 162- Distribución por tenencia y tipo de abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad

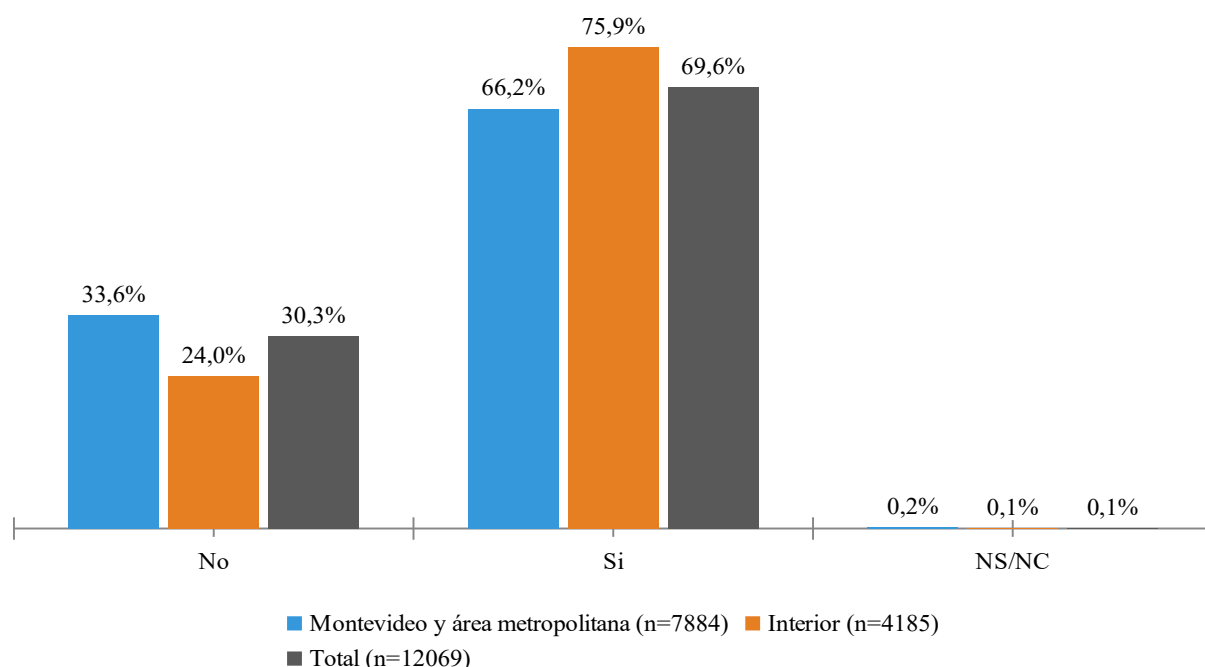


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El 69,6% de las personas privadas de libertad declara conocer a su abogado/a defensor/a, mientras que el 30,3% señala no conocerlo/a. Se observan diferencias según región: la proporción que conoce a su abogado/a defensor/a es mayor en el interior (75,9%) que en Montevideo y el área metropolitana (66,2%) (Gráfico 163).

En comparación con el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, la proporción que declara conocer a su abogado/a se mantiene prácticamente estable: en 2010 alcanzaba al 69,9%. Sin embargo, aumenta la proporción que declara no conocerlo/a, que pasa del 23,9% en 2010 al 30,3% en el relevamiento actual. Esta diferencia debe interpretarse teniendo en cuenta la fuerte reducción de la no respuesta, que pasó del 6,2% al 0,1%.

Gráfico 163- Distribución por conocimiento del abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR

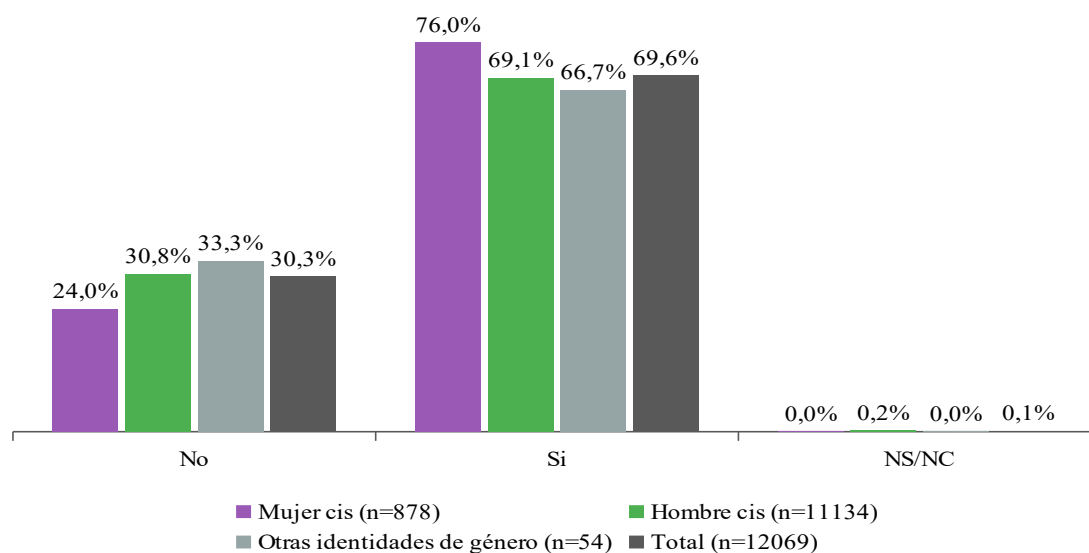


Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 164), la proporción que declara conocer a su abogado/a defensor/a es mayor entre las mujeres (aproximadamente 76%), seguida por los hombres (cerca del 69%) y las personas que declaran otras identidades de género (alrededor de 67%).

Gráfico 164- Distribución por conocimiento del abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad



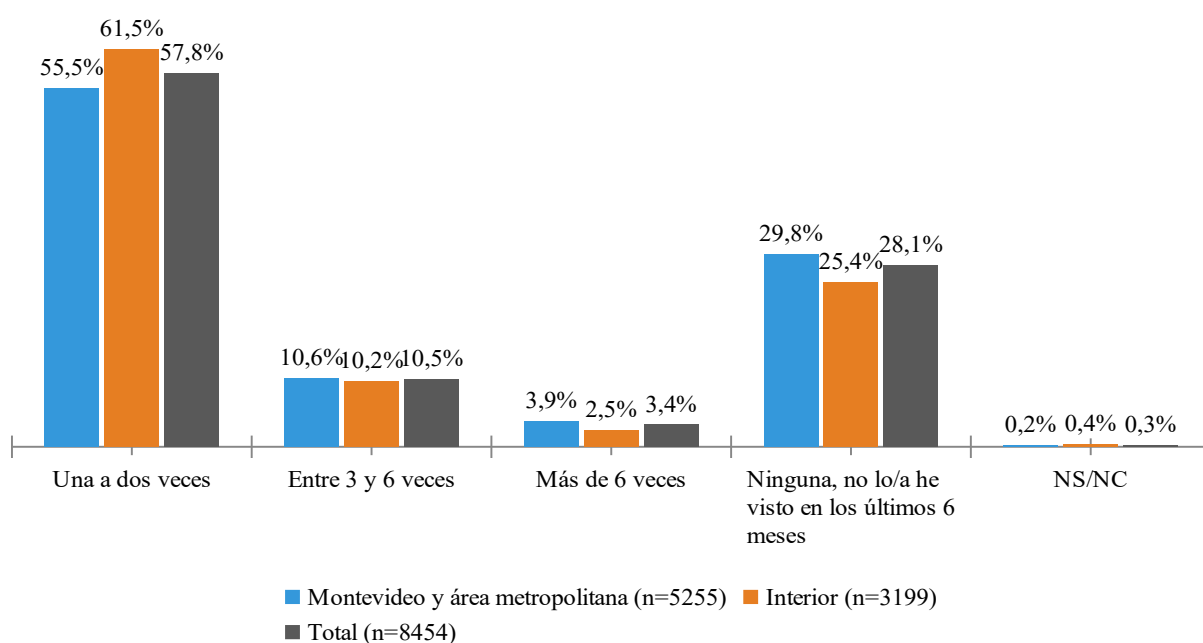
Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En relación con el contacto con el abogado/a defensor/a (Gráfico 165), el 28,1% declara no haberlo visto, ni presencialmente ni por Zoom, durante los últimos seis meses. Entre quienes sí tuvieron contacto, lo más frecuente fue haber visto al abogado/a una o dos veces (57,8%), mientras que el 10,5% lo hizo entre tres y seis veces y el 3,4% más de seis veces.

Se observan algunas diferencias territoriales: la ausencia de contacto es mayor en Montevideo y el área metropolitana (29,8%) que en el interior (25,4%), mientras que en este último es más frecuente haber visto al abogado/a una o dos veces (61,5% frente a 55,5%).

Gráfico 165- Distribución por cantidad de veces presenciales o por zoom que vio a su abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR



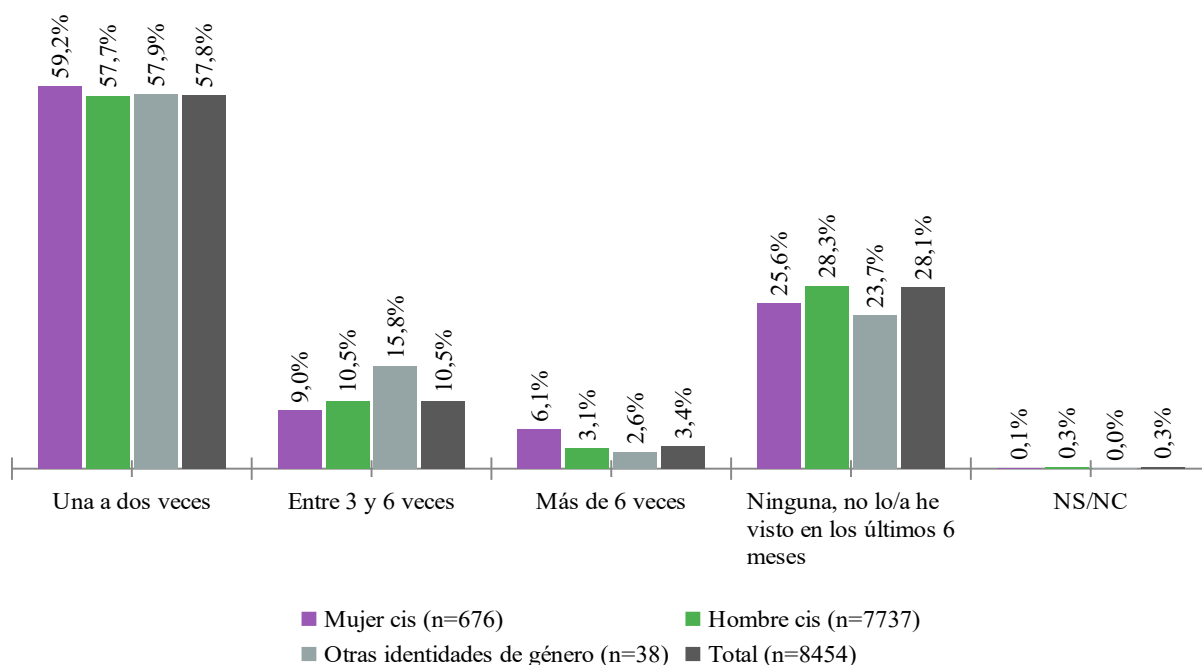
Nota: el gráfico considera a quienes declararon conocer a su abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 166), las diferencias entre mujeres y hombres son relativamente acotadas. La proporción que no vio a su abogado/a defensor/a durante últimos seis meses alcanza al 28,3% entre los hombres y al 25,6% entre las mujeres.

En ambos grupos, la situación más frecuente es haber tenido entre uno y dos contactos, con proporciones similares (57,7% y 59,2%, respectivamente). Entre las personas que declaran otras identidades de género también predomina haber visto al abogado/a entre una y dos veces.

Gráfico 166- Distribución por cantidad de veces presenciales o por zoom que vio a su abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad

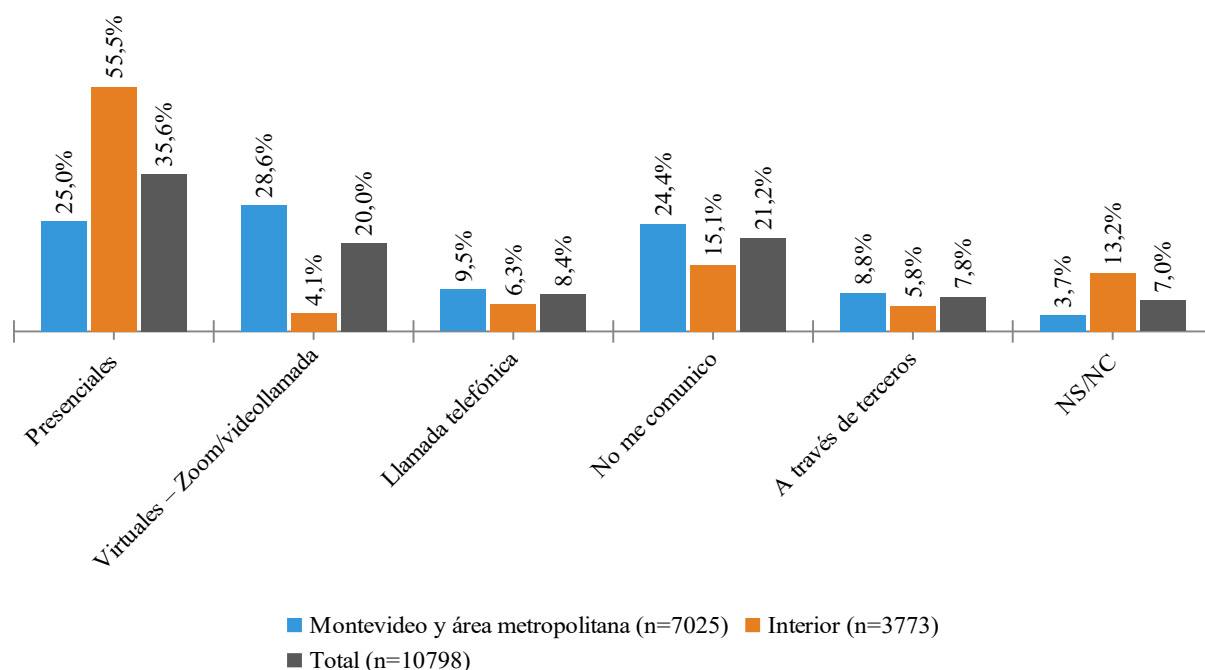


Nota: el gráfico considera a quienes declararon conocer a su abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Las comunicaciones con el abogado o abogada defensora presentan modalidades diferentes según la región y el perfil de la población (Gráfico 167). En el interior del país predomina el contacto presencial, que representa el 55,5% de los casos. En Montevideo y el área metropolitana, en cambio, esta modalidad es considerablemente menos frecuente (25,0%), mientras que la videollamada alcanza el 28,6% de los contactos.

Gráfico 167- Distribución por medio en el que se dan las comunicaciones con su abogado/a defensor/a generalmente y región de las unidades del INR



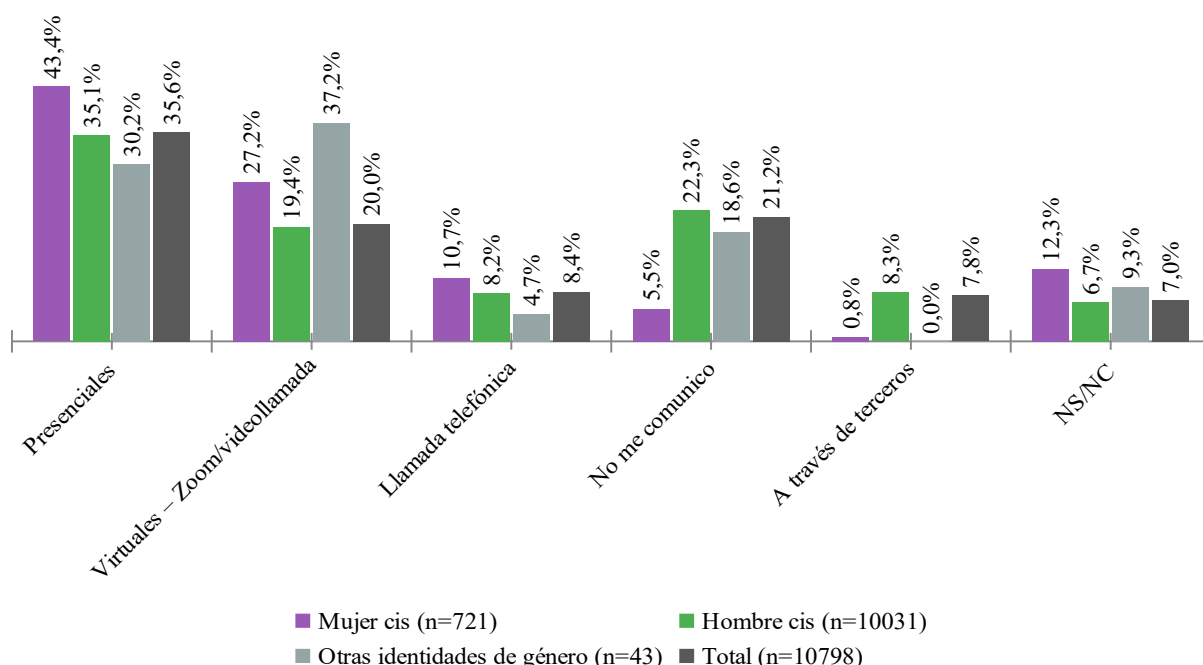
Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar los medios de comunicación con el abogado/a defensor/a según identidad de género (Gráfico 168), se observa que el contacto presencial es más frecuente entre las mujeres (43,4%) que entre los hombres (35,1%). En cambio, la proporción que declara no mantener comunicación con su abogado/a defensor/a es considerablemente mayor entre los hombres (22,3%) que entre las mujeres (5,5%).

Las mujeres también presentan una mayor proporción de comunicaciones virtuales (27,2% frente a 19,4%) y telefónicas (10,7% frente a 8,2%). Entre las personas que declaran otras identidades de género se destaca la mayor proporción de comunicaciones virtuales (37,2%).

Gráfico 168- Distribución por medio en el que se dan las comunicaciones con su abogado/a defensor/a generalmente e identidad de género de las personas privadas de libertad

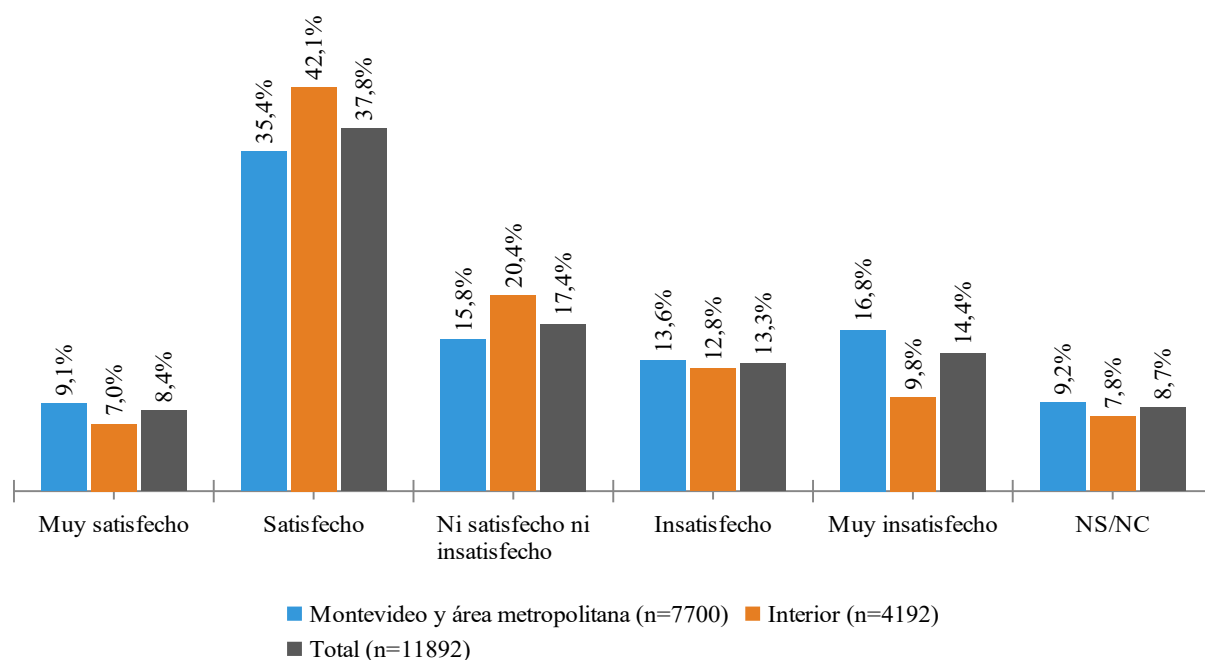


Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En lo que respecta al nivel de satisfacción con la defensa legal (Gráfico 169), algo menos de la mitad de la población privada de libertad (46,2%) se declara satisfecha o muy satisfecha con su abogado o abogada, mientras que el 27,7% manifiesta estar insatisfecha o muy insatisfecha. La valoración positiva es algo mayor entre quienes se encuentran recluidos en el interior del país, donde alcanza el 49,1%.

Gráfico 169- Distribución por nivel de satisfacción con su abogado/a defensor/a y región de las unidades del INR



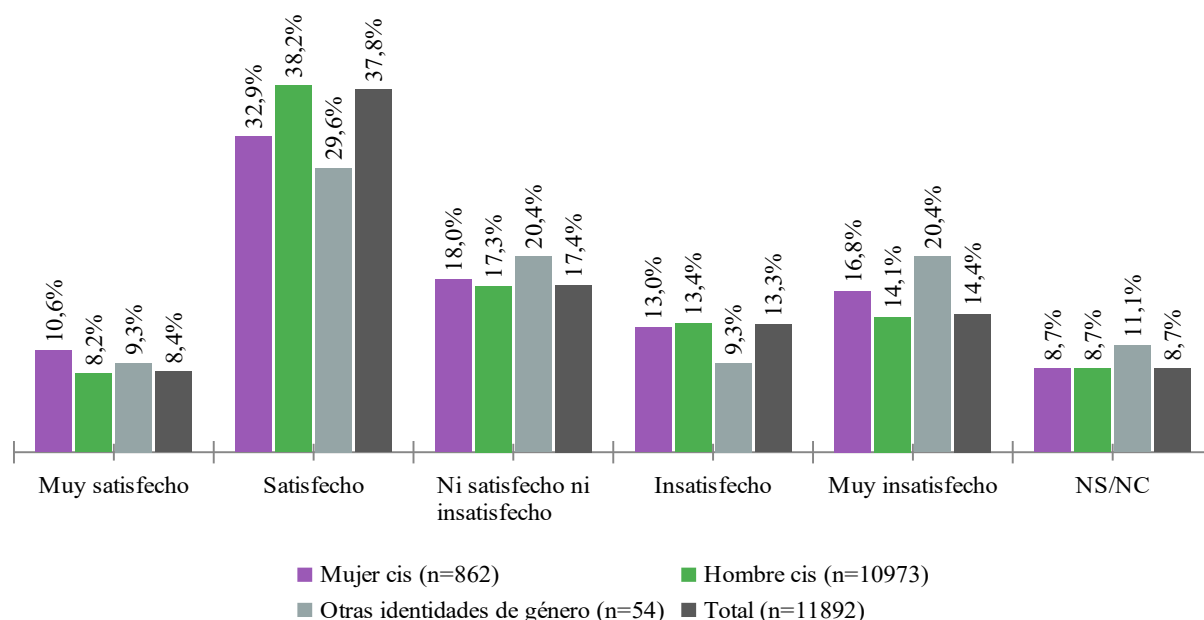
Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la satisfacción con el abogado/a defensor/a según identidad de género (Gráfico 170), se observa una valoración algo menos favorable entre las mujeres que entre los hombres. El 43,5% de las mujeres se declara satisfecha o muy satisfecha, frente al 46,4% de los hombres, mientras que la insatisfacción alcanza al 29,8% y al 27,5%, respectivamente. Entre las personas que declaran otras identidades de género, la valoración positiva es menor (38,9%).

Este patrón contrasta con lo observado en el relevamiento de 2010, cuando las mujeres presentaban una valoración más positiva de su abogado/a defensor/a que los hombres.

Gráfico 170- Distribución por nivel de satisfacción con su abogado/a defensor/a e identidad de género de las personas privadas de libertad



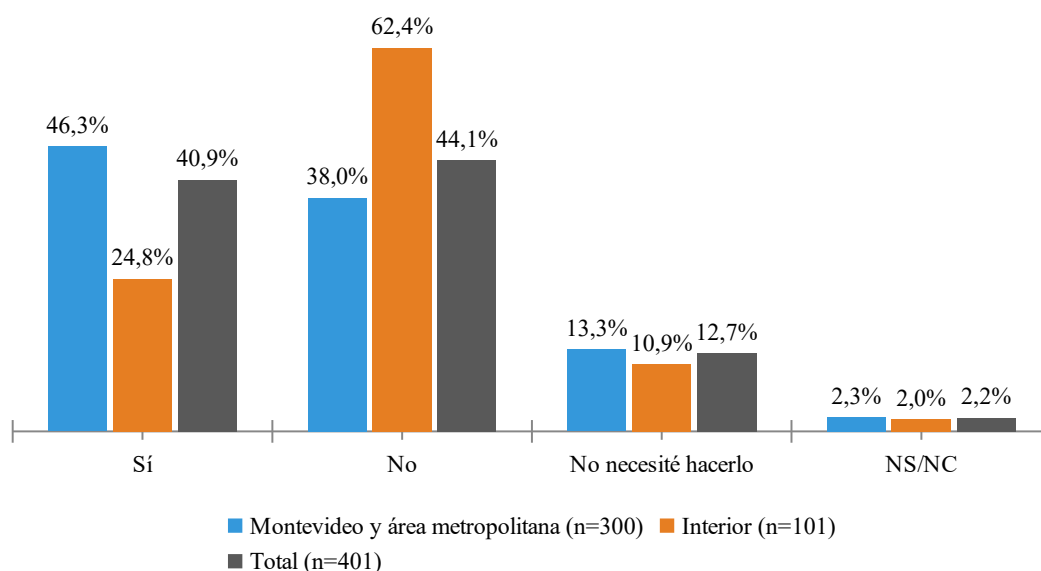
Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener abogado/a defensor/a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 9. Personas privadas de libertad extranjeras y comunicación con la embajada o consulado

Dada la situación particular de las personas extranjeras privadas de libertad, se indagó sobre la posibilidad de comunicarse con representantes de la embajada o consulado de su país en caso de necesitarlo. Los resultados muestran importantes diferencias territoriales (Gráfico 171). En Montevideo y el área metropolitana, el 46,3% señala haber podido establecer ese contacto y el 38,0% no haberlo logrado. En el interior, en cambio, solo el 24,8% declara haber podido comunicarse, mientras que el 62,4% señala no haberlo conseguido.

Gráfico 171- Distribución por haberse podido comunicar en caso de ser necesario con alguna persona de la embajada de su país o consulado y región de las unidades del INR

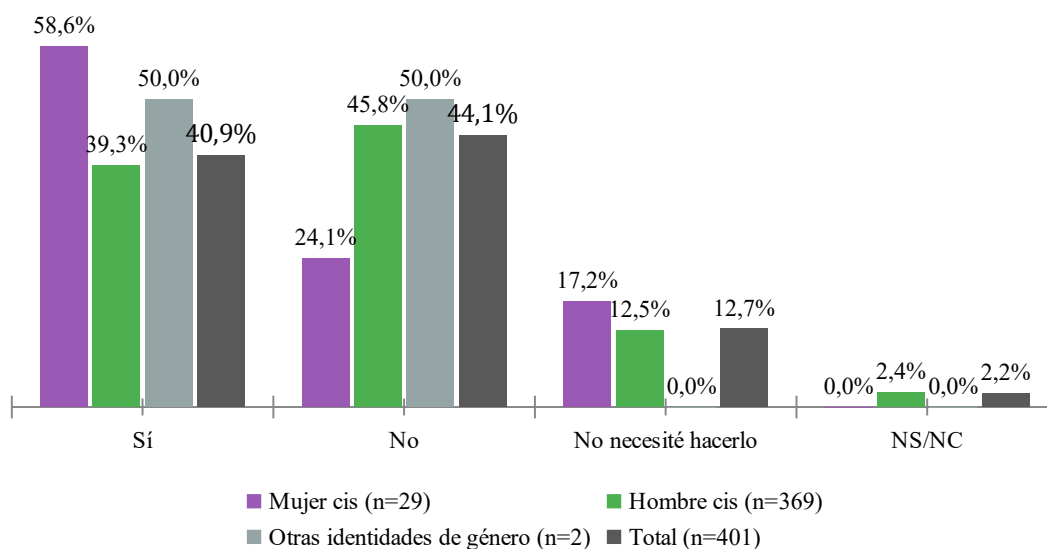


Nota: el gráfico considera a las personas nacidas fuera de Uruguay.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la situación según identidad de género (Gráfico 172), también se observan diferencias. Entre las mujeres extranjeras, el 58,6% señala haber podido establecer contacto con la embajada o consulado de su país, frente al 39,3% de los hombres. En sentido contrario, el 45,8% de los hombres declara no haber podido comunicarse, proporción que desciende al 24,1% entre las mujeres. Asimismo, el 17,2% de las mujeres señala no haber necesitado este contacto, frente al 12,5% de los hombres.

Gráfico 172- Distribución por haberse podido comunicar en caso de ser necesario con alguna persona de la embajada de su país o consulado e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a las personas nacidas fuera de Uruguay.

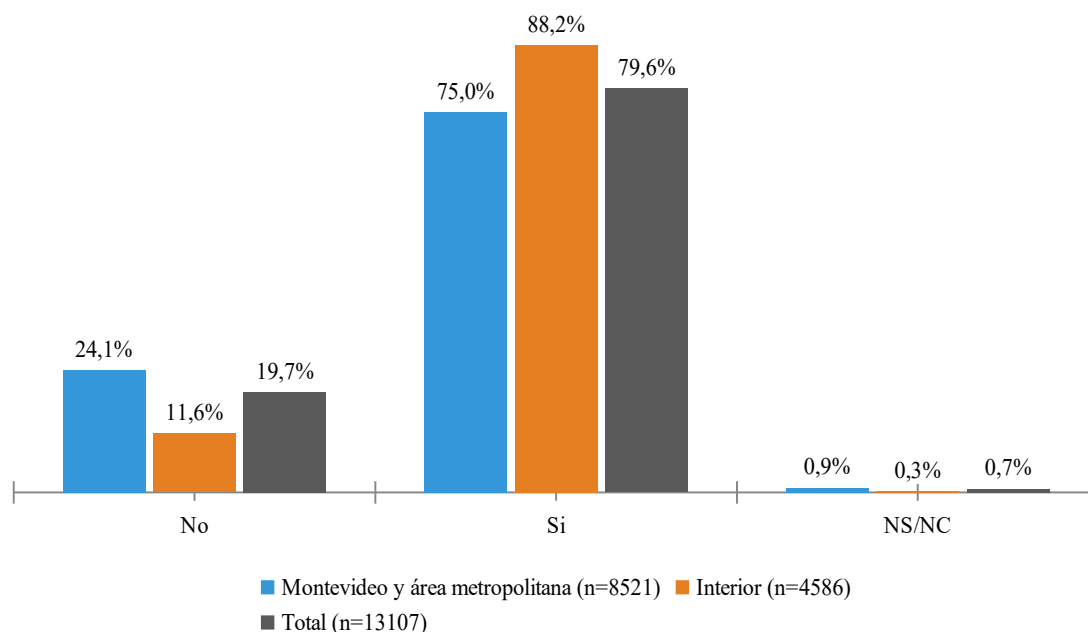
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5.6 Salud

El acceso a la salud constituye un derecho de las personas privadas de libertad y forma parte de las condiciones que deben ser garantizadas durante la reclusión. En este marco, el censo indagó sobre distintos aspectos vinculados al acceso y la atención en salud, en particular se relevó la atención médica durante la primera semana de ingreso y en los últimos seis meses, la presencia de enfermedades crónicas, uso y provisión de medicación, internaciones recientes y nivel de satisfacción con la atención sanitaria.

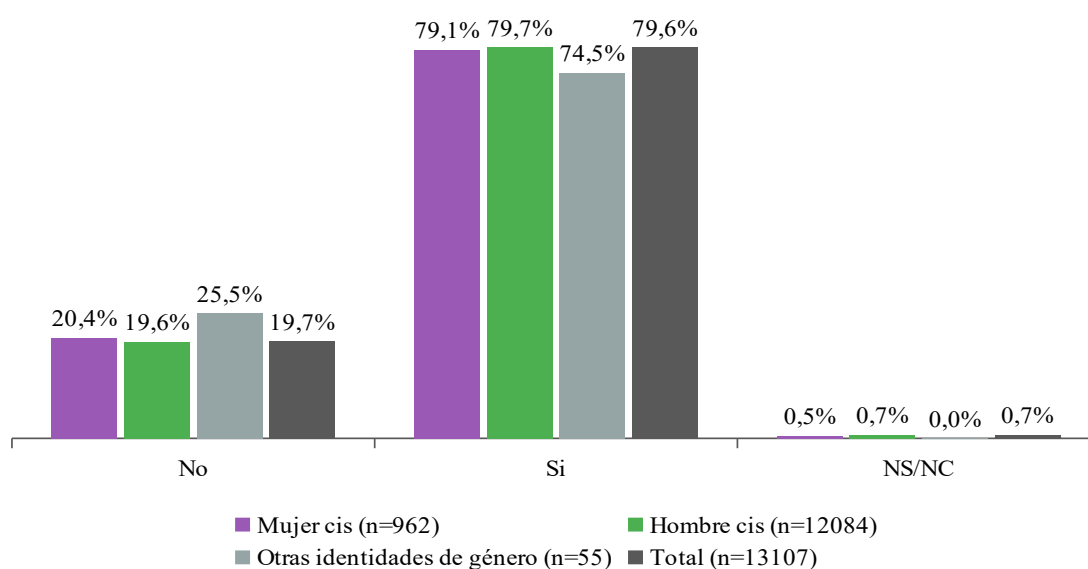
En cuanto al acceso a atención médica durante la primera semana de reclusión (Gráfico 173), el 79,6% de las personas privadas de libertad entrevistadas declaró haber sido visto por un médico. Esta proporción es mayor entre quienes se encontraban reclusos en unidades del interior (88,2%) que entre quienes estaban en Montevideo y área metropolitana (75,0%). No se observan diferencias sustantivas al desagregar los resultados por identidad de género (Gráfico 174).

Gráfico 173- Distribución por haber sido visto por algún médico en la primera semana de reclusión en el establecimiento y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 174- Distribución por haber sido visto por algún médico en la primera semana de reclusión en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



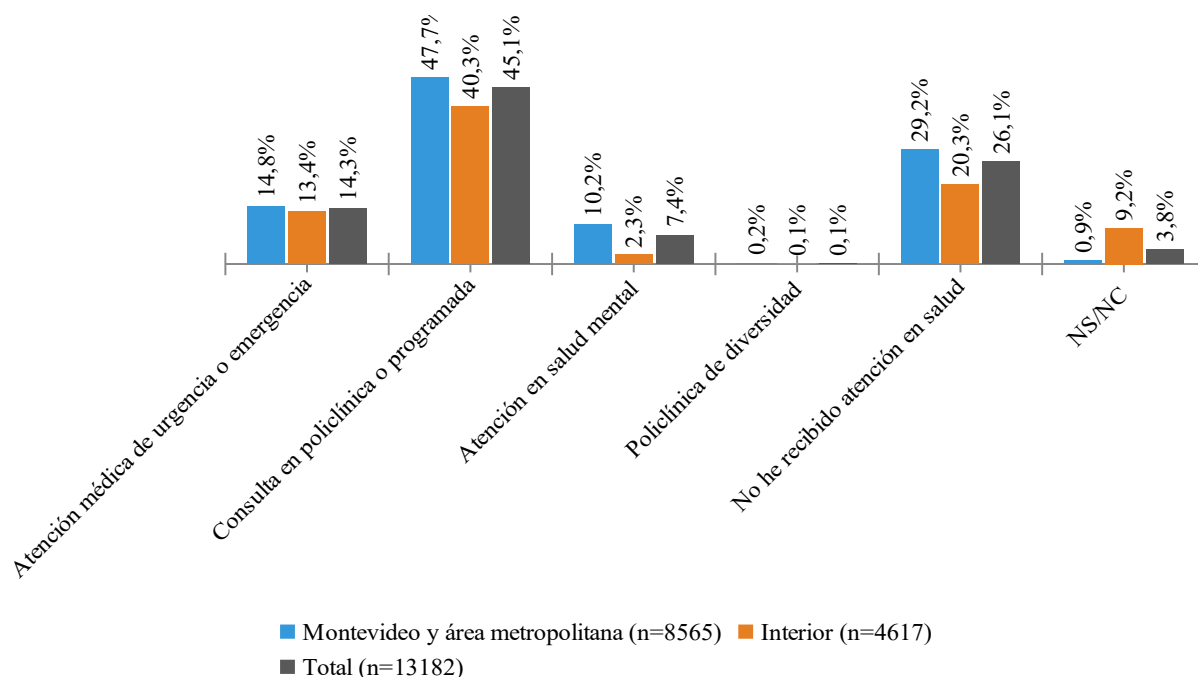
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En relación con el tipo de atención recibida durante los seis meses previos a la realización de la encuesta (Gráfico 175), la más frecuente es la consulta en policlínica o programada (45,1%), con una mayor incidencia en Montevideo y el área metropolitana (47,7%) que en el interior (40,3%).

La atención en salud mental alcanza al 7,4% del total, y presenta una diferencia territorial: mientras en Montevideo y el área metropolitana llega al 10,2%, en el Interior se reduce al 2,3%. Por su parte, el 14,3% recibió atención médica de urgencia o emergencia, sin diferencias relevantes entre Montevideo y el área metropolitana (14,8%) y el interior (13,4%).

Finalmente, el 26,1% declara no haber recibido ningún tipo de atención en salud durante los últimos seis meses, proporción que es mayor en Montevideo y el área metropolitana (29,2%) que en el interior (20,3%).

Gráfico 175- Distribución por tipo de atención en salud que recibió en los últimos seis meses en el establecimiento y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

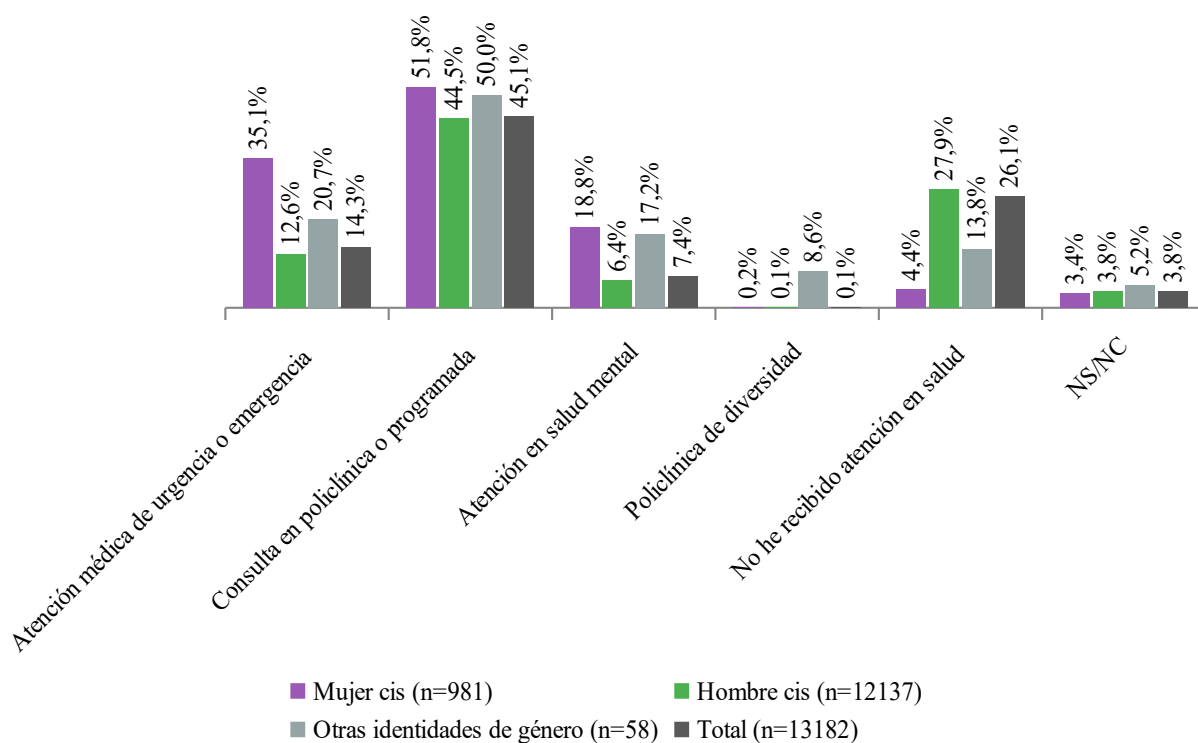
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 176), se observa que las mujeres declaran haber recibido atención en salud en mayor proporción que los hombres durante los últimos seis meses. La diferencia es particularmente marcada en la atención médica de urgencia o emergencia y en la atención en salud mental.

Asimismo, apenas un 4,4% de las mujeres declara no haber recibido atención en salud durante ese período, frente al 27,9% de los hombres. En particular, la atención en salud mental alcanza al 18,8% de las mujeres, frente al 6,4% de los hombres. Entre las personas que declaran otras identidades de género, la consulta en policlínica o programada alcanza aproximadamente a la mitad, mientras que la atención en salud mental se ubica en torno al 17%.

Además, alrededor del 14% declara no haber recibido atención en salud durante los últimos seis meses. Se destaca también que cerca del 9% recibió atención en la policlínica de diversidad.

Gráfico 176- Distribución por tipo de atención en salud que recibió en los últimos seis meses en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



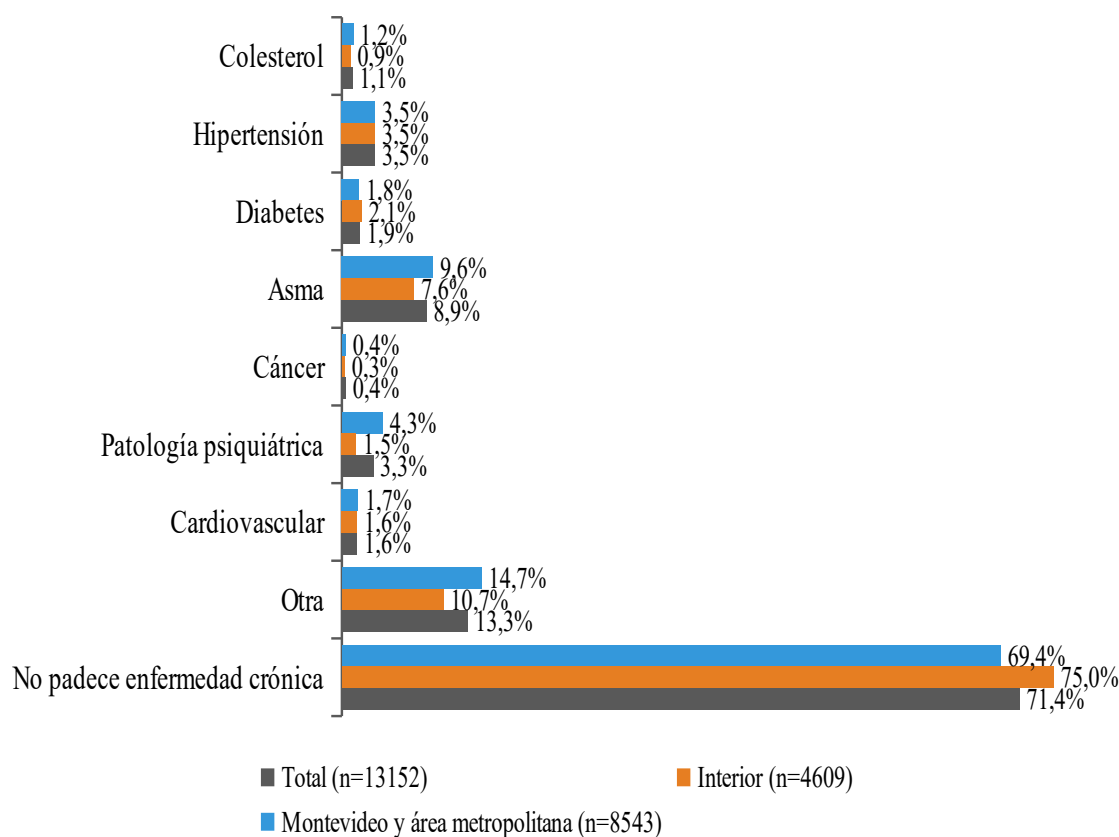
Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El formulario censal consultó por una serie de dolencias crónicas, siendo la más prevalente el asma con un 8,9%, seguida por hipertensión (3,5%) y las patologías psiquiátricas con un 3,3%.

Tanto el asma como las patologías psiquiátricas presentan una mayor prevalencia declarada en Montevideo y el área metropolitana que en el interior, mientras que no se aprecian diferencias en la declaración de hipertensión (Gráfico 177).

Gráfico 177- Distribución por padecimiento de algún tipo de enfermedad crónica y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)



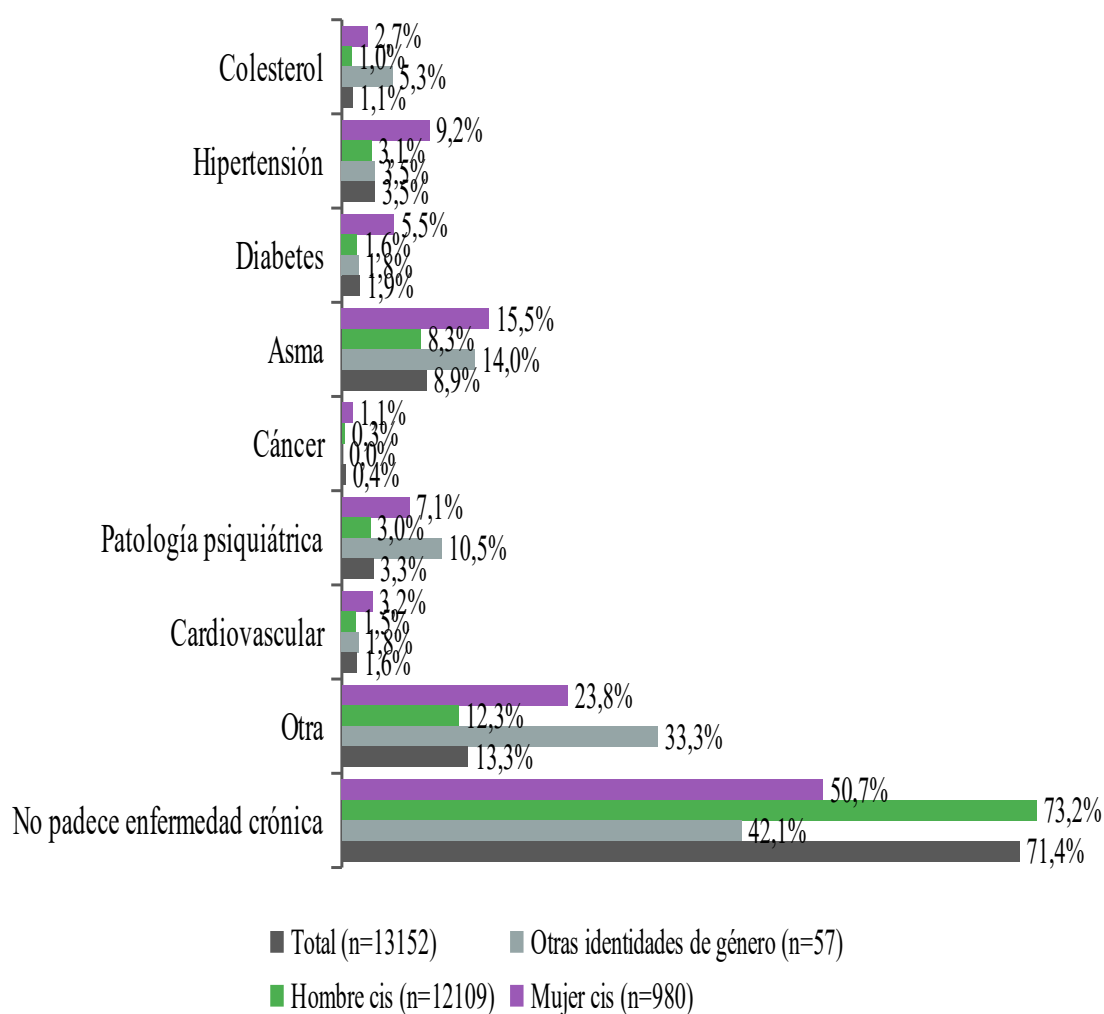
Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar los resultados según identidad de género (Gráfico 178), se observan diferencias en la presencia de enfermedades crónicas. Mientras que el 73,2% de los hombres declara no padecer ninguna enfermedad crónica, esta proporción desciende al 50,7% entre las mujeres y al 42,1% entre las personas que declaran otras identidades de género.

Entre las enfermedades relevadas, las mujeres presentan proporciones superiores a los hombres en hipertensión (9,2% frente a 3,1%), diabetes (5,5% frente a 1,6%), patología psiquiátrica (7,1% frente a 3,0%) y asma (15,5% frente a 8,3%), entre otras.

Gráfico 178- Distribución por padecimiento de algún tipo de enfermedad crónica e identidad de género de las personas privadas de libertad



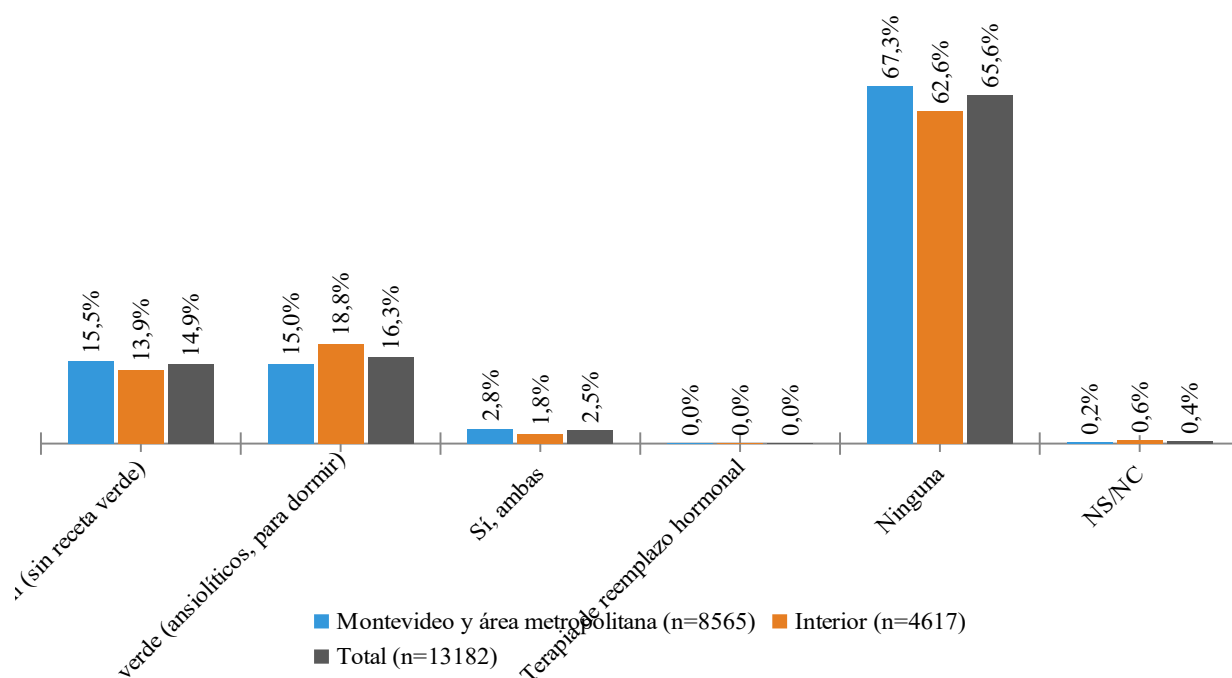
Nota: pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En relación con el uso permanente de medicación (Gráfico 179), el 65,6% de las personas privadas de libertad declara no utilizar ningún tipo de medicación. Entre quienes sí utilizan, la medicación psiquiátrica es la más frecuente (16,3%), superando ligeramente a la medicación común (14,9%), mientras que un 2,5% utiliza ambos tipos.

Se observan algunas diferencias territoriales: el uso de medicación psiquiátrica es mayor en el interior (18,8%) que en Montevideo y el área metropolitana (15,0%), mientras que la medicación común presenta el comportamiento inverso (13,9% y 15,5%, respectivamente). A su vez, la proporción que declara no utilizar ninguna medicación es mayor en Montevideo y el área metropolitana (67,3%) que en el interior (62,6%).

Gráfico 179- Distribución por uso y tipo de medicación de forma permanente y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

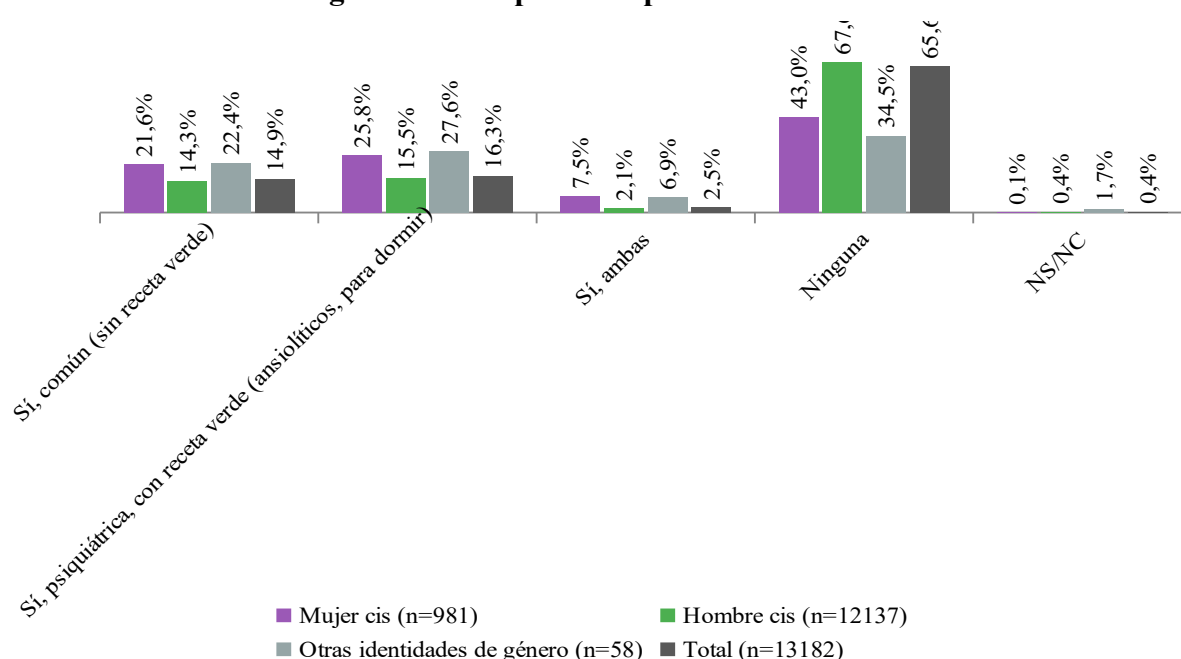


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar el uso y tipo de medicación permanente según identidad de género (Gráfico 180), se observa que el consumo es mayor entre las mujeres: el 57,0% utiliza algún tipo de medicación, frente al 32,4% de los hombres. Las diferencias se observan tanto en el uso de medicación común (21,6% frente a 14,3%) como, especialmente, en el de medicación psiquiátrica (25,8% frente a 15,5%).

Este patrón ya se observaba en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, aunque entonces las diferencias entre mujeres y hombres eran más pronunciadas: la proporción de mujeres que tomaba medicación común prácticamente duplicaba a la de los hombres y, en el caso de la medicación psiquiátrica, casi la triplicaba.

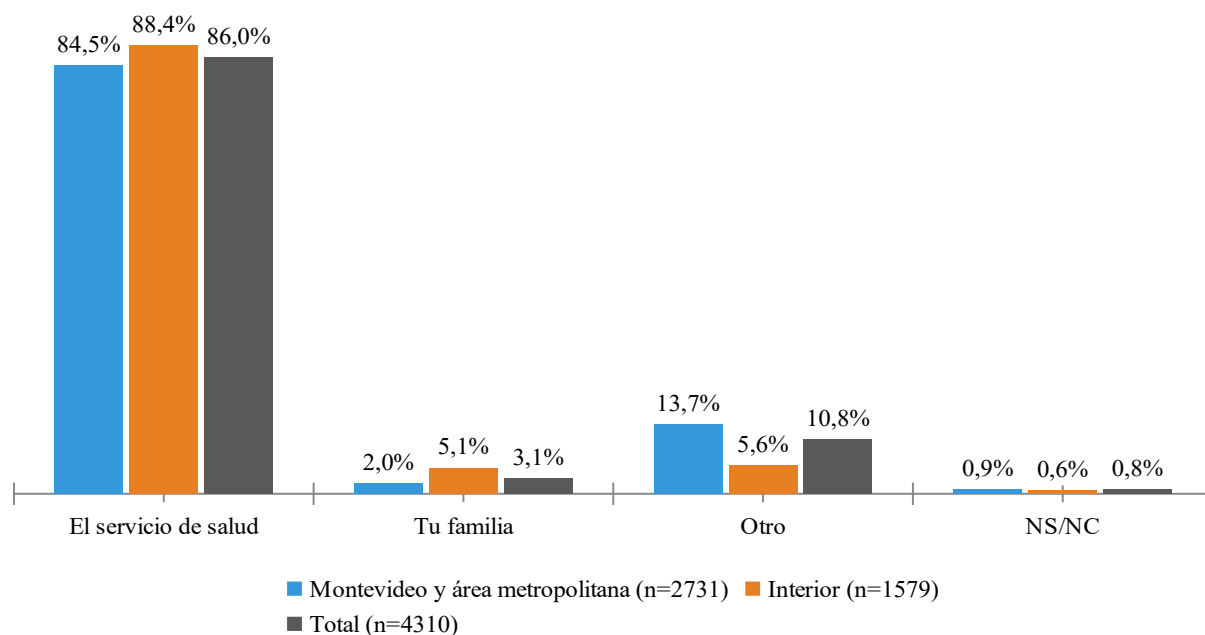
Gráfico 180- Distribución por uso y tipo de medicación de forma permanente e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a la provisión de la medicación (Gráfico 181), en la mayor parte de los casos lo hace el servicio de salud (86%), aunque hay un 10,8% que señala otros proveedores. En el interior del país es más pronunciada la participación de la familia en la provisión de medicamentos (5,1%) con respecto a Montevideo y el área metropolitana (2%).

Gráfico 181- Distribución por tipo de proveedor de la medicación y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

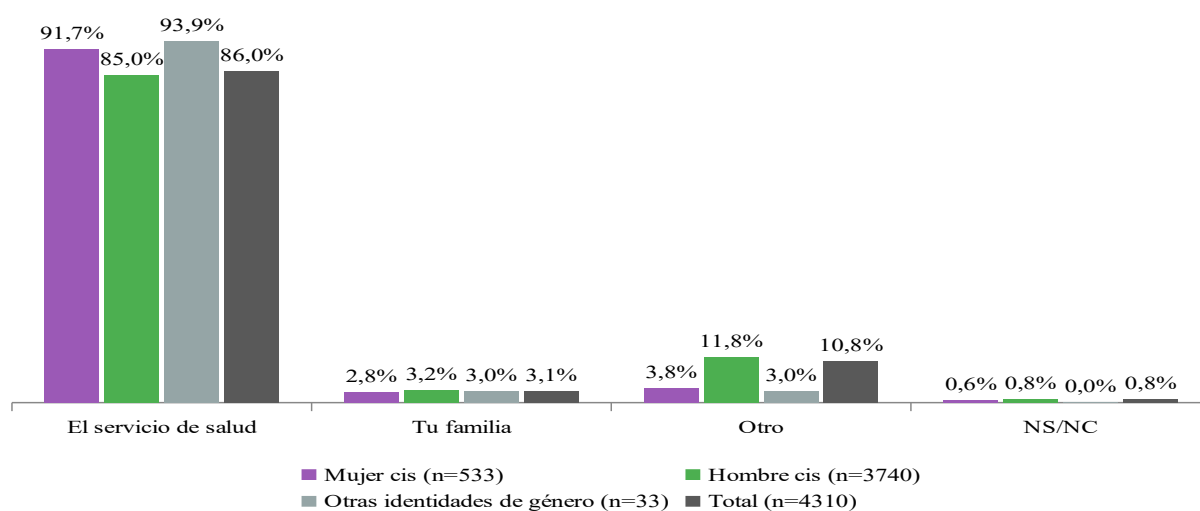


Nota: el gráfico considera a quienes declararon usar medicación de forma permanente.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar estos resultados según identidad de género (Gráfico 182), se observa que las mujeres reciben la medicación principalmente a través del servicio de salud, en una proporción mayor que los hombres (91,7% frente a 85,0%). Entre estos últimos, en cambio, tiene mayor peso la categoría “otros” (11,8%).

Gráfico 182- Distribución por tipo de proveedor de la medicación e identidad de género de las personas privadas de libertad



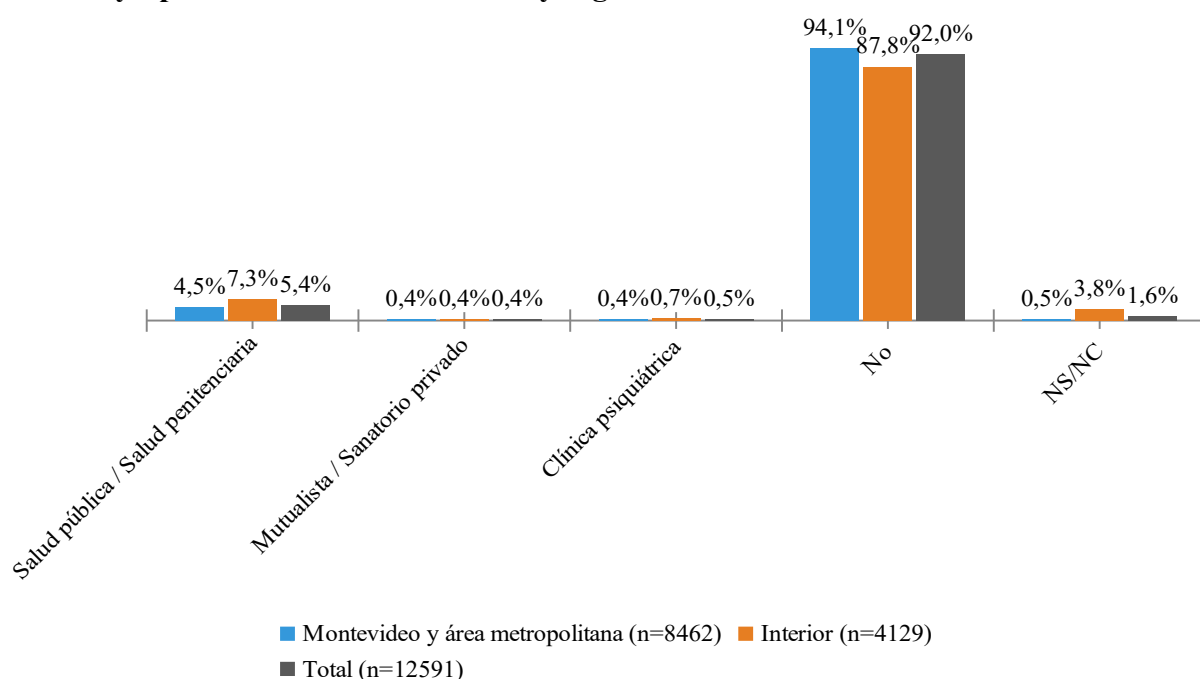
Nota: el gráfico considera a quienes declararon usar medicación de forma permanente.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a las internaciones hospitalarias durante los últimos seis meses (Gráfico 183), el 6,4% de las personas privadas de libertad declaró haber estado internada en algún centro hospitalario. Esta proporción es mayor en el interior (8,4%) que en Montevideo y el área metropolitana (5,3%).

En ambos casos, la mayor parte de las internaciones correspondió a servicios de salud pública o salud penitenciaria, que alcanzan al 5,4% del total de personas relevadas. Las internaciones en mutualistas o sanatorios privados y en clínicas psiquiátricas presentan una incidencia muy reducida (0,4% y 0,5%, respectivamente).

Gráfico 183- Distribución por haber sido internado/a en algún centro hospitalario y tipo en los últimos seis meses y región de las unidades del INR

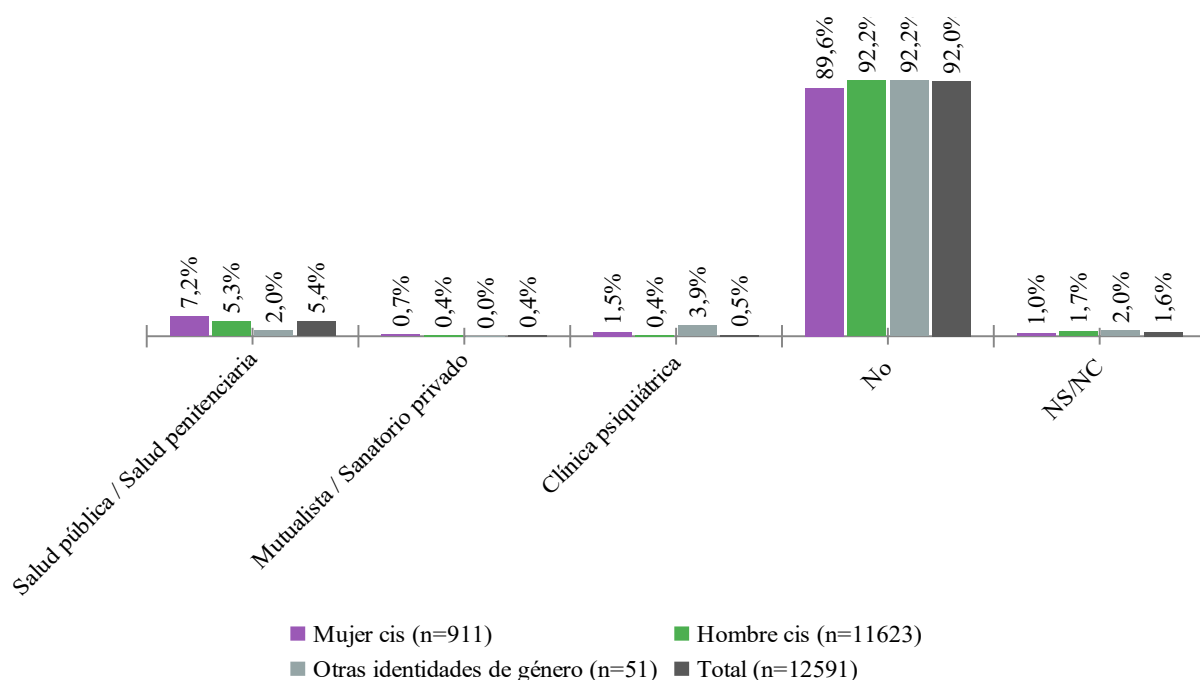


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar según identidad de género (Gráfico 184), se observa una mayor proporción de internaciones entre las mujeres que entre los hombres. El 7,2% de las mujeres estuvo internada en servicios de salud pública o salud penitenciaria, frente al 5,3% de los hombres.

Asimismo, las internaciones en clínicas psiquiátricas alcanzan al 1,5% de las mujeres y al 0,4% de los hombres, proporción que asciende al 3,9% entre las personas de otras identidades de género. En mutualistas o sanatorios privados, las proporciones son de 0,7% y 0,4% para mujeres y hombres, respectivamente.

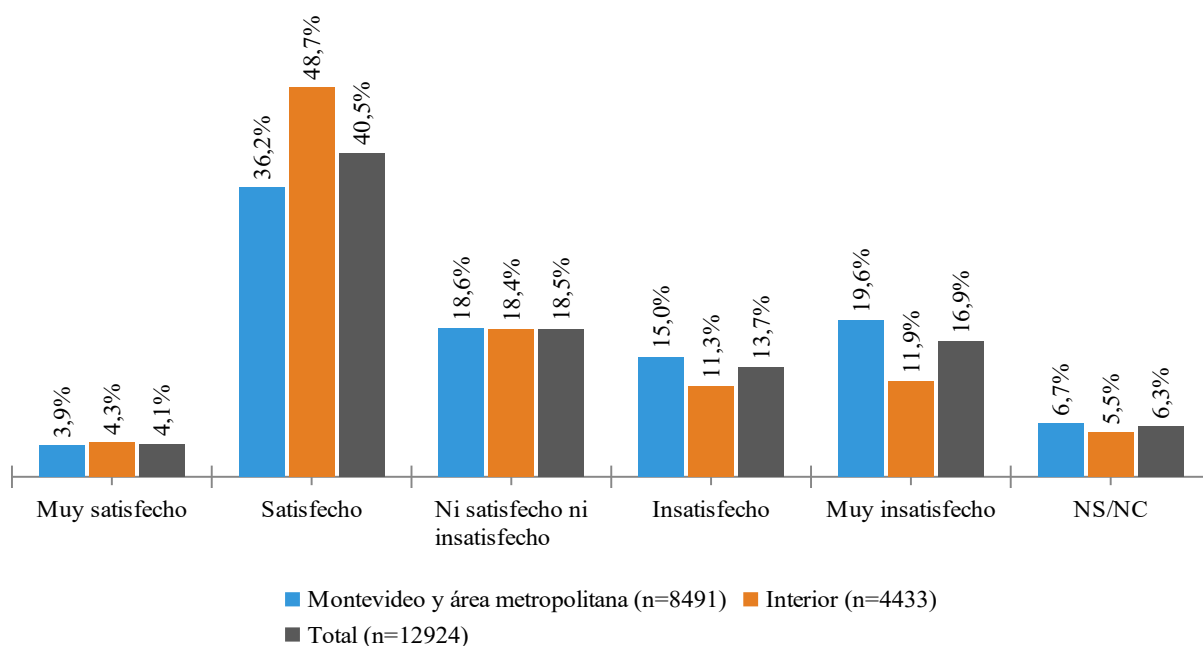
Gráfico 184- Distribución por haber sido internado/a en algún centro hospitalario y tipo en los últimos seis meses e identidad de género de las personas privadas de libertad



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En lo que refiere al nivel de satisfacción de la atención en salud recibida en el establecimiento (Gráfico 185), es de destacar que en torno al 45% de las personas privadas de libertad encuestadas se declara satisfecha o muy satisfecha. La valoración positiva es mayor en el interior del país. En contraste, en Montevideo y el área metropolitana el 19,6% de las personas encuestadas se declara muy insatisfecha con la atención en salud recibida.

Gráfico 185- Distribución por nivel de satisfacción en la atención en salud que recibe en el establecimiento y región de las unidades del INR

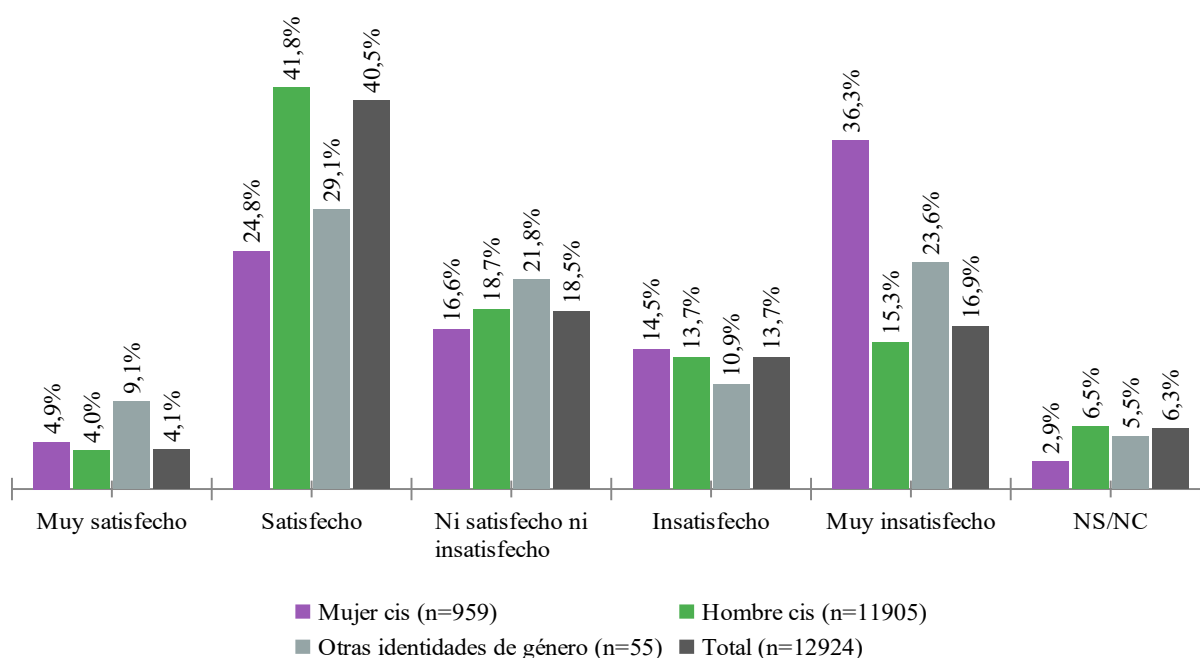


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al analizar la satisfacción con la atención en salud según identidad de género (Gráfico 186), se observan diferencias marcadas. La insatisfacción es considerablemente mayor entre las mujeres: el 50,8% se declara insatisfecha o muy insatisfecha, frente al 29,0% de los hombres y al 34,5% de las personas que declaran otras identidades de género.

La diferencia entre mujeres y hombres se concentra especialmente en la categoría “muy insatisfecho/a”, que alcanza al 36,3% de las mujeres y al 15,3% de los hombres. En sentido inverso, el 45,8% de los hombres se declara satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida, frente al 29,7% de las mujeres.

Gráfico 186- Distribución por nivel de satisfacción en la atención en salud que recibe en el establecimiento e identidad de género de las personas privadas de libertad



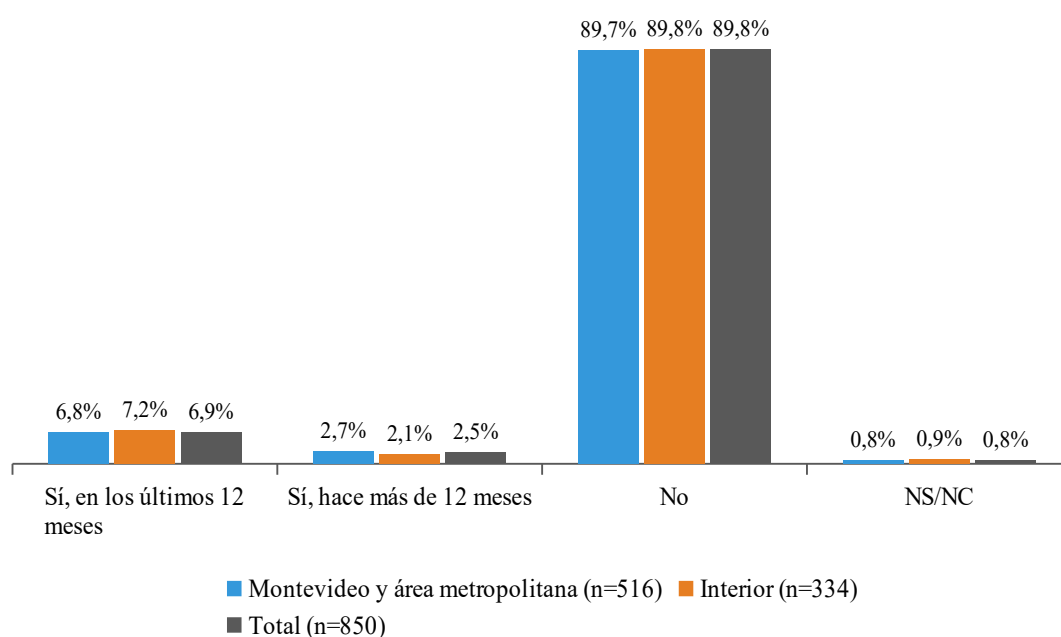
Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Recuadro 10. Realización de controles de salud en hombres y mujeres trans a partir de los cincuenta años

En Uruguay, la realización de controles para la detección precoz del cáncer de próstata se recomienda en función de la edad y los factores individuales de riesgo. En personas sin factores de riesgo, no se recomienda iniciar el tamizaje antes de los 50 años y, cuando corresponde realizarlo, la periodicidad recomendada es de 2 a 4 años.

Los resultados muestran que el 89,8% declara no haberse realizado estos controles durante su permanencia en unidades del INR (Gráfico 187).

Gráfico 187- Distribución por realización de control de próstata estando en prisión y región de las unidades del INR



Nota: el gráfico considera a hombres y mujeres trans de 50 años y más.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

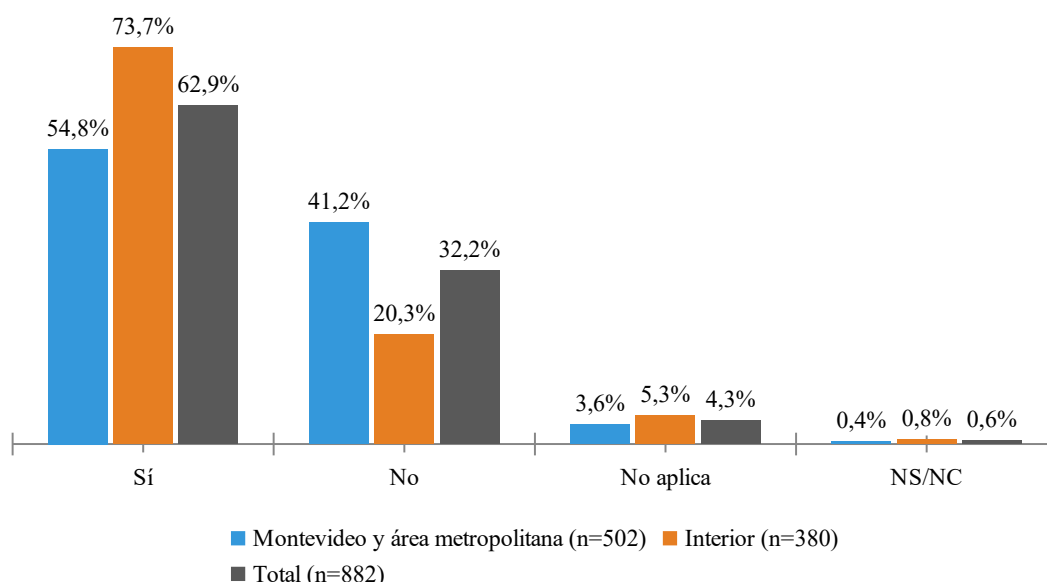
Recuadro 11. Realización de controles de salud en mujeres y varones trans

Las mujeres y los varones trans privados de libertad presentan necesidades específicas en materia de salud sexual y reproductiva. En este sentido, se indagó sobre el acceso a productos de higiene menstrual, la realización de controles ginecológicos y de estudios preventivos como el papanicoláu (PAP) y la mamografía durante el período de reclusión.

El 62,9% de las mujeres y varones trans declara tener acceso a productos de higiene menstrual, mientras que casi una tercera parte (32,2%) señala no disponer de ellos.

Las diferencias territoriales son particularmente marcadas: en el interior del país casi tres de cada cuatro personas (73,7%) manifiestan contar con estos productos, frente al 54,8% registrado en Montevideo y el área metropolitana (Gráfico 188).

Gráfico 188- Distribución por acceso a productos de higiene menstrual y región de las unidades del INR

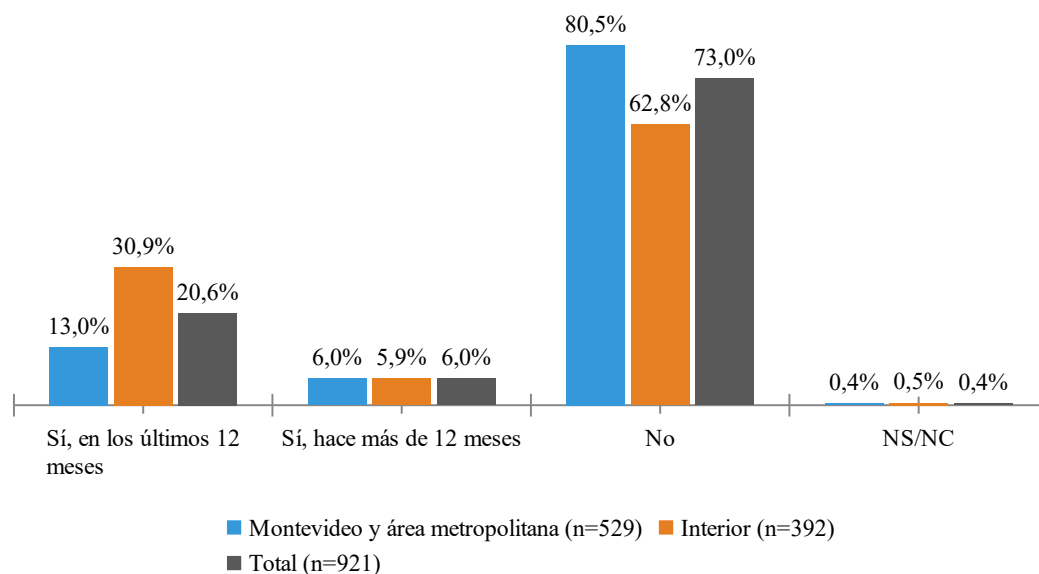


Nota: el gráfico considera a la totalidad de mujeres privadas de libertad con respuestas efectivas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En cuanto a los controles ginecológicos (Gráfico 189), el 20,6% declara haberse realizado un control durante los últimos doce meses estando privada de libertad, mientras que otro 6,0% refiere habérselo realizado hace más de un año. En contraste, el 73,0% manifiesta no haber accedido a ningún control ginecológico durante el período de reclusión. Nuevamente, se observan diferencias importantes entre regiones, en el interior casi un tercio de las mujeres accedió a un control durante el último año (30,9%), proporción que desciende al 13,0% en Montevideo y el área metropolitana.

Gráfico 189- Distribución por realización y tiempo de controles ginecológicos estando en prisión y región de las unidades del INR

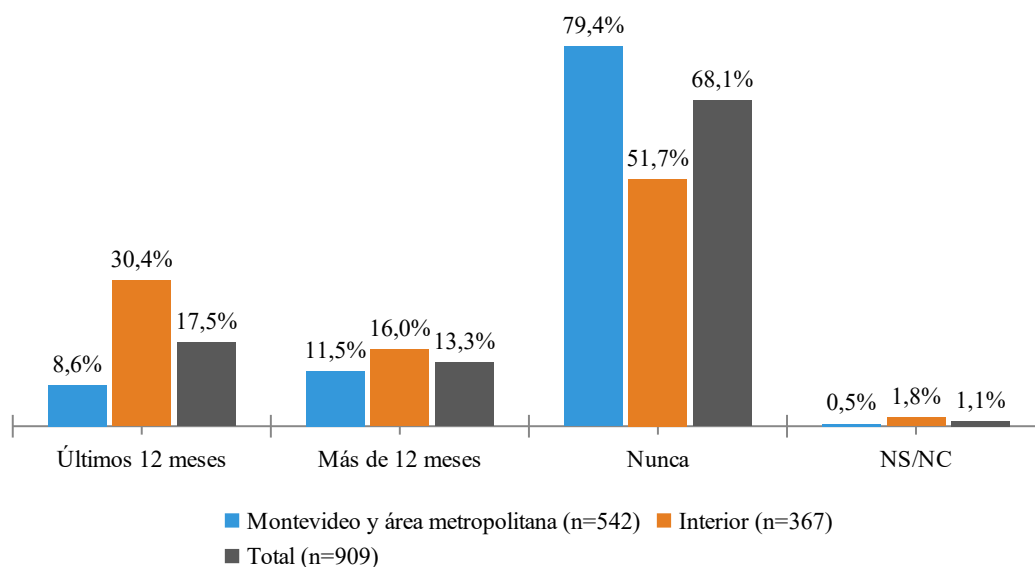


Nota: el gráfico considera a la totalidad de mujeres privadas de libertad con respuestas efectivas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Respecto al PAP (Gráfico 190), el 17,5% de las mujeres declara habérselo realizado durante los últimos doce meses y otro 13,3% hace más de un año. También se observan diferencias territoriales. En el interior, el 30,4% de las mujeres accedió a este estudio durante el último año, mientras que en Montevideo y el área metropolitana la proporción alcanza el 8,6%.

Gráfico 190- Distribución por realización y tiempo de PAP estando en prisión y región de las unidades del INR



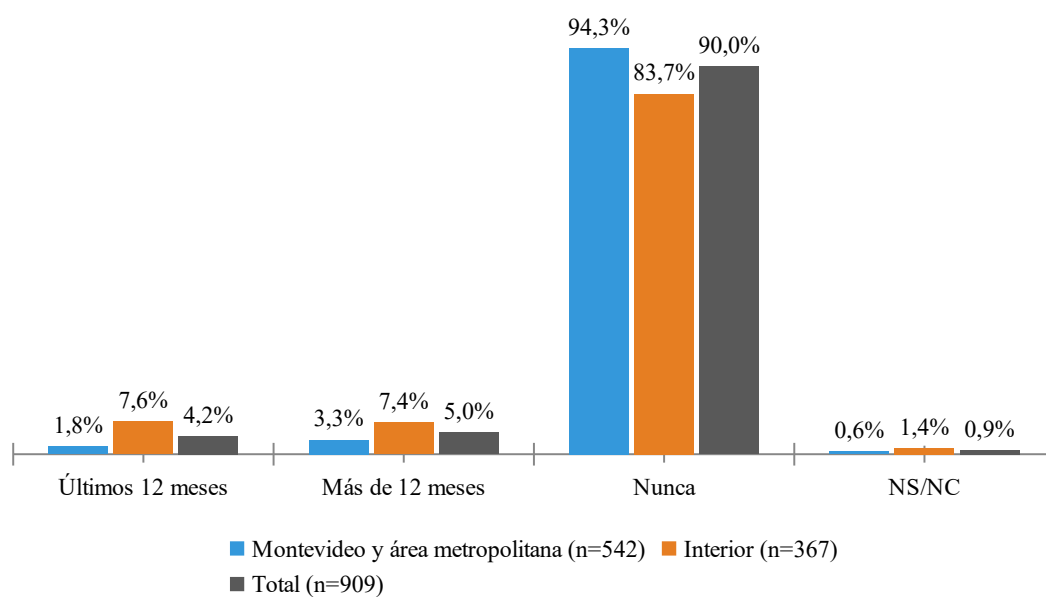
Nota: el gráfico considera a la totalidad de mujeres privadas de libertad con respuestas efectivas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En el caso de la mamografía (Gráfico 191) el 4,2% de las mujeres declara haberse realizado este estudio durante el último año y un 5,0% hace más de doce meses, mientras que nueve de cada diez (90,0%) nunca accedieron a una mamografía durante su permanencia en prisión. Al igual que en los indicadores anteriores, el interior presenta mejores niveles de cobertura que Montevideo y el área metropolitana.

Estos resultados deben interpretarse considerando la estructura etaria de la población, el tiempo de permanencia en las unidades y los criterios de indicación de cada estudio. Aun así, los datos muestran un acceso limitado a controles ginecológicos y estudios preventivos durante el período de reclusión.

Gráfico 191- Distribución por realización y tiempo de mamografía estando en prisión y región de las unidades del INR



Nota: el gráfico considera a la totalidad de mujeres privadas de libertad con respuestas efectivas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

4.5.7 Discapacidad

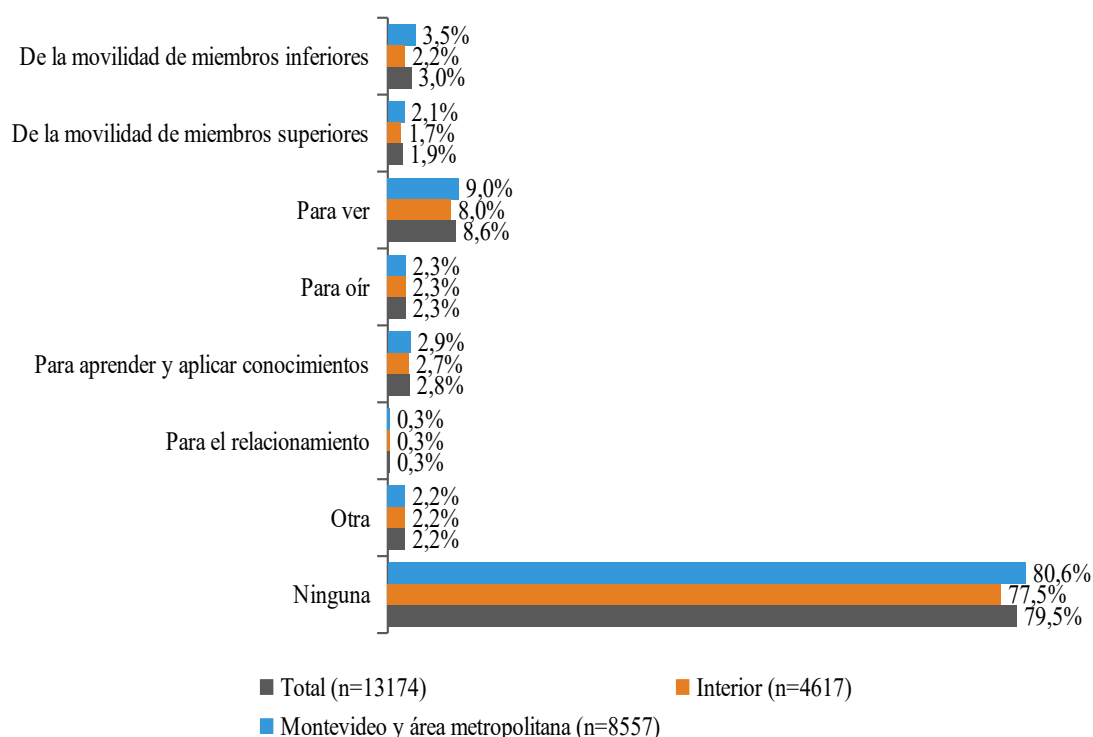
En este subapartado se indaga sobre la existencia de algún tipo de discapacidad o limitación, la realización de un diagnóstico y la disponibilidad de apoyos.

Los resultados (Gráfico 192) muestran que una de cada cinco personas privadas de libertad (20,5%) declara presentar al menos una limitación o discapacidad. Entre los tipos relevados, las dificultades para ver son las más frecuentes (8,6%), seguidas por las limitaciones en la movilidad de miembros inferiores (3,0%), las dificultades para aprender y aplicar conocimientos (2,8%), las limitaciones auditivas (2,3%), otras discapacidades (2,2%), y las limitaciones en la movilidad de miembros superiores (1,9%).

En cambio, las dificultades para el relacionamiento representan una proporción muy reducida (0,3%).

En la mayoría de los tipos de limitaciones relevados, las proporciones son levemente mayores entre las personas recluidas en Montevideo y el área metropolitana que en el interior del país.

Gráfico 192- Distribución por tenencia de algún tipo de limitación o discapacidad y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (porcentaje que responde Sí, por variable)

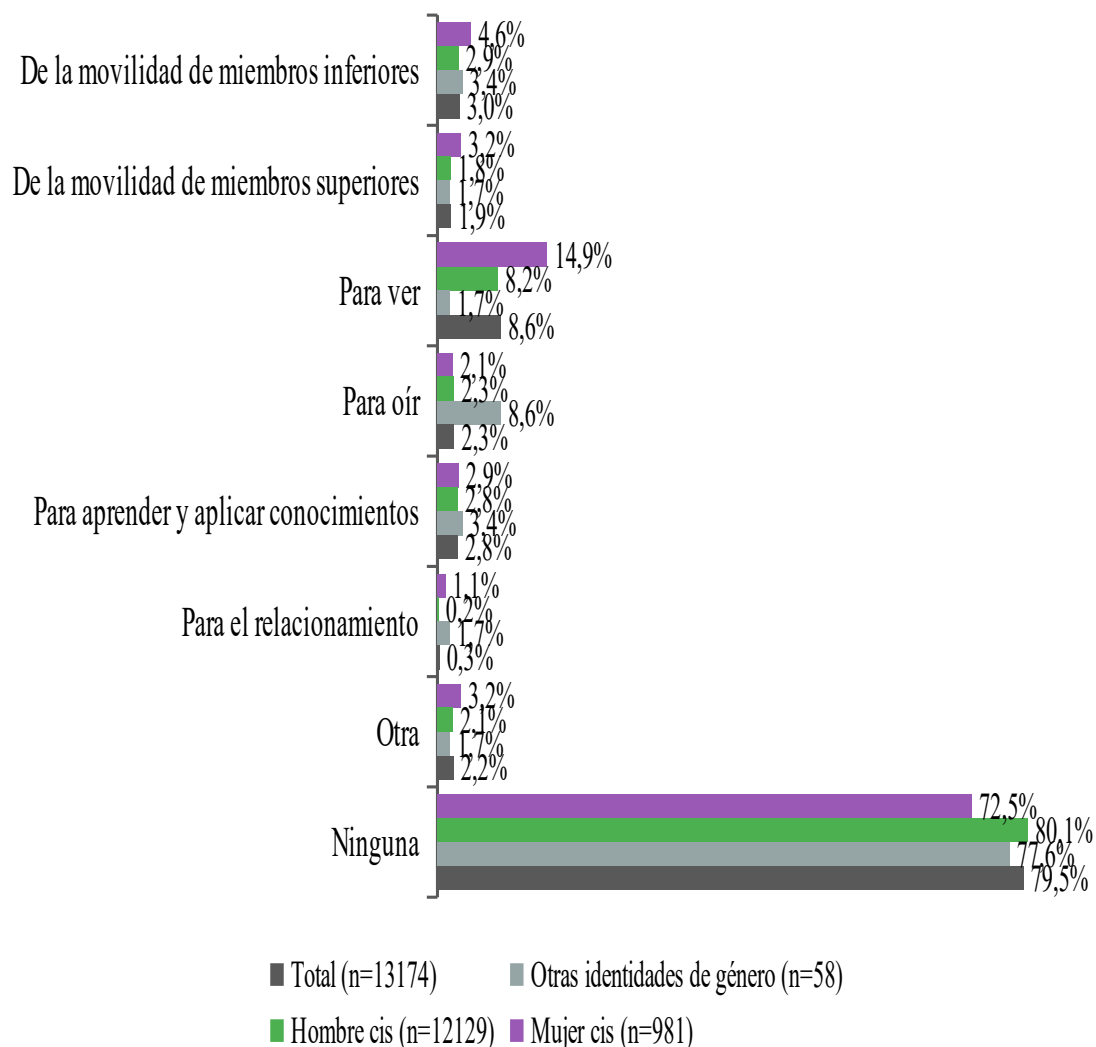


Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 193) muestra algunas diferencias sustantivas entre mujeres y hombres. En las mujeres aparece mayor prevalencia de limitaciones o discapacidad en las dificultades para ver, en la movilidad de miembros inferiores y en la movilidad de miembros superiores y en las dificultades para el relacionamiento.

Gráfico 193- Distribución por tenencia de algún tipo de limitación o discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad

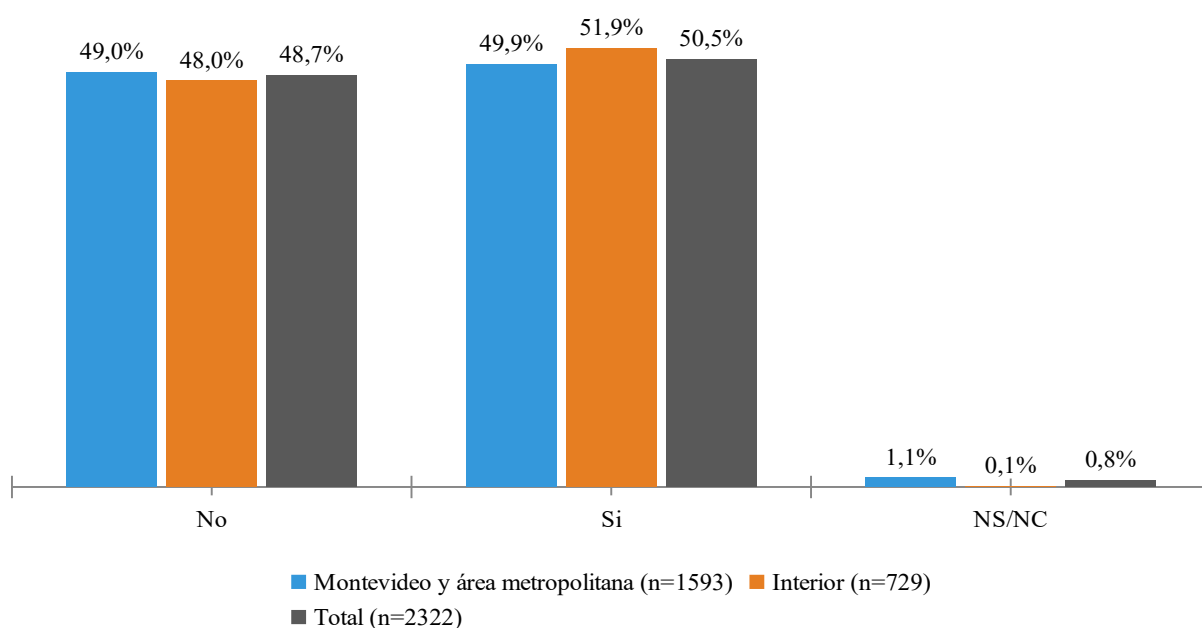


Nota: es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Por otra parte, entre quienes declaran alguna discapacidad o limitación, el 50,5% señala contar con un diagnóstico formal (Gráfico 194). Esta proporción es prácticamente idéntica entre Montevideo y el área metropolitana y en el interior. En consecuencia, cerca de la mitad de las personas que reportan alguna discapacidad o limitación no cuenta con un diagnóstico formal, sin observarse diferencias relevantes según región.

Gráfico 194- Distribución por poseer diagnóstico en caso de declarar alguna discapacidad y región de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad

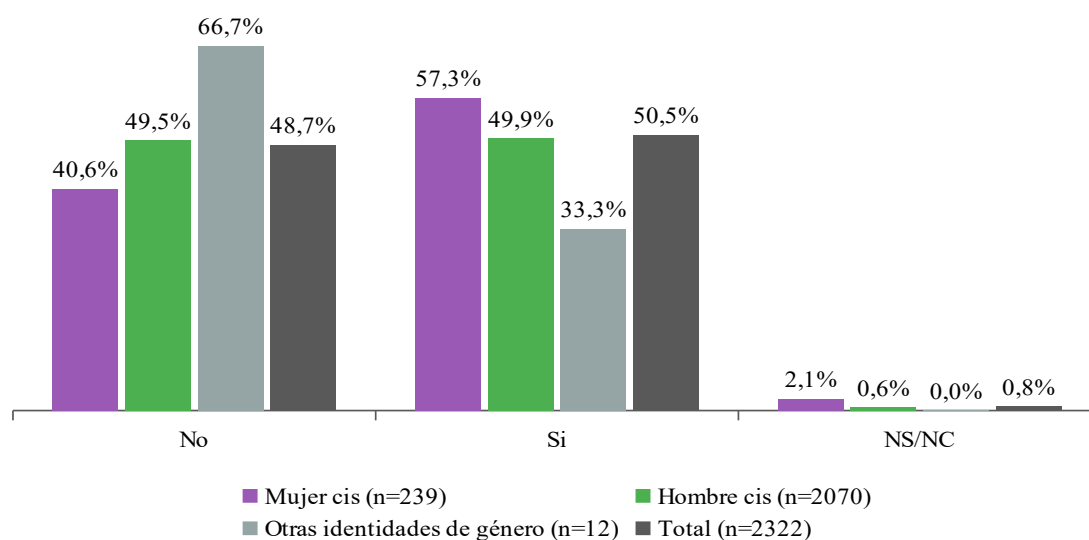


Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener algún tipo de limitación o discapacidad.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

El análisis según identidad de género (Gráfico 195) muestra que, entre las personas que declaran alguna discapacidad, la proporción que cuenta con diagnóstico es mayor entre las mujeres (57,3%) que entre los hombres (49,9%). Entre las personas que declaran otras identidades de género, esta proporción que cuenta con un diagnóstico es menor (33,3%).

Gráfico 195- Distribución por poseer diagnóstico en caso de declarar alguna discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad

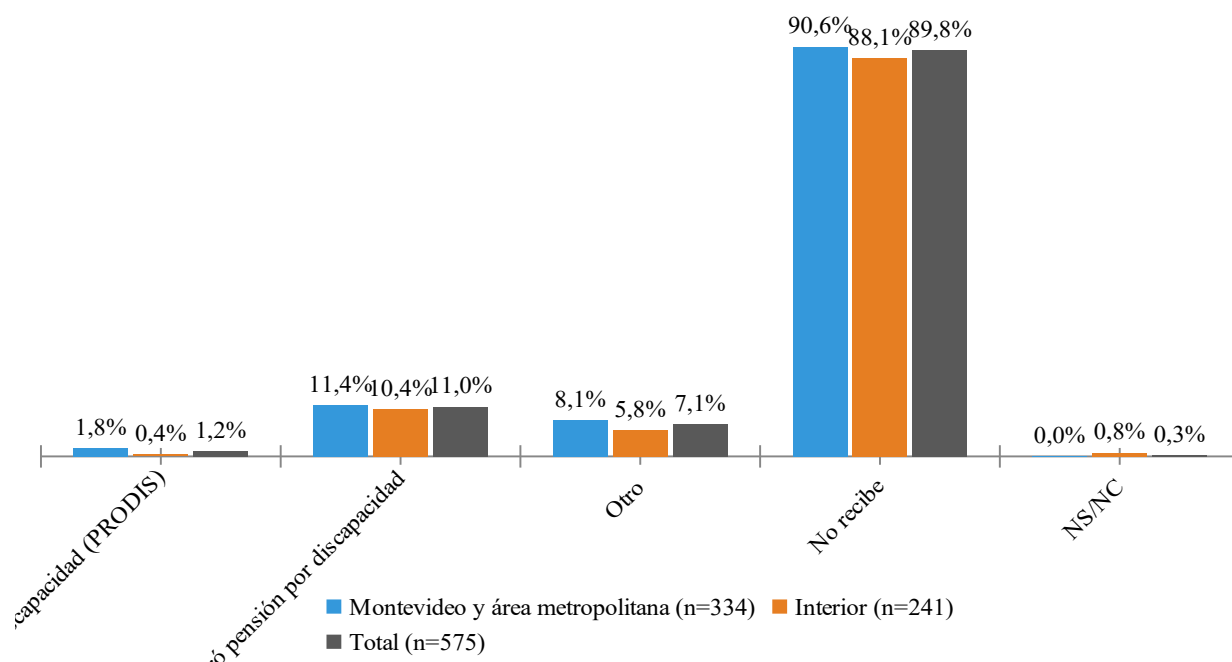


Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener algún tipo de limitación o discapacidad.
 Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Entre las personas con discapacidad para las que se cuenta con información sobre los apoyos recibidos (Gráfico 196), el más frecuente corresponde a la pensión por discapacidad, percibida por el 11,0%, seguido por otros tipos de apoyo (7,1%). La participación en el Programa de Discapacidad (PRODIS) es considerablemente menor y alcanza apenas al 1,2%.

No se observan diferencias territoriales relevantes, aunque la participación en PRODIS y la recepción de otros apoyos presentan valores algo mayores en Montevideo y el área metropolitana que en el interior.

Gráfico 196- Distribución por tenencia de algún tipo de apoyo en caso de declarar alguna discapacidad y región de las unidades del INR (porcentaje que responde Sí, por variable)

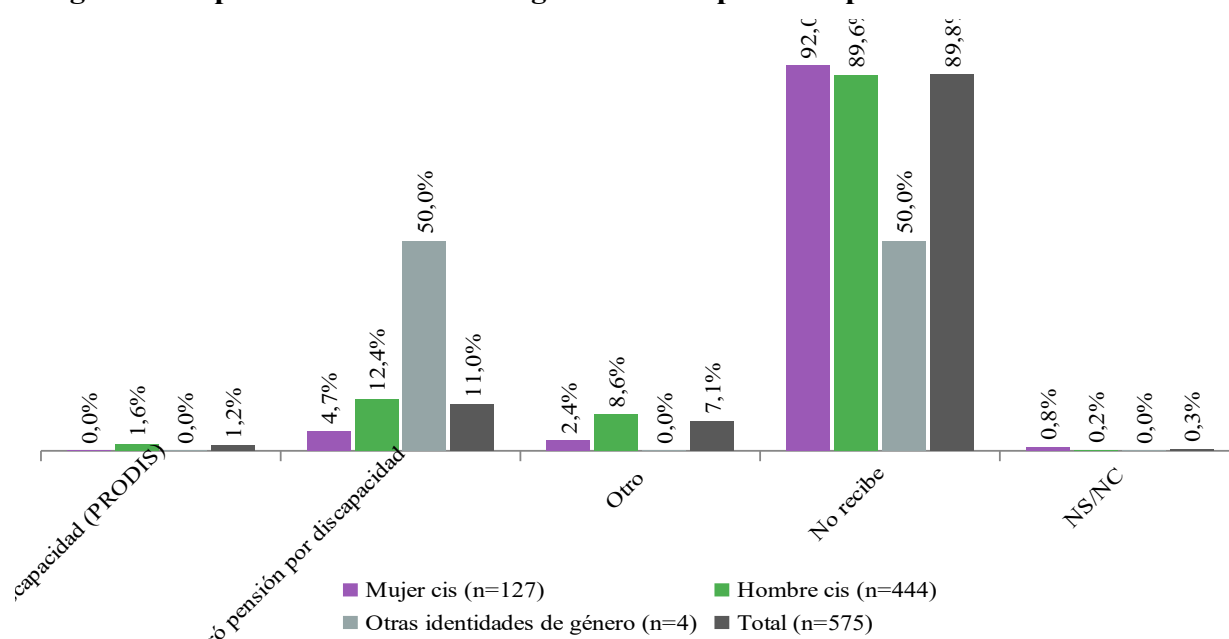


Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener un diagnóstico de discapacidad y con respuestas efectivas; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Al desagregar los apoyos recibidos según identidad de género (Gráfico 197), se observan diferencias entre mujeres y hombres. La pensión por discapacidad es más frecuente entre los hombres (12,4%) que entre las mujeres (4,7%). Una diferencia similar se observa en la categoría de otros apoyos, que alcanza al 8,6% de los hombres y al 2,4% de las mujeres. Por su parte, la participación en el Programa de Discapacidad (PRODIS) es muy reducida y se registra únicamente entre los hombres (1,6%).

Gráfico 197- Distribución por tenencia de algún tipo de apoyo en caso de declarar alguna discapacidad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes declararon tener un diagnóstico de discapacidad y con respuestas efectivas; pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman 100.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

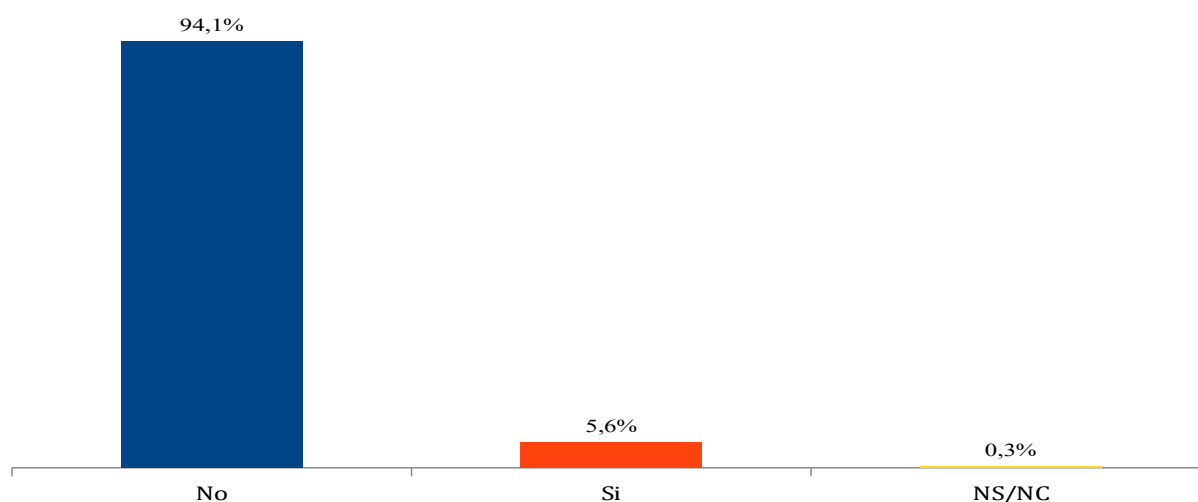
4.5.8 Maternidad y prisión

La privación de libertad de las mujeres plantea desafíos específicos en relación con la maternidad y los cuidados. Como se señaló en apartados anteriores, las mujeres presentan una mayor presencia de hijos e hijas y asumen, con frecuencia, responsabilidades centrales en su cuidado. Este apartado aborda los nacimientos durante la reclusión, la situación de los hijos e hijas menores que permanecen fuera de los establecimientos penitenciarios y, por último, la convivencia de niños y niñas con sus madres en prisión.

Los resultados proceden del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad y, para la caracterización de los niños y niñas que conviven en establecimientos penitenciarios, se complementan con registros administrativos del Programa de Atención a Madres con Hijos e Hijas (PAMHI). Las fuentes tienen distintos alcances y fechas de referencia, por lo que se presentan por separado.

El 5,6% de las mujeres privadas de libertad que declararon tener hijos o hijas manifestó haber tenido al menos un nacimiento durante su reclusión (en esta u otra condena) (n=783). Esta proporción es inferior a la registrada en el I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad (8%).

Gráfico 198- Distribución por nacimiento de algún hijo/a estando privada de libertad

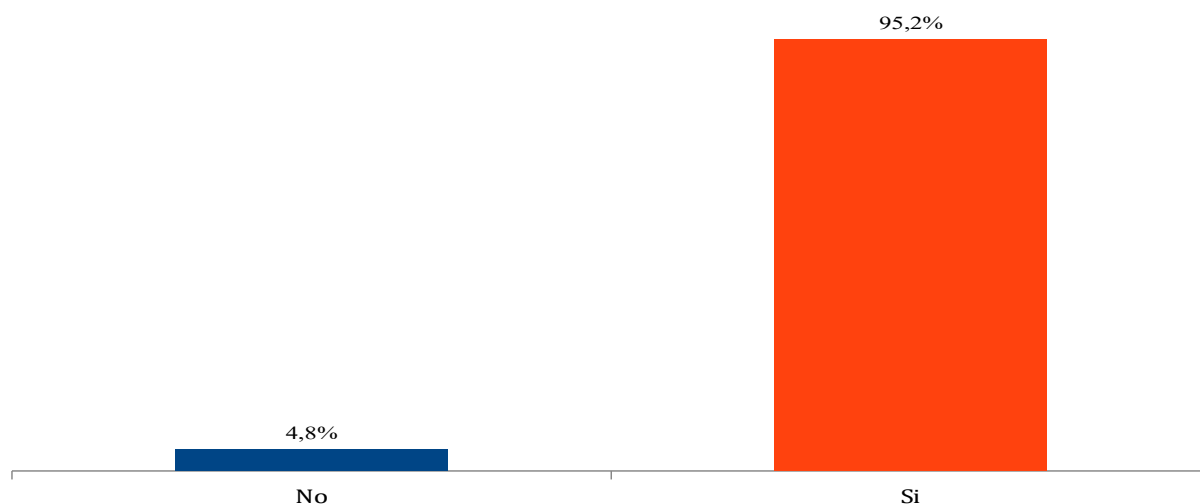


Nota: el gráfico considera a las mujeres que declararon tener hijos/as (n=783).

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Dentro de las mujeres que tuvieron un hijo/a durante su período de reclusión, el acceso a controles prenatales alcanza niveles muy elevados. En ese sentido, el 95,2% declara haber realizado controles periódicos durante el embarazo. Este resultado representa una mejora sustantiva respecto al censo anterior, que advertía sobre un porcentaje considerable de mujeres que no había accedido a controles regulares.

Gráfico 199- Distribución por acceso a controles en el embarazo en caso de haber tenido algún hijo/a estando privada de libertad



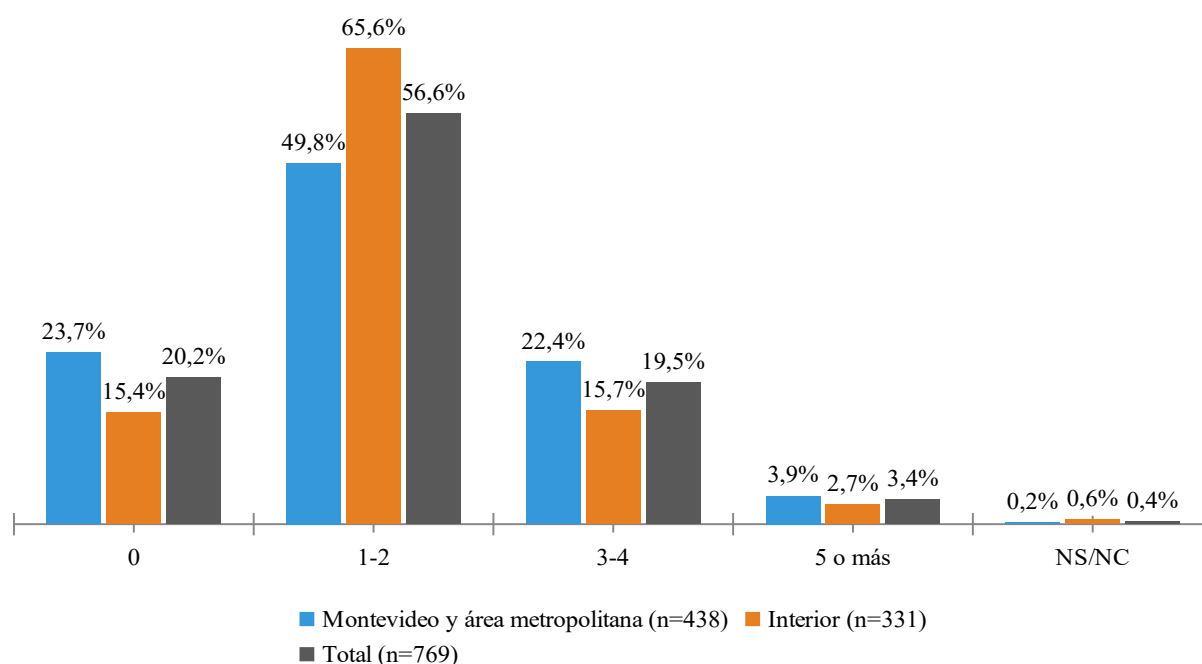
Nota: el gráfico considera a las mujeres que tuvieron algún hijo/a estando privadas de libertad (n=42).

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad.

Más allá de los nacimientos ocurridos durante el encarcelamiento, el censo permite dimensionar el impacto de la privación de libertad sobre los hijos e hijas menores que permanecen fuera del sistema. Entre las mujeres con hijos/as menores de 18 años, casi ocho de cada diez tienen al menos un hijo o hija viviendo fuera de la prisión, predominando aquellas que tienen entre 1 y 2 hijos/as menores en esa situación (56,6%). Asimismo, cerca de una quinta parte tiene entre 3 y 4 hijos/as menores fuera del establecimiento.

La cantidad de hijos e hijas menores que viven fuera presenta algunas diferencias territoriales. La proporción de mujeres con uno o dos hijos menores fuera es mayor en el interior que en Montevideo y el área metropolitana (65,6% y 49,8%, respectivamente), mientras que en Montevideo y el área metropolitana es mayor la proporción de mujeres que no tienen hijos menores viviendo fuera del establecimiento (23,7% frente a 15,4%).

Gráfico 200- Distribución por cantidad de hijos menores de 18 años viviendo fuera de la prisión y región de las unidades del INR

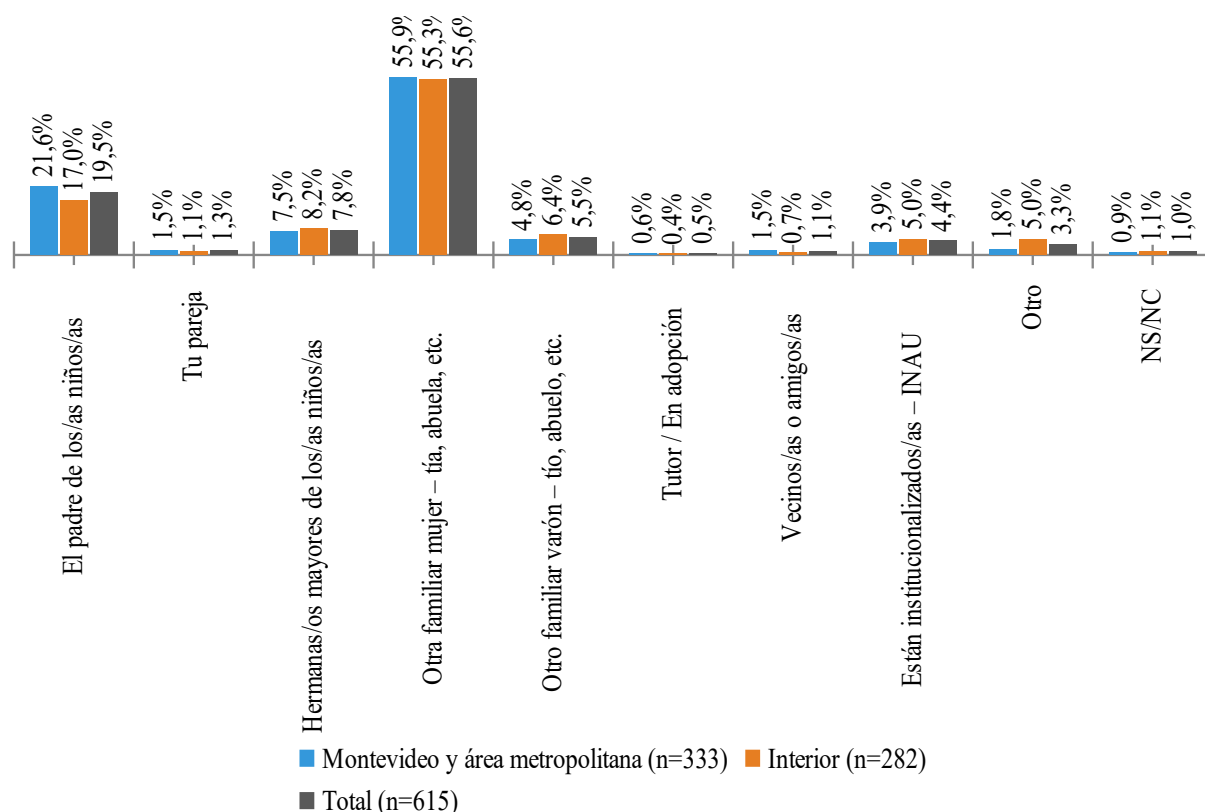


Nota: considera a mujeres que declararon tener hijos/as.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Dada la magnitud de la cantidad de menores que permanecen fuera de la prisión, estando su madre encarcelada (Gráfico 201), se consultó con quiénes vivían estos/as hijos/as. En más de la mitad de los casos (55,6%), los hijos e hijas quedan al cuidado de otras mujeres de la familia, reflejando la feminización de los cuidados. Solo el 19,5% permanece exclusivamente a cargo del padre y apenas el 1,3% con la pareja de la mujer privada de libertad. La institucionalización representa una situación menos frecuente (4,4%), al igual que el cuidado por personas ajenas al núcleo familiar.

Gráfico 201- Distribución por tipo de referente de hijos/as que viven fuera de la prisión y región de las unidades del INR



Nota: el gráfico considera a las mujeres que declararon tener hijos/as.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

La convivencia de niños y niñas con sus madres en establecimientos penitenciarios constituye una situación específica que requiere una lectura diferenciada. La cobertura del relevamiento censal fue limitada en la Unidad N° 9 (Madres con hijos): se obtuvieron 25 encuestas válidas sobre una población de referencia de 50 mujeres (50% de cobertura). A ello se suma que las preguntas sobre condiciones de convivencia tienen bases reducidas, generalmente de entre 25 y 43 respuestas. En consecuencia, sus resultados describen exclusivamente las situaciones declaradas por las mujeres entrevistadas y no pueden extrapolarse al conjunto de madres que conviven con sus hijos e hijas en prisión.

Para dimensionar esta población, se incorporan registros administrativos del PAMHI. Durante abril-diciembre de 2025, la cantidad mensual de niños y niñas que convivían con sus madres en establecimientos penitenciarios osciló entre 62 y 70, mientras que la cantidad de mujeres convivientes se situó entre 60 y 68.

Cuadro 9- Cantidad de mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijos/as, niños y niñas convivientes y mujeres gestantes. Abril, julio y diciembre de 2025.

Indicador PAMHI	Abril 2025	Julio 2025	Diciembre 2025
Mujeres que conviven con hijos/as	60	68	66
Niñas y niños	62	70	68
Gestantes	19	11	8

Fuente. Información administrativa PAMHI

Un relevamiento administrativo posterior, realizado al 13 de julio de 2026, registró 55 niños y niñas que convivían en establecimientos penitenciarios (30 niñas y 25 niños), además de 10 mujeres gestantes. De esos 55 niños y niñas, 39 se encontraban en la Unidad N.º 9, mientras que los 16 restantes se distribuían entre otras unidades.

En cuanto a las edades de los niños y niñas que conviven con sus madres en prisión, los registros administrativos muestran que se trata principalmente de niños y niñas de corta edad. De los 55 registrados, 9 tienen hasta un año, 19 tienen entre uno y dos años, 17 tienen entre dos y tres años, 8 tienen entre tres y cuatro años y 2 tienen cinco años. En conjunto, la mayoría tiene hasta tres años de edad.

Cuadro 10- Cantidad de niños y niñas que conviven con sus madres privadas de libertad y mujeres gestantes, según ubicación de las unidades penitenciarias. Julio de 2026.

Unidad	Niñas	Niños	Total niños/as	Gestantes
9	21	18	39	2
Resto de las unidades INR	9	7	16	8
Total	30	25	55	10

Fuente: relevamiento administrativo del PAMHI al 13 de julio de 2026.

Respecto de los vínculos con el exterior, 15 de 42 mujeres entrevistadas señalaron que sus hijos o hijas no recibían visitas (35,7%). Por otra parte, 15 de 41 respuestas válidas indicaron que los niños o niñas nunca pasaban un día fuera del establecimiento (36,6%), mientras que 18 de 41 señalaron salidas semanales (43,9%).

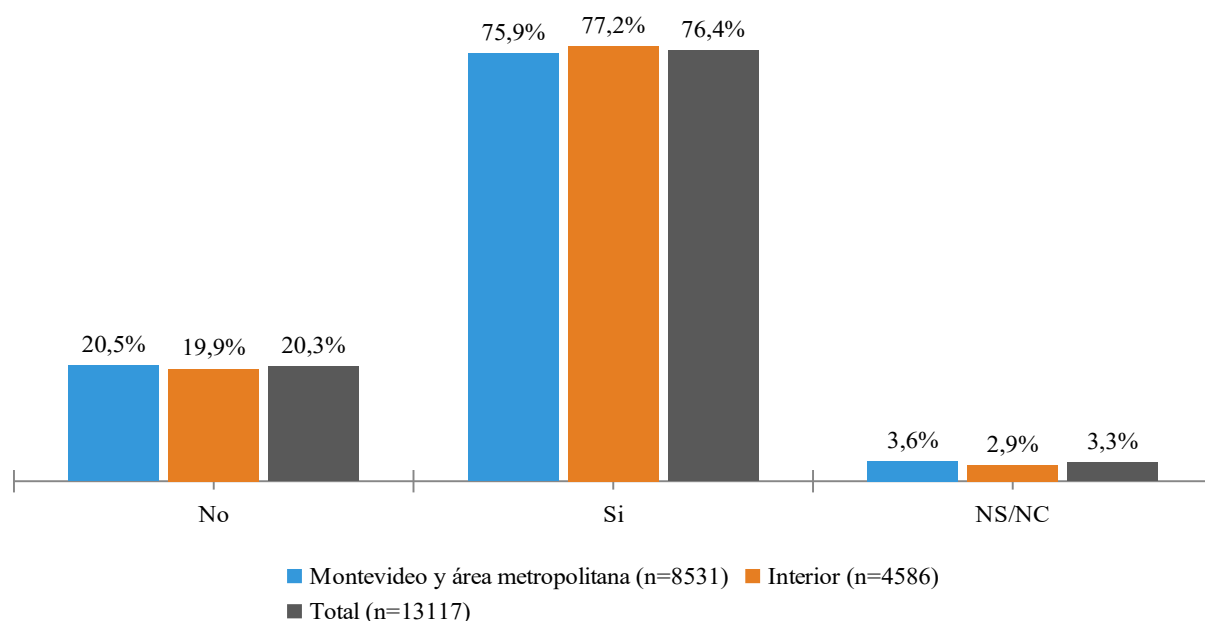
Las respuestas sobre apoyos económicos también sugieren dificultades: entre las 42 respuestas válidas registradas, el 83,3% indicó no recibir pensión alimenticia por ninguno de sus hijos o hijas y el 54,8% declaró recibir Asignaciones Familiares.

4.6 Expectativas a futuro

En el apartado final del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad se relevaron las percepciones y expectativas respecto a la reinserción social tras el egreso del sistema penitenciario. En particular, se consultó sobre la valoración del rol del Estado en la mejora de las oportunidades de reintegración, y sobre los apoyos que se consideran más necesarios para su futuro en libertad.

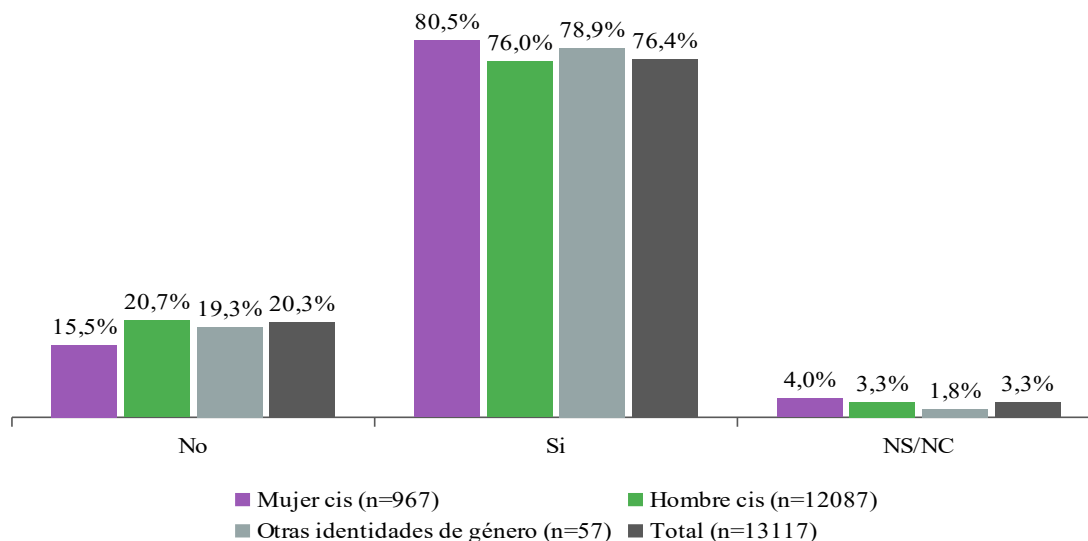
En relación a la primera dimensión, alrededor de tres de cada cuatro personas privadas de libertad considera que el Estado puede contribuir a mejorar sus posibilidades de reinserción social, sin observarse diferencias por región del establecimiento de reclusión ni identidad de género (Gráfico 202).

Gráfico 202- Distribución por percepción de que el Estado puede hacer algo para sus posibilidades de reinserción y región de las unidades del INR



Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Gráfico 203- Distribución por percepción de que el Estado puede hacer algo para sus posibilidades de reinserción e identidad de género de las personas privadas de libertad

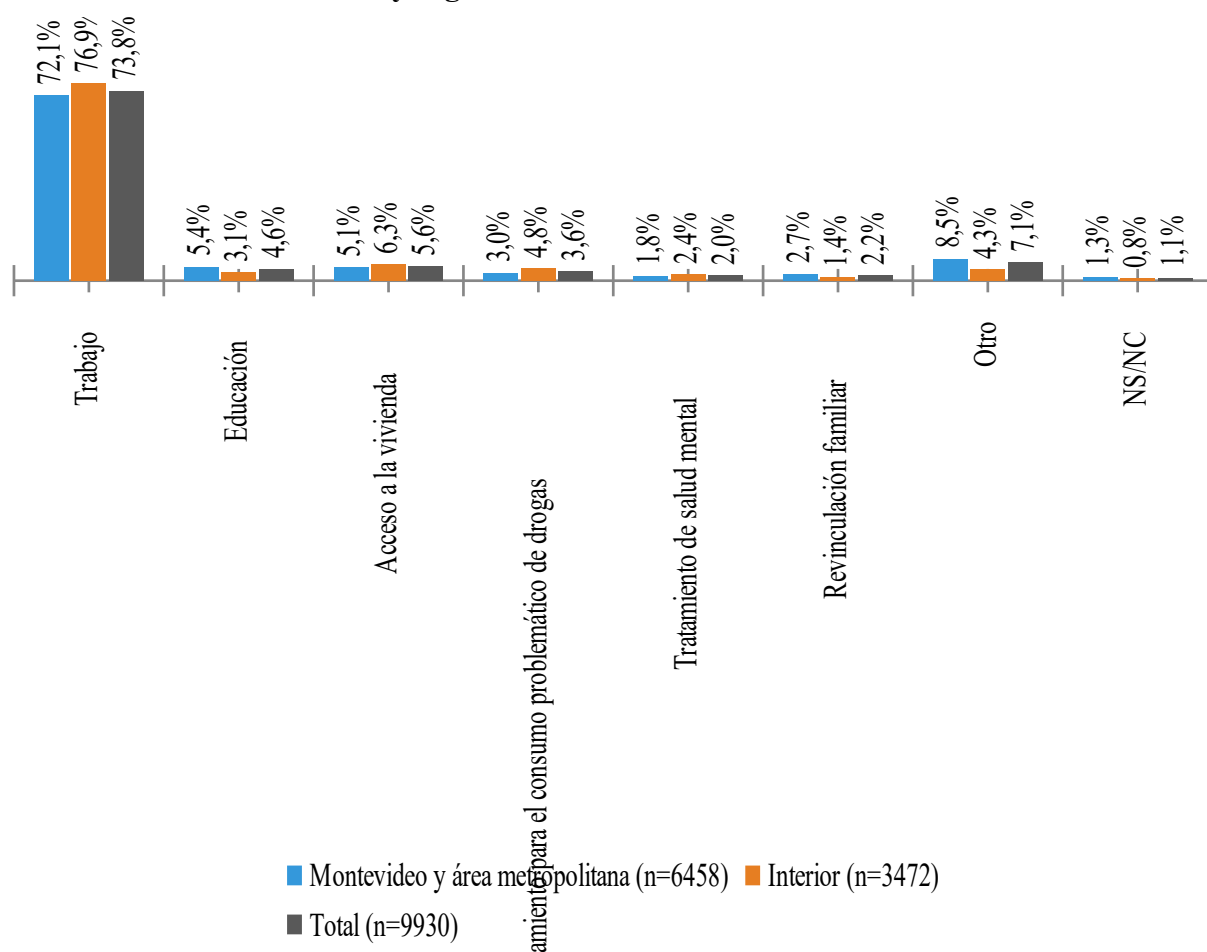


Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

En aquellos casos en que respondieron afirmativamente a la pregunta anterior, se indagó acerca de los apoyos que consideraría más útiles para su reinserción (Gráfico 204). El apoyo mencionado con mayor frecuencia es el acceso al trabajo. Con proporciones considerablemente menores aparecen el acceso a la vivienda, la educación, el tratamiento por consumo de sustancias, el apoyo para la revinculación familiar y la atención en salud mental. Las variaciones entre regiones son reducidas.

En conjunto, los resultados muestran que las expectativas de apoyos se concentran principalmente en inserción laboral, aunque también incluyen otras dimensiones vinculadas a las condiciones materiales de vida, la salud y los vínculos familiares.

Gráfico 204- Distribución por tipo de apoyo principal que en su caso sería de utilidad y región de las unidades del INR

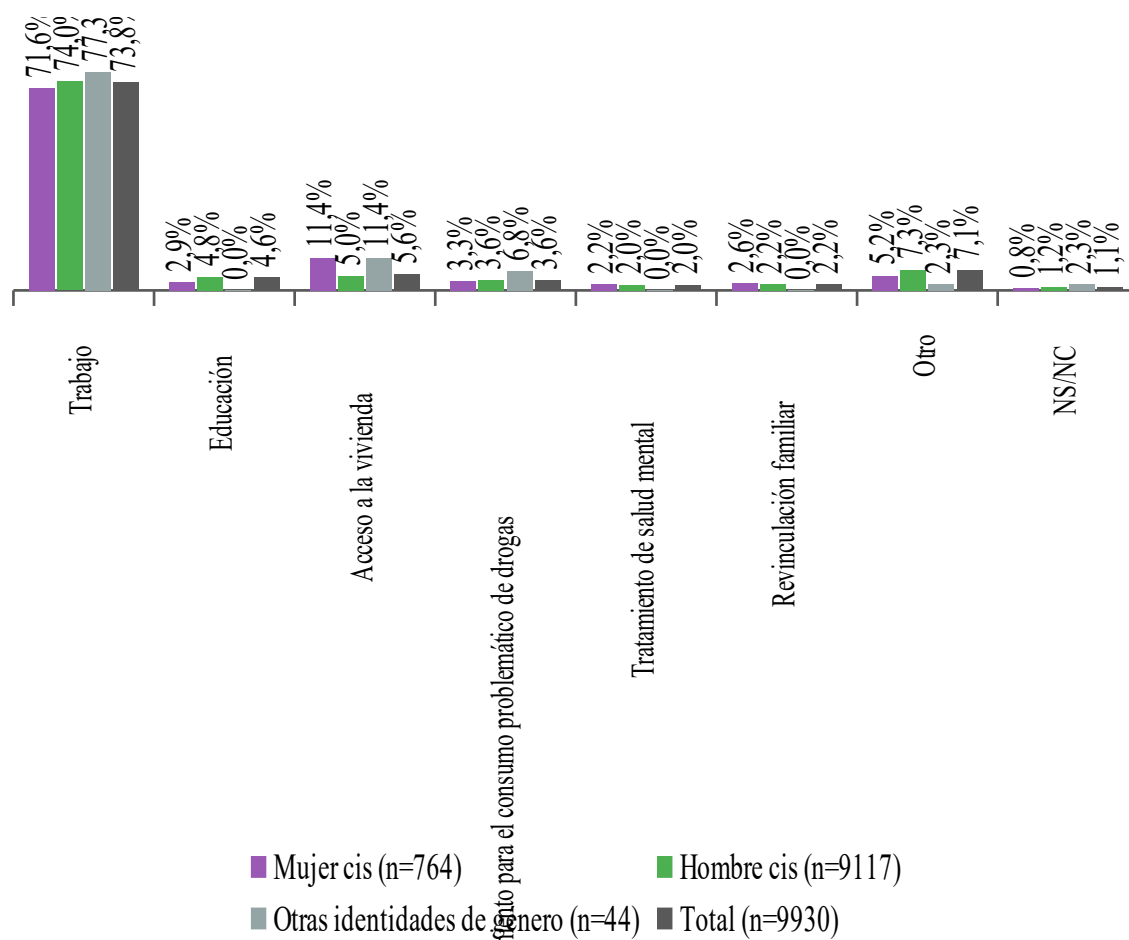


Nota: el gráfico considera a quienes consideran que el Estado puede hacer algo para mejorar sus posibilidades de reinserción.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

Si se atiende a la distribución de esta última pregunta según identidad de género (Gráfico 205), el trabajo se mantiene como la principal necesidad señalada en todos los grupos. Entre las mujeres y las personas que declaran otras identidades de género, el acceso a la vivienda ocupa el segundo lugar y presenta una proporción algo mayor que entre los hombres.

Gráfico 205- Distribución por tipo de apoyo principal que en su caso sería de utilidad e identidad de género de las personas privadas de libertad



Nota: el gráfico considera a quienes consideran que el Estado puede hacer algo para mejorar sus posibilidades de reinserción.

Fuente: elaboración propia en base a datos del II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad

5- Consideraciones finales

El II Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad permite actualizar y ampliar el conocimiento disponible sobre la población penitenciaria en Uruguay, sus trayectorias previas al encarcelamiento, sus condiciones de vida durante la privación de libertad y sus expectativas frente al egreso. Asimismo, permite identificar continuidades y cambios respecto del I Censo, realizado en 2010. A su vez, la vinculación de la información censal con registros administrativos permitió incorporar aproximaciones a dimensiones como los delitos registrados, la condición de condenado o formalizado, el tiempo restante hasta el vencimiento de la pena y situación procesal.

Los resultados deben ser leídos en un contexto de crecimiento del encarcelamiento en Uruguay. La población privada de libertad pasó de 6.757 personas en 2003 a 16.570 a fines de 2025, mientras que la tasa de prisionización pasó de 253 personas cada 100.000 habitantes en 2010 a cerca de 480 en 2025. Este crecimiento ubica a Uruguay entre los países con mayores niveles de encarcelamiento de América Latina y el mundo, y constituye un elemento central para comprender los desafíos que enfrenta actualmente el sistema penitenciario.

Desde el punto de vista metodológico, el desarrollo del Censo implicó importantes desafíos. Las dificultades encontradas durante el trabajo de campo hicieron necesario adaptar la estrategia inicialmente prevista, pasando de un sistema de relevamiento en línea a la utilización de formularios en papel y, posteriormente, a un dispositivo offline mediante tablets. La integración, validación y depuración posterior de la información permitió consolidar una base final de 13.182 casos válidos, equivalente a una cobertura aproximada del 80% de la población inicialmente prevista para el relevamiento.

En términos sustantivos, uno de los principales resultados del II Censo es la constatación de acumulación de situaciones de vulnerabilidad que caracteriza las trayectorias de una proporción importante de la población privada de libertad desde etapas tempranas de la vida. El 20,5% vivió en situación de calle durante la infancia o adolescencia, el 26,8% estuvo institucionalizado en INAU u organismos similares y el 46,4% cometió su primer delito antes de cumplir los 18 años. A ello se agregan trayectorias marcadas por el abandono temprano del sistema educativo, inserciones laborales precarias o informales, condiciones habitacionales desfavorables y una importante presencia de responsabilidades familiares y de cuidado, principalmente entre las mujeres. En términos sociodemográficos, se trata de una población mayoritariamente masculina y relativamente joven. Asimismo, el 20,2% se identifica con ascendencia afrodescendiente, proporción que evidencia una importante sobrerrepresentación respecto de la población general.

Estos resultados muestran que, para una parte importante de la población penitenciaria, la privación de libertad se inscribe en trayectorias en las que distintas desventajas sociales se acumulan y superponen a lo largo del ciclo de vida. Esto tiene implicancias tanto para la prevención como para las políticas desarrolladas durante el encarcelamiento y para la preparación del egreso. Las necesidades educativas, laborales,



habitacionales, familiares, sanitarias y de protección social presentes en esta población requieren respuestas que contemplen esa multidimensionalidad.

Al mismo tiempo, el censo muestra que estas trayectorias no son homogéneas. Las diferencias observadas según género y territorio permiten identificar perfiles y necesidades distintas. Las mujeres presentan con mayor frecuencia trayectorias atravesadas por responsabilidades de cuidado, maternidad temprana, hogares con mayor presencia de niños y niñas, y una mayor vinculación previa con políticas de protección social. Entre los hombres, en cambio, se observan trayectorias delictivas más tempranas y mayores niveles de reincidencia, junto con una incorporación más precoz al mercado de trabajo.

Las diferencias territoriales también son relevantes. En distintas dimensiones vinculadas a la experiencia de la privación de libertad, las unidades de Montevideo y el área metropolitana presentan resultados más desfavorables que las del interior. Estas diferencias muestran que la experiencia de la privación de libertad y el acceso a determinados servicios y actividades presentan importantes variaciones según el territorio y refuerzan la necesidad de incorporar esta dimensión en el diseño y evaluación de las políticas penitenciarias.

Dentro de este panorama, la educación constituye uno de los cambios positivos más claros que permite identificar la comparación intercensal. La participación en actividades educativas prácticamente se duplicó respecto del I Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad. Sin embargo, más de la mitad de la población continúa sin acceder a ellas, por lo que el avance registrado convive con una brecha todavía importante en el acceso efectivo a oportunidades educativas durante la privación de libertad.

En otras dimensiones directamente vinculadas al funcionamiento del sistema penitenciario y al ejercicio de derechos también se observan situaciones heterogéneas. Los resultados muestran desafíos en materia de acceso a la justicia, salud, convivencia y trato penitenciario, así como brechas en el acceso a controles preventivos de salud, apoyos para personas con discapacidad, mecanismos de redención de pena, oportunidades de trabajo y condiciones de convivencia y seguridad dentro de los establecimientos. A ello se suma que una parte importante de las personas que realizan actividades laborales dentro de las unidades no las percibe como suficientemente útiles para su inserción laboral futura.

La comparación con el I Censo muestra, por tanto, una combinación de continuidades y transformaciones. Persisten algunas características estructurales de la población penitenciaria, en particular la acumulación temprana de vulnerabilidades sociales, las diferencias de género en las trayectorias vitales y la fuerte asociación entre situaciones de exclusión y encarcelamiento. Al mismo tiempo, se registran cambios, entre los que destaca especialmente el aumento de la participación educativa, junto con transformaciones en algunas características educativas, laborales y en determinadas dimensiones de la experiencia penitenciaria.



En conjunto, los resultados del II Censo muestran que la privación de libertad se inscribe, para una proporción importante de la población penitenciaria, en trayectorias atravesadas por distintas formas de vulnerabilidad social que comienzan antes del encarcelamiento y que constituyen también desafíos relevantes de cara al egreso. Al mismo tiempo, las condiciones y oportunidades existentes durante la reclusión pueden contribuir a ampliar o restringir las posibilidades posteriores de integración social.

Esta mirada adquiere particular relevancia al considerar las expectativas expresadas por las propias personas privadas de libertad. Más de tres de cada cuatro consideran que el Estado puede contribuir a mejorar sus posibilidades de reinserción y, entre ellas, el acceso al trabajo aparece como la principal necesidad señalada, junto con otras vinculadas a la vivienda, la educación, la atención del consumo problemático de drogas, la salud mental y la revinculación familiar. Estos resultados refuerzan la necesidad de pensar la preparación para el egreso desde una perspectiva integral, capaz de responder a necesidades diversas y, en muchos casos, acumuladas a lo largo de las trayectorias de vida.

En este marco, el II Censo constituye no solamente una actualización de la información disponible sobre la población privada de libertad, sino también una herramienta para identificar desigualdades, necesidades y ámbitos en los que resulta posible seguir los cambios del sistema penitenciario a lo largo del tiempo. Su comparación con el relevamiento realizado en 2010 permite reconocer tanto persistencias como transformaciones y ofrece una línea de referencia para futuros relevamientos y para el seguimiento de las políticas dirigidas a la población privada de libertad y a quienes atraviesan procesos de egreso.



Referencias bibliográficas

- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2017). *The Psychology of Criminal Conduct*. 6th edition. Routledge.
- Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Blumstein, A., & Cohen, J. (1987). Characterizing criminal careers. *Science*, 237(4818), 985–991.
- Juanche, A. (2018). *La perspectiva técnica en la privación de libertad. Breve reseña*. Subdirección Nacional Técnica, Instituto Nacional de Rehabilitación, Ministerio del Interior.
- Larroulet, P., Droppelmann, C., Del Villar, P., Daza, S. & Figueroa, A. (2020) Who is transitioning out of prison? Characterising female offenders and their needs in Chile. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 9(1):112-125
- Ministerio del Interior. (2023). *Informe de reincidencia penitenciaria en Uruguay*. Montevideo. <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/reincidencia-penitenciaria>
- Ministerio del Interior – Departamento de Sociología (FCS-UdelaR) (2010) I Censo Nacional de Reclusos.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674–701.
- Morales, A. M., Pantoja, R., Piñol, D. y Sánchez, M. (2018). *Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de la ley*. Fundación Paz Ciudadana y Universidad de Chile.
- Naciones Unidas (2021). Data matters. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/DataMatters1_prison.pdf
- Naciones Unidas (2023). Global Study on Homicide. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH23_Special_Points.pdf
- Nowak, M. (2010) Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Misión a Uruguay. Naciones Unidas Uruguay.
- ONU (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf
- Paciello, V. & Grau, D. (2024). *Guía de tratamiento: Abordaje del uso problemático de drogas en privación de libertad*. Cuarta edición. JND, MI – INR, MIDES – DINALI, ASSE – SAI PPL, RENADRO.
- Pager, D. (2003). The mark of a criminal record. *American Journal of Sociology*, 108(5), 937–975.
- Palummo, J. M. (2012). Política pública y sistema carcelario en el Uruguay. En A. Juanche & J. Palummo, *Hacia una política de Estado en privación de libertad: diálogo, recomendaciones y propuestas* (pp. 17-38). SERPAJ.
- Petersilia, J. (2003). From cell to society: Who is returning home? In J. Travis & M. Waul (Eds.), *Prisoner reentry and crime in America*. Urban Institute Press.
- Petit, J. M. (Comisionado Parlamentario Penitenciario). (2025). *Informe anual sobre la situación del sistema carcelario en Uruguay (Año 2024)*. Parlamento de Uruguay.



- Sampson, R., & Laub, J. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Harvard University Press.
- Vigna, A. (2011). Discriminación hacia personas privadas de libertad y liberados. Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay.
- Vigna, A. (2012). ¿Cuán universal es la curva de edad del delito? *Revista de Ciencias Sociales*, vol 25 (31):13-36.
- Vigna, A. (2013) “Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos”. Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad /ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/24956/1/infocenso.pdf>
- Vigna, A. (2024). *Libro blanco de la reforma penitenciaria*. Ministerio del Interior – Banco Interamericano de Desarrollo.
- Visher, C., Debus, S. y Yahner, J. (2011). Employment after prison: A longitudinal study of releasees in three states. Urban Institute.
- Wakefield, S., & Uggen, C. (2010). Incarceration and stratification. *Annual Review of Sociology*, 36, 387–406.
- Western, B. (2007). *Punishment and inequality in America*. Russell Sage Foundation.

Otros recursos consultados

INE (s/f) Censo 2023

<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh>

Ministerio del Interior. (s. f.). *Visualizador de Indicadores del Sistema Carcelario*. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. <https://observatorioseguridad.minterior.gub.uy/pentaho/api/repos/:public:inr:inr.wcdf/generatedContent>

Uruguay. Ley N.º 17.897, de 14 de septiembre de 2005. Libertad provisional y anticipada. Régimen excepcional de excarcelaciones. Diario Oficial, 19 de septiembre de 2005.

Uruguay. Ley N.º 19.889, de 9 de julio de 2020. Ley de Urgente Consideración. Diario Oficial, 14 de julio de 2020.

Uruguay. Decreto N.º 407/021, de 16 de diciembre de 2021. Reglamentación de la redención de pena por trabajo y estudio. Diario Oficial.

World Prison Brief. (s. f.). *Highest to lowest: Prison population rate*. Institute for Crime & Justice Policy Research, Birkbeck, University of London. <https://prisonstudies.org/world-prison-data/highest-lowest/highest-lowest-prison-population-rate>

Anexo 1 – Información descriptiva por Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad referida a la planificación e implementación del trabajo de campo

Cuadro A1- Cantidad de personas privadas de libertad por sexo y unidad al 16 de octubre de 2024

Unidad de internación		Varones	Mujeres	Total
Anexo Salud Mental (Ex. Cárcel Central)		10	0	10
Unidad N° 1 público - privada	CIDD	167	0	167
	Punta de Rieles	1763	0	1763
Unidad N° 2 Libertad - Chacra		32	0	32
Unidad N° 3 Libertad		1124	0	1124
Complejo de unidades N° 4 Santiago Vázquez		5140	0	5140
Unidad N° 5 Femenino		0	835	835
Unidad N° 6 Punta de Rieles		560	0	560
Unidad N° 7 Canelones y Chacra		1204	0	1204
Unidad N° 8 Domingo Arena		33	0	33
Unidad N° 9 Madres con Hijos		0	47	47
Unidad N° 10 Juan Soler		68	7	75
Unidad N° 11 Río Negro		116	13	129
Unidad N° 12 Rivera y Anexo		837	56	893
Unidad N° 13 Maldonado		1065	90	1155
Unidad N° 14 Colonia		205	27	232
Unidad N° 15 Cerro Largo		322	25	347
Unidad N° 16 Paysandú		318	21	339
Unidad N° 17 Lavalleja		160	15	175
Unidad N° 18 Durazno		142	15	157
Unidad N° 19 Florida		174	15	189
Unidad N° 20 Salto y anexo		407	74	481
Unidad N° 21 Artigas y anexo		256	21	277
Unidad N° 22 Rocha		157	0	157
Unidad N° 23 Treinta y Tres		106	13	119
Unidad N° 24 Soriano		292	27	319
Unidad N° 25 (Máxima Seguridad)		32	0	32
Unidad N° 26 Tacuarembó		145	26	171
TOTAL		14.835	1.327	16.162

Fuente: Instituto Nacional de Rehabilitación.

Cuadro A2- Cobertura y rechazo por Unidad penitenciaria

Unidad	Población (12/9/2025)	Encuestas válidas	Sin encuesta	Cobertura	Tasa de rechazo
N° 1 – CIDD	130	58	72	44,6%	1,7%
N° 1 – Punta de Rieles	1.751	1.433	318	81,8%	12,5%
N° 2 – Libertad Chacra	37	30	7	81,1%	16,7%
N° 3 – Libertad	1.109	908	201	81,9%	12,8%
N° 4 – Santiago Vázquez	5.055	4.269	786	84,5%	7,8%
N° 5 – Femenino	853	564	289	66,1%	16,1%
N° 6 – Punta de Rieles	674	473	201	70,2%	27,2%
N° 7 – Canelones y Chacra	1.026	802	224	78,2%	10,3%
N° 8 – Domingo Arena	33	3	30	9,1%	90,3%
N° 9 – Madres con Hijos	50	25	25	50,0%	21,9%
N° 10 – Juan Soler	63	54	9	85,7%	8,5%
N° 11 – Río Negro	155	140	15	90,3%	7,9%
N° 12 – Rivera	786	573	213	72,9%	15,7%
N° 13 – Maldonado	1.283	1.193	90	93,0%	0,9%
N° 14 – Colonia	271	188	83	69,4%	9,2%
N° 15 – Cerro Largo	383	223	160	58,2%	18,6%
N° 16 – Paysandú	343	318	25	92,7%	5,6%
N° 17 – Lavalleja	266	178	88	66,9%	5,3%
N° 18 – Durazno	204	168	36	82,4%	3,4%
N° 19 – Florida	202	158	44	78,2%	5,4%
N° 20 – Salto	505	454	51	89,9%	8,5%
N° 21 – Artigas	366	234	132	63,9%	17,0%
N° 22 – Rocha	198	139	59	70,2%	0,7%
N° 23 – Treinta y Tres	143	95	48	66,4%	18,1%
N° 24 – Soriano	386	335	51	86,8%	25,6%
N° 25 – Máxima Seguridad	27	0	0	no censada	—
N° 26 – Tacuarembó	216	167	49	77,3%	9,2%
Anexo Salud Mental	11	0	0	no censada	—
Total	16.526	13.182	3.306	79,9%	10,9%

Fuente: elaboración propia en base a información brindada por el INR e información del operativo censal.

Cuadro A3- Efecto de ponderar sobre los principales indicadores del informe

Indicador	% sin ponderar	Ponderando por sexo (%)	Ponderando por unidad (%)
Situación de calle en la infancia o adolescencia	20,6%	+0,00	-0,19
Es primario/a	44,1%	+0,30	+0,78
Estudió en los últimos 12 meses	41,8%	+0,27	+0,58
Desempeña actividades laborales	38,2%	+0,20	+0,88
Recibe visitas	63,2%	+0,07	+0,38
Agredido/a físicamente por otro/a recluso/a (últimos 6 meses)	10,1%	+0,07	-0,09
Participó en algún programa de tratamiento	10,0%	+0,09	+0,19
Considera que el Estado puede mejorar sus posibilidades	79,0%	+0,06	+0,02



Ministerio
del Interior

Instituto Nacional
de Rehabilitación



Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

 UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Anexo 2 - Cuestionario censal

Campo

Digitalización

Código Encuesta	Nombre enc.	Fecha encuesta.	Unidad	¿Digitalizado?	Nombre dig.	Fecha dig.

Segundo Censo Nacional de Población Privada de Libertad

Unidad Penitenciaria (Códigos SGC)

Módulo o Sector (Códigos SGC)

Cédula

Buenos días / Buenas Tardes. Mi nombre es y soy encuestador para la Universidad de la República. En estos momentos estamos realizando un Censo de Personas privadas de libertad. Quisiera hacerte algunas preguntas en 15 minutos. Los datos son confidenciales y no se darán a conocer a nadie

A-IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA (PARA TODOS)

Para comenzar hablemos de vos....

P1. ¿Cuál es tu nombre?
Nombre Completo

P2. ¿Cuál es tu identidad de género? (**No leer**)

☐ 1. Mujer (cis)
☐ 2. Hombre (cis)
☐ 3. Mujer trans
☐ 4. Hombre trans
☐ 5. Otro _____
☐ 9. NS/NC

P3. ¿Cuál es tu edad?

__ años

P4. ¿En qué país naciste?

☐ 1. Uruguay
☐ 2. Argentina (**pasa a P6**)
☐ 3. Brasil (**pasa a P6**)
☐ 4. Otra. ¿Cuál? _____ (**Pasa a P6**)
☐ 99. NS/NC

P5. ¿En qué departamento naciste?

P6. ¿En qué departamento residías antes de ser encarcelado/a esta vez? Si no vivía en UY ingresar "No Aplica"

P7. ¿En qué localidad del interior o barrio de Montevideo residías antes de ser encarcelado/a esta vez? (últimos 12 meses)

Si P6 No aplica pasa a P8

☐ 99. NS/NC

P8. ¿Cuál consideras que es tu principal ascendencia étnico-racial?

☐ 1. Afro o negra
☐ 2. Asiática
☐ 3. Blanca
☐ 4. Indígena
☐ 5. Otra _____
☐ 9. NS/NC

ANTECEDENTES PERSONALES

Pasemos a hablar de cuando eras niño/a.....

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



P9. ¿Durante tu infancia o adolescencia estuviste en situación de calle?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
--	--

tiempo has pasado privado/a de libertad?	
--	--

Hablemos de tu educación y trabajo previo a la privación de libertad....

P10. ¿En tu infancia o adolescencia estuviste internado/a en un hogar del INAU o establecimiento similar?	☐ 1. Sí, por infracción ☐ 2. Sí, por amparo ☐ 3. Sí, por infracción y por amparo ☐ 4. No ☐ 9. NS/NC
---	---

P15. ¿Qué edad tenías la primera vez que dejaste de ir a la educación formal?	__ años ☐ Nunca dejó la educación formal ☐ 99. NS/NC
---	--

P11. Durante tu infancia o adolescencia, ¿tus padres, tutores, o hermanos incurrieron en actividades delictivas o violencia familiar?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
---	--

P12. ¿Qué edad tenías cuando cometiste tu primer delito? [CE: incluye delito siendo menor]	__ años ☐ 99. NS/NC
---	--

P12b. ¿Sos primario?	☐ 1. Sí (Pasa a P14) ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC (Pasa a P14)
----------------------	--

P13. [Si responde 2. No en P.12b] ¿Contando esta, cuántas veces estuviste recluso?	__ veces ☐ 99. NS/NC
---	---

P14. En total, sumando todas tus condenas (incluyendo instituciones para menores), ¿Cuánto	__ años [CE: Siempre que sea menos de un año, marcar 0. Un año o más, redondear en años enteros] ☐ 99. NS/NC
--	---

P16. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que has alcanzado hasta el momento? [CE: Marcar sólo una, no se leen opciones]	☐ 1. Sin instrucción ☐ 2. Primaria incompleta ☐ 3. Primaria completa ☐ 4. Ciclo Básico incompleto ☐ 5. Ciclo Básico completo ☐ 6. Educación Media Superior incompleta ☐ 7. Educación Media Superior completa ☐ 8. UTU incompleto ☐ 9. UTU completo ☐ 10. Terciario no universitario incompleto ☐ 11. Terciario no universitario completo ☐ 12. Terciario universitario incompleto ☐ 13. Terciario universitario completo
---	--

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

	☐ 99. NS/NC
--	---------------------------------

Hablemos de tu trabajo ...

P17. ¿A qué edad tuviste tu primer trabajo remunerado?	años ☐ 88. Nunca trabajó (Pasa a P22) ☐ 99. NS/NC
--	---

P18. ¿Estabas trabajando antes de perder la libertad esta vez?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P22) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P22)
--	--

P20. [Si respondió 1 - Si en la P.18] ¿Cuánto tiempo hacía que tenías ese trabajo?	años [CE: Siempre que sea menos de un año, marcar 0] ☐ 99. NS/NC
---	--

P21 [Si respondió 1 - Si en la P.18] ¿Aportabas al BPS o a alguna otra caja de jubilaciones por este trabajo?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
--	--

En relación a tus vínculos...

P22. ¿Alguno de tus familiares o amigos cercanos tiene antecedentes penales...? CE: No leer. Marcar todas las que corresponda.			
	Sí	No	NC
P22a. Padre y/o madre	☐	☐	☐
P22b. Hermano/a	☐	☐	☐
P22c. Pareja de padre/madre	☐	☐	☐
P22d. Pareja	☐	☐	☐
P22e. Hijo/s	☐	☐	☐
P22f. Otro/s familiar/es	☐	☐	☐
P22g. Amigo/s	☐	☐	☐

P19 ¿En ese trabajo, eras? [Si respondió 1 - Si en la P.18] (CE: en caso de más de un trabajo, referencia solo al principal)	☐ 1. Cuenta propia sin local (changas) ☐ 2. Asalariado privado zafral ☐ 3. Asalariado privado permanente ☐ 4. Cuenta propia con local ☐ 5. Funcionario del Ministerio de Defensa ☐ 6. Funcionario del Ministerio del Interior ☐ 7. Funcionario público de otros organismos ☐ 8. Miembro de cooperativa producción ☐ 9. Patrón ☐ 10. Profesional independiente ☐ 11. Miembro del hogar no remunerado ☐ 12. Trabajador/a de un programa público de empleo ☐ 99. NS/NC
--	---

P23. ¿Alguno de ellos/as está actualmente privado de libertad? [Preguntar únicamente a los que respondieron algún Si en la P.22]			
	Sí	No	NC
P23a. Padre y/o madre	☐	☐	☐
P23b. Hermano/a	☐	☐	☐
P23c. Pareja de padre/madre	☐	☐	☐
P23d. Pareja	☐	☐	☐
P23e. Hijo/s	☐	☐	☐
P23f. Otro/s familiar/es	☐	☐	☐
P23g. Amigo/s	☐	☐	☐

C-HOGAR Y COMPOSICIÓN FAMILIAR (PARA TODOS)

P24. ¿Tenés hijos/as?	☐ 0. No (Pasa a P29) ☐ 1. Sí ☐ 99. NS/NC (Pasa a P29)
-----------------------	---

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



P25. [Si respondió 1. Si en la P.24] ¿Cuántos hijos/as tenés?	__ número de hijos/as ○ 99. NS/NC
---	--------------------------------------

P26. [Si respondió 1. Si en la P.24] ¿A qué edad tuviste tu primer hijo/a?	__ Años ○ 99. NS/NC
--	------------------------

P27. [Si respondió 1. Si en la P.24] ¿Cuántos hijos/as vivían contigo al menos una parte de la semana antes de ser encarcelado/a?	__ número de hijos/as ○ 99. NS/NC
---	--------------------------------------

P28. [Si respondió 1. Si en la P.24] ¿Cuántos de tus hijos/as no vivían contigo pero dependían económicamente de tí para su mantención (Les pasaba dinero, alimentos u otros)?	__ número de hijos/as ○ 99. NS/NC
--	--------------------------------------

P31. Actualmente, ¿Tenés pareja?	○ 1. Sí ○ 2. No (Pasa a P33) ○ 9. NS/NC (Pasa a P33)
----------------------------------	--

P32. [Si respondió 1. Si en la P.31] ¿Hace cuánto tiempo?	__ años [CE: Siempre que sea menos de un año, marcar 0. Un año o más, redondear en años enteros] ○ 99. NS/NC
---	--

PARA TODOS

P29. ¿Cuántas personas menores de 18 años vivían contigo en el momento de ser encarcelado/a, incluyendo recién nacidos?	__ número de menores ○ 99. NS/NC
---	-------------------------------------

P30. ¿Con quién vivías en el momento de ser encarcelado/a?	Sí	No	NC
P30a. Hogar del INAU o similar	☐	☐	☐
P30b. Padre/padrastro	☐	☐	☐
P30c. Madre/madrastra	☐	☐	☐
P30d. Hermanos/as	☐	☐	☐
P30e. Pareja	☐	☐	☐
P30f. Hijo/s	☐	☐	☐
P30g. Otro/s familiar/es	☐	☐	☐
P30h. Amigo/s	☐	☐	☐
P30i. Solo/a	☐	☐	☐

D- VIVIENDA Y AYUDAS SOCIALES (PARA TODOS)

Ahora, pasemos a hablar de tu casa. Siempre en la que vivías antes de ESTA detención.

P33. ¿Dónde vivías antes de ser encarcelado/a esta vez? [CE: Leer opciones. Marcar sólo una.]	○ 1. En una casa o apartamento ○ 2. En una pensión ○ 3. En un albergue ○ 4. En situación de calle a la intemperie (Pasa a P35) ○ 5. Programa Calle / Refugio MIDES (Pasa a P35) ○ 6. Hogar de INAU, Beraca o similar (Pasa a P35) ○ 9. NS/NC (Pasa a la P.35)
---	---

P34. ¿La vivienda se ubicaba en un asentamiento?	○ 1. Sí ○ 2. No ○ 9. NS/NC
--	----------------------------------

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



P35. Al momento de tu detención, ¿tú o algún miembro de tu hogar recibían algún tipo de ayuda social?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P37) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P37)
---	--

P39. ¿Cuántas horas semanales destinás o destinabas habitualmente a esas actividades educativas?	__ cantidad de horas ☐ 99. NS/NC
--	---

P36. [Si respondió 1. Si en P.35] ¿Qué tipo de ayuda social recibían? Leer opciones. [CE: Marcar todas las que corresponda].	☐ 1. Asignación familiar (AFAM) ☐ 2. AFAM de Plan de Equidad/AFAM doble ☐ 3. Tarjeta Uruguay Social (TUS) ☐ 4. Olla popular o comedor ☐ 5. Bono crianza ☐ 6. Programa Accesos (laboral) ☐ 7. Programa Acción familiar ☐ 8. Programa acompañamiento familiar (Uruguay Crece Contigo) ☐ 9. Programa Calle INAU ☐ 10. Pensión por invalidez o discapacidad ☐ 11. Otro _____ ☐ 99. NS/NC
--	---

P40. [Si respondió 2. No en la P.37] ¿Cuál es la principal razón por la que no realizás actividades educativas? [CE: Marcar sólo una opción]	☐ 1. No tengo interés ☐ 2. Razones de seguridad personal ☐ 3. Solicité y no hubo posibilidades ☐ 4. Razones de salud ☐ 5. Otros ☐ 9. NS/NC
---	---

P41. En este establecimiento, ¿desempeñas actividades laborales?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P48) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P49)
--	--

P42. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Cuántas horas en promedio trabajaste la semana pasada? (considerando todos los trabajos)	__ cantidad de horas ☐ 99. NS/NC
---	---

E- CONDICIONES DE LA VIDA CARCELARIA (PARA TODOS)

Cambiando de tema, hablemos ahora de la vida en esta cárcel/.....

E1. TRATO PENITENCIARIO

P37. Estando en privación de libertad, ¿estudiaste en los últimos 12 meses?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P40) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P41)
---	--

P38. [Si respondió 1. Si en la P.37] ¿Qué estudios realizaste? [CE: Marcar todas las que corresponda]	☐ 1. Primaria ☐ 2. Secundaria ☐ 3. UTU ☐ 4. Terciarios Universitarios ☐ 5. Terciarios no Universitarios ☐ 6. Educación no formal (talleres, cursos de capacitación) ☐ 7. Asistió a escuela especial ☐ 9. NS/NC
--	---

P43. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Alguna de las tareas que desempeñas son pagas?	☐ 1. Sí, con dinero ☐ 2. Sí, en especies (cosas) ☐ 3. No (Pasa a P45) ☐ 9. NS/NC
--	--

P44. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Quién te paga (dinero o especies)? [CE: Marque todas las que corresponda]	☐ 1. Peculio ☐ 2. Empresas privadas ☐ 3. Otro ¿Cuál? _____ ☐ 9. NS/NC
--	---

P45. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Qué actividad laboral realizás? [CE: Marcar sólo una, la que realiza actualmente con mayor frecuencia]	☐ 1. Limpieza (fajina) ☐ 2. Trabajo en cocina y/o distribución de alimento ☐ 3. Mantenimiento ☐ 4. Tareas agrícolas (huerta y/o animales) ☐ 5. Bloquera/Ladrillos ☐ 6. Otra ¿Cuál? _____
--	---

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



	☐ 9. NS/NC
--	--------------------------------

P46. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Alguna de estas actividades las realizas o realizaste fuera del establecimiento con custodia?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
---	--

P47. [Si respondió 1. Si en la P.41] ¿Cuánto pensás que las actividades laborales que realizas te serán de utilidad para conseguir un trabajo cuando salgas en libertad? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Nada ☐ 2. Poco ☐ 3. Mucho ☐ 9. NS/NC
---	--

P48. [Si respondió 2. No en la P.41] ¿Cuáles son los motivos por los cuales no realizas actividades laborales? [CE: Marcar sólo una opción]	☐ 1. No tengo interés ☐ 2. Razones de seguridad personal ☐ 3. Solicité y no hubo posibilidades ☐ 4. Razones de salud ☐ 5. Otros _____ ☐ 9. NS/NC
---	---

P49. ¿Redimís pena? (Aplica únicamente si estudia y/o trabaja) [CE: Marcar todas las que correspondan]	☐ 1. Por trabajo ☐ 2. Por estudio ☐ 3. No ☐ 9. NS/NC
--	---

P50. ¿Participás en actividades deportivas dentro del establecimiento? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Sí, siempre ☐ 2. Sí, a veces ☐ 3. Rara vez ☐ 4. No ☐ 9. NS/NC
---	--

P51. ¿Participás en actividades de tipo cultural o religiosas dentro del establecimiento? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Sí, siempre ☐ 2. Sí, a veces ☐ 3. Rara vez ☐ 4. No ☐ 9. NS/NC
--	--

Ahora vamos a hacerte algunas preguntas sobre la convivencia en el centro penitenciario. Recordá que lo que nos digas es confidencial...

P52. ¿Cuántas horas de patio tuviste la semana pasada?	__ cantidad de horas ☐ 88. Otro ¿Cuál? _____ ☐ 99. NS/NC
--	---

P53. ¿Qué tan satisfecho/a estás con la cantidad de alimentos que recibís del centro penitenciario? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy satisfecho ☐ 2. Satisfecho ☐ 3. Ni satisfecho ni insatisfecho ☐ 4. Insatisfecho ☐ 5. Muy insatisfecho ☐ 6. No consume alimentos de la unidad ☐ 9. NS/NC
--	--

P54. ¿Qué tan satisfecho estás con la calidad de los alimentos que recibís del centro penitenciario? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy satisfecho ☐ 2. Satisfecho ☐ 3. Ni satisfecho ni insatisfecho ☐ 4. Insatisfecho ☐ 5. Muy insatisfecho ☐ 6. No consume alimentos de la unidad ☐ 9. NS/NC
---	--

P55. ¿Cómo es tu convivencia con la mayoría de las personas privadas de libertad? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy buena ☐ 2. Buena ☐ 3. Regular ☐ 4. Mala ☐ 5. Muy mala ☐ 9. NS/NC
--	--

P56. En términos generales, ¿cómo es la relación entre los operadores penitenciarios y las personas privadas de libertad en este establecimiento? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy mala ☐ 2. Mala ☐ 3. Regular ☐ 4. Buena ☐ 5. Muy buena ☐ 9. NS/NC
--	--

E2. CONVIVENCIA (PARA TODOS)

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

P57. En términos generales, ¿cómo es la relación entre los policías y las personas privadas de libertad en este establecimiento? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy mala ☐ 2. Mala ☐ 3. Regular ☐ 4. Buena ☐ 5. Muy buena ☐ 9. NS/NC
--	--

P58. En general ¿Cuán seguro/a te sentís dentro de este establecimiento? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy inseguro/a ☐ 2. Inseguro/a ☐ 3. Más o menos ☐ 4. Seguro/a ☐ 5. Muy seguro/a ☐ 9. NS/NC
--	--

P59. ¿Durante los últimos 6 meses? [CE: marque todas las que correspondan]			
	Sí	No	NC
P59a. has sido agredido/a físicamente por otro/a recluso/a?	☐	☐	☐
P59b. has sido agredido/a físicamente por el personal?	☐	☐	☐
P59c. has sido agredido/a sexualmente por otro/a recluso/a?	☐	☐	☐
P59d. has sido agredido/a sexualmente por el personal?	☐	☐	☐
P59e. te han robado algo?	☐	☐	☐
P59f. has sufrido alguna otra forma de violencia o extorsión?	☐	☐	☐

FILTRO: Si contestó que "SI" a alguna de las anteriores. Se pregunta P60.

P60. ¿Denunciaste alguno de estos hechos? ¿A quién o quiénes? [CE: marque todas las que corresponda]	☐ 1. Sí, en el centro penitenciario ☐ 2. Sí, al Comisionado Parlamentario ☐ 3. Sí, a mi abogado defensor ☐ 4. Sí, a otro ☐ 5. No denuncié ☐ 9. NS/NC
---	---

P61. En esta causa fuiste trasladado/a alguna vez? [CE: Leer opciones].	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P63) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P63)
---	--

P62. [Si respondió 1. Si en la P.61] ¿Por qué motivo fuiste trasladado/a?	☐ 1. Por sanción disciplinaria ☐ 2. Por solicitud ☐ 3. Por seguridad ☐ 4. Por progresividad ☐ 5. Otra _____ ☐ 9. NS/NC
---	---

E3. VISITAS (PARA TODOS)

Ahora vamos a hacerle algunas preguntas sobre las visitas...

P63. ¿Recibís visitas en este establecimiento?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P65) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P65)
--	--

P64. [Si respondió 1. Si en la P.63] ¿Quiénes te visitan con mayor frecuencia? ¿Algún otro? [CE: No leer opciones. Marcar sólo hasta tres que lo visiten con mayor frecuencia.]	☐ 1. Padre ☐ 2. Madre ☐ 3. Pareja ☐ 4. Hijo/s ☐ 5. Otros familiares mujeres ☐ 6. Otros familiares varones ☐ 7. Amigos ☐ 8. Otros _____ ☐ 9. NS/NC
---	---

Traslados (PARA TODOS)

P65. En términos generales, ¿cómo te parece que es el trato	☐ 1. Muy malo ☐ 2. Malo ☐ 3. Ni bueno ni malo
---	---

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



que reciben las visitas en este establecimiento? (se pregunta aunque no reciba visitas) [CE: Leer opciones].	☐ 4. Bueno ☐ 5. Muy bueno ☐ 9. NS/NC
--	--

P66. ¿Recibís encomiendas o paquetes?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
---------------------------------------	--

P67. ¿Recibís visitas de instituciones y/o organizaciones tales como...? [CE: Marque todas las que corresponda]	☐ 1. Comisionado Parlamentario o Institución de Derechos Humanos ☐ 2. Iglesias ☐ 3. DINALI ☐ 4. Otro ¿Cuál? _____ ☐ 5. No recibe ☐ 9. NS/NC
--	--

E4. TRATAMIENTO (PARA TODOS)

P68. Durante tu estadía en este establecimiento, ¿has participado en algún programa de tratamiento?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P70) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P70)
---	--

P69c. Programa de Intervención para Agresores en Violencia de Género (PRIA)	☐	☐	☐
P69d. Pensamiento Pro Social (PPS)	☐	☐	☐
P69e. Mindfulness	☐	☐	☐
P69f. Conductas Violentas (PICOVI)	☐	☐	☐
P69g. Uso problemático de Drogas (PUPD)	☐	☐	☐
P69h. Alcohólicos anónimos	☐	☐	☐
P69i. Narcóticos anónimos	☐	☐	☐
P69j. Otro ¿Cuál? _____	☐	☐	☐

P70. [Si respondió 2. No en la P.68] ¿Cuáles son los motivos por los cuales no participa en programas de tratamiento? [Marcar sólo una opción.]	☐ 1. Porque no tengo interés ☐ 2. Por razones de seguridad personal ☐ 3. Solicité y no fue posible ☐ 4. Por razones de salud ☐ 5. Porque no hay en la cárcel ☐ 6. Porque no lo necesito ☐ 7. Otros _____ ☐ 9. NS/NC
---	--

P71. Durante los últimos doce meses antes de ser detenido/a esta última vez, ¿consumías alcohol u otra sustancia ilegal?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P75) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P75)
--	--

P69. ¿En cuál o cuáles programas de tratamiento has participado?	Sí	No	NC
P69a. Regulación emocional - resignificación de historias de vida a través del teatro con máscaras	☐	☐	☐
P69b. Programa para el Control de la Agresión Sexual (PCAS)	☐	☐	☐

P. 72 [Si respondió 1. Si en la P.71] ¿Con qué frecuencia?	☐ 1. Todos los días ☐ 2. Algunas veces a la semana ☐ 3. Algunas veces al mes ☐ 4. Algunas veces al año ☐ 5. Una sola vez ☐ 9. NS/NC
--	--

P73. [Si respondió 1. Si en la P.71] ¿Considerás que tenías un consumo problemático de alguna de ellas?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P75) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P75)
---	--

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

P74. [Si respondió 1. Si en la P.71] ¿De cuál o cuáles? [CE: No se leen opciones. Marcar todas las que corresponda]	☐ 1. Alcohol ☐ 2. Marihuana ☐ 3. Cocaína ☐ 4. Pasta base ☐ 5. Solventes e inhalables (naftas, pegamentos, pinturas) ☐ 6. Tranquilizantes, estimulantes y antidepresivos (psicofármacos) ☐ 7. Otro _____ ☐ 9. NS/NC
--	---

P81. ¿Tenés abogado/a defensor/a? (particular o público)	☐ 1. Defensor particular (privado) ☐ 2. Defensoría pública ☐ 3. No tengo abogado defensor (Pasa a 86) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P86)
---	--

P82. [Si respondió 1 o 2 en la P.81] ¿Conocés a tu abogado/a defensor/a?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P84) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P84)
--	--

P75. En caso de haberla considerado necesaria, ¿solicitaste en este establecimiento ayuda por el consumo de drogas?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P78) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P78)
--	--

P83. [Si respondió 1 o 2 en la P.81] ¿Cuántas veces has visto (ya sea presencial o por zoom) a tu abogado/a defensor/a durante los últimos seis meses? [CE: si lleva menos de seis meses, desde que ingresó a la cárcel]	☐ 1. Una a dos veces ☐ 2. Entre 3 y 6 veces ☐ 3. Más de 6 veces ☐ 4. Ninguna, no he visto a mi abogado defensor en los últimos 6 meses ☐ 9. NS/NC
---	---

P76. [Si respondió 1. Si en la P.75] ¿La recibiste?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P78) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P78)
---	--

P77. [Si respondió 1. Si en la P.75] ¿Cómo calificarías la ayuda que recibiste?	☐ 1. Muy buena ☐ 2. Buena ☐ 3. Regular ☐ 4. Mala ☐ 5. Muy mala ☐ 9. NS/NC
---	--

P84. [Si respondió 1 o 2 en la P.81] ¿Las comunicaciones con tu abogado/a han sido generalmente...?	☐ 1. Presenciales ☐ 2. Virtuales (zoom/videollamada) ☐ 3. Llamada telefónica ☐ 4. No me comunico ☐ 5. A través de terceros ☐ 9. NS/NC
---	--

E5. ACCESO A LA JUSTICIA

Hablando un poco ahora de tu defensa y otros temas ...

P78. ¿Tenés conocimiento de los pasos a seguir para realizar solicitudes ante las autoridades de la unidad?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
--	--

P85. ¿En general, cuán satisfecho/a estás con tu abogado defensor/a...? [CE: Leer opciones.]	☐ 1. Muy satisfecho ☐ 2. Satisfecho ☐ 3. Ni satisfecho ni insatisfecho ☐ 4. Insatisfecho ☐ 5. Muy insatisfecho ☐ 9. NS/NC
--	--

P79. Durante los últimos 6 meses, ¿tuviste alguna salida transitoria?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P81) ☐ 9. NS/NC
--	--

P86. ¿Has tenido algún tipo de comunicación con el juez en los últimos 6 meses?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
--	--

P80. [Si respondió 1. Si en la P.79] ¿Cuál fue el motivo de dicha salida? (CE: marcar todas las que corresponda)	☐ 1. Familiar o domiciliaria ☐ 2. Laboral ☐ 3. Por estudio ☐ 9. NS/NC
---	--

SOLO PARA EXTRANJEROS

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

P87. FILTRO: Sólo para los/as extranjeros/as. En caso de haberlo necesitado ¿Has podido hablar con alguna persona de la Embajada o Consulado?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No necesité hacerlo ☐ 9. NS/NC
--	--

P91. ¿Utilizas medicación en forma permanente? [CE: Marcar todas las opciones que corresponda]	☐ 1. Sí, común (sin receta verde) ☐ 2. Sí, psiquiátrica, con receta verde (ansiolíticos, para dormir) ☐ 3. Sí, ambas ☐ 4. (En caso de que sea una persona trans) Terapia de reemplazo hormonal ☐ 5. Ninguna (Pase a P93) ☐ 9. NS/NC (Pase a P93)
---	---

E6- SALUD (PARA TODOS)
Hablemos ahora de tu salud....

P88. En la primera semana de reclusión en este establecimiento ¿fui visto/a por algún médico?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
---	--

P92. ¿Quién te provee la medicación? [CE: Marcar todas las opciones que corresponda]	☐ 1. El servicio de salud ☐ 2. Tu familia ☐ 3. Otro ¿Cuál? _____ ☐ 9. NS/NC
---	--

P89. En los últimos seis meses, ¿qué tipo de atención en salud has recibido en este establecimiento? [CE: Marcar todas las opciones que corresponda]	☐ 1. Atención médica de urgencia o emergencia ☐ 2. Consulta en policlínica o programada ☐ 3. Atención en salud mental ☐ 4. (En caso de que sea una persona trans - P2=3 o P2=4) Policlínica de diversidad ☐ 5. No he recibido atención en salud ☐ 9. NS/NC
---	---

P93. En los últimos seis meses, ¿fui internado/a en algún centro hospitalario? [CE: Marcar sólo uno, la última internación.]	☐ 1. Salud pública / Salud penitenciaria ☐ 2. Mutualista / Sanatorio privado ☐ 3. Clínica psiquiátrica ☐ 4. No ☐ 9. NS/NC
---	---

FILTRO: SÓLO A HOMBRES CIS Y A MUJERES TRANS MAYORES DE 40 AÑOS

P90. ¿Padecés alguna enfermedad crónica? [CE: Marcar todas las opciones que corresponda]	☐ 1. Colesterol ☐ 2. Hipertensión ☐ 3. Diabetes ☐ 4. Asma ☐ 5. Cáncer ☐ 6. Patología psiquiátrica ☐ 7. Cardiovascular ☐ 8. Otra ¿Cuál? _____ ☐ 9. No ☐ 99. NS/NC
--	---

P94. ¿Te has realizado un control de próstata estando en prisión?	☐ 1. Sí, en los últimos 12 meses ☐ 2. Sí, hace más de 12 meses ☐ 3. No ☐ 9. NS/NC
---	--

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

FILTRO: SOLO PARA MUJERES Y VARONES TRANS

P95. ¿La unidad te provee artículos de higiene menstrual?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No aplica ☐ 9. NS/NC
---	--

P96. ¿Has tenido control ginecológico estando en prisión?	☐ 1. Sí, en los últimos 12 meses ☐ 2. Sí, hace más de 12 meses ☐ 3. No ☐ 9. NS/NC
---	--

P97. Estando encarcelada, ¿Cuándo te realizaste el último ...? [CE: Marcar solo una opción por columna]				
	Últimos 12 meses	Más de 12 meses	Nunca	NS/NC
P97a. PAP	☐	☐	☐	☐
P97b. Mamografía	☐	☐	☐	☐

PARA TODOS/AS

P98. ¿Cuán satisfecho/a estás con la atención en salud que recibís en este establecimiento?	☐ 1. Muy insatisfecho ☐ 2. Insatisfecho ☐ 3. Ni satisfecho ni insatisfecho ☐ 4. Satisfecho ☐ 5. Muy satisfecho ☐ 9. NS/NC
---	--

tipo de limitación o discapacidad? [CE: Marcar todas las que corresponda]	☐ 2. De la movilidad de miembros superiores ☐ 3. Para ver ☐ 4. Para oír ☐ 5. Para aprender y aplicar conocimientos ☐ 6. Para el relacionamiento ☐ 7. Otra, ¿Cuál? _____ ☐ 8. Ninguna (Pasa a P102 si es mujer con hijos) (otro Pasa a P120) ☐ 9. NS/NC
--	---

Si tiene alguna discapacidad

P100. ¿Posees diagnóstico?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
----------------------------	--

P101. [Si respondió 1. Si en la P.100] ¿Contás con algún apoyo por tu discapacidad? (CE: Marcar todas las que corresponda)	☐ 1. Sí, programa de discapacidad (PRODIS) ☐ 2. Sí, cobro pensión por discapacidad. ☐ 3. Otro _____ ☐ 4. No ☐ 9. NS/NC
---	--

E8: SÓLO A LAS MUJERES QUE DECLARARON TENER HIJOS

P102. ¿Alguno/a de tus hijos/as nació estando tú privada de libertad?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P104) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P104)
---	--

P103. [Si respondió 1. Si en la P.102] ¿Controlaste periódicamente tu embarazo estando en	☐ 1. Si ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
--	--

E7 – DISCAPACIDAD (PARA TODOS)

P99. ¿Tenés algún	☐ 1. De la movilidad de miembros inferiores
-------------------	---

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
- En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.

privación de libertad?			☐ 9. NS/NC
P104. ¿Cuántos hijos/as menores de 18 años tenés viviendo fuera de la prisión?	☐ __ cantidad de hijos/as ☐ 99. NS/NC (Pasa a P106)	P111. El padre de tus hijos/as que están contigo en prisión, ¿está privado de libertad?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
P105. [Si tiene hijos menores de 18 años viviendo fuera] ¿Quién es el referente de tus hijos/as que viven fuera de la prisión?	☐ 1. El padre de los/as niños/as ☐ 2. Tu pareja ☐ 3. Hermanas/os mayores de los/as niños/as ☐ 4. Otra familiar mujer (tía, abuela, etc.) ☐ 5. Otro familiar varón (tío, abuelo, etc.) ☐ 6. Tutor / En adopción ☐ 7. Vecinos/as o amigos/as ☐ 8. Están institucionalizados/as (INAU) ☐ 9. Otro _____ ☐ 99. NS/NC	P112. ¿Los/as niños/as reciben control médico de forma periódica?	☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 9. NS/NC
P106. ¿Compartís actualmente tu reclusión con alguno/a de tus hijos/as?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P120) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P120)	P113. ¿Los/as niños/as asisten a algún centro educativo?	☐ 1. Sí, todos ☐ 2. Sí, algunos ☐ 3. No ☐ 9. NS/NC
P107. ¿Cuántos hijos/as viven acá contigo?	☐ __ cantidad de hijos/as ☐ 99. NS/NC	P114. ¿Los/as niños/as reciben visitas?	☐ 1. Sí ☐ 2. No (Pasa a P117) ☐ 9. NS/NC (Pasa a P117)
P108. ¿Qué edad tienen los hijos que viven acá contigo? [CE: Marcar en meses]	☐ 1. Edad hijo 1 [__] meses ☐ 2. Edad hijo 2 [__] meses ☐ 3. Edad hijo 3 [__] meses	P115. [Si respondió 1. Si en la P.114] ¿Quiénes visitan al niño/a con mayor frecuencia? [CE: No leer opciones. Marcar como máximo 3]	☐ 1. Padre ☐ 2. Hermanas mujeres ☐ 3. Hermanos varones ☐ 4. Otras familiares mujeres ☐ 5. Otros familiares varones ☐ 6. Otros _____ ☐ 9. NS/NC
P109. ¿Cuánto tiempo hace que está/n tu/s hijo/s contigo en prisión? [CE: Con el que hace más tiempo.]	☐ 1. Menos de un año ☐ 2. Entre uno y dos años ☐ 3. Tres años o más ☐ 9. NS/NC	P116. ¿Con qué frecuencia lo/s visita/n en el establecimiento?	☐ 1. Semanal ☐ 2. Quincenal ☐ 3. Mensual ☐ 4. Menos de una vez por mes ☐ 9. NS/NC
P110. ¿Cuál es la principal razón por la que está o están contigo? [CE: No leer opciones.]	☐ 1. Considero que es mejor que cuando son pequeños estén con su madre ☐ 2. Porque ni el padre ni ningún otro familiar pueden hacerse cargo de ellos ☐ 3. Porque quiero evitar que estén en el sistema de protección de INAU ☐ 4. Otro _____	P117. ¿Con qué frecuencia pasan algún día fuera del establecimiento?	☐ 1. Semanal ☐ 2. Quincenal ☐ 3. Mensual ☐ 4. Menos de una vez por mes ☐ 5. Nunca ☐ 9. NS/NC
		P118. ¿Recibís pensión alimenticia por alguno/a de tus hijos/as?	☐ 1. Sí, por todos ☐ 2. Sí, por algunos. ¿Cuántos? ____ ☐ 0. No ☐ 99. NS/NC

- Las preguntas que están en gris oscuro son las primarias, las que están más claras dependen de respuestas anteriores.
 - En todos los campos donde seleccionemos "Otros" debemos poner el texto correspondiente a la respuesta.



EXPECTATIVAS A FUTURO (TODOS)

P120. ¿Te parece que el Estado puede hacer algo para mejorar tus posibilidades de reinserción social?	1. Sí 2. No (<u>finaliza el Censo</u>) 9. NS/NC
---	---

P121. [Si respondió 1. Si en la P.120] ¿Cuál debería ser el apoyo principal en tu caso? [CE: Marcar sólo el principal]	1. Trabajo 2. Educación 3. Acceso a la vivienda 4. Tratamiento para el consumo problemático de drogas 5. Tratamiento de salud mental 6. Revinculación familiar 7. Otro, ¿Cuál? _____ 9. NS/NC
---	---



Anexo 3 - Consentimiento informado



REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 2do Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad está a cargo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, se hará de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de protección de datos personales y acción de habeas data.

La información será relevada a través del Sistema de Gestión Carcelaria del Ministerio del Interior y quedará guardada según sus protocolos y políticas de seguridad de la información vigentes para dicha institución.

Los investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República procesarán la información sin datos personales.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado para evitar el acceso no autorizado por parte de personas ajenas a estas instituciones.

El responsable de la base de datos es el Ministerio del Interior y la forma para poder ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión es Julio Herrera 1436 piso 3, División de Sistemas de Información, según lo establecido en la Ley N° 18.331.

Otorgo mi consentimiento para participar en el presente Proyecto.

AUTORIZO - NO AUTORIZO

Nombre completo:

Cédula de identidad:

Fecha:

Firma:



Ministerio
del Interior

Instituto Nacional
de Rehabilitación



 **Sociología**
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

 **Ciencias Sociales**
Universidad de la República
URUGUAY

 **UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**